DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 19 de Octubre de 1959

TOMO 217	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 15773

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. → (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se hacen promociones en la Jefatura de Policía de Treinta y Tres

Ministerio del Interior.

Montevideo, 27 de enero de 1959. (*)

Vacante un cargo de Comisario de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Comisario de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, al Subcomisario Amalio Becerra Zuluaga; en su lugar, al Oficial Inspector Doroteo Fleitas Núñez; en su remplazo, al Oficial Ayudante de 1.a Aniceto Franco Baladán; para subrogar a éste, al Oficial Ayudante de 2.a Carlos Domingo Ifrán Da Silva; en su lugar, al Suboficial Cándido Francisco Durán y en su remplazo, al Agente de Seguridad (Oficial Ayudante Honorario) Sixto Ermides Javier.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FISCHER. — GLAUCO SEGOVIA. — Julián Alvarez Cortés, Secretario Interino.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 15 de octubre de 1959.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Decreto. Dispone que los recursos de la ley 12.602 y los recargos fijados a la importación de 2.a y 3.a Categorías, destinados a reparar los daños causados por las inundaciones, sean vertidos al Fondo Emergencia Nacional 1959.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de octubre de 1959.

Visto: La ley de 6 de agosto de 1959, que autoriza al Poder Ejecutivo a destinar los recursos creados por el decreto de 22 de abril de 1959 —que duplicó los recargos de segunda y tercera categorías—, para atender las erogaciones motivadas por las inundaciones del mes de abril;

Resultando: Que dichos recursos serán destinados al mismo fin que los creados por la ley N.o 12.602, de 22 de abril de 1959;

Hoy aparecen los índices correspondientes al tercer trimestre del año 1959

Considerando: Que es conveniente que todos los recursos, que tienen un mismo fin, sean vertidos en un Fondo único en el Banco de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Los recursos destinados a combatir las consecuencias que afectaron al país el mes de abril próximo pasado, creados por la ley 12.602 de 22 de abril de 1959 y el decreto de 22 de abril de 1959, que duplicaron los recargos fijados para la importación de artículos de 2.a y 3.a categorías, serán depositados en el Tesoro Nacional en una subcuenta que se denominará "Fondo Emergencia Nacional 1959".

Art. 2.o Los gastos dispuestos por las leyes de 22 de abril de 1959 y 6 de agosto de 1959, serán efectuados con cargo al fondo que se crea por este decreto.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

3

Ley. Se autoriza al Instituto Nacional de Viviendas Económicas a vender a las personas censadas en 1949, ocupantes de viviendas levantadas en el pueblo Aguas Corrientes (Canelones) o a sus causahabientes, los predios objetos de esa ocupación y se dan normas para ajustar las operaciones.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Instituto Nacional de Viviendas Económicas a vender a las personas censadas por ese Instituto en agosto de 1949, ocupantes de sesenta y una viviendas levantadas en el pueblo Aguas Corrientes, tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones o a sus causahabientes, los predios objeto de esa ocupación.

Una vez extendidas las promesas de venta a las personas mencionadas en el inciso anterior, podrá I.N.V.E. vender a otros interesados los predios que queden sin adjudicar, en las condiciones establecidas en la presente ley, dando preferencia a empleados de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Art. 2.o El precio de venta de los referidos predios se determinará sobre la base del valor de compra por I.N.V.E. incrementado con:

A) Intereses devengados durante el lapso entre las fechas de expropiación y formulación de la promesa de venta;

B) Influencia proporcional por la pérdida del área afectada por las inundaciones y contenida en el total expropiado;

C) Pérdidas de áreas derivadas del trazado urbanístico a realizar; y

D) Intereses a devengarse en los plazos en que se realicen las promesas de venta, que se fijan en el 3 o|o (tres por ciento), que determina la ley N.o 9.723, de 19 de noviembre de 1937.

I.N.V.E. fijará libremente los precios de venta en caso de no tratarse de los censados en 1949, de empleados u obreros de O.S.E. o de los actuales ocupantes.

Art. 3.o El parcelamiento definitivo será realizado por la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, siguiendo los lineamientos de la planificación que efectuará I.N.V.E., y, respetando en todo lo que sea posible las situaciones creadas.

Art. 4.o Los beneficiarios a que se refiere el inciso 1.o del artículo 1.o, una vez realizado el parcelamiento, podrán optar por la adquisición de predio distinto al que ocupan, siempre que se encontrara libre.

Si hay varios interesados en un mismo predio, la adjudicación se realizará por sorteo.

El cambio de la parcela a adquirirse será preceptivo, cuando la ocupada se encuentre en zona inundable.

Art. 5.o Las promesas de venta podrán estipular un plazo máximo de diez años para la amortización de capital e intereses; y se ajustarán a las condiciones igualmente determinadas por I.N.V.E. para operaciones de venta de sus propiedades.

Art. 6.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de octubre de 1959.

JUAN C. RAFFO FRAVEGA, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Obras Públicas.

[illegible]

Montevideo, 13 de octubre de 1959.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — LUIS GIANNATTASIO. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

4

Resolución. Se establece que las tareas de contralor y vigilancia de las obras incluídas en el plan de la ley 12.463 podrán ser cumplidas por los Sobrestantes y Vigilantes del registro de personal secundario creado en la ley 10.589.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 29 de setiembre de 1959.

Visto: lo dispuesto por el artículo 8º de la ley número 12.463, de 5 de diciembre de 1957, en cuanto establece que "los trabajos de estudio, dirección, administración, contralor y vigilancia de estas obras deberán cumplirse por intermedio del personal que actualmente forma parte del Ministerio de Obras Públicas, a cuya efecto se aplicará, si fuera necesario, lo dispuesto por el artículo 28 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953";

Resultando: que el personal secundario (Sobrestantes y Vigilantes) que es imprescindible mantener en toda obra cuya ejecución se realiza mediante licitación, forma parte del citado Ministerio, revistando en el registro creado —con carácter permanente— por el artículo 28 de la ley Nº 10.589, de 23 de diciembre de 1944;

Resultando: que, en consecuencia, para encomendar las tareas de contralor y vigilancia de todas las obras de la ley Nº 12.463, que hasta la fecha se licitaron, el Ministerio de Obras Públicas recurrió, sin que ello mereciera observación alguna, a los Sobrestantes y Vigilantes que figuran inscriptos en el citado registro;

Resultando: que la Contaduría General de la Nación, al intervenir un expediente relativo a la nueva contratación de una obra, incluída en la ley Nº 12.463, lo observa por interpretar que el Ministerio de Obras Públicas, por imperio de la citada disposición legal, no puede utilizar, para las referidas tareas, a los Sobrestantes y Vigilantes inscriptos en el mencionado registro;

Resultando: que no figurando dentro de las planillas presupuestales del citado Ministerio, ese tipo de personal, tal interpretación significa la imposibilidad de ejecutar ni una sola obra de las incluídas en el Plan de Obras Públicas de 5 de diciembre de 1957;

Considerando: que lo lógico es pensar que el citado Plan debe ser realizado por el personal técnico, semitécnico, administrativo y de servicio que figura en los padrones presupuestales del Ministerio de Obras Públicas y por el personal secundario de contralor y vigilancia que revista en el registro creado por la ley número 10.589, cuya existencia no pudo ser desconocida por el legislador al consagrar la disposición contenida en el artículo 8º de la ley Nº 12.463 y que, de lo contrario, el Poder Ejecutivo no podría llevar a cabo las obras cuya ejecución dicha ley ordena, pues al tener que ser éstas licitadas (artículo 8º, inciso 3º) no contaría con el personal necesario para atender su contralor y vigilancia,

cosa que representaría un absurdo, pues por un lado la ley ordenaría la ejecución de más de 250 obras, y por otro, impediría su ejecución;

Considerando: que, pese a que los Sobrestantes y Vigilantes del Ministerio de Obras Públicas no revistan en sus respectivas partidas presupuestales —lo que es lógico pues la actividad de los mismos no es de carácter permanente sino que está supeditada a la realización de obras— dicho personal debe considerarse como formando parte del citado Ministerio ya que figura en un registro creado por expresa disposición legal;

Considerando: que es necesario y urgente arbitrar una solución para la cuestión planteada, pues ello impide la realización de todas las obras incluídas en la ley número 12.463;

Considerando: que a esos fines, y teniendo en cuenta los argumentos expuestos, procedería establecer que el Ministerio de Obras Públicas puede, para el contralor y vigilancia de la ejecución de las obras incluídas en la ley Nº 12.463, utilizar al personal inscrito en el registro creado por la ley Nº 10.589;

Atento: a las razones aducidas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Establecer que las tareas de contralor y vigilancia que demande la ejecución de las obras incluídas en la ley Nº 12.463, de fecha 5 de diciembre de 1957, pueden ser cumplidas por intermedio de los Sobrestantes y Vigilantes que figuran inscriptos en el registro del personal secundario, de contralor y vigilancia de obras públicas, llevado por el Ministerio de Obras Públicas en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 28 de la ley número 10.589, de 23 de diciembre de 1944.

Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ECHEGOYEN**. — **LUIS GIANNATTASIO**. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

5

Resolución. Se designa Secretario de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 29 de setiembre de 1959.

Visto: estos antecedentes, en los cuales el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, propone la designación del señor Ramiro López Rivas para el cargo de Secretario, Categoría Extra, Nº de Orden 24, Partida 6, Sueldo $ 900.00, que se encuentra vacante;

Atento: a lo preceptuado en los artículos 15 y 11, Inciso F. de la ley orgánica de dicho Instituto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Designar para ocupar el cargo de Secretario, Categoría Extra, Nº de Orden 24, Partida 6, Sueldo $ 900.00 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al señor Ramiro López Rivas, Credencial Cívica B N.A. N.o 8959, enrolado.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **ECHEGOYEN**. — **LUIS GIANNATTASIO**. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Resolución. Se aplica una sanción a don Guillermo Monfermoso por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de octubre de 1959.

Visto: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958, y decretos reglamentarios de 21 de julio de 1954 y 13 de enero de 1959 constatada al señor Guillermo Monfermoso, domiciliado en la calle 25 de agosto 684, según acta N.o 1556 de fecha de 21/2/59 a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: Orestes Díaz, Carlos Armental, Juan Fajardo, Dgo Navas, Juan Alvarez, Dello Santo y Valentín Vaz;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han comisado 12 kilos de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando: que la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, aconseja se proceda al comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00 (cien pesos);

Atento a lo establecido en las disposiciones legales citadas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Guillermo Monfermoso una multa de $ 100.00 (cien pesos) por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería de que se trata a los funcionarios actuantes, y a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **ECHEGOYEN**. — **ENRIQUE R. ERRO**. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

7

Resolución. Se aplica una sanción a don Romualdo García por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de octubre de 1959.

Visto: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958, y decretos reglamentarios de 21 de julio de 1954 y 13 de enero de 1959, constatada al señor Romualdo García, domiciliado en la calle Galicia 2122 apto. 2, según acta N.o 1443 de fecha 7 de marzo de 1959, a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: A. Amegeiras, J. Alvarez, A. Aguiar, N. Fernández;

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han comisado: 18 kilogramos de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando: que la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, aconseja se proceda al comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00;

Atento: a lo establecido en las disposiciones legales citadas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Romualdo García una multa de $ 100.00 (cien pesos) por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería de que se trata a los funcionarios actuantes, y a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo. **ECHEGOYEN**. — **ENRIQUE R. ERRO**. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario

8

Resolución. Se aplica una sanción a don José Camacho por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de octubre de 1959.

Visto: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958, y decretos reglamentarios de 21 de julio de 1954 y 13 de enero de 1959, constatada al señor José Camacho, domiciliado en la calle Julián Laguna 4536, según acta N.o 352 de fecha 14 de abril de 1959 a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: O. Díaz, E. Mohamed, A. Aguiar, D. Fariña, J. Méndez, P. Silva y D. Camejo;

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han comisado: 10 kilogramos de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando: que la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, aconseja se proceda al comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00;

Atento: a lo establecido en las disposiciones legales citadas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1o Aplicar al señor José Camacho una multa de pesos 100.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería de que se trata, a los funcionarios actuantes, y a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario

9

Resolución. Se aplica una sanción a don Lorenzo Fenández por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de octubre de 1959.

Visto: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958, y decretos reglamentarios de 21 de julio de 1954 y 13 de enero de 1959, constatada al señor Lorenzo Fernández domiciliado en la calle Millán número 1735, según acta N.o 1714 de fecha 7 de marzo de 1959, a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: M. Picherno, M. Giacoboni, D. Barrios, L. Monzón, F. Mallada y Raúl Olivera

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han comisado: 17 kilos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando: que la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, aconseja se proceda al comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de cien pesos ($ 100.00);

Atento a lo establecido en las disposiciones legales citadas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Lorenzo Fernández una multa de cien pesos ($ 100.00) por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería de que se trata a los funcionarios actuantes, y a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario

10

Resolución. Se aplica una sanción a don Bautista Alaggia Morales por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.° de octubre de 1959.

Visto: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958, y decretos reglamentarios de 21 de julio de 1954 y 13 de enero de 1959, constatada al señor Bautista Alaggia Morales, domiciliado en la calle Cuareim N.° 1080, según acta N.° 1701 de fecha 6 de marzo de 1959 a fojas 1, labrada por los funcionarios: señores M. Alvarez, Juan C. Duclos, J. Picún, L. Modernel y V. Vaz.

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han comisado: 12 kilogramos de carne vacuna, de procedencia ilícita.

Considerando: que la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, aconseja se proceda al comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00.

Atento: a lo establecido en las disposiciones legales citadas.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.° Aplicar al señor Bautista Alaggia Morales una multa de $ 100.00 (cien pesos) por la infracción que le ha sido constatada.

2.° Comisar la carne en infracción.

3.° Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería de que se trata a los funcionarios actuantes, y a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.° Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO. —Manuel Sánchez Morales, Secretario.

11

Resolución. Se aplica una sanción a don Adolfo Biarnes por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.° de octubre de 1959.

Visto: estos antecedntes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958, y Decretos Reglamentarios de 21 de julio de 1954 y 13 de enero de 1959, constatada al señor Adolfo Biarnes, domiciliado en la calle Sarmiento número 2321, según Acta N.° 1634 de fecha 7 de abril de 1959 a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores G. Uriol, J. Fajardo, M. Rodríguez, J. Alvarez, D. Fariña y T. Ruiz Díaz.

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han comisado: 19 kilos de carne vacuna, de procedencia ilícita.

Considerando: que la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, aconseja se proceda al comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00.

Atento: a lo establecido en las disposiciones legales citadas.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.° Aplicar al señor Adolfo Biarnes una multa de pesos 100.00 (cien pesos) por la infracción que le ha sido constatada.

2.° Comisar la carne en infracción.

3.° Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería de que se trata a los funcionarios actuantes, y a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.° Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO. —Manuel Sánchez Morales, Secretario.

12

Resolución. Se aplica una sanción a don Silvio Rolando por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.° de octubre de 1959.

Visto: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958, y decretos reglamentarios de 21 de julio de 1954 y 13 de enero de 1959, constatada al señor Silvio Rolando, domiciliado en la calle Cubo del Norte 3681, según Acta N.° 0458 de fecha 8 de junio de 1959 a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: Dionisio Barrios, Luis A. Monzón y Ramón Cuadrado.

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han comisado 19 kgs. de carne vacuna, de procedencia ilícita.

Considerando: que la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, aconseja se proceda al comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00.

Atento: a lo establecido en las disposiciones legales citadas.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.° Aplicar al señor Silvio Rolando una multa de pesos 100.00 (cien pesos) por la infracción que le ha sido constatada.

2.° Comisar la carne en infracción.

3.° Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería de que se trata a los funcionarios actuantes, y a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.° Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO. —Manuel Sánchez Morales, Secretario.

13

Resolución. Se aplica una sanción a don Uber Danubio Ponti Olivera por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.° de octubre de 1959.

Visto: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958, constatada al señor Uber Danubio Ponti Olivera, domiciliado en la calle Figueredo N.° 655 (Departamento de Florida), según Acta N.° 0472 de fecha 2 de junio de 1959 a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: G. Uriol, Elio Silveira, P. Maldonado y los agentes N. Iglesias y Juan Gómez.

Resultando, que en el procedimiento respectivo se han comisado: 15 kgs. de carne vacuna, de procedencia ilícita.

Considerando: que la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, aconseja se proceda al comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00.

Atento: a lo establecido en las disposiciones legales citadas.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.° Aplicar al señor Uber Danubio Ponti Olivera, una multa de $ 100.00 (cien pesos) por la infracción que le ha sido constatada.

2.° Comisar la carne en infracción.

3.° Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería de que se trata a los funcionarios actuantes, y a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.° Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

14

Resolución. Se aplica una sanción a don Juan Vicente Grandich por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.° de octubre de 1959.

Visto: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958, y decretos reglamentarios de 21 de julio de 1954, y 13 de enero de 1959, constatada al señor Juan Vicente Grandich, domiciliado en la calle Yaguarón 1937 según Octa N.° 1929 de fecha 15 de abril de 1959 a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: A. Ripoll, M. Martínez, D. Barrios, M. Giacoboni, E. Minatti, J. Lafuente y los agentes R. Olivera, I. Mena y S. Silva.

Considerando: que la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, aconseja se proceda al comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00.

Atento: a lo establecido en las disposiciones legales citadas.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.° Aplicar al señor Juan Vicente Grandich una multa de $ 100.00 (cien pesos) por la infracción que le ha sido constatada.

2.° Comisar la carne en infracción.

3.° Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería de que se trata a los funcionarios actuantes, y a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.° Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

15

Resolución. Se aplica una sanción a don Luis A. Alcantara por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.° de octubre de 1959.

Visto: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, modificada por la

de 16 de octubre de 1958, y decretos reglamentarios de 21 de julio de 1954 y 13 de enero de 1959, constatada al señor Luis A. Alcántara, domiciliado en la calle 17 metros (Las Piedras), según Acta N.º 1912 de fecha 30 de marzo de 1959 a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: Luis A. Monzón, I. González, José A. Blanco, M. Picherno, E. Minatti y los agentes S. Solís e I. Mena.

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han comisado: 14 kgs de carne vacuna, de procedencia ilícita.

Considerando: que la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, aconseja se proceda al comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00.

Atento: a lo establecido en las disposiciones legales citadas.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.º Aplicar al señor Luis A. Alcántara una multa de $ 100.00 (cien pesos) por la infracción que le ha sido constatada.

2.º Comisar la carne en infracción.

3.º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes, y a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

16

Resolución. Se aplica una sanción a don Rogelio Fernández por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de octubre de 1959.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958 y Decretos Reglamentarios de 21 de julio de 1954 y 13 de enero de 1959, constatada al señor Rogelio Fernández, domiciliado en la calle Magallanes 1150, según acta N.o 1109 de fecha 18-3-59 a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: L. Monzón, J. Blanco, M. Picherno, E. Minatti y los agentes I. Mena, P. Lima;

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han comisado 15 kgs. de carne vacuna, de procedencia ilícita;
Considerando: que la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, aconseja se proceda al comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00 (cien pesos).

Atento a lo establecido en las disposiciones legales citadas:

El Consejo Nacional de Gob[illegible]

RESUELVE:

1.o) Aplicar al señor Rogelio Fernández, una multa de $ 100.00 (cien pesos) por la infracción que le ha sido constatada.

2.o) Comisar la carne en infracción.

3.o) Una vez confirmada o consentida esta resolución líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería de que se trata a los funcionarios actuantes, y a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.o) Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

17

Resolución. Se aplica una sanción a don Urbano Viera, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de octubre de 1959.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958 y Decretos Reglamentarios de 21 de julio de 1954 y 13 de enero de 1959, constatada al señor Urbano Viera, domiciliado en la calle Cufré 2419 Apto. 5, según acta N.o 1908 de fecha 30-3-59, a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: A. Pérez, F. Mallada, H. Bassi, W. Picherno, E. Minatti y los agentes P. E. Pereda, P. Lima, E. Fernández;

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han comisado 25 kgs. de carne vacuna, de procedencia ilícita;
Considerando: que la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, aconseja se proceda al comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00 (cien pesos).

Atento a lo establecido en las disposiciones legales citadas;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Aplicar al señor Urbano Viera, una multa de $ 100.00 (cien pesos) por la infracción que le ha sido constatada.

2.o) Comisar la carne en infracción.

3.o) Una vez confirmada o consentida esta resolución líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería de que se trata a los funcionarios actuantes, y a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.o) Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

18

Resolución. Se aplica una sanción a don Nicasio Grillo, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de octubre de 1959.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958 y Decretos Reglamentarios de 21 de julio de 1954 y 13 de enero de 1959, constatada al señor Nicasio Grillo, domiciliado en Las Piedras, según acta N.o 1719 de fecha 7-3-50, fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: M. Picherno, M. Coacoboni, L. Monzón, F. Mallada, el agente Raúl Olivera y D. Barrios;
Resultando: que en el procedimiento respectivo se han comisado 25 kgs. de carne vacuna, de procedencia ilícita;
Considerando: que la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, aconseja se proceda al comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00 (cien pesos).
Atento a lo establecido en las disposiciones legales citadas;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Aplicar al señor Nicasio Grillo una multa de $ 100.00 (cien pesos) por la infracción que le ha sido constatada.

2.o) Comisar la carne en infracción.

3.o) Una vez confirmada o consentida esta resolución líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería de que se trata a los

funcionarios actuantes, y a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.o) Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

19

Resolución. Se aplica una sanción a don Juan Carlos Dos Santos, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de octubre de 1959.

Visto: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958, y Decretos Reglamentarios de 21 de julio de 1954 y 13 de enero de 1959, constatada al señor Juan Carlos Dos Santos, domiciliado en la calle doctor Enrique Pouey 2518, según acta N.o 1083 de fecha 12 de abril de 1959, a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: M. Martínez, J. Lafuente, J. A. Blanco, A. E. Ripoll, L. A. Monzón y los agentes S. Solís, S. Silva.

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han comisado 11 kgs. de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando: que la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, aconseja se proceda al comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00 (cien pesos);

Atento: a lo establecido en las disposiciones legales citadas;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Aplicar al señor Juan Carlos Dos Santos una multa de $ 100.00 (cien pesos) por la infracción que le ha sido constatada.

2.o) Comisar la carne en infracción.

3.o) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería de que se trata a los funcionarios actuantes, y a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.o) Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

20

Resolución. Se aplica una sanción a don Luis García Veiga por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de octubre de 1959.

Visto: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958, y Decretos Reglamentarios de 21 de julio de 1954 y 13 de enero de 1959, constatada al señor Luis García Veiga, domiciliado en la calle Santa Lucía 4897 según acta N.o 1809 de fecha 29-3-59 a fojas 1, labrada por los funcionarios: T. Monzón, R. San Martín, L. A. Acuña, A. Aguiar, y los agentes Gregorio Sosa y Prudencio B. Silva.

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han comisado 15 kgs. de carne vacuna, y 2 kgs. de menudencias, de procedencia ilícita;

Considerando: que la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, aconseja se proceda al comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00 (cien pesos);

Atento: a lo establecido en las disposiciones legales citadas:

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Aplicar al señor Luis García Veiga una multa de $ 100.00 (cien pesos) por la infracción que le ha sido constatada;

2.o) Comisar la carne en infracción.

3.o) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería de que se trata a los funcionarios actuantes, y a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.o) Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

21

Resolución. Se aplica una sanción a don Ruben Sueiro, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de octubre de 1959.

Visto: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958, y Decretos Reglamentarios de 21 de julio de 1954 y 13 de enero de 1959, constatada al señor Rubén Sueiro, domiciliado en la calle Lima 1681 según acta N.o 1373 de fecha 16 de febrero de 1959 a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: R. Aldama, F. Mármol, J. Alvarez, Leandro Modernell.

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han comisado 13 kgs. de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando: que la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, aconseja se proceda al comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00 (cien pesos);

Atento: a lo establecido en las disposiciones legales citadas;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Aplicar al señor Ruben Sueiro una multa de $ 100.00 (cien pesos) por la infracción que le ha sido constatada.

2.o) Comisar la carne en infracción.

3.o) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería de que se trata a los funcionarios actuantes, y a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.o) Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

22

Resolución. Se aplica una sanción a don Raúl A. Fuentes por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de octubre de 1959.

Visto: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1945, modificada por la de 16 de octubre de 1958 y decretos reglamentarios de 21 de julio de 1954 y 13 de enero de 1959, constatada al señor Raúl A. Fuentes domiciliado en la calle Ariel N.o 5022 según acta N.o 1793 de fecha 17 de marzo de 1959 a fojas 1, labrada por los funcionarios señores: D. Barrios,

F. Mallada, M. Giacoboni, W. M. Picherno, E. Minatti, C. Silveira y R. Olivera;

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han comisado: 15 kilos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando: que la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, aconseja se proceda al comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00 (icen pesos);

Atento a lo establecido en las disposiciones legales citadas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1o Aplicar al señor Raúl A. Fuentes una multa de cien pesos ($ 100.00) por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrase comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería de que se trata a los funcionarios actuantes, y a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

23

Resolución. Se aplica una sanción a don Enrique Alegre por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de octubre de 1959.

Visto: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958, y decretos reglamentarios de 21 de julio de 1954, y 13 de enero de 1959, constatada al señor Enrique Alegre, domiciliado en la calle 24 de Setiembre 2417 según acta N.o 1110 de fecha 19|3|59, a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: L. Monzón, I. González, M. Picherno, E. Minatti, y los agentes P. E. Pereda, P. Lima, Feliciano Acosta;

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han comisado 10 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando: que la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, aconseja se proceda al comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00 (cien pesos);

Atento a lo establecido en las disposiciones legales citadas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Enrique Alegre una multa de pesos 100.00 (cien pesos) por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería de que se trata a los funcionarios actuantes, y a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

24

Resolución. Se aplica una sanción a don Jesús Fernández por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de octubre de 1959.

Visto: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958, y decretos reglamentarios de 21 de julio de 1954 y 13 de enero de 1959, constatada al señor Jesús Fernández domiciliado en la calle Propios 3619, según acta N.o 1936 de fecha 31 de marzo de 1959, a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: D. Barrios, H. Giacoboni, F. Mallada, N. Picherno, E. Minatti, y los agentes R. Olivera y C. Silveira;

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han comisado 23 kilogramos de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando: que la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, aconseja se proceda al comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00 (cien pesos);

Atento a lo establecido en las disposiciones legales citadas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Jesús Fernández una multa de $ 100.00 (cien pesos) por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería de que se trata a los funcionarios actuantes, y a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

25

Resolución. Se da plazo para que los deudores del impuesto de contribución inmobiliaria y adicionales, del Departamento de Treinta y Tres, lo abonen sin recargos.

La Junta Departamental de Treinta y Tres, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Decreto Nº 85/959

Artículo 1º Acuérdase un plazo hasta el 15 de noviembre, para que los propietarios de inmuebles en el Departamento de Treinta y Tres, abonen sin recargo el impuesto de contribución inmobiliaria y sus adicionales municipales, correspondientes al ejercicio 1959.

Art. 2º Pase al Concejo Departamental a sus efectos, comuníquese, insértese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a los un días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.

LAVANDEIRA ALZUGARAY, Presidente. — Ismael Pintos Ibarra, Secretario.

"Concejo Departamental.

Treinta y Tres, 7 de octubre de 1959.

Cúmplase, insértese, transcríbase a la Dirección General de Impuestos Directos y Sucursales en el Departamento, difúndase por la prensa oral y escrita, tome nota la Contaduría y cumplido agréguese a sus antecedentes.

FELIX C. OLASCOAGA, Presidente. — Rufino E. Gordillo, Secretario".

Aparecido con el número 15773
Montevideo, 19 de octubre de 1959.

DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO

TOMO 216 AÑO 1959

Julio, Agosto y Setiembre

Indice trimestral de los documentos insertos en la publicación, dentro de los números 15696 a 15761

(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial", donde aparecieron los asuntos)

A

NUMERACION DE PAGINAS

Detalle para facilitar el manejo de las colecciones

Poder Ejecutivo:

Julio, 1—A a 182—A.
Agosto, 183—A a 382—A.
Setiembre, 383—A a 610—A.

Poder Legislativo:

Asamblea General

Julio, 113—AG a 160—AG.
Setiembre, 161—AG a 242—AG.

Comisión Permanente

Agosto 1—CP.

Cámara de Senadores

Julio, 1—CS a 136—CS.
Agosto 137—CS a 320—CS.
Setiembre 321—CS a 424—CS.

Anexos

Julio, 37—C a 1110—C.
Agosto, 1111—C a 2288—C.
Setiembre, 2289—C a 3910—C.

B

Consejos de Salarios

Consejos Paritarios

Construcción, Industria de la

Consulados

Contadores de agua corriente

Ver: Medidodes de agua corriente.

Contaduría General de la Nación

L

M

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Salud Pública

Relaciones

Ministerio del Interior

Relaciones

Misiones diplomáticas

Misiones de estudio

Molinos en general

S

Aparecido con el número 15773.
Montevideo, 19 de octubre de 1959.

DIARIO OFICIAL

PODER LEGISLATIVO
TOMO 216 AÑO 1959
Julio, Agosto y Setiembre

Indice trimestral de las versiones insertas en la publicación, dentro de los números 15696 a 15761
(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial", donde aparecieron las versiones)

A

B

C

ABREVIATURAS PRINCIPALES

C. P. — Comisión Permanente.
A. G. — Asamblea General.
C. S. — Cámara de Senadores.
Sanc. — Sanción.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 217 — Montevideo, Lunes 19 de Octubre de 1959 — Núm. 15773

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1ª publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1956)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12 00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1924 (reeditado)	$ 40.00	el tomo
1930	" 8 00	" "
1932	" 8 00	" "
1933 (reeditado)	" 50 00	" "
1936	" 8.00	" "
1937 (reeditado)	" 50.00	" "
1938 "	" 50.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1941 (reeditado)	" 30.00	" "
1942 "	" 50.00	" "
1943 "	" 20.00	" "
1944 "	" 50.00	" "
1945	" 8.00	" "
1946 (reeditado)	" 50.00	" "
1947 "	" 74.00	" "
1948 "	" 52.00	" "
1949 "	" 48.00	" "
1950 "	" 55.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "
1955	" 14 00	" "
1956	" 16 00	" "
1957	" 22.00	" "
1958	" 25.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 2 de octubre de 1958)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de 15 días	" 0.50
" " " un año ...	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta			
	Con capital	Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8 - 38 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de de doña MARIA del CARMEN o MARIA CARMEN SOSA o SOSA de PADULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15891 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15856 Oct.5-voct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMBROSIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15893 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL VANZINI PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15892 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA GONZALEZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15894 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL PUENTE o PUENTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15895 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ANDRES JELINEK PFEIFER. Herencia yacente". (L.o 55, F.o 307), se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don Andrés Jelinek Pfeifer, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil emplazándose en consecuencia por el término de sesenta días a todos aquellos que se crean con derecho a heredarle. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Agosto 26 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $32.00 20|pub. 13279 Set.1.o-v.set.14. Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don REGINO LEDESMA COLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15896 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO ALONSO de la LAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16006 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CZECH KOSIBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16007 Oct. 6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO VILLARREAL o VILLARRIAL ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
1) $12.00 10.pub. 16193 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR ARRIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16132 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NORBERTO o NORBERTO BONIFACIO VAZQUEZ o VAZQUEZ CALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16140 Oct.7.-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO GILBERTO de los DOLORES del CASTILLO o del CASTILLO VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro detreinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1959 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 16133 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don AMBROSIO LAZZARINO GALIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1959 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10pub. 16141 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS RIOLFO RIOLFO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16142 Oct.7.0-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CAYETANO o GAETANO SCHIMID LUSAZZO o DURAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 16143 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO PERGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 1.o de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16145 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AMELIA ROMAN de NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1959. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16146 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LEW KOSOWSKA o KOWOSKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjuneto.
1) $12.00 10|pub. 16147 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATILIO GUIDO ITURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1959 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 16148 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA CARBAJAL de VIAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16240 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FERRARI o FERRARI PENINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 16297 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don YAGO MARTINOVICH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 163356 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO de LEON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16337 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CONSTANTINO BATÁS o BATÁS ARIAS o BATAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16338 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO REVERBIERI BENECHI o REVERBERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 29 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16319 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURORA o MARIA AURORA GONZALEZ o GONZALEZ COMESAÑA de OREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16144 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL ALONSO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16443 Oct.12-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PAULINO BALLADARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16532 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO ERNESTO JUAN AUGUSTO WASSERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 7 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 16607 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA ANTITORE o AUDITORE de CARRERA o CARRERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16533 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o ROSA AUGUSTA CICONELLI o CECCONELLI de RECH o REK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16336 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ROBERTO VITOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16615 Oct. 15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN HARAMBURE TISSIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16616 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR u OSCAR MIGUEL RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y de más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16619 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA NAYA de LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16620 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GLORIA SILVA ANTUÑA o SILVA y ANTUÑA de TRAVERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16614 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DALMIRO LEMA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16621 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS MORENO AJAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16622 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16618 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FIORAVANTI BORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16653 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ISABEL MENINA de COPPOLA y CONCEPCION COPPOLA MENINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16617 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COTELO ESMORIS, Libro 55, F.o 301, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16350 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA DOS SANTOS o DOS SANTOS PINTOS de ARAUJO, L.o 55, Folio 191, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16795 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA VARGAS BALSAMO de DESCALZI, L.o 55, F.o 337, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16528 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PORZIO de DI MARTINO, L.o 55, F.o 315, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1959 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16439 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME UMPIERREZ MATOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16440 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO OYENARD u OYENARD ETCHART, L.o 55, F.o 343, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16441 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ZUKAUSKAS o MIKUS ZUKANSKAS o MIGUEL ZUKANSKAS, Libro 55, F.o 300, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16442 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PIQUERO CUETO, L.o 55, F.o 299, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16130 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE STEFANACH, L.o 55, F.o 290, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15949 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO SANTO PERI BONIFACIO, L.o 55, F.o 305, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15939 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hase saber la apertura de la sucesión de TERESA MARIA VASILE de DI MATTEO, L.o 55, F.o 218, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15706 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BACHINI o BACHINI LECHANTIN, L.o 55, F.o 292, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15641 Set.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARTINEZ JESUS o DE JESUS o DE GESUS o JOSE MARTINEZ o MARTINEZ MARTINEZ y RAFAELA RODRIGUEZ de MARTINEZ o RAFAELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de MARTINEZ, L.o 55, F.o 306, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 15707 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM MOISES o MOISES ROIZNER DERMAN o ROYSNER DERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14835 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BOTTINO VATTUONE o BATTIONI, (L.o 55, F.o 272), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14597 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ABBO, (L.o 55 F.o 48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1959. — Luis E. Fontana, Acturio.
1) $ 36.00 30|pub. 14318 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO BINI, (L.o 55, F.o 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14352 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BREN de SANKO y de JUAN SANKO KOBACS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1958. — Juan Angel L. Giancia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16339 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESPOSITO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16351 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA FERRERO de POERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16359 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO COLINO IGLESIAS (L.o 55, F.o 133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de acuerdo al artículo 1.125 del C. P. C. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $24.00 20 pub. 13730 Set.7-v.set.18. Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO CARMELO o CARMEN AGUIRRE RODRIGUEZ, L.o 55, F.o 170, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16730 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SPOSITO, L.o 59, Folio 241, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16786 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAMIÑO o JOSE MARIA CAMIÑO, L.o 59, F.o 314, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16787 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DARRIEUMERLOU o PEDRO DARRIEMERLOU URRUTY, L.o 59, Folio 262, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16788 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA VICTORIANA CORBO SOTELO o ELSA CORBO, L.o 59, F.o 183, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16739 Oct.13-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ODILIA CACERES de ECHEGUIA, L.o 59, F.o 180, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16790 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SILVA y ANTUÑA; L.o 59, F.o 154, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16527 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO MARIO ARAGNOUET ROSSI, L.o 58, F.o 165, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16561 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA VILLAR de ESTEVEZ, L.o 59, F.o 187, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1959. — Esc. Elbio Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16430 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL RAIMUNDO ESTANISLAO OLARTE IBARRA, L.o 59, folio 134, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16431 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PEREIRA RAMA, L.o 59, F.o 190, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de Octubre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16432 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FITIPALDI ORCAJO, L.o 59, F.o 157, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16433 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERACLIO LARRAYA BUSSO, L.o 59, F.o 178, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16435 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL GALLI VOLONTE, L.o 59, F.o 147, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16434 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO JUAN GRAFFIGNA, L.o 59, F.o 158, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16436 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO MIRABALLES o MIRABALLES MADERO L.o 58 F.o 647, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16437 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BELTRAMI de GARIMALDI, L.o 58, F.o 520 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16311 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SILVA de MARINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 Setiembre 1959. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16363 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ANTONIO SANTIN, Libro 59, F.o 170, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16335 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FELICIA FONSECA de MARTINEZ o FELICIA FONSECA de MARTINEZ y ENRIQUE MARTINEZ o ENRIQUE FRANCISCO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16209 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FERRANDO GANDINI, L.o 59, F.o 27, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16153 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA o NATALIA MARIA O'NEILL CANFIELD L.o 58, F.o 624, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16070 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER CASTIGLIONI de BELGERI, L.o 59, F.o 16, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15368 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ELECTO BUSTAMANTE o ANITO BUSTAMANTE (L.o 58, Folio 684), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1959. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 15353 Set.25-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SERRA MARI (L.o 59, F.o 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13981 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA CATALINA EMILIA SUPERVIELLE DE LASALA (L.o 59, F.o 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 15038 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ESTANISLAO GONZALEZ (L.o 59, F.o 60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13980 Set.9-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CACHENOT DE SOUZA, (L.o 59 F.o 14), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 1.o de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13822 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE DOMECQ JORAJURIA (L.o 57, F.o 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13729 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BOZAN o SOFIA ISABEL BERGERO DE HESS (L.o 58, F.o 668), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13823 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PAGANINI DE TERRAGNO (L.o 57, F.o 451), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13727 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SILVA BASTOS DE COELHO, (L.o 59, F.o 44), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14047 Set.10-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA IDA CHIOHIO de RAMPONI, L.o 59, F.o 177, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 9 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16679 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA AZCARATE de LOPEZ, L.o 59, F.o 169, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 9 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16680 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN SANTORO, L.o 59, F.o 295, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16681 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SUAREZ, Libro 59, F.o 171, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16682 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO FORNARO FERRO, L.o 59, F.o 159, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 8 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16683 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DELGADO, Libro 59, F.o 140, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 8 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16684 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BORDALT de LEON, L.o 59 F.o 182, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16685 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PAULO FRANCISCO TASTAS BEYA, L.o 59, F.o 162, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16684 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA FERRUA RISSO de PREVETTONI, L.o 59, F.o 175, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16686 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA DI PALMA de LATESSA y MARIA MAC GHAN de LATESSA, Libro 59, F.o 65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16304 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GRUTTULINI L.o 59, Folio 191, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16687 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO de AVILA o PEDRO FRANCISCO de AVILA Da COSTA, L.o 59, Folio 188, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16688 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALONSO o ALONZO, L.o 59, F.o 167, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16689 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN FORTE D'IMPERIO o IMPERIO o IMBERIO o DIMBERIO o DEMPERIO o D'EMPERIO o DE IMPERIO, L.o 59, F.o 150, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16690 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAPURRO de PEDEMONTE, L.o 59, F.o 151, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de Octubre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16691 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VILLANUEVA o VILLANUEVA ALENZE o VILLANUEVA ALEUSE o VILLANUEVA ALENCE, L.o 59, F.o 153, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16692 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA BERN de SCHÖNWIESNER o SCHONVIESNER, L.o 59, F.o 170, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16693 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO AGUSTIN OTHEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Montevideo, Octubre 7 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16529 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA PENINO de MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16530 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o LEONA REGAGLIATTE o REBAGLIATTI o REBAGLIATE o REBAGLIATI DAVICO de AGNETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16531 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA CHILINCHABETTI de FURRIOL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13373 Oct.13-v.oct.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LANERI o LANERI de LOMBARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13445 Oct.13-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL LAGOMARSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 30 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16241 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE PIPIÑAZ o PIPIÑAS o PEPIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16446 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BALDISERA o BALDISERA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12 00 10|pub. 16252 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL GOMEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12 00 10|pub 16131 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16013 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERAS GARCIA o JOSE FELIX HERAS GARCIA o HERAS SANTOS GARCIA o JOSE ERAS GARCIA o JOSE FELIX ERAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 4 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16014 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ELVIRA CABRERA de GAMBAROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 16012 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y, a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ALBERTO ROSSELLO, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días se presenten ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Setiembre 16 de 1959.— Julio E. Real, Actuario.
1) $24.00 20 pub. 15872 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JORGE LOENHARDT, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días se presenten ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4 o piso), con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, Agosto 4 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $64.00 40|pub. 12600 Ag.21-v.set.18.
Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la FILOMENA PALESE de CORTAZZO o FILOMENA PALESSI de CORTAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 26 de 1959.— Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16778 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIO MASCHI o VICTTORIO MASCHI LAVICCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16756 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIBIA PIAS IRAMENDY o PIAS IRAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16813 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16810 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN NUNES RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16757 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERTA o BEILA KRAVETZ de MIMER o KRAWIEC de MIMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16758 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE COSTA BUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16605 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE COALLA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16465 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASTELS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36|00 30|pub. 16129 Oct.9v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16128 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA BACIGALUPE de GORLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16009 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EPIFANIO o EPIFANIO CIRIACO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16010 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA MARIA MERNIES de MOLINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16011 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la público la apertura de la sucesión de FEDERICO CARLOS CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15869 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la público la apertura de la sucesión de ONOFRE u ONOFRE TORCUATO GULARTE Dos SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 15870 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la público la apertura de la sucesión de EMILIA GEMELLI o EMILIA GEMELLI QUISTAPACHE o QUISTAPACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15871 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la público la apertura de la sucesión de ADELIO ELADIO BERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15859 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la público la apertura de la sucesión de SANTIAGO PALACIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15938 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICASIO CUENTA o CUENCA PINTOS o CUENCAS PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16701 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA o ADELINA EULOGIA BRESQUE de SILVERA o SILVEIRA, 52-379, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16657 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ESTHER MARTINEZ de FINOCHETTI o FINOCCHIETTI, 51-656, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 5 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 16658 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SULCA, 53-87, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16556 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN Dos SANTOS AMARAL o JOAQUIN AMARAL, 53-344, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16555 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA CAGGIANO de ENRICO o NICOLASA CAGGIANO, 53-310, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16480 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA FERNANDEZ o FERNANDEZ GARCIA de CEOCK o CHOCA, 53-311 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16481 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA OTHEGUI o OTHEGUY UNDARZON de FAJARDO, 53-312, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16358 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VAZQUEZ o VAZQUEZ FONTAO, 53-265, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16357 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NELDA ZENESI o ZENESSI o ZANESSI MAINARDI de RODRIGUEZ 53-176, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15930 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LUIS VAZQUEZ VIDAL y la de ALBERTO VAZQUEZ VIDAL, 49-418, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16031 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA ROGGERO de SPOSITO, 52-42, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 16032 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PAVAN, 53-336 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16033 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LACAVA o LACAVA DESPREBITERIS o LASPREBIDA, 53-228, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16034 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GIOACHINI, 53-239 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1959. — Eduardo González Neiro Actuario.
1) $12.00 10 pub 16275 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RIVAS PUYOL, 53-256, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16274 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA ESPINA de WILDE, 53-346, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario
1) $12.00 10|pub. 16273 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MORCSINI de ZUNINO, 53-339, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16035 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MOLINUEVO, 53-344, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16036 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PACHECO o PACHECO ALVAREZ, 53-312, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15838 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de al sucesión de CONCEPCION o CONCEPCION TEODORA SOSA de PETRISANS o PETRISSANS, 51-480, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959.— Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 15926 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO RICARDO o SEGUISMUNDO RICARDO LAVICKA o SEGISMUNDO RICARDO LAVICKA Von OLSTEN o SEGISMUNDO RICARDO LAVICKA OLSTEN o SEGISMUNDO RICARDO LAVICKA Van OLSTEN, 53-339, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 15925 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA o ADELINA FORTUNATA LASCANO de BRUSONI, 53-263, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15947 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de sucesión de ELISEO GUINTERO o QUINTEROS CARLOS, 53-209 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15948 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JERONIMO o GERONIMO ZUBILLAGA o ZUBILLAGA LARRUMBE o LARRIMBE, 53-229, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 22 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15926 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO o SANTIAGO LANZIANI o LANZIANI CHIACHIO o CHIACCHIO, 53-23[illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 22 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15927 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO VICTORIANO VOLONTE GARCIA, 53-265, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 22 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15928 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO BRUSICH o BRUSICH BONIFACICH, 53-341, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15929 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA FERNANDEZ de FOTI, 52-378, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado, 25 de Mayo, 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15931 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CARMEN BRUNETTO o BRUNETTO BELENDA de SOLARI, 53-342, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15932 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA SOFIA VILLABONA de TRIAS, 53-340, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15933 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES PEDRO JASCULCA o JASKULKA, 53-311, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15934 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TALLARICO o TALARICO CLAUSEN, 53-313, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1959.— Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15935 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO o JOSE BENITO SAMPEDRO PEREZ, 53-313, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1959.— Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15937 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GRASSI, 53-263, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15936 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHARLOTTE o CARLOTA SCHULCZ KLEIN, (53, 227), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 10 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14851 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA REGINA MILANS de PODESTA (53-312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14996 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celesno D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o GEORGE LOENHARDT MOORS o MORS, (49, 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14080 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA CAMILA FACUNDA AMBROSOLI BONOMI de BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16791 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRAGA MALLO o MAYO o MAIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16792 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO DOROTEO PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16808 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALEN GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16793 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de las sucesiones de MANUEL LAUREIRO, DOROTEA GARCIA de LAUREIRO, DOROTEA LAUREIRO GARCIA, y DOLORES LAUREIRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16794 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO STANLEY SHAW BUTLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16695 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ o GONZALEZ SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16696 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA INGOUVILLE de DAVIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16697 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CODEVILA PIAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16698 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JUAN BACCINO o BASSINO o BACINO BELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16699 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MEDICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16708 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS HERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16602 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLUME o BLUMA o BLIMA o BLIME DWOJRE o DWOJRA PRESSER STIER de SCHÜTZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de Agosto de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16126 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Octubre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16111 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL FUICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16500 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BISIO CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16350 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA TERESA o TERESA VICENTA VAZQUEZ de ALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16365 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LUIS RONZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16107 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16112 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA RODIÑO de PRAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16110 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CHARAMELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1959 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16109 Oct.7-v.oct 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO GONZALEZ o GONZALEZ GRENNO o GRENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16108 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUISA SCA-

GLIONE de PASSARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1959 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 16127 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MIGUEL DEMATTEIS EARRABINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1959 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16118 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO CORSINO o ROSENDO CORSINO DEGEORGIS o DEGEORGE o JORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Octubre de 1959 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16333 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO EDUARDO SILVA o SILVA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10 pub. 16334 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don HECTOR CURTINA GONZALEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en la sucesión de SALVADOR B. CURTINA, L.o 45, F.o 604, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 16374 Oct.9-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura le la sucesión de LUISA GATTO DE CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16113 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA BRIGNON, o BRIÑON, o BRIGNONE de SECHINELLI o SECCHINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10 pub. 16239 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN MARIA FACELLI o FACELLI PISSANO o FACELLI PIZANA, o JUAN FACELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 16479 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL JESUS o JESUS MANUEL CASTRO MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 16114 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO EMETERIO FERNANDEZ IRAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1959 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 16115 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o THERESE HAARBURGER de LOEWENGARDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16116 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULA GIRIBONE de CARLI, o MARIA GIRIBONE o GIRIBONI de CARLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1959 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16117 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ADARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16119 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN o JOAQUIN USMAN PEREZ BENTACOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16120 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO EDMUNDO TUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 16122 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16123 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO SUBIRAN CUADRA, o HILARIO SUBIRAN, o HILARIO ZUBIRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Agosto de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16121 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASADEVANT, o CASANDEVANT CANTONNET o CANTONET de LABAT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15867 Oct. 7-v. nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LASTENIA LEONOR HERNANDEZ de REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1959 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16124 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO SEGUNDO ROQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 19 de Setiembre de 1959 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16125 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JACINTO MALO o MALO MENA o RAMON MALO MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16033 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO da SILVA o Da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16005 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO CAÑABATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 16003 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO de BARROETA o De BARROETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16004 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA NORBERTA PEREIRA de BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15884 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER HEINMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Junio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15863 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO BAUMANN GRATWOHL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15864 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FREIGEIRO o FREIJEIRO BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15865 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO DIAZ ETCHEVARREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15866 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CABANNE DE LARRIEUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub 15037 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO CRUCEAN DAHNO.

VICH o DAGNOVICH, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, ... de Setiembre de 1959. — C. Ponse de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30 pub. 14442 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA o ANGELITA SASSI de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, Setiembre 21 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10 pub. 16635 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 28 de 1959. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16636 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORDELIS CAMARGO de PECEGO y JUAN ANTONIO PECAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 30 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16613 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN HORACIO GARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 21 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15862 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 7.a sección judicial del Departamento de Artigas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA LOPEZ de HIDALGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 22 de Setiembre de 1959. — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz 7.a
1) $12.00 10|pub. 16162 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREGRINO o PELEGRINO MONTEGHIRFO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Setiembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16371 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION DAMIANA De ARMAS de UBALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Octubre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16237 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA o ERNESTO GALLO DALLIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Setiembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16270 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ACOSTA de LEONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 21 de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16221 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA ANA PUPPO de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 2 de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16134 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CIRILO ANATOLIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15955 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOGRACIA OTERO de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Agosto de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15954 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA RODRIGUEZ de CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 8 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16816 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BACILIO PAPATANACIO o PAPATHANASIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 24 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16612 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Setiembre 21 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16380 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO IBARGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Mayo 21 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16220 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ALFREDO o TEODORO URSINO RIVERON, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, 1.o de Setiembre de 1959. — Alejandro De Marco, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16290 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, y a los efectos del artículo 1.045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NICOLAS o NICOLAS POLICARPO MERELLE o MERELLI, ANTONIA GARCIA de MERELLI o MERELLE y PEDRO MERELLE o MERELLI, a fin de que todos los que se consideren con derechos contra la herencia se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Pando, Setiembre 24 de 1959. — Dr. Jorge Pessano, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16639 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTINA EMILIA PORCIUNCULA de MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 13 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16807 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO MORALES o VICTORIO MORALES BUZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 30 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub 16286 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINO RODRIGUEZ GARCIA o BALBINO HORACIO RODRIGUEZ GARCIA u HORACIO RODRIGUEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 30 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16076 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos "WLADISLAO WOJCIK o WLADISLAO WUICICH o WLADISLAO WUICIC o WLADISLAO WUICIK o WLADYSLAO WUICIC o WLADYSLAW WUICIK o WLADYSLAW WUJCIK o WLADYSLAU WOJCIK o WLADISLAU WOJEIK o WLADYSLAO WOJCIK o LADISLAO WOJCIKKUIG o WADISLAU WOJCIK o WADYCHAW WOJCIK KULIK. Herencia Yacente, L.o 37, F.o 151", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, 8 de Octubre de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $16.00 10|pub. 16605 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAGRINI FRANCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Setiembre de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16676 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ASENCION y MARIA ANTONIA TOJO DABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 8 de Octubre de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16610 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA VIRGINIA ROCHE o ROCHET de DEVEZA o DEVESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Colonia, 15 de Setiembre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16539 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IDA HERMINIA KLEMANN de KUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 3 de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16538 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN FINOCCHIO AICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Agosto de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16550 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO

JACINTO ETCHENIQUE GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Setiembre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 16551 Oct.14-v.oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GAGO ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Octubre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16552 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA JAVIERA PEREZ de ESPINEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 19 de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 16411 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO STRONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 25 de Setiembre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16412 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Setiembre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16413 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CLARA RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Setiembre de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16287 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO o LAURIANO CEPEDA o CEPEDA ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 25 de Setiembre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16234 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PUCHE de BURRE o BORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Setiembre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 16095 Oct.7-v.oct|21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ZENON o JACINTO LEGUISAMO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Setiembre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16060 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, dictada en autos "ANGELINI, ALEJANDRO. Juicio abintestato, L.o 36, F.o 548", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a los efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, 9 de Abril de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $24.00 20|pub. 16061 Oct.6-v.oct.20.
Nov.9-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO JUAN o RUFINO o JUAN RUFINO BASTERECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Julio de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 16767 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO NORBERTO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de Setiembre de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 16768 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA LAUREANA o TRANSFIGURACION SIXTA LAUREANA DUARTE LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 7 de 1959. — Ramón D. Queruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16762 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PROVENZA o PROVENZZA o PROVENZE o PRUDENCIO o PRUDENCIA DE SALVATO o SALVATTO o SALBATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ha deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 23 de 1959. — Ramón D. Queiruga.
1) $ 12.00 10|pub. 16158 Oct.7.-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMO PELAEZ y de VITALINO GREGORIO PELAEZ LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 21 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15986 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA VALENTINA CHAVEZ o CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad, Setiembre 21 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15985 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE FERNANDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 3 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14454 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la, sucesión de FRANCISCO CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Agosto 19 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $24.00 30|pub. 13788 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO MANUEL RUBIO ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Octubre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16514 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CHOCHO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Octubre de 1959 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16515 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BALTAZAR o BALTAZAR de BALTAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Octubre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16512 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO o PRUDENCIO VITAL o PRUDENCIO VISCAL RIVERO o RIVERO ITHURBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Octubre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16513 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ATANASILDA SORIA SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Setiembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16183 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de KEVORD o KEVORDK HAGOPIAN ARTINIAN o HAGOPIAN HAGOPIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Setiembre de 1959 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16184 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO LAZARO o FERNANDO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 30 de Setiembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16185 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PEREZ de PEREZ GOMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Setiembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16186 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Agosto de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16187 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETA DIAZ de VERDE o VERDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 2 de Setiembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16188 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDO AGUIRRE CORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Setiembre de 1959. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16189 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se

hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA del CARMEN TOMEO de TRONCONI; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Setiembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16190 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o VITTORIO OPORTO u OPORTO GARDELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Setiembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16191 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA CANEPA de BERGAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Setiembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16192 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GIL ECHENAGUCIA o ECHENAGUSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 25 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 16398 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de BALDOMERO o JULIAN BALDOMERO BAEZ o VAEZ; BALDOMERO o BALDOMERO BONIFACIO BAEZ o VAEZ y la sucesión testamentaria de JUANA NUÑEZ de BAEZ o VAEZ o JUANA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 15 de 1959.— Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10 pub. 16207 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL WENCESLAO MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 21 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 16247 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA o ABELINA o ABELINA JUSTA CASAS o CASAS de BAYARRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 25 de 1959 — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16243 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA APARICIO de GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de Setiembre de 1959. — Dr. Romeo E. Alvariza Vidal, Juez de Paz 1.a sección.
1) $12.00 10|pub 16249 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de EUGENIA MARTINEZ de De LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Octubre de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16583 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de al sucesión de JULIA MANZOR de BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Octubre de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16582 Oct.14-v.oct.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE NERY SIERRA MENDEZ o FELIPE SIERRA o FELIPE NERI SIERRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Octubre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16581 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON WENCESLAO NOGUEZ o SIMON WENCESLAO NOGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás ineteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Octubre de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16584 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de RAMON NEIRA o RAMON NEIRA TOUCEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a GENEROSA ANDUJAR de NEIRA y a JOSE MARIA NEIRA ANDUJAR o JOSE NEIRA ANDUJAR o a los sucesores de éstos, o a quienes sus derechos representen, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos pertinentes (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil y concordantes). — Maldonado, 1.o de Octubre de 1959.— J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 30|pub. 16575 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA GUILLEN de URIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Setiembre de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16585 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA del CARMEN ALONSO de GROSSO o FELIPA ALONZO de GROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Setiembre de 1959.— J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16586 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER UDINI de CRUZADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16587 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO MENA y de JUAN ISIDRO MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Setiembre de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16588 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NUNCIA MARIA o ANUNCIA MARIA o ANUNCIACION MARIA SABATELLA de SABATINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Setiembre de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16763 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAPIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 17 de Setiembre de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16215 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORFILIA ANTONIA VELEZ CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 23 de Setiembre de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 16213 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAUDELINO RUFINO PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Setiembre de 1959. — Raúl Trigo, Actuario
1) $ 12.00 10|pub. 16214 Oct.7.-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 16216 Oct.7.-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OFELIA BRANDAO FELIPPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 16217 Oct 7.-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PIO OLIS u OLID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treitna días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Setiembre de 1959. — Elika Verde Pleceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16553 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancila de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARISTIDES o ARISTIDES BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Setiembre de 1959. — Milka Verde Pleceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 16554 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PERLA HUTTON CARDINAL de TANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 28 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16504 Oct.13-v.oct.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BENICIA BORCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 2 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16505 Oct.13-v.oct.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL TIMOTE o DANIEL PROSPERO TIMOTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Setiembre 30 de 1959. —
1) $12.00 10|pub. 16506 Oct.13-v.oct.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA ESTEFANIA o ESTEFANIA BUSSON o BUEZON de MASTANDREA; GILBERTO BUSSON; DOLORES BUSSON y GREGORIA TARRAGONA de BUSSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 26 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 13918 Set.9-v.oct.21.

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMERO y MARTIN ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndetnro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 21 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16096 Oct.7-v.oct.21

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DIEGO GARCIA — MARIA AURORA TECHERA de GARCIA o TEXEIRA de GARCIA y CARLOS NEBEL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 22 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16097 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO ALMEIRA o ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 22 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16098 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ROVERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 24 de 1959. — Emma Judith Preste, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16099 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR JOSE DOMINGO o CESAR SICCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 11 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16100 Oct.7-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CUELLO de Dos REIS o ROSA COELHO de Dos REIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 21 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16568 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO GARCIA o PAULINO GARCIA (hijo) o PAULINO GARCIA PRATES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 21 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16569 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ LOPEZ o JOSE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 16 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16570 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de HERALDO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 26 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16571 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANA LUISA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ o ADRIANA L. RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 16 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16572 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de AMAROLINO ARAUJO o AMAROLINO VAZ de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 21 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16573 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RENATO PALAGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 31 de 1959 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15991 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN da ROSA CASTILLO o JUAN CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 1.o de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15987 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 11 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15988 Oct6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "AUTA LUCAS. Sucesión. Libro 42, F.o 431", se hace saber la apertura de la sucesión de Auta Lucas, citándose a todos los que tengan interés en los bienes dejados por dicha causante para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. Igualmente se cita y emplaza al heredero de dicha causante llamado OLAVO LIMA para que comparezca a estar a derecho en estos autos sucesorios mencionados dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes de acuerdo con los artículos 1.071 y 1.124 del Código Civil. — Rivera, Junio 18 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $60.00 20|pub. 15990 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA DELGADO de LEITEZ o VIRGINIA o VIRGILIA DELGADO de LEITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15989 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOMIRO GONZALEZ o TEODOMIRO GONZALEZ CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 5 de 1959. — Dr. Raúl Alonso De Marco.
1) $12.00 10|pub. 16764 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA RUBIO de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 23 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16723 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o FRANCISCA MARIA BITANCUR o BENTANCUR de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 23 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16663 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO TOMAS ALTEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 26 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16664 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 1.o de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16665 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO BRAÑAS y MARIA FELIPA FONTES de BRAÑAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 26 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16666 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SECUNDINO MANUEL SILVA DELMOND o MANUEL S. SILVA DELMOND o MANUEL SECUNDINO SILVA DELMOND, a fin de que todos aquellos que tengan interés en dicha sucesión y especialmente a los que se crean con derecho a heredar al expresado causante, se presenten ante este Juzgado en forma legal, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia y designarse Curador de bienes a la misma. — Rocha, Setiembre 30 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) (D. 21|7|34) 33561 20|pub. Oct.15-v.oct.28.
Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MENDEZ de TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 23 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16667 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO MACHADO y VICENTA FILOMENA VEGA de MACHADO o ADELINA VEIGA de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 26 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16668 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MARIA PEOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 3 de 1959. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $13.00 10|pub. 16669 Oct|15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 3 de 1959. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16670 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN APOLINARIO BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 3 de 1959. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16671 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ACHE ACHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 3 de 1959. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16672 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTA o AGUSTINA ECHART de ACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 23 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15609 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FRANCISCO FLOOD citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Setiembre de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16444 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SEVERO HENDERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Setiembre de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16008 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HENRIQUE GONÇALVEZ o GONÇALVES FORNELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Salto, 21 de Setiembre de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15963 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALFIERI de JAUREGUIBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Setiembre de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15962 Oct.5-voct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Salto, Setiembre 29 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16637 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ARTIA SALGADO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 6 de 1959. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16644 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES DOMINGO OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 5 de 1959. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16611 Oct 15-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO SPINATELLI y de FILOMENA o FILOMENA FRANCISCA RIZZO de SPINATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 2 de 1959. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16609 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA MARIA o MARIA DOROTEA PALMA DE SILVA Y ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 1º de 1959. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 16180 Oct.7.-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ROSENDO TORNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 30 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16053 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILVA o JUAN SILVA MAGARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Agosto 26 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16054 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO SEMINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 23 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16055 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MARTINEZ de De LEON, BASILIA de LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 22 de 1959. — Esc. J Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16414 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO NARCISO MARTINEZ BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Octubre 5 de 1959. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
$1) $12.00 10|pub. 16496 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LAGARDE, o LAGARDO o LAGARDA de BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 5 de 1959. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario
1) $12.00 10|pub. 16497 Oct.13-v.oct.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO RAIMUNDO MARTINEZ ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 2 de 1959. — Esc. J Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16498 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL VICTORIANO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 22 de 1959. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16064 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ERRECART de GALAIN o MARGARITA ERRECART UTHURBURU de GALAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 31 de 1959. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15956 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LOPEZ o AGUSTIN CUPERTINO LOPEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 22 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $ 8.00 10|pub. 16102 Oct.7.-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDINO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 21 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $ 8.00 10|pub. 16103 Oct.7.-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL QUINTIN LAURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Setiembre 19 de 1959. — Dra. María E Martín de Aramburu, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16104 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CECILIA PUDIZA de BRUFAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Dolores, Setiembre 21 de 1959. — Dra. María E. Martín de Aramburu, Juez de Paz.
1) $12.00 10.pub. 16105 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento de JUAN MENDEZ, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia. Y a fin de lo previsto por el decreto de 21 de Julio de 1934 (artículo 2.o), y haciendo constar que se beneficia el Estado, por tratarse de una herencia yacente, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Octubre 2 de 1959 — Salvador Chiara, Juez Letrado. — Ariel Pandolfi Irazú, Fiscal Letrado.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 33560 Oct.15-v.oct.28.
Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GARIBALDI TURCHI de don LUIS TURCHI de doña ANTONIA ROJA DE TURCHI o ANTONIA ROSA ROJAS DE TURCHI y de don ALBINO TURCHI, citándose y emplazándose a los herederos Alfredo Roberto Turchi y Dora Turchi de Lamberti, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Tacuarembó, Mayo 26 de 1959. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13203 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BARRETO de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 6 de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16647 Oct.15-v oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a Sección de Treinta y Tres, se ha dispuesto hacer saber al público la apertura de la sucesión de REINALDO o REYNALDO CABRERA o LORENZO REINALDO o REYNALDO CABRERA, citándose por el término de treinta días, a todos los que se consideren con interés a ella para que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado con los justificativos del caso. — Vergara, Setiembre 12 de 1959. — Orlando L. Obaldía, Juez de Paz de la 9.a Sección de Treinta y Tres.
1) $12.00 10|pub. 16646 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 25 de Setiembre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16545 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA MESPOLET de CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de Setiembre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16544 Oct.14-voct.27.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

"BALNEARIO JAUREGUIBERRY"

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry", ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones, se hace saber a los promitentes compradores: JUAN PENA, Manzana 45, Solar 2, Padrón 589; JUAN PENA, Manzana 45, Solar 3, Padrón 590; SAUL ALBERTO REY y SUSANA SAN ROMAN,

Manzana 62. Solar 9 Padrón 861; MIGUEL DELGADO CRUZ, Manzana 66. Solar 3, Padrón 946; PURA CRISTALDO de PEDOZORT; Manzana 68. Solar 2, Padrón 995; JUAN HOLZER, Manzana 69, Solar 1. Padrón 1010; VICTOR CAYETANO DI PERNA, Manzana 69 Solares 20 y 21, Padrones 1028 y 1029; MARIA V. ORGAZ, Manzana 73, Solar 1, Padrón 1169; VLADEMIRO POLOVANEVSKY, Manzana 73, Solar 14, Padrón 1182; DOMINGO A. MIRAMONTES, Manzana 83, Solar 13, Padrón 1525; MANUEL APARICIO Manzana 83, Solar 13, Padrón 1533; ANTONIO GARAGNANI, Manzana 84 Solar 8, Padrón 1540; LAUREANO EUGENIO MENENDEZ y ADOLFO JOSE ALONSO, Manzana 93 Solar 4, Padrón 1404; ELISEO PLACIDO GOMEZ SANCHEZ Manzana 97, Solar 27, Padrón 1214; FRANCISCO RIVERO DIAZ, Manzana 126, Solar 4 Padrón 6202 m á rural; ROBERTO LOPEZ MONTERO, Manzana 127, Solar 1 Padrón rural 6202 m á; HELMUT TAUBERT Manzana 146, Solar 23, Padrón rural 6202 m|á; PEDRO H. LAMARCA, Manzana 149 Solar 1, Padrón rural 6202 m á; EBERADOR CHAVEZ Manzana 149, Solar 13 Padrón rural 6202 m á; POMPEO BUZZALINI, Manzana 157 Solar 4, Padrón rural 6202 m|á; FELIPE NICANOR RODRIGUEZ LOPEZ, Manzana 163, Solar 4, Padrón rural 6202 m á; GUMERSINDO PEREZ GARRIDO, Manzana 164 Solar 1, Padrón rural 6202 m|á; OLGA GRAMATICA Manzana 169, Solar 15 Padrón rural 6202 m|á; y DOMINGO A. MIRAMONTES, Manzana 176, Solar 3 Padrón rural 6202 m á, la caducidad respectiva. — Sucesión Miguel Jauregulberry.

2) $78.00 15|pub. 15417 Set.28-v.oct.19

A V I S O

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de 20-9-933 es avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

A) HUMBERTO MIGUEL STRINO GARCIA: Solar ubicado en la 6.a sección judicial de Canelones, empadronado con el N.o 8.147 en m á, señalado con el N.o 12 de la manzana 1, en el plano del agrimensor Carlos Hughes de Diciembre de 1954. Area: 775 metros 50 dms. Compromiso de compra-venta N.o 11.562.

B) TOMAS I. FERREÑO GIACOSA. Solar ubicado en la 6.a sección judicial de Canelones empadronado con el N.o 8.147 en m|á, señalado con el N.o 12 de la manzana "2" en el plano del agrimensor Carlos Hughes de Diciembre de 1954; área: 686 ms 60 dms. Compromiso de compra-venta N.o 11.544.

C) GLADYS MABEL BARROS MARIN: Solar ubicado en la 16.a sección judicial de Canelones empadronado con el N.o 706 en m á, señalado con el N.o 6 de la manzana "K" según plano del agrimensor José Meier de 7-6-54; área: 540 metros.

D) HUGO OMAR RODRIGUEZ VERA: Solar ubicado en la 16.a sección judicial de Canelones empadronado con el N.o 706 en m|á, señalado con el N.o 4 de la manzana "P" según plano del agrimensor José Meier de 7-6-54; área: 565 metros 59 dms. Compromiso N.o 4580.

E) NELSON BONILLA SANTOS: Solar ubicado en la 16 a sección judicial de Canelones, padrón N.o 706 en m á, señalado con el N.o 11 de la manzana "J" según plano del agrimensor José Meier de 7-6-54; área: 526 ms. 27.

F) LAMAS GONZALEZ DE LEON: Solar ubicado en la 16.a sección judicial de Canelones, padrón N.o 706 en m|á, señalado con el N.o 9 de la manzana "M", según plano del agrimensor José Meier de 7-6-54; área: 787 ms. 50.

G) CARMEN JUSTA PEÑAFLOR LIBAN de MACEDO: Solar ubicado en la 16.a sección judicial de Canelones, padrón N.o 692 y 10156 en m|á, señalado con el N.o 7 según plano del agrimensor Sarandí Asuaga Nougué de 24-2-55. Compromiso de compra-venta N.o 4041. — Montevideo, Octubre de 1959.

2) $78 00 15|pub. 16266 Oct.8-v.oct.29.

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(En liquidación)
CIUDAD JARDIN OLIVOS. — VILLA SAN FRANCISCO

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la ley número 9.099 del veinte de Setiembre de 1933, se avisa a los siguientes prometientes compradores a plazos, de los solares que a continuación se indican a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles, en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas durante el término de cuatro años: RUBEN N BENITEZ, prometiente comprador del solar 11 de la manzanaC; ALCIDES ANDRES COSSIO FIALLO, prometiente comprador del solar 18 de la manzana I: GERONIMO GONZATTO PEREZ, prometiente comprador del solar 15 de la manzana 52; CECILIO GUERRERO, prometiente comprador del solar 6 de la manzana 54; TERESA C., ISABEL y ANGELA M. M. BELLO, prometientes compradores del solar 9 de la manzana D; MIGUEL PALOMEQUE OLIVERA, prometiente comprador del solar 14 de la manzana M, ATALIVAR RODRIGUEZ SUELA, prometiente comprador del solar 17 de la manzana 53; VACLOVAS VALCIUKAS BARANAUSKAS, prometiente comprador del solar 9 de la manzana B; DONATO VALERIO MONTELEONE, prometiente comprador del solar 18 de la manzana 53; MANUEL DOMINGO ABAD, prometiente comprador del solar 12 de la manzana 37; ENRIQUETA A. de REY y RAMON F. ALCALA, prometientes compradores del solar 14 de la manzana 50; GANDOS MARICHAL ARRECHE prometiente comprador del solar 7 de la manzana 76; MARIA I. NUÑES de VIDA y CIRIACO E. ROLANDO, prometientes compradores del solar 6 de la manzana 21; JULIO RUBEN BOSSIO, prometiente comprador del solar 20 de la manzana 38; DOMINGO YANES INSUA prometiente comprador del solar 3 de la manzana 27; MARCOS ARAUJO GOMEZ, prometiente comprador del solar 4 de la manzana 49; D. DOMINGUEZ y ANANIANO AQUILINO SALA, prometientes compradores del solar 10 de la manzana 50: NORMA JUANA SALINAS de GARCIA, prometiente compradora del solar 10 de la manzana 23; CLODOMIRO MORALES, prometiente comprador del solar 33 de la manzana 32; WALTER ALBARRACIN, prometiente comprador del solar 3 de la manzana 28; JOSE ORIBE GOMEZ, prometiente comprador del solar 3 de la manzana 20; SCHUBERT ZACARIAS y M. C. R. CESPEDES, prometientes compradores del solar 19 de la manzana 64; AMERICO HERNANDEZ PESCE, prometiente comprador del solar 16 de la manzana 54; SANTIAGO RUSSI y PEDRO MARIA LERENA CABALLERO, prometientes compradores del solar 4 de la manzana 23. — Montevideo, Octubre de 1959. — Rodolfo Blanco Hughes, Abogado, por Cabañas Progreso S. A. (en liquidación)

2) $102 15|pub. 16324 Oct.9-v.oct.30.

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.

De acuerdo a la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por el artículo 10 de la Ley del 20 de Setiembre de 1933 se previene a los señores que más abajo se mencionan, a sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de compra-venta, compromisos y|o documentos referentes a sus respectivas propuestas de compra o promesas de compra-venta de las propiedades que se expresarán, ubicadas todas en el Balneario Salinas, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, deberán presentarse a regularizar su situación ante sus Oficinas en Montevideo, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la última publicación de este aviso, pues de lo contrario, se considerarán caducadas dichas propuestas, promesas, compromisos y|o documentos, otorgados en su oportunidad a los interesados:

Solar 14. Manzana 97 Plano del ingeniero Carlos A. Rabassa, de Agosto de 1954. Padrón N.o 28.496, prometido en venta a ROQUE W. VIERA.

Solar 12. Manzana 99. Plano del ingeniero Carlos A. Rabassa, de Agosto de 1954, padrón N.o 28.557, prometido en venta a HORACIO MORA RIVAS.

Solar 4 Manzana 95. Plano del ingeniero Carlos A. Rabassa, de Agosto de 1954, padrón N.o 31.077, prometido en venta a JOSE PASTORINO y TEODORO PASTRANA.

Solar 13. Manzana 90. Plano del ingeniero Carlos A. Rabassa, de Agosto de 1954, padrón N.o 31.032, prometido en venta a ANDRES ASTENGO.

2) $60.00 15|pub. 16725 Oct.15-v.nov.5.

3—Convocatorias Comerciales

CASA DEBERNARDIS S. A.

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1959 a la hora 10, en el local social, sito en la calle Martín Fierro 2533, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración del balance general, memoria, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2.o Elección de Presidente (artículo 15); 3.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas el plazo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos referente a la inscripción de acciones que se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea.

3) $24.00 15|pub. 16086 Oct.7-v.oct.28.

BANCO COMERCIAL

Se invita a los señores accionistas de esta institución para la reunión general anual ordinaria que, en cumplimiento de los artículos 6.o y 7.o de los estatutos, tendrá lugar el martes 27 de Octubre de 1959, a la hora 18, en el salón del Banco, calle Zabala 1479.

Orden del día:

1.o Lectura y aprobación del acta de la reunión general ordinaria realizada el 24 de Octubre de 1958; 2.o Consideración de la memoria y balance general, así como del informe de la Comisión de Cuentas, correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre de 1959; 3.o Elección de siete Directores y siete suplentes; 4.o Elección de la Comisión de Cuentas y sus suplentes; 5.o Reforma de los estatutos (aumento de capital); 6.o Designación de dos accionistas presentes para firmar, conjuntamente con los señores Presidente del Directorio y Secretario el acta de la presente asamblea.

De acuerdo con lo establecido por el inciso D) del artículo 12 de los estatutos, el asunto incluído en 5.o término de la orden del día, será sometido a consideración de la asamblea si en ella estuvieran representadas la mitad más una de las acciones de la Sociedad.

A los efectos del artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco, hasta el 22 de Octubre corriente, a inscribir las acciones en su poder a efectos de tener entrada a la asamblea. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1959.

3) $32.00 10|pub. 15959 Oct.5-v.oct.19.

COMPAÑIA FINANCIERA Y COMERCIAL (COMFINCO) S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1959, a las 16 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Octubre de 1959. — El Directorio.

3) $7.20 6|pub. 16397 Oct.9-v.oct.19

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1959 a las 10 horas en la sede social, calle Cerrito N.o 507, piso 5.o, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos escrutadores de votos; 2.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1959 con dictamen del Síndico; 4.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

Nota: El Directorio hace presente que de conformidad con los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de los cuales se les entregará un billete de entrada al local de la asamblea, en el cual constará el número de votos de su tenedor.— Montevideo, 9 de Octubre de 1959. — El Directorio.

3) $22 40 8|pub. 16509 Oct.13-v.oct.22.

SOCIEDAD ANONIMA REFINERIA DE ACEITES (SARDA)
(En liquidación)
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Refinería de Aceites (SARDA) en liquidación, para la asamblea extraordinaria a celebrarse el día lunes 26 de Octubre de 1959 a la hora 19 y 30 en el local del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas N.o 525, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración del acta anterior; 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta 3) Aprobación del balance al 31 de Diciembr de 1958; 4) Informe por parte del Directori Liquidador de las gestiones realizadas en el período que finaliza; 5) Vencimiento del plaz para liquidar, su renovación y nombramiento d liquidadores.

Se previene a los señores accionistas: 1) Qu para que quede constituída la asamblea extraordinaria, se requiere que los accionistas que concurran representen la mitad de las acciones integradas; 2) Que para intervenir en dicha asamblea los accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación en la calle 18 de Julio N.o 570 de esta ciudad y depositar las mismas o los certificados bancarios o de depósitos.

Nota: En caso de no concurrir en la fecha indicada el número de accionistas necesarios, la asamblea se realizará el día 9 de Noviembre de 1959 en el mismo lugar y hora que se citan anteriormente celebrándose en esta oportunidad la asamblea, cualquiera sea el número de accionistas que concurran (artículo 39 del estatuto de SARDA) — San José, Octubre 9 de 1959.— El Directorio Liquidador.

3) $44.00 10|pub. 16495 Oct.13-v.oct.26.

ESTANCIAS Y CABAÑAS JOSE PEDRO URIOSTE S. A.

Por resolución del Directorio de "Estancias y Cabañas José Pedro Urioste S. A." y de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la misma para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Octubre de 1959 a la hora 9 y 30 en primera convocatoria o a las 10 en segunda convocatoria en la calle Dr Isabelino Bosch número 2585, piso III, con el siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o Designación de un asambleísta para firmar el acta de esta asamblea (artículo 27 de estatutos).

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de esta asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad o en su caso el certificado de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial por lo menos con tres días de anticipación a la fecha del acto (artículo 26 de estatutos). Podrán los accionistas hacerse representar por apoderado mediante carta poder (artículo 28 de estatutos).

3) $32.00 10|pub. 16455 Oct.13-v.oct.26.

TARANCO Y CIA. S. A

De acuerdo con lo que determinan los artículos 16, 18 y 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1959 a las 18 horas, en el local social, calle Paraguay N.o 2253, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Aprobación del inventario, balance y memoria anual; 3.o Elección de cinco titulares y tres suplentes para integrar el Directorio; 4.o Distribución de utilidades y fecha de pago de los dividendos; 5.o Determinación de honorarios para los miembros del Directorio; 6.o Rescate de acciones preferidas. Emisión de acciones ordinarias y|o fundadoras; 7.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones o un certificado del Banco en el que se encuentren depositadas con dos días de anticipación a la fecha de realización de la misma. — Montevideo, 8 de Octubre de 1959. — El Directorio.

3) $18.00 5 pub. 16511 Oct.13-v.oct.19.

COMPAÑIA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA S. A. (EN LIQUIDACION)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 de Octubre de 1959 a las 10 horas en Félix Ma. Olmedo N.o 3568 Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de los resultados del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1959 (artículo 26 de los estatutos sociales); 3.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los estatutos sociales para concurrir a las asambleas (artículo 22). — Los Liquidadores.

3) $12.00 5|pub. 16603 Oct.14-v.oct.20.

ESTANCIAS PARDO SANTAYANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 17 horas del día 22 de Octubre de 1959 en el local social, calle San José 1111, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1959; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Retribución de Directores y Síndico; 4.o Designación de tres Directores, Síndico y suplente para el nuevo ejercicio.

Según lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o depósito bancario de las mismas, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $10 80 3|pub. 16711 Oct.15-v.oct.19.

CASA LEE (URUGUAY) S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez a los accionistas de Casa Lee (Uruguay) S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1959 a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Treinta y Tres 1478, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o Elección de los miembros del Directorio, de suplentes, si la asamblea lo cree conveniente, del Síndico titular y del Síndico suplente; 3.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos, deberán depositarse en la Secretaría de la Sociedad las acciones y recibos bancarios, hasta 72 horas antes de la fijada para la asamblea, para poder asistir a la misma. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — El Directorio.

3) $24.00 10|pub. 16678 Oct.15-v.oct.28.

PASO DE LOS TOROS S. A.
Asamblea general ordinaria, correspondiente al ejercicio 1.o de Julio de 1958 al 30 de Junio de 1959.

De acuerdo al artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la 12.a asamblea general ordinaria, que se celebrará en el local social de la Avda Millán N.o 4284, el día 29 de Octubre de 1959 a la hora 18 en primera convocatoria, y a la hora 18 y 30 en segunda convocatoria, para considera la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1959, presentados por el Directorio, acompañados por el informe del Síndico de la Sociedad; 3.o Consideración de la aplicación de la Ley N.o 12.595 de 30 de Diciembre de 1958 (Revaluación de Activos Fijos); 4.o Elección de tres Directores; 5.o Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, conforme al artículo 35 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Avda. Millán 4284 hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Presidente.

3) $18.00 5|pub. 16557 Oct.14-v.oct.20.

RURAL DE SOPAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

El Directorio de Rural de Sopas S. A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 6 de Noviembre próximo a las 15 horas en su sede de calle Uruguay número 1891, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o Considerar, aprobar, modificar o rechazar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, fondo de reserva y destino a darse al mismo, memoria del Directorio e informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1959; 3.o Renovación parcial del actual Directorio y suplente, el que de acuerdo al artículo trece de los estatutos sociales será su miembro saliente el señor Oscar F. Alonso.

Se previene: 1.o Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por medio de simples cartas poderes a otros accionistas no integrantes del Directorio, debiéndose en estos casos presentarse a la Secretaría los poderes del mandatario o de su representante legal hasta tres días antes de tener lugar la asamblea (artículo 38).

2.o Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en Secretaría sus acciones hasta 24 horas antes del plazo señalado para la reunión. — Salto, Octubre de 1959. — Dr. Hermes Pereira Machado, Presidente. — Oscar F. Alonso, Secretario.

3) $66.00 15|pub. 16673 Oct.15-v.nov.5.

CLERICETTI Y BARRELLA S. A.

14.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en nuestro local social, calle Rincón 729, el día 28 de Octubre de 1959 a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico correspondiente al 14 ejercicio social cerrado el 31 de Julio de 1959; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Designación de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1959-1960.

Se hace constar a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 33 de los estatutos sociales para poder intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes de la fecha de la asamblea.

3) $10.80 3|pub. 16625 Oct.15-v.oct.19.

RURAL DE SOPAS S A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convoctoria

El Directorio de Rural de Sopas S. A. de conformidad a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 6 de Noviembre próximo a las 17 y 30 horas en su sede de calle Uruguay N.o 1891, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Informe del Directorio acerca del negocio entre esta Sociedad y el Banco Rural; 2.o Resolver la forma en que el mismo podrá realizarse de conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 de los estatutos sociales; 3.o Designar en su caso una Comisión Liquidadora (artículo 49).

Se previene: 1.o Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por medio de simples cartas poderes a otros accionistas no integrantes del Directorio, debiéndose en estos casos presentarse a la Secretaría los poderes del mandatario o de su representante legal hasta tres días antes de tener lugar la asamblea (artículo 38).

2.o Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en Secretaría sus acciones hasta 24 horas antes del plazo señalado para la reunión. — Salto, Octubre de 1959. — Dr. Hermes Pereira Machado, Presidente. — Oscar F. Alonso, Secretario.

3) $54.00 15|pub. 16662 Oct.15-v.nov.5.

HENDERSON Y CIA. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 1959 a las 11 y 30 horas, en la calle Buenos Aires 621, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (artículo 36 de los estatutos); 2.o Considerar la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al año vencido, aprobar u observar dichos documentos; 3.o Remuneración del Directorio y empleados; 4.o Considerar dividendo propuesto y forma de su pago; 5.o Designar dos accionistas para firmar el acta (artículo 40 de los estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la asamblea.

3) $19.20 8|pub. 16645 Oct.15-v.oct.26.

GARINO HNOS. S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos el Directorio de Garino Hnos. Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 9 de Noviembre de 1959, a la hora 17 en el local de la calle Cerrito 573, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Reforma de los estatutos; 2.o Aumento de capital; 3.o Elección de 2 accionistas para firmar el acta

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo a lo que dispone el artículo 24 de los estatutos. — El Directorio.

3) $16.00 8|pub. 16773 Oct.16-v.oct.27.

WECHECO URUGUAYA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 21 de Octubre de 1959 a las 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2.o, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de las memorias, estados de situación, cuentas de pérdidas y ganancias e informes del Síndico correspondientes a los ejercicios finalizados el 31-3-58 y 31-3-959; 2.o Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio

3) $7.20 3|pub. 16832 Oct.16-v.oct.20.

LA ESTRELLA S. A

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27 de Octubre de 1959 a las 15 horas 10 minutos, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2.o, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30-6-59; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Diretcorio.

3) $7.20 3|pub. 16833 Oct.16-v.oct.20.

EURAM S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27 de Octubre de 1959 a las 15 horas 20 minutos, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2.o, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30-6-59; 2.o Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3 o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $7.20 3|pub. 16834 Oct.16-v.oct.20.

PLEAMAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27 de Octubre de 1959 a las 15 horas 30 minutos en el local de la calle Buenos Aires 484, p. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30-6-59; 2.o Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o Designación de dos aciocnistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $7.20 3|pub. 16835 Oct.16-v.oct.20.

RIVADAVIA S. A

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27 de Octubre de 1959 a las 15 horas 40 minutos en el local de la calle Buenos Aires 484, p. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio

finalizado el 30-6-59; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $7.20 3|pub. 16836 Oct.16-v.oct.20.

RIUSA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1959 a las 18 horas en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1420, esc. 14, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Aumento de capital; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios correspondientes por lo menos con 48 horas hábiles de anticipación al día fijado para la asamblea, en la Gerencia de la Sociedad — El Directorio.

3) $12.00 5|pub. 16824 Oct.16-v.oct.22.

RIUSA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1959 a las 17 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1420, esc. 14, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1959; 2.o Elección de Síndico titular y suplente; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios correspondientes por lo menos con 48 horas hábiles de anticipación al día fijado para la asamblea, en la Gerencia de la Sociedad — El Directorio.

3) $15.00 5 pub. 16823 Oct.16-v.oct.22.

LUIS CAUBARRERE S. A.

DECIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día martes 27 de Octubre de 1959, a las 11 y 30 horas en el local de la Sociedad, Avda. 18 de Julio 907, 4.o piso, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario habrán de firmar el acta de la asamblea (artículo 20); 2 o Fijar la retribución del Síndico (artículo 36); 3.o Considerar la memoria anual, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico correspondiente al décimo quinto ejercicio fenecido el 31 de Julio ppdo., y resolver la distribución de las utilidades correspondientes a dicho ejercicio (artículo 11).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las siguientes disposiciones estatutarias:

A) Para concurrir a la asamblea es obligatorio entregar las acciones o el certificado de su depósito bancario, en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la realización de la asamblea (artículo 18).

B) La asamblea se considerará legalmente constituída media hora después de la señalada en esta convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes y la cantidad de capital que representen (artículo 14).

3) $14.40 3|pub. 16814 Oct.16-v.oct.20.

S.I.A.M. TORCUATO DI TELLA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1959 a las 15.30 horas, en la sede social Avda. Uruguay 1123, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 3) Distribución de utilidades; 4) Elección de nuevo Directorio; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Octubre de 1959. — El Directorio.

3) $4.80 2 pub. 16803 Oct.16-v.oct.19.

HIELOGAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de Hielogas S. A. para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día sábado 31 de Octubre de 1959 a la hora 11 y 30, en la Planta Industrial, Camino Tomás Tomkinson N.o 1468 (Paso de la Arena), para considerar la siguiente orden del día:

A) Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, memoria del Directorio, proyecto de distribución de utilidades para el ejercicio 1958-59 y autorización para revaluar el activo de acuerdo con la ley de fecha 30 de Diciembre de 1958; B) Elección de nueve Directores y sus respectivos suplente; C) Designación de Síndico y suplente; D) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con la Mesa, firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas depositarán sus acciones o recaudos bancarios de las mismas en el Banco La Caja Obrera (Casa Central), 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, hasta el día 28 de Octubre, y se les entregará un certificado nominativo que servirá de entrada a la asamblea y expresará el número de votos a que tendrá derecho. El accionista puede hacerse representar por medio de carta-poder o telegrama por cualquier persona con las solas limitaciones establecidas por Ley o Decreto.

Se recuerda a los señores accionistas:

1) Que cada $ 5 000.00 integrados dan derecho a un voto. Ningún accionista puede emitir más de seis votos.

2) Que se podrá tomar resolución cuando esté representado en primera convocatoria el 50 o|o de las acciones integradas. Si no hubiera número a la hora indicada, la asamblea se reunirá media hora más tarde y sesionará con cualquier número de asistentes.

3) Inciso A) artículo 23. Que las asambleas constituídas de acuerdo a los estatutos, representan a la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan por igual a todos ellos, sin excepción, disidentes o no hayan o no concurrido a las mismas. — Montevideo, 15 de Octubre de 1959. — El Directorio.

3) $23.40 3|pub. 16818 Oct.16-v.oct.20.

S.I.A.M. TORCUATO DI TELLA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1959 a las 16 horas, en la sede social Avda. Uruguay 1123 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Reforma de los estatutos sociales; 2) Designación de dos personas para tramitar la reforma ante los Poderes Públicos; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Octubre de 1959. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub 16804 Oct.16-v.oct.19

HIELOGAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de Hielogas S. A. para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día sábado 31 de Octubre de 1959 a la hora 12 en la Planta Industrial, Camino Tomás Tomkinson N.o 1468 (Paso de la Arena) para considerar la siguiente orden del día:

A) Reforma de los estatutos; B) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con la Mesa, firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas depositarán sus acciones o recaudos bancarios de las mismas en el Banco La Caja Obrera (Casa Central), 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, hasta el día 28 de Octubre, y se les entregará un certificado nominativo que servirá de entrada a la asamblea y expresará el número de votos a que tendrá derecho. El accionista puede hacerse representar por medio de carta-poder o telegrama por cualquier persona con las solas limitaciones establecidas por Ley o Decreto.

Se recuerda a los señores accionistas:

1) Que cada $ 5 000.00 integrados dan derecho a un voto. Ningún accionista puede emitir más de seis votos.

2) Que se podrá tomar resolución cuando esté representado en primera convocatoria el 50 o|o de las acciones integradas. Si no hubiera número a la hora indicada, la asamblea se reunirá media hora más tarde y sesionará con cualquier número de asistentes.

3) Inciso A) artículo 23. Que las asambleas constituídas de acuerdo a los estatutos, representan a la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan por igual a todos ellos, sin excepción, disidentes o no, hayan o no concurrido a las mismas. — Montevideo, 15 de Octubre de 1959 — El Directorio.

3) $19.80 3|pub. 16817 Oct.16-v.oct.20.

NEGOCIOS URBANOS Y RURALES S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas por segunda vez, para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 28 de Octubre de 1959 a la hora 15, en el local de la calle Bell número 1310, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1959; 2.o Designación de dos miembros de la asamblea, que han de verificar el quórum de la misma y firmar el acta respectiva; 3.o Elección de Directorio titular y suplente y Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas: 1.o Que deben depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en Secretaría 24 horas antes de la asamblea; 2.o Que se publica esta segunda convocatoria por tres días consecutivos, y que las resoluciones que se tomen de los asuntos comprendidos en esta segunda convocatoria serán válidas cualesquiera sea el número de los accionistas que concurran y la cuota de capital que representen. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 16783 Oct.16-v.oct.20.

"VIDPLAN S A."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1959 a las 11 horas, en el local social, calle Real N.o 4115, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de un accionista para verificar el quórum y el escrutinio. Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e info me del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1959; 3.o Remuneración del Síndico; 4.o Nombramiento de tres Directores para el período 1959-1963 y suplentes de Directores; 5.o Elección de Síndico y su suplente para el próximo ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 17 de los estatutos, deberán presentarse para inscribir, hasta tres días antes del fijado para al asamblea, en el Banco de Montevideo (Rincón esquina Misiones) con sus acciones o un certificado bancario de las mismas, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda al accionista. — Montevideo, Octubre 9 de 1959. — El Directorio.

3) $25.60 8 pub. 16779 Oct.16-v.oct.27.

TRIMA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos el Directorio de la Sociedad Trima Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1959, a las 18 horas en nuestro local, calle Zabala 1542, 7.o piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1 o Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1959; 2.o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea (artículo 21 de los estatutos) deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que poseen o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole, del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Montevideo, Octubre 10 de 1959. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 16777 Oct.16-v.oct.20.

AIDY GRIL DE PUNTA DEL ESTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 15 del estatuto social, se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 31 de Octubre de 1959, en el local Avda. 18 de Julio N.o 1121 a la hora nueve para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección de Síndico titular y suplente; 4 o Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El registro de accionistas, a los efectos de la concurrencia podrá efectuarse en el local Avda. 18 de Julio N.o 1121, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea.

La asamblea se hallará legalmente constituída cualquiera sea el monto del capital representado luego de transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para su realización, o, si antes de vencer ese término, se hallaren presentes asambleístas que representen más de la mitad del capital integrado. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 16760 Oct.16-v.oct.22.

COOPERATIVA BANCARIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Correspondiente al 27 Ejercicio de funcionamiento de la Cooperativa Bancaria

Primera Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales (artículo 18) convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Octubre de 1959, en el local social, calle Sarandí Nº 375 de la ciudad de Montevideo, a la hora 19 30, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal sobre la gestión realizada durante el 27 Ejercicio cerrado al 4 de Junio de 1959, y consideración del balance respectivo y proyecto de distribución de resultado de gestión, el que incluye: A) Artículo 34, inciso J) de los estatutos: Proposición del Consejo Directivo fijando en el 2 o|o anual el interés sobre las participaciones sociales por el Ejercicio 1958|959. B) Artículo 34, inciso K) de los estatutos: Proposición del Consejo Directivo fijando en el 50 o|o la afectación del retorno para la integración de participaciones sociales por el Ejercicio 1958|959.

2) Artículo 6 de los estatutos: A) Proposición del Consejo Directivo de fijar la cuota mínima para la integración de participaciones sociales a partir de Enero de 1960 en la suma de $ 10.00 mensuales. B) Proposición del Consejo Directivo de aumentar en $ 5.00 mensuales a partir de Enero de 1960 la integración de aquellos afiliados que por estar utilizando el

servicio de operaciones a créditos, hubieran tenido que acelerar la misma.
3) Informe del Consejo Directivo por resolución adoptada teniendo en cuenta el artículo 34 inciso I) de los estatutos sociales.
4) Informe del Consejo Directivo sobre el Convenio Colectivo para el personal de las cooperativas de consumo.
5) Reforma de estatutos.
6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Octubre 16 de 1959. — Carlos Martínez Etchebarne, Presidente. — Ulises V. Galli Ducret, Secretario.

Reforma de estatutos

Texto actual:

Artículo 6º: Todo asociado podrá suscribir un número ilimitado de participaciones sociales, las que podrá integrar al contado o en cuotas mensuales cuyo monto así como el interés que devengarán fijará anualmente la asamblea, a propuesta del Consejo Directivo.
Se propone sea modificado en la siguiente forma:

Artículo 6º: Todo asociado podrá suscribir un número ilimitado de participaciones sociales, las que podrá integrar al contado o en cuotas mensuales, cuyo monto, así como el interés que devenguen, fijará anualmente la asamblea, a propuesta del Consejo Directivo.

Texto actual:

Artículo 7º: En los casos de reingreso de asociados que el Consejo Directivo autorice, el socio deberá restituir íntegramente y de una sola vez, el aporte básico al capital social, de acuerdo al inciso 2º del artículo 5.o que tenía integrado en el momento de su retiro.
Se propone sea modificado en la siguiente forma:

Artículo 7º: En los casos de reingreso de asociados que el Consejo Directivo autorice, el socio deberá restituir íntegramente y de una sola vez, el aporte al capital social que le hubiera sido reintegrado en el momento de su retiro. No obstante, el Consejo Directivo podrá fijar períodos de franquicias para la reintegración del aporte al capital social en un máximo de 10 cuotas. Dicha facultad podrá ser utilizada por el Consejo Directivo cada tres años como mínimo y los asociados que se acogieran a la misma podrán utilizarla por una sola vez. El Consejo Directivo reglamentará la presente disposición y fijará los intereses correspondientes.

Texto actual:

Artículo 18: La asamblea es la autoridad suprema de la Sociedad y tienen derecho a intervenir en ella todos los socios que hayan integrado por lo menos, el veinte por ciento de su participación social. La asamblea será convocada una vez por año por vía ordinaria, para sesionar a más tardar el 30 de Octubre, con el objeto de considerar el balance y la memoria anual y todo otro asunto que se incluyere en el orden del día, por el Consejo Directivo, o a solicitud del dos por ciento de los socios, presentada con 45 días de anticipación a la fecha indicada.
Se propone sea modificado en la siguiente forma:

Artículo 18º: La asamblea es la autoridad suprema de la Sociedad y tienen derecho a intervenir en ella, todos los socios que tengan un año de antigüedad como tales; por lo menos. La asamblea será convocada una vez por año por vía ordinaria, para sesionar a más tardar el 30 de Octubre, con el objeto de considerar el balance y la memoria anual y todo otro asunto que se incluyere en el orden del día, por el Consejo Directivo, o a solicitud del dos por ciento de los socios, presentada con 45 días de anticipación, a la fecha indicada.

Texto actual:

Artículo 19: La Primera convocatoria a asamblea deberá efectuarse: A) Mediante avisos fijados en los Almacenes sociales y en las Instituciones que se mencionan en el inciso A) del artículo 10 de este estatuto, con una antelación de quince días; B) En el Diario Oficial y en un diario de la Capital de notoria circulación, por el término de 5 días debiendo aparecer la primera publicación con 15 días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea.
Se propone sea modificado en la siguiente forma:

Artículo 19: La Primera convocatoria a asamblea deberá efectuarse: A) Mediante avisos fijados en los Almacenes sociales y en las Instituciones que se mencionan en el inciso A) del artículo 10 de este estatuto, con una antelación de 10 días; y B) En el Diario Oficial y en un diario de la Capital de notoria circulación, por el término de 5 días debiendo aparecer la última publicación con cinco días de anticipación a la celebración del acto.

Texto actual:

Artículo 20: La asamblea se reunirá extraordinariamente: A) Toda vez que, a juicio del Consejo Directivo, lo exijan los intereses de la sociedad. B) Para considerar la reforma total o parcial de estos estatutos, conforme a lo establecido en el artículo 45. C) A pedido escrito y fundado de por lo menos de la décima parte de los socios, que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 18. En este caso, para que la asamblea extraordinaria quede constituída, y pueda adoptar resolución, deberá estar presente un número de socios equivalentes, por lo menos a dos tercios del que pidió la convocatoria. D) A pedido de la Comisión Fiscal. En estos dos últimos casos, la convocatoria se hará dentro de los 60 días de presentada en forma la solicitud.
Se propone sea modificado en la siguiente forma:

Artículo 20: La asamblea se reunirá extraordinariamente: A) Toda vez que, a juicio del Consejo Directivo lo exijan los intereses de la sociedad. B) Para considerar la reforma total o parcial de estos estatutos, conforme a lo establecido en el artículo 45. C) A pedido escrito y fundado de por lo menos de la décima parte de los socios, que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 18. En este caso, para que la asamblea extraordinaria quede constituída, y pueda adoptar resolución, deberá estar presente un número de socios equivalente, por lo menos a dos tercios del que pidió la convocatoria. D) A pedido de la Comisión Fiscal. En estos dos últimos casos la convocatoria se hará dentro de los 60 días de presentada en forma la solicitud. E) Para considerar asuntos que sean declarados graves y urgentes por el Consejo Directivo o por la Comisión Fiscal, en los cuales peligre el patrimonio de la Institución o la continuidad de los servicios que presta a los afiliados. En estos casos la convocatoria podrá hacerse con 48 horas de anticipación, mediante dos publicaciones en cinco diarios de la capital, dando amplia publicidad por otros medios que se consideren convenientes y comunicándose a la Inspección General de Hacienda y Corte Electoral, a sus efectos

Texto actual:

Artículo 21: Las asambleas ordinarias o extraordinarias, sesionarán válidamente a la hora fijada, y en primera convocatoria, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa. Si no se lograse este quórm, se hará una segunda convocatoria para que la asamblea se reúna dentro de los diez días siguientes al de la primera convocatoria. En este caso los avisos de convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19, reduciéndose a seis días los plazos de quince días que en él se establecen. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo los casos en que se establecen mayorías especiales en estos estatutos.
Se propone sea modificado en la siguiente forma:

Artículo 21: Las asambleas ordinarias o extraordinarias, sesionarán válidamente a la hora fijada, y en primera convocatoria, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa. Si no se lograse este quórum, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria dentro de los quince días siguientes al de la primera. En este caso los avisos de convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo los casos en que se establecen mayorías especiales en estos estatutos.

Texto actual:

Artículo 29: En la sesión constitutiva de cada Consejo, se procederá a elegir Presidente Vicepresidente Secretario, Prosecretario, Tesorero y Protesorero, quienes desempeñarán el cargo por dos años, pudiendo ser relectos. En caso de acefalía de alguno de los cargos enunciados en el artículo 29, el Consejo designará su sustituto.
Se propone sea modificado en la siguiente forma:

Artículo 29: En la sesión constitutiva de cada Consejo, se procederá a elegir Presidente Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero y Protesorero, quienes desempeñarán el cargo por dos años, pudiendo ser relectos. En caso de acefalía de alguno de los cargos enunciados en el artículo 29, el Consejo designará su sustituto. En caso de acefalía total del Consejo Directivo el gobierno de la Institución será ejercido provisoriamente por la Comisión Fiscal, la que deberá convocar de inmediato una asamblea general extraordinaria dando cuenta de los hechos que la motivan y se estará a lo que esta última resuelva.

Texto actual:

Artículo 37: Todos los documentos relativos a movimiento de fondos u obligaciones sociales deberán llevar la firma del Presidente, Secretario y Tesorero.
Se propone sea modificado en la siguiente forma:

Artículo 37: El uso de la firma de la sociedad corresponderá al Presidente y Secretario conjuntamente, o a quienes los remplacen, en caso de vacancia por licencia, enfermedad o ausencia prolongada de cualquiera de éstos. Todos los documentos relativos a movimiento de fondos u obligaciones sociales deberán llevar además de la firma del Presidente y Secretario, la del Tesorero. En todos los casos, las firmas del Presidente, Secretario y Tesorero podrán ser suplidas respectivamente por las del Vicepresidente, Prosecretario y Protesorero.

Texto actual:

Artículo 40: Sus funciones serán las generales de contralor y especialmente: A) Harán frecuentes e imprevistos arqueos de caja. B) Presentarán trimestralmente al Consejo Directivo un informe sobre el estado de las registraciones en los libros de la sociedad, con dictamen especial sobre la cuenta de ingresos y egresos. C) Dictaminarán anualmente sobre el inventario, estado de situación y cuenta de remanente de gestión a someterse a la asamblea. Este informe, conjuntamente con un resumen de los presentados trimestralmente, deberán incorporarse a la memoria anual. D) Vigilarán el estricto cumplimiento de los estatutos y de las leyes. E) Tendrán derecho a insertar en la orden del día del Consejo Directivo y de las asambleas, todos aquellos asuntos que estimen de interés para la sociedad. F) Podrán asistir a las sesiones del Consejo Directivo, e informar verbalmente o por escrito sobre los asuntos que consideren de interés. G) Podrán convocar asambleas extraordinarias cuando las circunstancias lo requieran y con el voto conforme de sus tres integrantes.
Se propone sea modificado en la siguiente forma:

Artículo 40: Sus funciones serán las generales de contralor y especialmente: A) Harán frecuentes e imprevistos arqueos de caja. B) Presentarán trimestralmente al Consejo Directivo un informe sobre el estado de las registraciones en los libros de la sociedad, con dictamen especial sobre la cuenta de ingresos y egresos. C) Dictaminarán anualmetne sobre el inventario, estado de situación y cuenta de remanente de gestión a someterse a la asamblea. Este informe, conjuntamente con un resumen de los presentados trimestralmente, deberán incorporarse a la memoria anual. D) Vigilarán el estricto cumplimiento de los estatutos y de las leyes. E) Tendrán derecho a insertar en la orden del día del Consejo Directivo y de las asambleas, todos aquellos asuntos que estimen de interés para la sociedad. F) Podrán asistir a las sesiones del Consejo Directivo, e informar verbalmente o por escrito sobre los asuntos que consideren de interés. G) Podrán convocar asambleas extraordinarias cuando las circunstancias lo requieran y con el voto conforme de sus tres integrantes H) En caso de acefalía total del Consejo Directivo, la Comisión Fiscal asumirá provisoriamente el gobierno de la Institución, dando cuenta de inmediato a una asamblea extraordinaria que convocará al efecto.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 12.179, los señores asociados deberán presentar documentos de identidad (C. Cívica, C. de Identidad, etc.). Estatutos: Artículo 21. Las asambleas ordinarias o extraordinarias, sesionarán válidamente a la hora fijada, y en primera convocatoria, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa. Si no se lograse este quórum, se hará una segunda convocatoria para que la asamblea se reúna dentro de los diez días siguientes al de la primera convocatoria. En este caso los avisos de convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19, reduciéndose a seis días los plazos de quince días que en él se establecen. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo los casos en que se establecen mayorías especiales en estos estatutos.
Artículo 25: Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente.
Artículo 26: Los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del artículo 4º del Decreto del 5|III|948. (Los socios podrán particularmente hacerse representar por mandatarios en las asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rigue para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos. Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios).

3) $ 290.40 4|pub. 16843 Oct.16.-v.oct.21.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Pilar Borrás, Teresa Borraz y Miguel

Angel Grondona, en su carácter de usuarios del nicho N.o 419 del Cementerio Norte, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado los restos de JOSE FORCADEL y ELISA RODRIGUEZ DE PELAEZ, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de Mayo de 1959. — La Dirección.
4) $144.00 90|pub. 10145 Jl.9-v nov.16.

Habiéndose presentado ante la repartición los señores Juana, Rufina y Máxima Pereira Tesada y Walter Pereira, herederos de PEDRO TESADA solicitando a nombre de éste, título duplicado del nicho N.o 582 del primer cuerpo del Cementerio Central, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de Enero de 1959. — La Dirección.
4) $144.00 90|pub. 10077 Jl.9-v.nov.16.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FERNANDO SARTUNTÚN, solicitando trasladar con destino a un Sep. de arrendamiento propiedad del Concejo Departamental, los restos del señor Emilio Sartuntún, procedentes del Sep. N.o 2566 del Cementerio del Buceo, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derechos que tienen 90 (noventa) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 14078 Set.10-v.en.21.

Se ha presentado el señor JUAN DESTOUET LANEZ solicitando nuevo título del solar número 104 del Cementerio del Norte, en virtud del extravío del primitivo boleto expedido a su nombre. Se hace pública la petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 14499 Set.15-v.en.26.

Con referencia a los antecedentes de carpeta municipal N.o 17769 caratulados: "OLARTE LUIS. Solicita se tomen medidas para el desalojo del Panteón N.o 3, triángulo N.o 5" del Cementerio Local, este Concejo resolvió proceder de acuerdo con lo que establece el artículo 23 de la Ordenanza sobre Cementerio en vigencia, debiéndose proceder al desalojo de todos los ataúdes existentes en la parte interna del panteón mencionado. Este aviso se publicará durante noventa días. Vencido este plazo sin que se deduzca reclamo, se procederá de acuerdo a la parte final del precitado artículo 23 — Trinidad, 17 de Setiembre de 1959. — Alfredo J. Puig Spangenberg, Presidente. — Dr. Ricardo Ximénez Borges, Secretario Letrado.
4) $144.00 90|pub. 15981 Oct.6-v.feb.19.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "José María García Brea contra ANA MARIA TABACCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 317), se hace saber que por resolución del día 23 de Setiembre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José María García Brea y Ana María Tabacco, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la Ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 15901 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Yolanda Catalina Bruzzone de Lagorio contra LUIS MARIO LAGORIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 151), se hace saber que por resolución del día 30 de Julio de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Yolanda Catalina Bruzzone y Luis Mario Lagorio, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la Ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 8 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 15703 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Araceli Raquel Varela contra ALDO LORI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 124) se hace saber que por resolución del día 15 de Junio de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por Aldo Lori y Aracelli Raquel Varela, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 15299 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MARIA ENRIQUETA LARRAMENDI y ADALBERTO KUSTER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, Folio 350), se hace saber que por resolución del día 10 de Abril de 1958 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Adalberto Kuster y María Enriqueta Larramendi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 14 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 15076 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Gastón Mailhos Ferriolo contra OLGA SAAVEDRA GUANI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 315), se hace saber que el día 24 de Setiembre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Gastón Mailhos Ferriolo y Olga Saavedra Guani, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 6 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 16643 Oct.15-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "CELESTINO GARCIA LUZARDO y JOVITA PERALTA de GARCIA LUZARDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 445), se hace saber que por resolución de fecha Setiembre 23 de 1959, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Celestino García y Juana Jovita Peralta, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1959 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto
5) $48.00 20|pub. 16842 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "CARLOS DEMICHERI SAN MIGUEL y ELISA VAZQUEZ FUREST. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 445), se hace saber que por resolución de fecha Setiembre 23 de 1959, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Carlos José Demicheri y Elisa Vázquez Furest, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1959 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 16841 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "WALTER CORREA y ALBA IRIS PARACHINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 451), se hace saber que por resolución de fecha Setiembre 25 de 1959 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Walter Correa y Alba Iris Parachini, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de Setiembre de 1946) . Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 16278 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "EDUARDO JOSE PRADERI y MARIA MURNIK de PRADERI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 376), se hace saber que por resolución de fecha 6 de Agosto de 1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Eduardo José Praderi y María Murnik, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, 18 de Setiembre de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 15688 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Félix Paez contra VENTURA PEREZ de PAEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 412), se hace saber que por resolución de fecha de Agosto 11 del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Félix Paez y Ventura Pérez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 15104 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Rosa Viera contra JACINTO LUIS PUISIGIR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 53, F.o 142), se hace saber que por resolución 6610 de 12 de Junio de 1957 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Rosa Viera y Jacinto Luis Puisigir, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 24 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15803 Oct.2-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "BROUSSÉ ROSA PRAXEDES y FERRAZ ALVARO DE DIOS Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, F.o 664), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Rosa Praxedes Broussé y Alvaro de Dios Ferraz y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o Ley N.o 10.783). — Montevideo, 10 de Setiembre de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 16542 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "PASINI PEDRO VICENTE y GONZALEZ de PASINI ASUNCION MARGARITA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, F.o 676), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Pedro Vicente Pasini y Asunción Margarita González y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783) — Montevideo, 10 de Setiembre de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16461 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en los autos caratulados: "DOTTA WALTER y MARCHESE NORMA INES Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, F.o 640), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Walter Dotta y Norma Inés Marchese y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 25 de Setiembre de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 16320 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "MOURIÑO MOURIÑO SAMUEL y CONSOLANDICH ROS... Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 58, F.o 671), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Samuel Mouriño Mouriño y Rosa Consolandich y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, 16 de Setiembre 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14933 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "Ramos Juan B. contra CAMPOY ANGELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, F.o 272), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Bautista Ramos Piñeiro y Angela María Campoy Rodríguez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 16 de Junio de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15065 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "FERREIRA JULIO MARIA y PEREZ CORSO DE FERREIRA BLANCA ISABEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, F.o 731), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Julio María Ferreira y Blanca Isabel Pérez Corso y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, 5 de Agosto 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 14982 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en autos caratulados: "Lisaut de Gugliucci María contra GUGLIUCCI INVERZA PASCUAL A. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 517), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Pascual Antonio Gugliucci y María Celia Lisaut y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 15 de 1958. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 15124 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "AMENDOLA de MAZZILLI ITALIA y EDUARDO MAZZILLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 26-8-59, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eduardo Mazzilli e Italia Améndola. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959.— Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16705 Oct.15-v.nov.12.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "LOPEZ BOEDO BALDOMERO y MARIA P. LACOME. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 11-1-1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Baldomero López y María Pascuala Lacome. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 17 de 1959.— Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15281 Set.24-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 14 de Abril de 1959 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE PEDRO PAYRA COMPTE y ELENA o ELENA LUISA CORREA DUTRUEL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 30 de 1959.— José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 16311 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de Mayo de 1959 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO ARIZAGA e IRMA RAMONA PEREIRA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 30 de 1959 — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20 pub. 16312 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de Julio de 1958, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PABLO LOPEZ y ANTONIA BIZOSO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 29 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 16235 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de Junio ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE RICARDO MARTINEZ y MARIA ELENA BONILLA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15942 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 2 de Setiembre de 1959 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALEJANDRO VOITIUK y ADELA DOLGORUCOV. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1959. — José Curi Zagia, Actuario
5) $32.00 20 pub. 15941 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que con fecha 2 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes, integrada por los cónyuges BARUCH KATZ MAYER y JUANA FRIEDMANN YSACOVICH. L.o 55, F.o 627. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20 pub. 15606 Set.30-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 6 de Agosto ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANTE LUONGO PICERNO y ALBA LUZ FERNANDEZ GARCIA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $24.00 20|pub. 15473 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 7 de Setiembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SEVERO GUTIERREZ y ROSITA SICA SPARANO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15101 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Britos de Grecco, María Rita con DESIDERIO SATURNINO DOMINGO GRECCO VIÑONE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 52, F.o 451), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 14 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 16839 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE o JOSE MARIA LOUREIRO MIRAZ y RAMONA LOPEZ FERREÑO de LOUREIRO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Libro 52, F.o 652), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 10 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 16659 Oct.15-v nov.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Albornoz de Delay, María del Carmen con MARCOS EMILIO J. DELAY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 52, Folio 392), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María del Carmen Albornoz o Albornoz Pintos de Delay y Marcos Emilio José Delay Derrit, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Agosto 20 de 1959. — Eduardo González Neiro Actuario.
5) $32.00 20 pub. 16277 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LUONGO JULIO CESAR y MIRTA FUENTES de LUONGO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (53-312), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Julio César Luongo y Mirta o Mirtha Fuentes, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 14 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20 pub. 15307 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PRIETO, CARLOS y BERTA FUENTES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (53-317), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Carlos Prieto y Berta o Berta Inés Fuentes, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15293 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BOTANA, DOUGLAS PABLO y RENEE MABEL MARTINEZ GUARTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 53, Folio 271), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 18 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15106 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cousiño Alfredo contra ELIA ESTHER MOLINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 43. Folio 619", se hace saber que con fecha 18 de Junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Alfredo Cousiño y Elía Ester Molina. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 19 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 16136 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Bonilla Vicente Víctor contra AGUEDA AGUIAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 47 Folio 50", se hace saber que con fecha 4 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Vicente Víctor Bonilla y Agueda Romana Aguiar. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 1.o de 1959 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 16137 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Hodel Rodolfo Tomás contra JUANA MARIA CABRERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 46. Folio 651", se hace saber que con fecha 24 de Julio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Rodolfo Tomás Hodel y Juana María Cabrera. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 19 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 16135 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SELVA DELBONO NELI o NELLY con ARMANDO GALEÃO SANTOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Libro 47, Folio 55", se hace saber que con fecha 4 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Armando Galeão Santos y Neli o Nelly Selva Delbono. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1943. — Montevideo, Setiembre 14 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14979 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Denis Domínguez Antonio contra MAGDA ANGELICA CABALLERO ETCHEVARREN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Libro 46, Folio 534", se hace saber que con fecha 9 de Junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Antonio Denis Domínguez y Magda Angélica Caballero Etchevarren. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 25 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14930 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LARREA ROGELIO c. ATILA MAGDALENA MAGGI DE LARREA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Libro 47, Folio 23", se hace saber que con fecha 10 de Julio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Rogelio Larrea y Atila Magdalena Maggi. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 3 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14981 Set.21-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Magno de Bosca Elida Celmira contra JUAN PEDRO BOSCA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 41, F.o 220), se hace saber al público que por resolución N.o 1393 del 29 de Febrero ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Elida Celmira Magno de Bosca y Juan Pedro Bosca, citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 9 de Setiembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16356 Oct.15-v.nov.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "ROMERO LUIS ALBERTO c. MARIA LUISA LAVALLEJA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 42, F.o 530")', se hace saber al público que por providencia N.o 7389 del 4 de Setiembre de 1958 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Alberto Romero y María Luisa Lavalleja, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado en el término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 4 de Setiembre de 1959. — Guillermo A. Ramos Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15011 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "CARLOS VICENTE SANDRO - ANTONIA ESTELA POU MORALES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 5, F.o 629), se hace público que con fecha 21 de Agosto de 1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Carlos Vicente Sandro y Antonia Estela Pou Morales, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Setiembre 29 de 1959. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 16279 Oct.8-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Agosto último se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROSAURA IRMA ALMANZA de ALVARADO y JOSE VITERBO ALVARADO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1945. — Colonia, 3 de Setiembre de 1959 — Mauro A. Caminotti, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 16608 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Irma Delia Sappia de Céspedes con CIPRIANO ALPIRIO CESPEDES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 42. F.o 290), se hace saber al público que con fecha 14 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Cipriano Alpirio Céspedes e Irma Delia Sappia de Céspedes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Setiembre 28 de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 15765 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "María G. Tomeo de Locatelli con ANGEL PABLO LOCATELLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 42, Folio 284), se hace saber al público que con fecha 8 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Angel Pablo Locatelli y María Grecia Tomeo de Locatelli, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Setiembre 17 de 1959. — Elsa J Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 15732 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "ANGELICA MARIA QUIJADA y PIO FLORENCIO GOMEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 42, F.o 235), se hace saber al público que con fecha 9 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Pío Florencio Gómez y Angélica María Quijada y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Setiembre 17 de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 15783 Oct.2-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que por resolución de fecha 24 de Setiembre último, dictada en autos: "MACEIRA PASTORINI TOMAS JESUS - BASTON REBECA REMIGIA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. L.o 30, F.o 224. N.o 922", se ha dispuesto dejar sin efecto la disolución y liquidación decretada por auto N.o 9340 de fecha 29 de Diciembre de 1955, sobre la mencionada sociedad. Y para los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Setiembre 28 de 1959. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 16205 Oct.7-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber que con fecha 28-IX-959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos ARNALDO TERI y REGINA LOPEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de Octubre de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16576 Oct.14-v.nov.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber que con fecha 28-IX-959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos ARNALDO TERI y REGINA LOPEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de Octubre de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16576 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Salazar, María Felicia contra PEREIRA, ELBIO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 11, F.o 240), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Felicia Salazar y Elbio Sebastián Pereira, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de Setiembre de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16574 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en los autos caratulados: "Pérez, Amparo contra FIGUEREDO, RAMON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 11, F.o 137), se hace saber que por resolución del día 22 de Julio del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Ramón o Ramón Gilberto Figueredo y Amparo Pérez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1945. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de Agosto de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $18.00 20|pub. 15852 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "DE LEON RODRIGUEZ, JUAN ANGEL y CORBO GUTIERREZ, ANTONIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 11, F.o 223), se hace saber que por resolución del día 4 del mes en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Angel de León Rodríguez y Antonia Corbo Gutiérrez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de Setiembre de 1959.— J. Serra Tur, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 15270 Set.24-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Blanca Piñeiro de Rossi contra HECTOR ROSSI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 22, F.o 570, N.o 454), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Rossi y Blanca Piñeiro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Setiembre 14 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16177 Oct.7-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Celina Heberle contra CIRIACO FARIAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 42, F.o 47), se hace saber que con fecha Julio 22 de 1958 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ciriaco Farías y Celina Heberle y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de Setiembre 13 de 1946). — Rivera, Julio 21 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 16577 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Universina Brasil de Cigarán contra RAMON CIGARAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 2 de Setiembre de 1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ramón Cigarán y Universina Brasil de Cigarán, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Setiembre 15 de 1959.—Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 15714 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Raisa Terechenko con LUIS LEMA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 21 de Agosto de 1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Lema y Raisa Terechenko de Lema, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Setiembre 5 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 15820 Oct.2-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Ruben Osvaldo Robledo contra BERNARDA ALFARO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 32, F.o 159), se hace saber que por resolución de fecha 11 de Abril del corriente año, dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Ruben Osvaldo Robledo y doña Bernarda Alfaro, y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días, a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Mayo 20 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 16771 Oct.16-v.nov.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "Carmen Celina Oreggioni de Vespa contra JUAN LORENZO VESPA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 32, F.o 249) se hace saber que por resolución de fecha 1.o de Agosto corriente, dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos don Juan Lorenzo Vespa y doña Carmen Celina Oreggioni, y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días, a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Agosto 10 de 1959. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

5) $48.00 20|pub. 15650 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "HECTOR LUIS GINI y ONELIS MARGOT PEREIRA de GINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 12 del mes actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Héctor Luis Gini y Onelis Margot Pereira Rodríguez, citándose a todos los que tuvieren interés en esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o Ley 13 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Setiembre 19 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 15479 Set.29-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre AMADEO SEGOVIA e INOCENCIA SORIA, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella.— Treinta y Tres, 31 de Agosto de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $24.00 20|pub. 15248 Set.24-v.oct.22.

6—Disoluciones de Sociedades

"COGORNO HERMANOS"

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que ha quedado totalmente disuelta la sociedad entre los señores Gerónimo y Juan Bautista Cogorno que giraba en esta plaza en la calle Bartolomé Mitre 1339 bajo la razón social de "Cogorno Hermanos". Acreedores en Andes 1217 (piso 5.o, esc. 22) de 10 a 12 y de 17 a 19 horas. — G. COGORNO. — J. BAUTISTA COGORNO.

6) $24.00 20|pub. 14919 Set.21-oct.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber a los interesados la disolución parcial de la sociedad colectiva "DA COSTA y ALMEIDA", que giraba en esta plaza bajo la denominación de "Sportman" tomando a su cargo activo y pasivo el socio señor ASIS ALMEIDA. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante don Alberto Ravaglio, calle Monte Caseros 1017. — Paysandú, 14 de Setiembre de 1959.

6) $24.00 20|pub. 15207 Set.23-v.oct.21.

"LIPATIN y CIBULSKY"

Comunicamos que con fecha 17 de Julio de 1959 se ha disuelto la sociedad "Lipatin y Cibulsky" establecida con mueblería en la Avda. General Flores N.o 2541. Haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Isaac Lipatin. Acreedores presentarse en Soriano 796, entrepiso. Plazo de ley 26-9-1904. — ISAAC LIPATIN. — SALOMON CIBULSKY.

6) $16.00 20|pub. 15754 Oct.1.o-v.oct.29.

"NEFFA HERMANOS"

Disolvimos totalmente la sociedad colectiva "Neffa Hermanos", que giraba con objeto de fabricación de medias y tejidos, en calle Capurro N.o 669, de esta ciudad, según escritura de Setiembre 24 de 1959, ante la escribana Milka Maisonnave de Abu Arab. (Publicación según artículo 492 del Código de Comercio). — Montevideo, Setiembre 30 de 1959. — TUFIC, REZCALA, EMILIO y MICHEL NEFFA.

6) $16.00 20|pub. 15840 Oct.2-v.oct.30.

COSIO, NUÑEZ y ALZOLA

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco N.o 1568, se hace saber que hemos resuelto disolver la sociedad Cosio, Núñez y Alzola, que giraba en esta ciudad, Paysandú 1204 en el ramo de Importación y Exportación, cediendo la señorita Carmen C. Cosio su parte proindivisa a las socias Martha Núñez y Alma Acosta de Alzola con retroactividad al 31 de Julio de 1958. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. Acreedores presentarse en Escribanía Pouy, Colonia 1715. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1959. — CARMEN C. COSIO. — MARTHA NUÑEZ. — ALMA ACOSTA de ALZOLA.

6) $32.00 20|pub. 16284 Oct.8-v.nov.6.

CLAUSURA DE COMERCIO

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio que he clausurado las actividades que en el ramo de Carpintería de Obra, tenía establecida en la calle Aréchaga N.o 3383 de esta ciudad. — Montevideo, Octubre 7 de 1959. — JUAN CICUTTO.

6) $16.00 20|pub. 16375 Oct.9-v.nov.9.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que el señor Angel Ruben Paredes García rescinde el compromiso de compra-venta suscripto el día tres de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, con los señores Guillermo Fernández García y Angel Ferreira Clemente, por el comercio que en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, gira en la calle Colonia número 2250, de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del citado comercio los señores Fernández y Ferreira. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 12 de 1959. — ANGEL RUBEN PAREDES GARCIA. — GUILLERMO FERNANDEZ GARCIA. — ANGEL FERREIRA CLEMENTE.

6) $40.00 20|pub. 16721 Oct.15-v.nov.12.

"ESTABLECIMIENTO BARROS BLANCOS"

A efecto de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al público que hemos resuelto disolver por enfermedad de uno de sus componentes, la sociedad que gira bajo la razón social "Izetta y Cardelino", que explota el ramo de Granja y Bodega bajo la denominación de "Establecimiento Barros Blancos" del Camino Maldonado kil. 26, Pando. En virtud de lo expuesto, la firma hace saber que se ajustar sus compromisos al 30 de Setiembre de 1959, comunicando a los acreedores que deben presentar sus cuentas en Avda. Rondeau N.o 1572. — Montevideo, Octubre 7 de 1959. — ROMULO IZETTA. — JUAN CARDELINO (h).

6) $32.00 20 pub. 16706 Oct.15-v.nov.12.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Domingo Mezzano contra MALVINA GONZALEZ. Divorcio por causal" (L.o 56, F.o 319), se cita, llama y emplaza a doña Malvina González para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 29 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 15900 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Elvira Grajales contra ROBERTO ELLIS LANSDELL. Divorcio por causal" (L.o 56, F.o 214), se cita, llama y emplaza a don Roberto Ellis Lansdell para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 14484 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique Gamio, Juez subrogante, dictada en los autos caratulados: "María Magdalena Brun contra CECILIO AMARAL. Divorcio por causal" (L.o 56, F.o 262), se cita, llama y emplaza a don Cecilio Amaral para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33340 Set.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Hugaro López González contra GLADYS SANABRIA. Divorcio por causal" (L.o 56, F.o 260), se cita, llama y emplaza a doña Gladys Sanabria para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 8 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33543 Oct.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Arturo Senn contra DINA E[illegible]ER SANCHEZ. Divorcio, L.o 54, F.o 271", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Dina Esther Sánchez para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub 13932 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Alberto Brandani contra MARIA PIA GOBBI. Divorcio, L.o 54, F.o 356", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña María Pía Gobbi, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 14267 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos caratulados: "Mata García, José contra BARBIERI, EMMA MAXIMA. Divorcio por causal" (L.o 57, F.o 67), se cita, llama y emplaza a Emma Máxima Barbieri a fin de que comparezca a estar a derecho en ellos así como en los de auxiliatoria de pobreza que sigue el mismo José Mata García (L.o 57, F.o 155), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Agosto 8 de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33546 Oct.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en autos: "Rodríguez Gladys Ana contra BONENFANT LESLIE I. Divorcio por sola voluntad" (L.o 58, F.o 650), se cita, llama y emplaza a Leslie Isdale Bonenfant a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 16352 Oct.9-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en autos: "Blanco Libertad U. contra TAPIA ABAYUBA. Divorcio por sola voluntad" (L.o 59, F.o 7), se cita, llama y emplaza a Abayubá Tapia a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) $ 48.00 30|pub. 16174 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Delgado Norte Pedro contra DELGADO CASIANA. Divorcio por causal" (L.o 58, F.o 531), se cita, llama y emplaza a Casiana Delgado para que comparezca a estar a derecho en ellos, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se designará defensor de oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 18 de Agosto de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 15059 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "Brito Guillermo Horacio contra WAGNER SUSANA. Divorcio por causal" (L.o 58, F.o 489), se cita llama y emplaza a Susana Wagner para que comparezca a estar a derecho en ellos y en los de auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes (L.o 58, F.o 486), por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se le designará defensor de oficio con quien llenará el requisito de la conciliación y se proseguirán los procedimientos. — Montevideo, 18 de Agosto 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33030 Set.8-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a LAZARO SENEN FALERO para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (V-780) y en el de auxiliatoria de pobreza (541) iniciados por su esposa Nicomeda Dolores Fernández. — Montevideo, Setiembre 30 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 16016 Oct.6-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Ballesta, Alvaro con ALZUGARAY, LILA AMADA. Divorcio" (53-182), se cita y emplaza por el término de treinta días a doña Lila Amada Alzugaray, para que comparezca a estar a derecho en estos autos sobre divorcio y en los de auxiliatoria de pobreza (53-181), promovidos por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 7 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 33485 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Vitalis, Nicolás con KOKINI CATALINA. Divorcio" (52|431), se cita emplaza a doña Catalina Kokini para que dentro del término de noventa días comparezca a tentar la conciliación y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Julio 22 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 14836 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Irma Zabala de Valles contra ROGELIO VALLES. Divorcio", se cita y emplaza a don Rogelio Valles para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en este juicio de divorcio y en la gestión sobre auxiliatoria de pobreza promovida por la actora bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 29 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33119 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don FRANCISCO JOSE QUIZA LAGO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Libro 46, F.o 493), le ha iniciado doña Carmen López Teijeiro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 11 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30 pub. 15060 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "González, Alvar Noel contra OLGA RENEE PEREZ. Divorcio. Auxiliatoria de pobreza" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Renée Pérez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, 4 de Abril de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
7) (C.C.) 30|pub. 33683 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Miguel Oreste Di Santo contra CELIA ESTER MAZA. Divorcio por causal" (L.o 22, F.o 571, N.o 457), se cita, llama y emplaza a doña Celia Ester Maza de Di Santo, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente, en caso de que no compareciere. — Paysandú, Setiembre 2 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 16212 Oct.7-v.nov.19.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

EDICTO. — Por la presente se cita, llama y emplaza al señor GREGORIO RODRIGUEZ MARTINEZ, para que concurra al Departamento de Personal de esta Administración, calle La Paz N.o 1095, planta alta, dentro del plazo de 30 (treinta) días, a notificarse de una resolución recaída en expediente de su interés, bajo apercibimiento de darlo por notificado y adoptar las resoluciones que al caso correspondan. — Montevideo, Octubre de 1959 — La Gerencia General.
8) $12.00 10|pub. 16152 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL PADRON N.o 37.838. Cobro ejecutivo" Expte. 1446. Año 1956. Libro 17. Folio 557, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 37.838, ubicado en la calle Berinduague entre Heredia y Rivera Indarte, a él o a ellos, a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a la sucesión Juan Groiero o Juan H. Groiero, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 23 de Junio de 1959. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 33195 Set.18-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de Contencioso Administrativo de Primer Turno doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CASTRO GONZALEZ (PEDRO). Cobro ejecutivo". Expediente 1342. Año 1958. Libro 19. Folio 342, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 101.593, ubicado en la calle Real entre B. Riqué y D. Coronel, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Pedro Castro González por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 29 de Agosto de 1959. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30 pub. 33126 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de Contencioso Administrativo de Primer Turno doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 42950. Cobro ejecutivo". Expte. N.o ... Año 1958. Libro 19. Folio 341, se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 42950, ubicado en la calle Veranillo entre Camino de las Tropas y Cibils, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Ramón Alberto Guidobono Soca, o María Isabel Soca, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 29 de Agosto de 1959. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 33127 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO con el N.o 135.235. Cobro ejecutivo de pesos, L.o 7, F.o 80, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación ante este Juzgado, calle Convención número 1330, dentro de plazo de noventa días al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 135.235 ubicado en la calle Burdeos entre Grecia y Turquía o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier otra persona que se considere con derecho sobre el bien de referencia bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 4 de 1959. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 33242 Set.29-v.nov.11.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco. Agresta César, Correa Julio Francisco contra NAHABEDIAN JOSE. Infracción Aduanera. (Contrabando)". L.o 9, F.o 123, se cita, llama y emplaza a José Nahabedian, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (R. 30-1-958) 30|pub. 33065 Set.10-v.oct.22.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 145.769. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 6, F.o 432, se cita llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación ante este Juzgado calle Convención número 1330, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 145.769, ubicado en la calle Burgueño entre Rancagua y Camino Corrales, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 24 de 1959.— Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30 pub. 33192 Set.18-v.oct.30.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 160.188. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 9, F.o 472) se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 160.188, ubicado en la calle Oficial entre Vidiella y Camino Durán, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 33193 Set.18-v.oct.30.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 169.712. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 6, F.o 433), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación ante este Juzgado, calle Convención número 1330, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 169.712, ubicado en la calle Estados Unidos entre Portugal y Chile, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, agosto 24 de 1959. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
3) (C.C.) 30|pub. 33194 Set.18-v.oct.30.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco, Luzardo Juan Sorrondegui Enrique contra OLMEDO ADEMAR. Infracción Aduanera. L.o 8, F.o 150", se cita, llama y emplaza a Ademar Olmedo para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (R. 30-1-958) 30|pub. 33066 Set.10-v.oct.22.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco, Carneiro Soto Luis, Dollanart Bautista contra CONTREIRA RODRIGUEZ FELIX, MARCET VICTORIO MARIO. Infracción Aduanera. L.o 9, F.o 303", se cita, llama y emplaza a Victorio Mario Marcet o Víctor Mario Marcet o Victorio M. Marcet, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (R. 30-1-958) 30|pub. 33067 Set.10-v.oct.22.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Municipio de Montevideo, contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO con el N.o 117.863. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 7, F.o 80, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, a doña ESTRELLA CISPON o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 117.863, ubicado en la calle Río de Janeiro entre Suiza y México, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 4 de 1959. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 33241 Set.23-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Luis DE OLARTE contra VICENTE JUARISTI SUAREZ. Embargo preventivo" Libro 53, F.o 434), se cita, llama y emplaza a Vicente Juaristi Suárez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
8) $48.00 30|pub. 15100 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos caratulados: "Rodríguez Teodoro Abel contra VILLALBA MARGARITA REINA. Divorcio" (L.o 58, F.o 245), se cita, llama y emplaza a Margarita Reina Villalba a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, así como en los de auxiliatoria entre las mismas partes (L.o 58, F.o 246), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 25 de Mayo de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
8) (R. 20-4-55) 30|pub. 33213 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos: "SERE de BERRO MARIA E. Prescripción. L.o 57, F.o 410" se cita, llama y emplaza a Zoraida de León A. de Fraga, José Distazio, José María Vigorito o sus sucesores a cualquier título y todos los que por cualquier título se consideren con derechos con respecto al automóvil marca "Peugeot", modelo 1950, padrón N.o 117.316, matrícula N.o 62.160, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 4 de Marzo de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
3) $72.00 30|pub. 14225 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Ida Colavecchi contra EZIO MARCOTULLIO. Divorcio sola voluntad" (L.o 55, F.o 456), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Ezio Marcotullio, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que le represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 15098 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "VICTOR ZENON o VICTOR BARRIOS. Sucesión" (L.o 40, F.o 533), se cita y emplaza a Wenceslada, conocida por Manuela; Agueda, Zoila Ladislada; conocida por María Elena; Julia Cecilia, conocida por Julia; Alicia, Saturniano Filomeno y Pura Barrios, o sus causahabientes, así como a los herederos de Pilar, conocido por Carlos Pilar o Juan Carlos Barrios, Elido César, Zulma, Juan Carlos, Aníbal, Ramón, Manuel y Raúl Barrios y a los herederos de Lorenzo Justiniano Barrios, Orlando Eduardo, Saturnino, Héctor, Juan Romeo y Blanca Aurora Barrios o a sus causahabientes, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes que los represente (artículo 1,069 del C.P.C.). — Montevideo, Octubre 1.o de 1959.— Eduardo González Neiro, Actuario.
8) $72.00 30|pub. 16825 Oct.16-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "JUAN SANTOS. Sus sucesores. Partición" (L.o 43, F.o 231), por así haberse ordenado en decreto N.o 8310 del 17 de Agosto pasado, se cita y emplaza por el término de noventa días a Juan, Juan Héctor, Héctor Bernabé, Julia, Lorenza y Alberto Casimiro Santos, Tulia Matilde Santos Lanza de Núñez, Matilde Lanza de Santos, Gualberto Dora, Miguel Angel y Aída Santos y Mercedes Santos de Santos, sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el N.o 264 y actualmente con el N.o 807 ubicado en la ciudad de Pando, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, con una superficie de 10 ms. 737,50 de frente al Este a la calle San Ramón, actualmente Baltasar Brum por 42 ms. 95 cms. de fondo, lindando al Oeste con Manuel Andrada; al Norte Juan Santos, y al Sur sucesión Jorge Ramírez hoy Jorge Craviotto. — Canelones, 12 de Setiembre de 1959.— Guillermo A. Ramos, Actuario.
8) $84.00 30|pub. 16167 Oct.7-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Armando Tommasino, decretada en los autos: "SUCESIONES DE FILOMENA CLAVIJO de MIGUELES y JOSE MIGUELES. (L.o 3, F.o 533)", se cita, llama y emplaza a Silvia Anselma Migueles Clavijo de Mercedes o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, referentes a un terreno y mejoras ubicado en la manzana N.o 154 de la 1.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 728, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de seguírseles la tramitación con el Curador de Bienes que los represente (artículos 1120, 1124, 1071 del Código Civil y 307 y 308 del Código de P. Civil). — Maldonado, 21 de Setiembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
8) $60.00 30|pub. 15793 Oct.2-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Juan Almeida contra NAIR GOMEZ. Divorcio", se cita y emplaza, por el término de noventa días, a la demandada Nair Gómez para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, si no lo hiciere. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el actor está auxiliado de pobreza. — Salto, Setiembre 14 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
8) (D. 20|4|55) 30|pub. 33415 Oct.5-v.nov.17.

COLONIA SANATORIAL "GUSTAVO SAINT BOIS"

Se cita y emplaza al señor JULIO C. LANGUILLER para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de 15 de Octubre de 1959. — Euro M. Cámera, Administrador Interino.
8) (C.C.) 3|pub. 33575 Oct.16-v.oct.20.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 11.432 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la canalización del Arroyo Miguelete el inmueble siguiente:

Padrón: 80.005. — Propietario: Sucesores de ADOLFO TASTAS. — Sup. aprox.: 830 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.
9) (C.C.) 8 pub. 33458 Oct.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Obras Sanitarias del Estado contra SATURNINA LOPEZ de SIMOIS y otros. Expropiación" (L.o 42, F.o 561), por resolución N.o 6835, dictada en los mismos, con fecha 18 de Agosto de 1958, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho, a Saturnina López de Simois, sus herederos a cualquier título y en especial a Blanca Simois, sobre el bien siguiente: Una fracción de terreno deslindada en el plano respectivo, situada en la localidad de Santa Rosa, 13.a sección de este Departamento, empadronada con el N.o 417, propiedad de la señorita Saturnina López de Simois y otros, con una superficie de quinientos cuarenta metros cuadrados, y cuyo deslinde es el siguiente: Por el Noreste una recta de 18 metros lindando con el padrón N.o 416, por el Sureste una recta de 30 metros de frente a la calle Uruguay, por el Suroeste de 18 metros de frente a la calle José P. Varela y por el Noroeste una recta de 30 metros lindando con el solar empadronado con el número 418 para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirá el juicio hasta su terminación. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 31 de Julio de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
9) (D. 21-7-34) 30 pub. 33558 Oct.15-v.nov.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Rect. Ruta N.o 5. — Tramo: Canelones-Paso de los Francos. — Ubicada en la 1.a sección judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 5015 — Propiedad de Suc. LIBORIO PACHECO. — Padrón N.o 7201 (parte). — Area: 1 Há. 2390 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 14 de Octubre de 1959.
9) $12.80 8|pub. 16796 Oct.16-v.oct.27.

U. T. E.
EXPROPIACIONES
(Plan Baygorria)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de acuerdo a lo dispuesto por las Leyes N.os 12.023 de fecha 10 de Noviembre de 1953 y 9.722 del 18 de Noviembre de 1937 hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de varias fracciones de campo, ubicadas en la décima sección judicial del Departamento de Río Negro; décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó y tercera y décimaprimera secciones judiciales del Departamento de Durazno, de acuerdo con la R. 59, 150787 del 24 de Setiembre de 1959.

Dichas fracciones de campo están indicadas en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en la Oficina Topográfica de la UTE, Palacio de la Luz, séptimo piso, calle Paraguay N.o 2431 y en los

Juzgado de Paz de las citadas secciones judiciales y corresponden a los propietarios, números de padrón y áreas respectivas que se expresan a continuación:

10.a Sección Judicial (Dep. de Río Negro)

Padrón N.o 859. Propietarios: Julio Pablo y Blanco, áreas aprox. 116 hectáreas.
Padrón N.o 1.093. Propietario: Julio Pablo y Blanco, areas aprox. 538 hectáreas.
Padrón N.o 3.311. Propietarios: Julio Pablo y Blanco, áreas aprox. 135 hectáreas.
Padrón N.o 3.309. Propietario: Liboria D. de Soca, áreas aprox. 37 hectáreas.
Padrón N.o 914. Propietaria: María S. de Quiroga, áreas aprox. 74 hectáreas.
Padrón N.o 3.310. Propietario: Elido R. Soca, áreas aprox. 36 hectáreas.
Padrón N.o 863. Propietaria Angela J. Erro, área aprox. 322 hectáreas.
Padrón N.o 912. Propietario: Martín Leunda, áreas aprox. 68 hectáreas.
Padrón N.o 911. Propietario: Sócrates Tejeiro, áreas aprox. 75 hectáreas.
Padrón N.o 2.713. Propietaria: Norma Darrigo y otros, áreas aprox 48 hectáreas.
Padrón N.o 2.714. Propietario: Eduardo Fernández, áreas aprox. 67 hectáreas.
Padrón N.o 903. Propietario: Carlos Palma, áreas aprox. 162 hectáreas.
Padrón N.o 865. Propietario: Liberato Neves, áreas aprox 8 hectáreas.
Padrón N.o 902. Propietario: Benicio Neves, áreas aprox. 18 hectáreas.
Padrón N.o 897. Propietarios: Erico P. Vaz y José F. Vaz, áreas aprox. 23 hectáreas.
Padrón N.o 1.153. Propietarios: Erico P. Vaz y José F. Vaz, áreas aprox. 33 hectáreas.
Padrón N.o 2.600. Propietaria: Clara N. de Oliveira, áreas aprox. 28 hectáreas
Padrón N.o 2.639. Propietario: Justino Viera, áreas aprox. 17 hectáreas.
Padrón N.o 896. Propietaria: Amelia F. M. de Piñeirúa, áreas aprox. 160 hectáreas.

10.a Sección Judicial (Dep. de Tacuarembó)

Padrones N.os 298|2.087. Propietario: Blás Menéndez, áreas aprox. 20 hectáreas.
Padrón N.o 2.049. Propietario: José M. Fumeau, áreas aprox. 20 hectáreas.
Padrón N.o 5.243. Propietario: Salsipuedes S. A., áreas aprox. 10 hectáreas.
Padrón N.o 2.038. Propietario: Erico Vaz, áreas aprox. 54 hectáreas.
Padrón N.o 3.642. Propietaria: Susana Barrán de Rodríguez, áreas aprox. 24 hectáreas.
Padrón N.o 2.047. Propietario: Suc. Gerónima Larraud, áreas aprox. 9 hectáreas.
Padrón N.o 2.043. Propietario: Liberato Neves, áreas aprox. 50 hectáreas.
Padrón N.o 4.017. Propietario: Toribio Neves, áreas aprox. 12 hectáreas.
Padrón N.o 2.044. Propietario: Suc. Claristino Olivera, áreas aprox. 73 hectáreas.
Padrón N.o 2.033. Propietaria: Etelvina M. de De María, áreas aprox. 196 hectáreas.
Padrón N.o 2.014. Propietaria: María E. Oliveira, áreas aprox. 72 hectáreas.
Padrón N.o 2.016. Propietaria: Graciana I. de Duhalde, áreas aprox. 151 hectáreas.
Padrón N.o 2.021. Propietario: Arturo Duhalde, áreas aprox. 120 hectáreas.
Padrón N.o 4.455. Propietaria: Graciana I. de Duhalde, áreas aprox. 320 hectáreas.
Padrones 6.425|2.088. Propietarios: Lino y Plácido Colare, áreas aprox. 364 hectáreas
Padrón N.o 2.050. Propietario: Suc. Juan Vargas y E. V. de Vargas, áreas aprox. 228 hectáreas.

Padrón N.o 2.039. Propietario: Oscar Silveira, áreas aprox. 2 hectáreas.
Padrón N.o 2.193. Propietario: Oscar Silveira, áreas apox. 74 hectáreas.
Padrón N.o 2005. Propietario: Oscar Rachetti, áreas aprox. 24 hectáreas.
Padrón N.o 5.080. Propietario: A. Rural de Paso de los Toros, áreas aprox. 23 hectáreas.
Padrón N.o 2.150. Propietario: C. L. Autónomo Paso de los Toros, áreas aprox. 26 Há.
Padrón N.o 2.030. Propietaria: Suc. Angela B. de López, áreas aprox. 28 hectáreas.
Padrones N.os 2.007|2.085. Propietario: Juan C. López, áreas aprox. 94 hectáreas.
Padrón N.o 2.179 Propietario: José Silveira, áreas aprox. 5 hectáreas.
Padrón N.o 2.151. Propietario: C. L. Autónoma Paso de los Toros, áreas aprox. 3 hectáreas

3ra. Sección Judicial (Dep. de Durazno)

Padrón N.o 1.454. Propietario: G. Sofío González, áreas aprox. 4 hectáreas.
Padrón N.o 5.725. Propietario: Antonio Camarán, áreas aprox. 8 hectáreas.

Padrón N.o 5.795. Propietario: Diego E. García, áreas aprox. 24 hectáreas.
Padrón N.o 5.793. Propietaria: Antonia Laguna, áreas aprox. 9 hectáreas.
Padrón N.o 5.789. Propietario: Diego E. García, áreas aprox. 11 hectáreas.
Padrón N.o 5.792. Propietario: Domingo Laguna, áreas aprox. 6 hectáreas.
Padrón N.o 5.794. Propietario: Diego E. García, áreas aprox. 6 hectáreas.
Padrón N.o 1.414. Propietaria: Margarita Arana y otros, áreas aprox. 130 hectáreas.
Padrón N.o 1.465. Propietaria: María M. Simpson, áreas aprox. 12 hectáreas.
Padrón N.o 1.416. Propietaria: María M. Simpson, áreas aprox. 45 hectáreas.
Padrón N.o 1.460. Propietario: Octavio Aizpún y María E. González, áreas aprox. 3 Há.

11.a Sección Judicial (Dep. de Durazno

Padrón N.o 344. Propietario: Abel Ricardo Heguaburu, áreas aprox. 3 hectáreas.
Padrón N.o 345. Propietario: Abel Ricardo Heguaburu, áreas aprox. 31 hectáreas.
Padrón N.o 335. Propietaria: María M. Aizpún de Romanó, áreas aprox. 2 hectáreas.
Padrón N.o 334. Propietario: Abel Ricardo Heguaburu, áreas aprox. 7 hectáreas.
Padrón N.o 3.211. Propietario: Eduardo Tierno, áreas aprox. 26 hectáreas.
Padrón N.o 331. Propietario: Suc. Rosendo Carbonell, áreas aprox. 60 hectáreas.
Padrón N.o 329. Propietario: Santos Acosta, áreas aprox. 2 hectáreas.
Padrón N.o 328. Propietario: Mario Balparda, áreas aprox. 6 hectáreas.
Padrón N.o 327. Propietario: Isaac Espagnolo, áreas aprox. 8 hectáreas.
Padrón N.o 3.896. Propietario: Isaac Espagnolo, áreas aprox. 4 hectáreas.
Padrón N.o 326. Propietario: Gerónimo L. Pérez, áreas aprox. 2 hectáreas.
Padrón N.o 4.171. Propietario: Gerónimo L. Pérez, áreas aprox. 6 hectáreas.
Padrón N.o 325. Propietario: Gerónimo L. Pérez, áreas aprox. 9 hectáreas.
Padrón N.o 317. Propietario: Gerónimo L. Pérez, áreas aprox. 9 hectáreas.
Padrón N.o 6.481. Propietaria: María Idilia Sena, áreas aprox. 2 hectáreas.
Padrón N.o 318. Propietario: Eugenio V. Sosa, áreas aprox. 2 hectáreas.
Padrón N.o 6.592. Propietario: Alberto Poggio y otros, áreas aprox. 2 hectáreas.
Padrón N.o 4.896. Propietario: Baltazar Oliveira, áreas aprox. 4 hectáreas.
Padrón N.o 321. Propietario: Suc. Rodolfo H. Kuster, áreas aprox. 6 hectáreas.
Padrón N.o 319. Propietario: Suc. Rodolfo H. Kuster, áreas aprox. 4 hectáreas.
Padrón N.o 4.894. Propietario: Suc. Rodolfo H. Kuster áreas aprox. 3 hectáreas.
Padrón N.o 4.893. Propietario: Suc. Rodolfo H. Kuster, áreas aprox. 14 hectáreas.
Padrón N.o 4.892. Propietario: Suc. Rodolfo H. Kuster, áreas aprox 5 hectáreas.
Padrón N.o 4.895. Propietario: Suc. Rodolfo H. Kuster, áreas aprox. 8 hectáreas.
Padrón N.o 5.214. Propietaria: Angela C. Noceda de Tirone, áreas aprox. 10 hectáreas.
Padrón N.o 307. Propietario: Pedro Balsarini, áreas aprox. 83 hectáreas.
Padrón N.o 7.042. Propietario: Hugo H. Lilián Rodríguez Carrasco, áreas aprox. 2.000 ms.
Padrón N.o 306. Propietaria: Dolores Calvo de Alburquerque, áreas aprox. 20 hectáreas.
Padrón N.o 305. Propietario: Ulises Beisso S. A., áreas aprox. 116 hectáreas.
Padrón N.o 304. Propietaria: Catalina Rossas, áreas aprox. 2 hectáreas
Padrón N.o 261. Propietario: Manuel F. Alburquerque, áreas aprox. 20 hectáreas.
Padrón N.o 301. Propietaria: Suc. Eugenia G. Larraud, áreas aprox. 16 hectáreas.
Padrón N.o 284. Propietario: Oscar Brufao, áreas aprox. 92 hectáreas.
Padrón N.o 282. Propietario: José Rodríguez, áreas aprox. 118 hectáreas.
Padrón N.o 3.270. Propietario: José Rodríguez, áreas aprox. 44 hectáreas.
Padrón N.o 279. Propietario: Suc. Agustín Berasain, áreas aprox. 148 hectáreas.
Padrón N.o 353. Propietario: Héctor Apaolaza, áreas aprox. 6 hectáreas.
Padrón N.o 3.926. Propietaria: Virginia A. de Nogueira, áreas aprox. 4 hectáreas.
Padrón N.o 280. Propietario: Julio Apaolaza, áreas aprox. 59 hectáreas.
Padrón N.o 273. Pedro Acuña, áreas aprox. 33 hectáreas.
Padrón N.o 271. Propietario: Pedro Acuña, áreas aprox. 33 hectáreas.
Padrón N.o 291. Propietario: Pedro Acuña, áreas aprox. 21 hectáreas.
Padrón N.o 272. Propietario: Suc. José A. Nogueira, áreas aprox. 28 hectáreas.
Padrón N.o 270. Propietario: Suc. José A. Nogueira, áreas aprox. 2 hectáreas.
Padrón N.o 7.705. Propietaria: Lucía W. Shaw, áreas aprox. 9 hectáreas.
Padrón N.o 7.710. Propietaria: Lucía W. Shaw áreas aprox. 44 hectáreas.
Padrón N.o 7.706. Propietarios: Carlos y Enrique De Basabe, áreas aprox. 41 hectáreas.
Padrón N.o 5.680. Propietarios: Carlos y Enrique De Basabe, áreas aprox. 264 hectáreas.
Padrón N.o 5.677. Propietario: Daniel Castellanos, áreas aprox. 130 hectáreas.
Padrón N.o 268. Propietario: Suc. Joaquín Olaso, áreas aprox. 768 hectáreas.
Padrón N.o 346. Propietario: Félix Aispún y Liropeya Calzada, áreas aprox. 27 hectáreas.

Este aviso se hace a los efectos de cumplir con lo dispuesto por las disposiciones legales vigentes, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes de cualquier título y en general, todos aquellos que tengan un derecho legal sobre las expresadas fracciones de campo, de la iniciación del trámite de expropiación.

Nota: La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la UTE (Oficina Topográfica) o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella oficina. — Montevideo, Octubre 5 de 1959.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 33500 Oct.13-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en los autos: "Ministerio de Obras Públicas contra SUCESION FELIX B. SASTRE. Expropiación" (L.o 12, F.o 175), se emplaza a los herederos de Félix B. Sastre y a todos los que a dichos herederos hubieren sucedido a título universal o singular y a los que se consideren con derechos al bien empadronado con el número siete ubicado en la quinta sección judicial de este Departamento (zona suburbana de Villa Guichón) para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Todo dentro del término de noventa días. — Paysandú, 5 de Agosto de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

9) R. 21-7-34) 30|pub. 33093 Set.11-v.oct.23.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por interlocutoria del 8 del actual fue declarada en estado de incapacidad TERESA TOMASA CAMPODONICO BIANCHETTI, designándose curadora de la misma a Sara Angela Campodónico Bianchetti. — Montevideo, 13 de Octubre de 1959.— Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

10) $8.00 10|pub. 16809 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VILLAR BONILLA, BERNARDO. Incapacidad", se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado declarando en estado de incapacidad a don Bernardo Villar Bonilla y designando Curadora propietaria a su madre legítima Amanda Evarista Bonilla de Villar, cuyo cargo le fue discernido por interlocutoria de fecha 8 del mes último. Se hace constar que la Curadora gestiona auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

10) (R. 20-4-55) 10|pub. 33478 Oct.8-v.oct 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "IDIARTE BIÑA MARIA ELIA. Presunta incapaz", se hace saber que por resolución N.o 2471 de fecha Setiembre 10 de 1959, se declaró en estado de incapacidad a María Elía Idiarte Biña, designándose curador a su hermano Justo Antonio Idiarte, habiéndosele discernido el cargo por resolución de fecha Setiembre 26 de 1959. Y a los efectos legales se hacen ests publicaciones. — Trinidad, Octubre 8 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 16761 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, doctor Jorge M. Moller, se hace saber que por resolución de fecha 1.o de Setiembre del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a RITA SOUZA de MEDINA, designándose curador de la misma al doctor Raúl Otero Muguerza, cargo aceptado por éste y que le fue discernido. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Setiembre 18 de 1959. — Atilio D'Angelo, Actuario.

10) $16.00 10|pub. 15961 Oct.5-v.oct.19.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: HOMERO MONTI DELGADO, domiciliado en Félix Olmedo 3732 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156 solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores René Alvarez domiciliado en Machado 3323 y Ruben Calvaro en Piedras 513 de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio.—Homero Monti Delgado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 8 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $20.00 10|pub. 16642 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Señor Juez: HUGO ROGELIO NAGUIL, constituyendo domicilio a los efectos de este petitorio en la calle Mercedes N.o 2051 al señor Juez dice: Que optando a los títulos profesionales de Escribano y Procurador, vengo a producir la información exigida, por las disposiciones legales vigentes, a cuyo fin solicito se tome declaración al doctor Gilberto Martínez Prado, domiciliado en Mercedes N.o 969 y al señor Yamandú D'Elia con domicilio en Cerrito N.o 400 los que serán interrogados sobre mi moral y buenas costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad.—Hugo R. Naguil.—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 29 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $28.00 10|pub. 16149 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique Gamio. Juez subrogante, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: JAIME VICTOR PIPERNO MARGOUNATO, constituyendo domicilio en Maldonado 1939, apartamento 1, digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los señores Alvaro Martín Fernández e Igor F. Martínez, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio.—Jaime Piperno". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 22 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 15897 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique Gamio. Juez subrogante, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: RAMON EDUARDO JUBIN TORRES, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, escritorio 63, digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración del señor Sergio Machado y Carlos Eyeralde, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio — Ramón Jubín". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 22 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 15898 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique Gamio, Juez subrogante, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: ALVARO MARTIN FERNANDEZ BORRELLI, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, escritorio 63, digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración del señor Jaime Piperno y la del señor Igor Martínez, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales; expidiéndoseme testimonio. — Alvaro Martín Fernández Borrelli". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Setiembre 22 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10 pub. 15899 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: JUAN RAUL LANS URIA, domiciliado en Francisco Muñoz 3152, ap. 3, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador y Escribano Público, solicito se interrogue a los escribanos Erasmo Petingi y Rodolfo Pérez Turri, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio.—Juan Raúl Lans Uria". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 15455 Oct.15-v oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: CARLOS FERNANDO SERÉ CORNÚ, con domicilio en 25 de Mayo 557, al señor Juez dice: Que debiendo optar al título de Escribano Público, solicita se tome declaración a los señores escribano Gualberto Veglio y José Francisco Arriada, domiciliados en Juan C. Gómez 1432, sobre mi honradez y buenas costumbres, y se me expida testimonio. — Carlos F. Seré. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 14243 Set.11-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CLERICI LUZARDO, JOSE LUIS Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: José Luis Clérici Luzardo, constituyendo domicilio en Juncal 1395, esc. 13, digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de Gerardo Lezama y Margarita Cuomo de Cés a quienes se les preguntará sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — J. L. Clérici Luzardo".—Montevideo, Octubre 1.o de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $16.00 10 pub. 16037 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ARIEL RUBEN GUTIERREZ ETCHEBARREN, domiciliado en Magariños Cervantes 1837, al señor Juez dice: Optando al título de Procurador, solicita se reciba la declaración de los testigos Gilberto Noble Oxley y contador Jaime Farell, a quienes presentaré al Juzgado, sobre mi honradez y costumbres morales y previos los demás trámites, es apruebe la información ofrecida expidiéndoseme testimonio. — Ariel Ruben Gutiérrez Etchebarren". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 16702 Oct.15-v.oct.28.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 4.003. — Segundo llamado. — Bulones de acero. — Apertura: 23 de Octubre de 1959, a las 15 horas.
N.o 4.006. — Segundo llamado. — Materiales de hierro. — Apertura: 22 de Octubre de 1959, a las 14 horas.
N.o 4.007. — Segundo llamado. — Tirantes de madera. — Apertura: 20 de Octubre de 1959, a las 13 y 30 horas.
N.o 4.008. — Segundo llamado. — Estructura metálica. — Apertura: 21 de Octubre de 1959, a las 14 horas.
N.o 4.009. — Segundo llamado. — Tela asfáltica. — Apertura: 21 de Octubre de 1959, a las 13 y 30 horas.
N.o 4.011. — Segundo llamado. — Mangueras. — Apertura: 22 de Octubre de 1959, a las 15 horas.
N.o 4.014. — Segundo llamado. — Suministro de agua a los buques petroleros — Apertura: 22 de Octubre de 1959, a las 13 y 30 horas.
N.o 4.028. — Yeso crudo. — Apertura: 26 de Noviembre de 1959, a las 15 horas.
N.o 4.029. — Transporte entre el Puerto de Montevideo y las Plantas Industriales en La Teja y Capurro. — Apertura: 23 de Octubre de 1959, a las 13 y 30 horas.
N.o 4.030. — Cubiertas y cámaras. — Apertura: 26 de Octubre de 1959, a las 13 y 30 horas.
N.o 4.031. — Fichas y formularios. — Apertura: 26 de Octubre de 1959, a las 15 horas.
N.o 4.032. — Aditivos. — Apertura: 27 de Noviembre de 1959 a las 15 horas.
N.o 4.033. — Ceniza de soda. — Apertura: 25 de Noviembre de 1959, a las 15 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 5|pub. 33525 Oct.14-v.oct.20.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 505|59. — Segundo llamado. — Suministro de Artículos de Vidrio (De Plaza). — Apertura: 22 de Octubre de 1959 a las 15 horas. — Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalado, en la Oficina de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 13.30 y 17.30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8 pub. 33481 Oct.8-v.oct.20.

N.o 508|59. — Tercer y último llamado. — Lavado y planchado de ropa. — Apertura: 22 de Octubre de 1959 a las 14 horas — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
N.o 494|59. — Tercer llamado (Complemento). — Suministro de leña en rolos. — Apertura: 29 de Octubre de 1959 a las 15 horas. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
N.o 513|59. — Suministro de Relojes registradores. — Apertura: 26 de Noviembre de 1959 a las 14 horas. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos)
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Secretaría de Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse los pliegos respectivos entre 13.30 y 17.30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 33445 Oct.7-v.oct.28.

N.o 510-59. — Tercer y último llamado. — Suministro de Guadañas, Rastrillos, Horquillas, Palas, Picos y Carretillas. — Apertura: 5 de Noviembre de 1959. Hora 15. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
N.o 502-59. — Segundo llamado. — Suministro de Encerados y Carpas de Lona. — Apertura: 22 de Octubre de 1959. Hora 16. Precio del pliego: $ 4.00 (cuatro pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde puede adquirirse los pliegos respectivos entre 13.30 y 17.30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 33538 Oct.14-v.oct.23.

N.o 483-59. — Segundo llamado — Suministro de Sobres. — Apertura: 29 de Octubre de 1959. — Hora 14. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 13.30 y 17.30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8 pub. 33593 Oct.16-v.oct.27

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)

LICITACION PUBLICA N.o 413
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Ceniza de Soda, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 3.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 3 de Diciembre de 1959 a la hora 10 — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 33549 Oct.15-v.oct.22.

LICITACION PUBLICA N.o 403
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de veinte toneladas de amoníaco, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 2.10
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 12 de Noviembre de 1959 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7 pub. 33539 Oct.14-v.oct.22.

LICITACION PUBLICA N.o 412
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de máquinas de escribir, de sumar y restar y de calcular, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 3.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 16 de Diciembre de 1959 a la hora 10. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 33540 Oct.14-v.oct.22.

LICITACION PUBLICA Nº 415
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de pinturería de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala Nº 1395 (primer piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 1.50. El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 26 de Noviembre de 1959 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.
12) (C. C.) 7|pub. 33566 Oct.16-v.oct.26.

LICITACION PUBLICA Nº 409
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de caños de fibrocemento de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala Nº 1395 (primer piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 4.00. El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 17 de Noviembre de 1959 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.
12) (C. C.) 7|pub. 33567 Oct.16.-v.oct.26.

LICITACION PUBLICA Nº 408
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de equipos de bombeo, tableros, etc. Para la Ciudad de Santa Lucía, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración calle Zabala Nº 1395 (primer piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 10.00. El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 14 de Enero de 1960 a la hora 10. — Gerencia Administrativa.
12) (C. C.) 7|pub. 33568 Oct.16.-v.oct.26.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

PRIMER LLAMADO

Apertura: Viernes 30 de Octubre de 1959 — Hora: quince.

N.o 20.301. — Limpieza general de vidrios de la institución.

SEGUNDO LLAMADO

Apertura: Viernes 30 de Octubre de 1959. — Hora: dieciséis

N.o 20.304. — Uniformes para el personal de conserjería.

Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851, tercer piso, donde podrán ser retirados todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.— Montevideo, 8 de Octubre de 1959.

12) (C.C.) 10|pub. 33519 Oct.14-v.oct.27.

CONSEJO DEL NIÑO

PRIMER LLAMADO

N.o 148. — Pan. — Apertura: 26 de Octubre. Hora 15.

N.o 149. — Verduras y Frutas. — Apertura: 26 de Octubre. Hora 17.

N.o 150. — Leña. — Apertura: 27 de Octubre. Hora 15.

N.o 151. — Lana para colchones. — Apertura: 27 de Octubre. Hora 17.

N.o 152. — Transporte de leche. — Apertura: 28 de Octubre. Hora 15.

N.o 153 — Limpieza de máquinas de escribir. — Apertura: 28 de Octubre. Hora 17.

Se pueden retirar pliegos en Piedras N.o 482, tercer piso.

12) (C.C.) 8|pub. 33441 Oct.7-v.oct.19.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Lunes 19 de Octubre de 1959 a las 16 horas.— Primer llamado. — Impresión del prospecto ilustrado "Por un Uruguay más sano".

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avda. 18 de Julio N.o 2187. — Montevideo, Octubre 2 de 1959.

12) (C.C.) 7|pub. 33462 Oct.8-v.oct.19.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Departamento Comercial.—Sección Licitaciones

LICITACION PUBLICA N.o 42|59

Primer llamado. — Plaza

Aprovisionamiento de bolsitas de papel

Se llama por primera vez a licitación pública para el aprovisionamiento de hasta 170.000 (ciento setenta mil) kilogramos de bolsitas de papel, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, que pueden ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Paysandú N.o 935 (planta baja) en horas hábiles de oficinas

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 30 de Octubre de 1959, a las 14 horas, en la sede del Consejo, calle Paysandú N.o 935, primer piso. — Montevideo, 13 de Octubre de 1959.

12) (C.C.) 3|pub. 33576 Oct.16-v.oct.20.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SALTO

HOSPITAL REGIONAL DEL LITORAL NORTE

Primer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para el suministro de: Carne, Leche, Pan y Galleta, Pastas frescas, Verduras y legumbres, Papas y boniatos, Frutas varias, Arroz, Fideos secos, Huevos, Hielo, Jabón amarillo en barras y Leña, a este Centro Departamental y al Asilo Dr. José Lino Amorín, desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1960, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Centro Departamental todos los días hábiles de 8 a 12 y de 16 a 18 horas.

Las propuestas serán extendidas en los sellados correspondientes y se recibirán hasta el día 21 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. Los proponentes deberán presentar los certificados que acrediten su afiliación y encontrarse al día con sus aportes a la Caja de Jubilaciones y Caja de Asignaciones Familiares así como también deberán presentar la Patente de Giro del presente ejercicio.— Salto, Octubre de 1959. — Dr. Humberto Prinzo, Encargado Dirección. — Ramón J. Vinci, Administrador.

12) $32.00 10|pub. 16042 Oct.6-v.oct.20.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Llamado a licitación para el suministro de 24.000 tarjetas complementarias para vehículos en general.

1.o) Llámase a licitación para el suministro de 24.000 tarjetas complementarias para vehículos en general, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal

2.o) Las propuestas deberán presentarse en el sellado de ley correspondiente, de acuerdo con la escala establecida en el artículo 17 de la ley del 8 de Enero del año 1957, en la repartición mencionada precedentemente hasta la hora 15 del día 26 de Octubre próximo.

3.o) El Concejo Departamental, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, Octubre 9 de 1959. — Carlos M. Secane, Presidente. — Asdrúbal S. Alberti, Secretario.

12) (C.C.) 5|pub. 33559 Oct.15-v.oct.21.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA N.o 431

Segundo llamado

Adquisición de materiales eléctricos

22 de Octubre de 1959. — Hora 15

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto respectivo, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo 518, en la fecha y hora que se indica precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Setiembre de 1959. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 10|pub. 33407 Oct.5-v.oct.19.

LICITACION PUBLICA N.o 430

Segundo llamado

Apertura: 29 de Octubre de 1959. Hora 15.

Adquisición de camisas: 250 unidades de camisas blancas, con cuellos y puños postizos.

Alternativa: También se recibirán ofertas por camisas de puños y cuellos pegados.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto respectivo, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo 518, en la fecha y hora que se indica precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Octubre de 1959 — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 10|pub. 33524 Oct.14-v.oct.27.

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS

"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina (Hospital de Clínicas) "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. N.o 638. Papel higiénico (tercer llamado). Plaza. — Apertura: 27 de Octubre de 1959, a las hora 9.

H. C. N.o 640. Fideos secos (primer llamado). Plaza. — Apertura: 29 de Octubre de 1959, a la hora 8.

H. C. N.o 641. Té (primer llamado). Plaza. — Apertura: 29 de Octubre de 1959, a la hora 9.

H. C. N.o 642. Queso fresco y duro (primer llamado). Plaza. — Apertura: 29 de Octubre de 1959, a la hora 10.

H. C. N.o 643. Huevos (primer llamado). Plaza. — Apertura: 29 de Octubre de 1959, a la hora 11.

H. C. N.o 644. Galleta sin sal (primer llamado). Plazo. — Apertura: 29 de Octubre de 1959, a la hora 12.

H. C. N.o 645. Pan chico (primer llmado). Plaza. — Apertura: 30 de Octubre de 1959, a la hora 8.

H. C. N.o 646. Café molido (primer llamado). Plaza. — Apertura: 30 de Octubre de 1959, a la hora 9.

H. C. N.o 647. Pastas frescas y ravioles (primer llamado). Plaza. — Apertura: 30 de Octubre de 1959, a la hora 10.

H. C. N.o 648. Biscochos (primer llamado). Plaza. — Apertura: 30 de Octubre de 1959, a la hora 11.

H. C. N.o 649. Artículos de goma (primer llamado). Cif o Plaza. — Apertura: 16 de Noviembre de 1959, a la hora 10.

H. C. N.o 650. Acarreo (primer llamado). — Apertura: 30 de Octubre de 1959, a la hora 12

H. C. N.o 651. Papel y cartulina (primer llamado). Plaza. — Apertura: 29 de Octubre de 1959, a la hora 8 y 30.

H. C. N.o 652. Artículos de limpieza (primer llamado). Plaza. — Apertura: 30 de Octubre de 1959, a la hora 8 y 30.

H. C. N.o 653. Tapones de corcho (primer llamado). Plaza. — Apertura: 6 de Noviembre de 1959, a la hora 9.

H. C. N.o 654. Papel camilla etc. (primer llamado). Plaza. — Apertura: 6 de Noviembre de 1959, a la hora 10.

H. C. N.o 655. Bombas Sieldman (primer llamado). Plaza. — Apertura: 9 de Noviembre de 1959, a la hora 9.

H. C. N.o 656. Medidores de petróleo (primer llamado). Plaza. — Apertura: 9 de Noviembre de 1959, a la hora 10.

H. C. N.o 657. Suministro e instalación de un montacargas (primer llamado). Plaza. — Apertura: 6 de Noviembre de 1959, a la h. 11.

H. C. N.o 658. Acarreo desde y hacia distintos sitio del Departamento de Montevideo (primer llamado). — Apertura: 9 de Noviembre de 1959, a la hora 11.

H. C. N.o 659. Papel embalaje (primer llamado). Plaza. — Apertura: 4 de Noviembre de 1959, a la hora 9.

H. C. N.o 660. Frutas varias (primer llamado). Plaza. — Apertura: 3 de Noviembre de 1959, a la hora 8.

H. C. N.o 661. Manzanas deliciosas (primer llamado). Plaza. — Apertura: 3 de Noviembre de 1959, a la hora 9.

H. C. N.o 662. Manzanas blancas (primer llamado). Plaza. — Apertura: 3 de Noviembre de 1959, a la hora 10.

H. C. N.o 663. Peras (primer llamado). Plaza. — Apertura: 3 de Noviembre de 1959, a la hora 11.

H. C. N.o 644. Verduras varias (primer llamado). Plaza. — Apertura: 3 de Noviembre de 1959, a la hora 12.

H. C. N.o 665. Muebles metálicos (primer llamado). Plaza. — Apertura: 4 de Noviembre de 1959, a la hora 10.

H. C. N.o 666. Artículos de papelería (primer llamado). Plaza. — Apertura: 4 de Noviembre de 1959, a la hora 11.

H. C. N.o 667. Delantales con protección Anti-X. (primer llamado). Plaza. — Apertura: 4 de Noviembre de 1959, a la hora 12.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas (Planta Baja) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe de Sección Compras.

12) (Cta., Cte.) 3|pub. 33578 Oct.16-v.oct.20.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 18.959

Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 18-959, por la adquisición de 350 metros de brin blanco y 350 metros de brin azul, fijándose para la apertura de las propuestas el día 29 del corriente mes a las 15 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Octubre 13 de 1959 — (Adquisiciones).

12) (C.C.) 10 pub. 33551 Oct.15-v.oct.28.

LICITACION PUBLICA N.o 17-959

Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 17-959, por la adquisición de 5.000 kilogramos de Extrato de Tomates, fijándose para la apertura de las propuestas el día 28 del corriente mes a las 15 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — (Adquisiciones).

12) (C.C.) 10|pub. 33552 Oct.15-v.oct.28

LICITACION PUBLICA N.o 14|959

Sexto llamado

Llámase a licitación pública N.o 14 959, para la adquisición de Panceta Salada (3.000) tres mil kilogramos, fijándose para la apertura de las propuestas el día 22 de Octubre a las 15 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Octubre 6 de 1959. — (Adquisiciones).

12) (C.C.) 10|pub. 33480 Oct.8-v.oct.22.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LICITACION N.o 90

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de las 32 viviendas que integran el núcleo "R-6" a levantarse en Paso de los Toros (Tacuarembó).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 4 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. Agraciada 1409. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 33569 Oct.16-v.oct.29

LICITACION N.o 89

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de las 16 viviendas que constituyen la 2da. etapa del núcleo "G-3" (Bella Unión - Artigas).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 4 de Noviembre próximo, a las 17 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — Agraciada 1409. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 33554 Oct.15-v.oct.28.

LICITACION N.o 88

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de un equipo mecánico de contabilización para la mecanización de las registradoras contables de la Sección Contaduría.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 30 del corriente, a las 16 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubi-

laciones. Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — Agraciada 1409. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 33555 Oct.15-v.oct.28.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 24

Llámase a licitación pública, por el suministro de una máquina de escribir portátil, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 29 de Octubre a las 15 horas. — Montevideo, 9 de Octubre de 1959

12) (C.C.) 3|pub. 33556 Oct.15-v.oct.19.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Contratación de transporte de cebada embolsada en camiones
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, pone en conocimiento de los interesados que ha resuelto dejar sin efecto la licitación Nº 56|959 (1), para el transporte de cebada embolsada en camiones, cuya apertura de propuestas debía realizarse el día 27 de Octubre de 1959. — Montevideo, 14 de Octubre de 1959. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3|pub. 33565 Oct.16-v.oct.20

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso N.o 431

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 27 de Octubre de 1959.

Hora 14. Licitación N.o 1285. Material de hematología. Cif y|o Plaza (segundo llamado).

Hora 14 y 30. Licitación N.o 1296. Insecticidas, Cif y|o Plaza (segundo llamado).

Hora 14 y 45. Licitación N.o 1299. Lavado y planchado de ropas (Instituto Enfermedas Infecciosas y Contagiosas). Plaza (segundo llamado).

Hora 15. Licitación N.o 1300. Muebles metálicos. Plaza (segundo llamado).

Martes 3 de Noviembre de 1959.

Hora 13 y 30. Licitación N.o 1309. Artículos de molino y pastas frescas. Plaza (periódica) (primer llamado).

Hora 13 y 45. Licitación N.o 1310. Queso duro y queso fresco, sal fina y sal gruesa, molienda de cereales y torrefacción de café, hielo cristalino y huevos. Plaza (Periódica), (primer llamado).

Hora 14. Licitación N.o 1311. Transporte de leche. Plaza (Periódica), (primer llamado).

Hora 14 y 15. Licitación N.o 1312. Suministro de leña. Plaza (Periódica), (primer llamado).

Hora 14 y 30. Licitacin N.o 1313. Frutas, verduras, ajos, boniatos y cebollas. Plaza (Periódica), (primer llamado).

Hora 15. Licitación N.o 1314. Productos opoteráficos y oxígeno. Plaza (Periódica), (primer llamado).

Hora 15 y 15. Licitación N.o 1315. Cajas de metal o plástico y de cartón para gasas, pomadas, etc. Plza (Periódica), (primer llamado).

Hora 15 y 30. Licitación N.o 1316. Artículos de vidrio. Plaza (Periódica), (primer llamado).

Hora 15 y 45. Licitación N.o 1317. Artículos de limpieza. Plaza (Periódica), (primer llamado).

Hora 16. Licitación N.o 1318. Cajones fúnebres y para envase, materiales para fabricar escobas, cepillos, etc. Plaza (Periódica), (primer llamado).

Hora 16 y 15. Licitación N.o 1319. Forrajes. Plaza (Periódica), (primer llamado).

Hora 16 y 30. Licitación 1320. Material de construcción. Plaza (Periódica), primer llamado).

Hora 16 y 45. Licitación N.o 1321. Anteojos Plaza (Periódica), (primer llamado).

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital los días Jueves y Viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, avenida 18 de Julio N.o 1892 (tercer piso). — Montevideo, 13 de Octubre de 1959.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 33579 Oct.16-v.oct.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 19

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de terminación del Museo Nacional de Bellas Artes, Parque Rodó, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 40.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 5 de Octubre de 1959. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 33479 Oct.8-v.oct.19.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 8-1959

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ferretería (máquinas hormiguicidas, arsénico, azufre y palas de puntear) de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 21 del corriente mes a las 15 horas, en la sala de licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 1.o de 1959. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 33417 Oct.5-v.oct.19.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 22

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de reparación en el edificio de las Escuelas números 61 y 106 de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Octubre a las 15 y 30 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 8 de Octubre de 1959. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 33514 Oct.13-v.oct.21.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR
Licitación N.o 2|959
Impresos

Llámase a licitación pública para el suministro de formularios a imprimir de acuerdo a las bases respectivas que los interesados podrán retirar en 25 de Mayo 311 en horas hábiles.

Las propuestas se recibirán el día 19 de Octubre a las 15 horas en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran.

12) (C.C.) 10|pub. 33443 Oct.7-v.oct.21.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
MESA DE LICITACIONES

Llámase a licitación pública en segundo llamado para el suministro de receptores grabadores transmisor. — Licitación N.o 18-59.

Los respectivos pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Mesa de Licitaciones, Sarandí 472, primer piso, todos los días hábiles de 12.45 a 18.30 excepto sábados y las respectivas ofertas se abrirán el día 22 de Octubre a las 15 horas en el Despacho del señor Director de la División Administrativa. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

12) (C.C.) 8|pub. 33512 Oct.13-v.oct.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 94
PAGO AL CONTADO
Primer llamado

Artículo: Lana:

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

Apertura: Octubre 29 de 1959, a las 14 horas. — Montevideo, Octubre 9 de 1959.

12) (C.C.) 10|pub. 33520 Oct.14-v.oct.27.

Licitación pública N.o 93
Primer llamado

Artículos: Hierro fundido y arandelas grandes.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

Apertura: Octubre 28 de 1959, a las 14 horas. — Montevideo, Octubre 9 de 1959.

12) (C.C.) 10|pub. 33521 Oct.14-v.oct.27.

Licitación pública N.o 83
Segundo llamado

Artículos: Gabardina color yerba mate, Entretelas de lana, ordinaria y cuello, Crin, Satinet, Acolchado, Liencillo, Botones escudos dorados, Botones yerba mate, Insignias, Coll urín.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

Apertura: 22 de Octubre de 1959, a las 14 horas. — Montevideo, Octubre 9 de 1959.

12) (C.C.) 5|pub. 33522 Oct.14-v.oct.20.

Licitación pública N.o 92
Primer llamado

Artículos: Pantasote, Algodón en rama, Tachuelas, Resortes, Piola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

Apertura: Octubre 26 de 1959, a las 14 horas. — Montevideo, Octubre 7 de 1959.

12) (C.C.) 10|pub. 33491 Oct.9-v.oct.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación N.o 2|959

Llámase a licitación pública para el suministro de un nivel de centrado automático y dos miras de nivelación, destinados al Instituto de Topografía Astronomía Geodésica y Geodesia, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Facultad, Avda. Julio Herrera y Reissig N.o 565 de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 30 de Octubre próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1959. — El Secretario.

12) (C.C.) 22pub. 33354 Set.30-v.oct.30.

FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública N.o 25
Segundo llamado

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de una sierra quirúrgica eléctrica con accesorios.

La apertura de las propuestas se hará efectiva en el local de la Administración, el día miércoles 28 de Octubre de 1959, a las 14 y 30 horas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados de lunes a viernes de 13 a 19 horas en el local de la Administración General Flores 2125. — La Administración.

12) (C.C.) 10|pub. 33574 Oct.15-v.oct.29.

13—Llamados a Acreedores

HUGO A. SOLARI LAZZERINI

Habiéndose comprado y escriturado el señor Hugo A. Solari Lazzerini el negocio de "Café bar y despacho de bebidas alcohólicas", sito en Manuel Herrera y Obes N.o 4301 esquina Carlos María Ramírez, se llama a acreedores de los señores Juan Amigo Lois y Avelino S. Cueli, referente a dicho negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores en Carlos M. Ramírez número 94. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1959. — JUAN AMIGO LOIS. — AVELINO SACRAMENTO CUELI BALBIN.

13) $24.00 20|pub. 15159 Set.23-v.oct.21.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 16 de 1959

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

RUBEN DEMETRIO ZECCA, 23 años, soltero, dibujante, argentino, domiciliado Avda. Uruguay 1030 y JOSEFA SANCHEZ, 31 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Avda. Uruguay 1030.

4.a Sección

CARLOS ANTONIO DANIELI, 47 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Palacio Salvo 5.o piso y MARIA ALBA, 42 años, soltera, argentina, domiciliada Palacio Salvo 5.o piso.

GUIDO ARGENTINO SNOW, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado, Andes 1318 y ROSARIO BEATRIZ CARDENAS, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1318

ISMAEL TREJO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 841 y JUANA

EVANGELINA REY, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 841.
MOISES PIVEN, 29 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Andes 1185 y FELICIA SEVALD, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1185.

8.a Sección

RAUL NELSON VILLARIÑO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Médanos 1802 y ANA MARIA RUIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1808.

10.a Sección

JUAN PABLO RODRIGUEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3963 y GLADYS SUSANA AVILES, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3955.
RAUL ANGEL MORAGUES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2074 y AMELIA CARDOZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2151.
JOSE RAMON BOUSO, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Comercio 2455 y CELIA PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2443.
ROBERTO RODRIGUEZ FERNANDEZ, 28 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Solferino 4084 y ESTHER GLADYS PIRIZ GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Rep. de Méjico 5803.
RENATO LESCHIUTTA, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Magariños Cervantes 2149 y TERESA VAZQUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 2149.
JUAN RICARDO TISSONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santana 1679 y LYDIA ELISA HÄBERLI, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Caldas 1591.

11.a Sección

LIDELMAR GERONIMO BARBOZA, 20 años, soltero, vareador, oriental, domiciliado Francisco Echagoyen 5005 y MARTHA CACERES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Echagoyen 5005.
ALBERTO EDISON ARIGON, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nápoles 3583 y SUSANA MARIA SANCHEZ, 19 años, soltera, sastre, oriental, domiciliada Dr. Carlos Nery 3433.
ANTONIO DE ABREU, 31 años, soltero, agricultor, portugués, domiciliado Camino Carrasco 4301 y MARTA TERESA GELL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4301.

13.a Sección

JUAN RAMON PALACIO, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bélgica 1711 y ANA YOLANDA EUGUIN TOSONOTTE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 1711.
LUIS ALBERTO TROCCOLI, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1559 y BLANCA HOVA OCAMPO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 Nº 4193.
MIGUEL ANGEL MACHIN RODRIGUEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Polonia 3781 y FILOMENA RIVAS RIVAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1936.
ARMANDO LUIS SAN MARTIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 783 y ZULMA ISOLINA SAENZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grecia 783.

14.a Sección

JUAN FRANCISCO AMERIO, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arapey 1279 y MARIA LEOPOLDA FLEITAS, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Arapey 1279.
ARTURO JOSE JULIO DE BARROS FRANÇA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Húsares 3737 y FLOR MARIA COLA SILVERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Húsares 3745.
HECTOR JUAN PARODI ARGENTI, 34 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Caiguá 1337 y ELSA PARODI ANTELO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Caiguá 1337.
JULIO CESAR FRACCAROLI CASTELLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Particular Denis 3464 Ap. 5 y MIRTA RAQUEL TUCCI FERNANDEZ, 21 años, soltera, prof. de corte, oriental, domiciliada Sgo. de la Bandera 798.
JOSE VICENTE FABIANO TOSETTI, 30 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Cisplatina 1289 y MARIA OLGA FERRARI FERRANDO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Cisplatina 1289.

17.a Sección

JOSE JACINTO CHAGAS, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Esparta 3768 y GEROMA VIERA, 34 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Esparta 3768.
CELSIO LEMOS ABOAL, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Capitán Lacoste 4602 y NELSA GODOY CORREA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4, Nº 4606.

20.a Sección

PASCUAL MANGINO, 27 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado C. de la Vega 5080 y CARMENLA ROMEO, 23 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada C. de la Vega 5080.
CELLY WILLIAMS BENTANCURT VELEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Triunfo 234 y BLANCA HELIA CACERES, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Triunfo 74.

23.a Sección

JUAN LUIS SPANO, 20 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Miguelete 2428 y VIOLETA FERREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2428.
CARLOS PEREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2792 y ELADIA OLGA MARTIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2792.
ROBERTO JORGE RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirapitá 2739 D. Ap. 2 y MIRTA NELLY PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibirapitá 2739 D. Ap. 1.
TEOFILO SILVEIRA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Presidente Berro 2561 y FLORENTINA ELOISA MARTINEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Berro 2561.
ANDRES GABRIEL GARBARINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2354 y MARTA SARAVIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2354.
JUAN FRANCISCO VILELA, 27 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Joaquín Secco Illa 2788 e IRMA DOPICO, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Joaquín Secco Illa 2788.

24.a Sección

ROBERTO FERNANDO RIAL, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3111 y EDELVA DA ROSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3111.
RUBEN CARDOZO, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Bustamante 1609 y ALBA ROSA PERDIGON VIERA, 21 años, soltera, peletera, oriental, domiciliada Bustamante 1609.
14) $2.00 3|pub. v.Oct.20.

Montevideo, Octubre 15 de 1959

1.a Sección

HECTOR RAUL GONZALEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Río Branco 1372 y BLASINA EVA MELIAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 881 piso 3.o Ap. 7.

4.a Sección

ALFREDO PACHECO RAMIREZ, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1308 5º piso Ap. 9 y FRANCES MARYSE BROWN CROCKER, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1308 5º piso Ap. 9.
JOSE HADDAD, 51 años, soltero, comerciante, sirio, domiciliado San José 930 y MARIA TERESA BONET, 42 años, soltera, argentina, domiciliada San José 930.

6.a Sección

MANUEL ARMANDO PALLAS, 32 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Paysandú 1178 y MARIA DEL CARMEN PALLELA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1171.

8.a Sección

JUAN CARLOS CARNEBIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1675 y MABEL ELVIRA BERRIEL FERNANDEZ 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Poquito s|n. (Las Piedras).
WASHINGTON RINALDI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1510 y FLAMINIA ESTHER MACIEL, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Sierra 2022 Ap. 1.
CARLOS ALBERTO BIGNONE, 42 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Paraguay 1766 y MARIA ISABEL CAPDECOUME, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Paraguay 1766.
SECUNDINO FERNANDEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado César Díaz 1336 y ANTOLINA TEODORA GOMEZ, 43 años, soltera, oriental, domiciliada César Díaz 1336.
ALFREDO PANIZZA, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Lima 1473 Ap. 3 y MARTHA SUSANA RIJO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1473 Ap. 1.

9.a Sección

ARNALDO FERNANDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 2027 y MABEL BONILLA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garzón 2027.
RUBEN LEONARDO ROCHA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lasagna 6464 y ALICIA FREIRE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lasagna 6464.
JUAN RAMON UALDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amandaú 5768 bis y ELSA URANGA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Amandaú 5768 bis.
SENEN GUZMAN MENDOZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iris 2057 y NORMA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iris 2084.
JUAN CARLOS PRADO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 5531 y ANGELA LOPEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5581.
MARIO RUBEN SALINA, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Durán 3840 y ANGELA YOLANDA VIÑAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Fernando Menck 5634.

10.a Sección

PASCUAL CIRILLO, 34 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Asilo 3337 y MIRTA ANGELICA GIANELLO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3337.
SANTIAGO NIEVAS MARCHESE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3673 y ELSA VIVIANI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3673.
VICENTE DIRADO, 26 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Av. Italia 4532 y CARMEN PASSARO, 21 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Oficial C. 1852.
JOSE GARCIA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Espronceda 2175 y MARTINA ARTIGAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 4036.
ALFREDO LAURO SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acosta y Lara 2385 y MARIA DEL CARMEN MOREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Iguá 4636.
ANDRES ABELENDA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2241 y MARIA JULIA MARTILOTTI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Muner 2252.
ROBERTO FACAL, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Espronceda 2185 y ALBA BERTA GUTIERREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Espronceda 2178.
CELECIO LUBIN ACOSTA, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Irlanda 2073 y GLADYS EMMA MARGARITA VIDAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 2073.
RUBEN OMAR CABRERA, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Vercelerto 3037 y ETELVINA BUELA, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3915.

11.a Sección

ENRIQUE MARTIN MAZZA, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado José Pedro Ramírez 4818 y MARTA TERESA YAÑEZ, 24 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada José Pedro Ramírez 4818.
ISAAC GOMEZ, 53 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Jerónimo Piccioli 3272 y FILOMENA BOTTI, 63 años, soltera, italiana, domiciliada Fonseca 4533.
HECTOR GREGORIO HERNANDEZ, 38 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Besares 2993 y EUSEBIA ANTONIA RODRIGUEZ, 30 años, viuda, operaria, oriental, domiciliada Besares 2993.

12.a Sección

HECTOR MONTFALCON, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Hidalgo 2935 y MARIA AMERICA LOPEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3184.
WILLY PEDRO LORENZO CAVALLINI, 34 años, soltero, traductor, argentino, domiciliado José L. Terra 3295 bis y CELIA TRIAS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3295 bis.
JESUS QUEIJO, 22 años, soltero, carpintero, español, Galatea 3065 y FRANCISCA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, española, domiciliada Galatea 3065.
JUAN MAZZA (Hijo), 42 años, viudo, empleado, italiano, domiciliado Larrañaga 2887 Ap. 9 y ZAIDA MICAELA FRANCO, 39 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Larrañaga 2887 Ap. 9.
DOUGLAS ARQUIMIDES MAQUEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Consulado 3261 y MIRZA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2865.
SANTIAGO GABRIEL EZQUERRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2772 y ROSA CATALINA MUÑOZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1692 Ap. 3.
OCTARIANO DUBAL LAINO, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3642 Ap. 9 y CECILIA IRENE CHABERT, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3642 Ap. 9.
MANUEL MARIA DE LA SIERRA, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pedro Gómez 2968 y RUTH CLARA MERNOT, 23 años,

soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2966.

MENACHEM MIGUEL KATZKOWICH, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Figurita 2812 y SARA LAPS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2820 Ap. 3.

ABRAM NATAN SMERDINER, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cufré 2475 y MIRTA TUZMAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cufré 2475.

PEDRO ENRIQUE NORBERTO PAGGI, 46 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Arenal Grande 2722 y MARIA ESTHER STRANEO, 36 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arenal Grande 2722.

FELISBERTO PEREYRA, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2921 y MARIA IRMA PEREYRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2921.

FELIX NELSON SOTELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3113 y MARIA GLORIA CORONEL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3113.

GUALBERTO MUNIST, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2033 y NELLY GLADYS RECOBA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2041.

CONSTANTINO VIGO, 29 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Juan Paullier 2946 y TERESA RAÑON, 23 años, soltera, costurera, española, domiciliada Juan Paullier 2946.

MIGUEL TERRASA, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gualberto Méndez 1833 y MARTA ISABEL SASSI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1833.

JOSE CAAMAÑO, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Colorado 1890 y FLORINDA ESPERANTE, 26 años, soltera, española, domiciliada Guaviyú 2739.

JOAQUIN LUIS POSADA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Burgues 2820 Ap. 3 y MARIA EVA BURGUEÑO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 2820 Ap. 3

FERNANDO FERRARO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2163 Ap. 2 y GLENDA IVONNE NUÑEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2163 Ap. 2.

JOSE LUIS SAN MARTIN, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Márquez 2943 y MARIA ANGELICA SANCHEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 2929.

NELSON CONDE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figurita 2830 y EDNA LLONA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figurita 2828.

ERNESTO MARIÑANKY, 29 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, domiciliado Gral. Flores 2672 y DORA GUTMAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2672.

RUBEN DIOGENES BARBOSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1967 y LUTGARDA RIOS, 32 años, soltera, contador, española, domiciliada Francisco Rodrigo 2870.

JORGE BARBOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2156 Ap. 1 y OFELIA RENEE MERKLEN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro P. Vidal 2091.

13.a Sección

BASILIO SESIUK, 54 años, divorciado, jubilado, rumano (C. L.), domiciliado Vizcaya 3292 y MARIA LOPATER, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3292.

14.a Sección

JOSE RODRIGUEZ PEREYRA, 33 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Ricaurte 927 Ap. 2 y HALDA CIOLLI ANTONACCI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Ricaurte 927 Ap. 2.

ANTONIO WALTER RODRIGUEZ QUESADA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olivos 999 y TERESA JOSEFA BELLO GISMONDI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Olivos 999.

ALBERTO GUTENBERG SANGUINETTI OYOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3727 y MILKA TERESITA PAREDES VARGAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Gutiérrez 3727.

ARTURO MIGUEL CIGANDA PEREIRA, 36 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1184 y CELIA GRECO LISTA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1184.

ANTONIO ARIAS VARELA, 27 años, soltero, electricista, español, domiciliado Agraciada 2731 bis y MARIA ESPERANZA RIAL RAMOS, 37 años, soltera, española, domiciliada Agraciada 2731 bis.

RAUL VICTORIANO NUÑEZ GOMEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Capurro 717 Ap. 4 y LADY ELISA SANTELLAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capurro 717 Ap. 4.

17.a Sección

WASHINGTON BATLLE CORRAZZO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Flores 4186 y ADELA VIÑOLES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 4186.

20.a Sección

HUGO EMIR MARTINEZ, 22 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado E. Romero 373 y JULIA ANGELA PASTORINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. L. de la Peña 482.

ALBERTO CALISTRO GONZALEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Publica 194 y BLANCA ISABEL MENDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Cega 4973.

21.a Sección

BASILIO PILIPCUR, 47 años, soltero, contratista, oriental, domiciliado Dr. Pena 4178 bis y JUANA BEATRIZ GONZALEZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 4178.

22.a Sección

VICTORIANO CARDOZO, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Juan Arteaga 4216 y DORCILIA MARTINS SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3730.

SILVESTRE CONFESOR RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 3190 y DOLORES DEL CARMEN PALERMO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiavari 3190.

ALFONSO VECINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3408 y MARIA GLORIA TRIAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3424.

WALTER RUBEN SCALABRINI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado A. Lamas 3490 y MARIA ROSA AGUIRRE 34 años, soltera, oriental, domiciliada A. Lamas 3490 Ap. 4.

HECTOR GEREMINO GUADALUPE, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Alejandría 3688 y SOLEDAD MARIA ECHENIQUE, 29 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Alejandría 3688.

24.a Sección

HECTOR WALTER GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3349 y GLADYS MARTINEZ BARCOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3565.

14) $2.00 3|pub. v.oct.19.

15—Pagos de Dividendos

BANCO RURAL
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 5 del corriente mes, podrán hacer efectivo el cobro del Dividendo correspondiente al Segundo Ejercicio, finalizado el 30 de Junio de 1959, en la sede de Casa Central, Avda. 18 de Julio 1317, o en cualquiera de nuestras dependencias. — Montevideo, Octubre de 1959. — El Directorio.

15) $3.60 3|pub. 16728 Oct.15-v.oct.19.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "VARELA, JOSE y otros. Prescripción treintenaria" (53-211), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, especialmente al señor José Augusto Bonino, como cesionario de don Rafael Ximénez Pozzolo, sus herederos o causahabientes a cualquier título, así como también a los propietarios de los padrones linderos números 76.225 y 76.227, señores Manuel Schinca y Ambrosio Jaurreche y genéricamente a todos los que se consideren con derecho a las sobras consistentes en 17 metros y cualesquiera otra sobra que pudiere existir dentro de la superficie total de 3.689.4050 ms. correspondiente al inmueble padrón N.o 76.226, sito en el Cerrito de la Victoria, 22.a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle J. Revuelta en una extensión de 42 ms. 95 cms., al Sur, igual longitud de frente a la calle Nueva Troya; al Este, 85 ms. 90 cms. que por ser esquina da frente a la calle Joaquín Artigas y al Oeste, igual longitud con resto de la manzana 75, padrones números 76.225 y 76.227. — Montevideo, Setiembre 28 de 1959.— Eduardo González Neiro, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 15943 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GARBARINO PERFUMO de BENTANCOR, TERESA MAGDALENA y otros. Prescripción treintenaria" (52-503), se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se tentará la conciliación, especialmente a los señores Aurelio y Guillermo Fynn o sus herederos, a los interesados en el concurso de don Enrique Fynn o sus causa habientes y a los sucesores de don Cornelio Guerra y sus hermanos y, en general, a todas aquellas personas que se consideren con algún derecho al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la 9.a sección judicial de Montevideo, en zona suburbana, empadronada con el N.o 48.025, compuesta de una superficie de 2.312 metros según título, que se deslindan así: 34 metros de frente al Sur sobre la calle Niña; 68 metros de fondo rumbo al Norte por donde linda con terrenos de don Pedro Mongastón; por el Este, con propiedad de don Carlos Ott y por el Oeste con propiedad del señor Aurelio Fynn. — Montevideo, Setiembre 14 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

16) $96.00 30 pub. 14704 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ARENAL GRANDE SOCIEDAD ANONIMA, Prescripción. L.o 47, F.o 16", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Arenal Grande Sociedad Anónima", iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con todas las mejoras, anexos y accesorios que contiene, sin excepción alguna, que es parte de la empadronada con el N.o 130 (anteriormente formó parte del padrón N.o 585), ubicada en la manzana N.o 21 de "Punta del Este", 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, señalada con la letra "A" en el plano de mensura practicado en Octubre de 1958, por el agrimensor Juan A. González Uslenghi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 2 de Diciembre siguiente, con el N.o 1730; a su vez esta fracción constituyó parte del solar señalado con la letra "b", en el plano que del "Pueblo de Punta del Este", trazaron los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, en Marzo de 1890, y compuesta de una superficie de 269 metros 3047 centímetros, que se deslindan así: línea oblicua de 10 mtros 19 centímetros de frente al Oeste, sobre franja de terreno fiscal que la separa de la ribera de dominio público del Río de la Plata; 35 metros 556 milímetros al Noreste, lindantes con el actual bien empadronado con el N.o 585 de Carlos M. Noetinger y otros (o sea resto de la fracción "b" del citado plano de los agrimensores Surroca y Penco y Sagra; 8 metros 25 centímetros al Sureste, dando frente a la calle N.o 18 (antes calle N.o 1 de 17 metros de ancho) de pavimento de hormigón; y 30 metros 3 centímetros al Suroeste, confinando con el resto del bien empadronado con el N.o 130, también adquirido por "Arenal Grande S. A." de los sucesores del doctor Juan José Amézaga y señora. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Alejandro Ross Laffone o Lafone, Samuel F. Laffone o Lafone, Luis Peña o Peña y Puente, Hope y Guillermo Laffone o Lafone Quevedo, Ana Laffone o Lafone de Blamey, Julia Laffone o Lafone de Blamey, Elena Tomkinson de Blamey, María Tomkinson de Cattani o Cettili, Tomás y Carlos Tomkinson, Augusto Machado Venturi, María Gómez de Laffone o Lafone, Miguel A. Thomasset Anatol, Enrique, Samuel A., María y Marta Laffone o Lafone, Benjamín Fernández y Medina, Juan Carlos Mendoza, Rosa Carril de Fernández, Isabel Etchebarne de Mendoza, María Teresa Larcoutx de Thomasset y a todos sus sucesores a título universal o singular y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

16) $240.00 30|pub. 14985 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "PEDRO JESUS OLIVERA. Prescripción adquisitiva" (L.o 28, F.o 628), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Jesús Olivera, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble empadronado con el N.o 1341 ubicado en la quinta sección judicial de Cerro Largo, consta de sesenta y nueve hectáreas, cinco mil ochocientos catorce metros, cincuenta y siete decímetros, señalada con el número dos en el plano del agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 94 en Julio de 1939 y linda: Norte: Benicio Ferreira; Este lotes tres: Sur, Cuchilla Grande separando de Hermenegildo Almeida y sucesión Sastre Borba, y Oeste, Carretera Melo-Aceguá y lote uno del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que pretendan derechos en el mis-

no, para que comparezcan a deducirlos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Junio 9 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
16) $96 00 30|pub. 14680 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "ORIBE - MILCIADES Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Moleda y sus sucesores y a toda persona que se considere con derecho o pretenda derecho, por cualquier concepto sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en el Ejido de esta ciudad, que forma parte del huerto N.o 4 del lote N.o 12, empadronada con el N.o 1547 y que consta de seis mil ciento diecinueve metros ochocientos cincuenta centímetros y que se deslinda así: 30 metros 30 centímetros al Este Sur-Este sobre calle de Huertos; 201 metros 95 centímetros al Nor Nor-Este lindando con fincas Club Atlético porting y de Antonio Larrechea; Oeste Nor-Oeste con Antonio Larrechea; por el Sur Sur-Oeste con padrón N.o 1547 y con finca de sucesores de Castro, a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda, citándoseles asimismo para intentar el requisito de la conciliación. — Rosario, Setiembre 15 de 1959. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.
16) $96.00 30 pub. 15883 Oct.5-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "RODRIGUEZ AMADEO. Prescripción treintenaria" (L.o 32, F.o 297, N.o 646), se hace saber que ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria de los siguientes inmuebles: Una fracción de campo con los alambrados, poblaciones y demás mejoras que contiene ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 8890, compuesta de una superficie de 8 hectáreas 5318 metros cuadrados señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Julián Peluffo Fortunatto del 4 de Mayo de 1946 inscripto con el N.o 126 el 14 de Junio del mismo año en la Oficina de Catastro de Florida, deslindándose: Noroeste en 1670 metros 20 cms. con José María Guerra, Sucesión Francisco Irigoyen y Sucesión De León; Sudeste en 44 ms. 30 cms. con Ernesto Rosano; Sudoeste en 1690 ms. con Ernesto Rosano y Tomás Figueroa; y Noreste con Arroyo Arrayán por medio con Sucesión Román Abreu.—Otra fracción de campo con los alambrados, poblaciones y demás mejoras que contiene, de igual ubicación que la anterior, empadronada con el N.o 8891, señalada con la letra "B" en el referido plano del agrimensor Julián Peluffo Fortunatto compuesto de una superficie de 63 hectáreas 2812 metros, que lindan: Noreste en 1364 ms. con Sucesión Francisco Irigoyen; Sureste en 377 ms. 10 cms. con Sucesión Francisco Irigoyen; Suroeste en 1516 ms. con Antonio Corbo y otros; y Noroeste con Arroyo Arrayán por medio con José María Guerra. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá este juicio. Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida 17 de Setiembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $168.00 30|pub. 15523 Set.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor José Pedro Gatto de Souza dictada en autos: "SANCHEZ de SARLA MARIA YOLANDA. Prescripción treintenaria. L.o 32. F.o 250 N.o 505", se hace saber que ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras sita en la manzana N.o 132 de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número 1948, lotes A y B del plano levantado por el agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, en Febrero de 1958, inscripto el veintiséis de Julio siguiente, con el N.o 1605 en la Oficina Departamental de Catastro, según el cual tiene una superficie total de 969 metros 22 decímetros y lindan en conjunto: al Norte en 22 ms. con el inmueble empadronado con el N.o 1951; al Sur, en 21 ms. 35 con la calle Sarandí; al Este, en dos líneas de 16 ms. 80 y 26 ms. 80, con el inmueble padrón N.o 1947 y al Oeste en 45 ms. con los inmuebles empadronados con los números 4378 y 1949. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los sucesores de doña Margarita Galegari o Califari, para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Florida, Agosto 13 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 14314 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, por resolución de fechas: Junio 25 de 1959, N.o 4213 y Agosto 11 de 1959, N.o 5110, dictada en autos: "MARTINEZ FERNANDEZ, ALFREDO ALEJANDRO. Prescripción treintenaria" (L.o 32, F.o 220, N.o 416), se hace saber que ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, empadronada con el número 628, ubicada en la manzana 74 de Sarandí Grande, que según plano del agrimensor José Luis Celayeta, de Octubre de 1958, inscripto con el N.o 2338 el 2 de Enero de este año, en la Dirección General de Catastro, posee una superficie de 996 ms 25 dms., que lindan: 25 metros de frente al Este, sobre la calle José Enrique Rodó; 39 ms. 90 al Sur, dando flanco al solar padrón 629 de Romualda Fernández de Martínez; sus fondos al Oeste, en 25 ms. con el padrón de Pedro A. Torterolo; y 38 ms. 80 al Norte, con el padrón N.o 627 de Ricardo Silvestro. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Agosto 15 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 16503 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JOSEFA ZEBALLOS DE PIOLETTI. Prescripción treintenaria" (L.o 30, F.o 14), se emplaza a los sucesores y causahabientes a cualquier título de don Florentino Zeballos y todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los referidas autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno empadronado con el N.o 6031, situado en la manzana N.o 91 de esta ciudad, compuesta de un mil setecientos setenta y tres metros, trece decímetros, que linda: al Nord-Este con la calle Miguel Barreiro; al Sur-Este con Prudencio García de Lavega; al Sur-Oeste, con María Rodríguez de Gisi y Dámaso Vicente Pérez y al Nord-Oeste con la calle Ituzaingó, según plano de mensura del agrimensor don Julián Mazzoni, de Diciembre de 1956, e inscripto con el N.o 1626 en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 3 de 1959. — Daoiz Librán Bordino, Actuario Adjunto.
16) $96.00 30|pub. 16265 Oct.8-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Carlos A. Artecona, dictada en los autos: "ALFREDO SILVERIO LLAMBIAS. Prescripción adquisitiva" (L.o 12, F.o 204, N.o 419), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alfredo Silverio Llambías, iniciando juicio de prescripción adquisitiva con respecto a los siguientes bienes: A) Un terreno con edificación ubicado en la manzana 473 de esta ciudad empadronado con el N.o 3023 con una superficie de 615 metros cuadrados 85 dms. 65 cms. y que linda por el Norte en 12 ms. 69 cms. con Avenida Brasil; por el Sur 13 ms. 74 cms. con el bien de Arturo Nicolás Merello; por el Oeste 46 ms. 36 cms. con Eduardo Juan Oberti y por el Este 46 ms. 74 cms. con calle Gral. Pinilla; B) Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la manzana 258 de esta ciudad empadronada con el N.o 4829 de un área de 748 metros cuadrados y que linda por el Norte en 13 ms. 30 cms. con calle Minas; por el Sur 13 ms. 34 cms. con el padrón N.o 6935 de Libertad Futbol Club; por el Oeste 56 ms. 28 cms. con el padrón N.o 6933 de Israel Viera Santana y el padrón 9008 de Elvira Piteta de Acosta y por el Este en 56 ms. 28 cms. con el padrón 6892 de Carlos F. Manta y otro. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Dolores G. de Mongrell, Fortunato Guerrero, Josefa N. de Llambías, Fortunato Llambías, a sus herederos y sucesores a cualquier título y todas las que se consideren con derechos a los bienes descriptos para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú Agosto 27 de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
16) $156.00 30|pub. 14381 Set.14-v.oct.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Carlos A. Artecona, dictada en los autos "JOSE GIANONI. Prescripción" (L.o 12, F.o 219, N.o 475), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Gianoni, iniciando juicio de prescripción adquisitiva con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 132 de esta ciudad, padrón 750, en la esquina que forman las calles 18 de Julio y José Pedro Varela, compuesta de una superficie de 290 metros cuadrados o de la que resultare del plano dentro de estos límites, por el Norte 20 metros 71 centímetros frente a la calle 18 de Julio; por el Este una línea de 13 metros 75 centímetros con frente a la calle José P. Varela y otra línea de 2 metros con el padrón N.o 749 de don Pedro A. Márquez; por el Sur, dos líneas, la primera de 16 metros con el padrón N.o 749 de don Pedro A. Márquez y la segunda de 4 metros, lindando en parte con el padrón anterior y en parte con el padrón número 7.654 de Lorenzo J. Onetto; y por el Oeste 15 metros, 39 centímetros con el padrón N.o 7.654 de Lorenzo J. Onetto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rosendo de la Sierra a sus herederos, o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al bien descripto para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 C.P.C.). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Setiembre 11 de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
16) $144.00 30|pub. 15209 Set.23-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Paysandú, en los autos caratulados: "IGNACIO CARBONELL. Prescripción adquisitiva treintenaria" (L.o IX, F.o 31, N.o 369), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a doña Desideria A. de Acosta y Rita Barboza o a sus sucesores a título particular o universal y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la 1.a sección judicial de este Departamento, manzana 462, padrón N.o 2981, que comprende una superficie de 922 metros aproximadamente que se deslinda así: Norte, 42 ms. 95 de frente sobre calle Colón; Sur, igual medida con el padrón N.o 2982; Oeste, 21 ms 47 de frente sobre la calle Pinilla, haciendo esquina con la anterior; Este, esta misma extensión con el padrón número 2980 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término arriba expresado a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Setiembre 19 de 1959. — Angel Walther Eguren, Juez de Paz.
16) $84.00 30|pub. 16211 Oct.7-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "MARIA LORENZA VILLAGRAN. Prescripción treintenaria", (L.o 42, F.o 82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lucía Salette de Díaz y Teodoro Fernández, sus sucesores o causahabientes por cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación: Fracción de terreno, empadronada con el N.o 3436, solar N.o 2 de la manzana 377 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial, compuesta de una superficie de 922 metros cuadrados, 351.250 milímetros cuadrados, según plano del agrimensor Tito V. Roland del 3 de Mayo de 1959, inscripto con el N.o 1.469 el 24 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera y linda al Norte, 42 metros, 95 de frente a la calle Bonifaz; al Sur, en 42 metros, 95 con el padrón 3437 al Este, 21 metros, 475 que por ser esquina son también de frente a la calle Atilio Paiva Olivera y al Oeste, en 42 metros, 95 con el padrón 3455. — Rivera, Octubre 11 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 15068 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ZOE TAROCO. Prescripción treintenaria" (L.o 42, F.o 575), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Martín Oyamburo, Esteban Carballo, María Ferreira Fagúndez de Vargas, Vitalina Vargas, José Núñez Bittencourt, Rosalía Carrión de Campos, sus sucesores o causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio: Una fracción de terreno del solar N.o 7 de la manzana número 132 de la planta urbana y plano oficial de la ciudad de Rivera, primera sección judicial de este Departamento, con una superficie de 220ms. 9875 cms. cuadrados, que según mensura y plano del agrimensor Delfino Fros del 25 de Noviembre de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 1347 el día 29 del mismo mes y año, tiene los siguientes límites: Al Suroeste, 10.65 metros de frente a la calle Faustino Carámbula; al Noreste, igual extensión con terreno del mismo solar (padrón N.o 3288); al Sureste, 20.75 metros con área de dicho solar (padrón N.o 1182); y al Noroeste, igual extensión con terreno de dicho solar (padrón N.o 5979), distando el punto

to del límite Suroeste y Noroeste sobre la citada calle Faustino Carámbula 30.82 metros de la calle Agraciada. Este inmueble se halla empadronado con el N.o 1183. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Setiembre 1.o de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $144.00 30|pub. 14745 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "BARTHABURU PEDRO. Prescripción" (L.o 15, F.o 328), se cita y emplaza a todos los que tengan interés sobre un solar de terreno, ubicado en la veinte sección judicial urbana de Montevideo, empadronado con el número ciento dos mil setecientos ochenta y uno, el que según plano levantado por el agrimensor Uruguay Beca, en Setiembre del año mil novecientos cincuenta, inscripto en la Dirección General de Catastro el día trece del mismo mes y año, tiene una superficie de cuatrocientos sesenta metros cuadrados, ocho mil quinientos treinta y cinco centímetros, que se deslinda así: diez metros setenta y tres centímetros de frente a la calle Hilario Ascasubi, en su línea Sur-Oeste lindando por el Sureste con el solar padrón ciento dos mil setecientos ochenta y dos, propiedad de don Bernardo Guillamón; por el Noroeste, con solar padrón ciento dos mil setecientos ochenta, del mismo propietario y por el Noreste con el solar empadronado con el número treinta y siete mil setecientos sesenta y cinco, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 16 de 1959.— J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
16) $96 00 30|pub. 16415 Oct.13-v.nov.24.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

LUIS ALBERTO ROSES FALCO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de "Un modelo de coche para niño" del que se declara autor. — Montevideo, 7 de Octubre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 16400 Oct.9-v.oct.23.

ROQUE ALBANO por ROQUE ALBANO S. A., solicita la inscripción de un modelo de anillo y un modelo de pulsera de eslabones de los que se declara autora la sociedad mencionada. — Montevideo, 5 de Octubre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 16410 Oct.13-v.oct.26.

PETER DWARF, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Doble Partida" de la que declara autor. — Montevideo, 7 de Octubre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2 00 10|pub. 16403 Oct.13-v.oct.26.

"VICTOR GIOSSA MOREIRA, con domicilio en la localidad de Paso de los Toros, oriental, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la pieza de recitado titulada "Tren de Pasajeros", de la que se declara único autor. — Montevideo, Octubre 9 de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 16654 Oct.15-v.oct.28.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
EDUARDO FELIPE MOLINA FERRARO domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Vetiver" (poesías), de la que se declara autor. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 16827 Oct.16-v.oct.29.

JOSE ANTONIO BARTOLO, domiciliado, en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Apuntes de práctica forense, Materia Civil, 9.a edición 1959", de la que se declara autor. — Montevideo, 13 de Octubre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 16801 Oct.16-v.oct.29.

MARINA SOLECIO NATES, solicita la inscripción de la letra para el pregón titulado: "La Moza Aguatera", "Pregón Gitano", de la que se declara autora. — Montevideo, 8 de Octubre de 1959. — Dionisio Trillo, Director.
17) $4.00 10|pub. 16522 Oct.16-v.oct.29.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de BORUH CUSNIR y ROSA LEIMBERG, pues donde figura el contrayente como "Borih Cusnhir" debe decir "Boruh Cusnir" y donde figura el padre del contrayente como "Celman Cusnhir" debe decir "Celman Curnir"; B) La de nacimiento de ABRAHAM CUSNIR LEIMBERG, pues donde dice "Abraham Cusnhir" debe decir "Abraham Cusnir", donde dice "Borih Cusnhir" debe decir "Boruh Cusnir", y donde dice "Celmàn Cusnhir" debe decir "Celman Cusnir"; y C) La de nacimiento de BENJAMIN CUSNIR LEIMBERG, pues donde dice "Borih Cusnhir" debe decir "Boruh Cusnir" y donde dice "Celman Cusnhir" debe decir "Celman Cusnir". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 10 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 15771 Oct.1.o-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AMALIA SILVERA DEL PUERTO, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Silveira" debe decir "Silvera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 8 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33545 Oct.15-v nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas siguientes: A) La de matrimonio de FELIX MIGUEL FERRER y ESTHER LAGARRALDE, pues en la misma donde dice "Miguel Ferrer" debe decir "Félix Miguel Ferrer"; y B) La de nacimiento de MIRTA FERRER LAGARRALDE, pues donde figura el padre como "Miguel Ferrer" debe decir "Félix Miguel Ferrer". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 29 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33544 Oct.15-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de DELIA MARIA GIULIANTE DI MEDIO en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Yolanda Di Medio debe decir María Iolanda Di Medio, y donde se menciona la nacionalidad de los padres de la inscripta como orientales debe decir italianos, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 28 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15 pub 33427 Oct.6-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "HÉLIDA ESTHER CARDOZO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hélida Esther Cardozo solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre Aniceto Cardozo, en virtud de existir error en el nombre del extinto, ya que éste no se llamaba "Mateo", como allí se establece, sino "Aniceto" y en cuyo sentido debe ser rectificada. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Setiembre 24 de 1959. — Delmar Gonzalvez Erum., Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 16052 Oct.6-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JOSE STRATA y CATALINA VERCELLI en el sentido de que donde se menciona al contrayente como José Estrata debe decir José Strata; de nacimiento de JOSE ANTONIO STRATA en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno del inscripto como José Estratta debe decir en ambos casos José Strata; de nacimiento de MARIA LUISA STRATA en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno de la inscripta como José Estratta debe decir en ambos casos José Strata y donde se menciona a la madre y al abuelo materno de la inscripta como Catalina Berzelli y Savino Berzelli debe decir Catalina Vercelli y Savino Vercelli respectivamente; de defunción de MATILDE STRATA de CANO en el sentido de que donde se menciona a la extinta y al padre de la extinta como Matilde Stratta de Cano y José Stratta debe decir Matilde Strata de Cano y José Strata respectivamente; de matrimonio de FRUCTUOSO JULIAN CANO y MATILDE CATALINA STRATA en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y al padre de la contrayente como Matilde Catalina Stratta y José Stratta debe decir Matilde Catalina Strata y José Strata respectivamente; y de nacimiento de LILA GLADYS CANO STRATA en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno de la inscripta como Matilde Catalina Stratta y José Stratta debe decir Matilde Catalina Strata y José Strata respectivamente, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 15570 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de defunción de JUANA BARDANCA de MATTOS en el sentido de que donde la extinta aparece como Juana Arroyo de Matto debe decir Juana Bardanca de Mattos por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33350 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de IRIS JULIA REGIMENSI DIAZ en el sentido de que donde se menciona la fecha de nacimiento de la inscripta como 6 de Enero de 1948 debe decir 22 de Enero de 1943, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diez y siete de Setiembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R 20-4|55) 15|pub. 33337 Set.30-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de EULOGIO GILES y AMELIA MOREIRA y de nacimiento de HUMBERTO GILES en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre del contrayente con el apellido Gil debe decir Giles y donde se menciona al padre y al abuelo paterno del inscripto como Gil debe decir Giles respectivamente, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33293 Set.25-v.oct.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lo. 58, Fo. 468): Nacimiento de VIRGILIA LACASSIE, donde dice masculino, hijo legítimo y Virgilio, debe decir: femenino, hija legítima y Virgilia. — Montevideo, 23 Setiembre 1959. Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adj.
19) (Res. 20.4.55) 15|pub. 33563 Oct.16-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 58, F.o 274). Nacimiento de MABEL ALCIRA ANDRADE SCAVARELLI, donde dice "Reducindo Andrade" y "Scabaralli" debe decir: "Reducindo Andrade" y "Scavarelli". — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|Pub. 33165 Oct.14-v nov. 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida (L.o 58 F.o 577): matrimonio de RAMON PIRIZ y PURA MARIA CARDOZO, donde dice "Pura María Cardozo", debe decir: "Cecilia Cardozo". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 23 de Setiembre 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33483 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 58, F.o 382: Nacimiento de ANGELA MARIA BRIGIDA BESSONE, donde dice "Bessones", debe decir: "Bessone". — Montevideo, Agosto 31 de 1959. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33449 Oct.7-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 58, F.o 543): Nacimientos de: María Luisa Portal Scarone, donde dice "María Lisa", "Porta" y "Escarón", debe decir: "María Luisa", "Portal" y "Scarone"; Carmen Mercedes y Mario Enrique Portal Scarone, donde dice "Escarone", debe decir: "Scarone". — Montevideo, 9 de Setiembre de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $ 18.00. 15|pub. 16223 Oct.7.-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 59, F.o 68): Matrimonio de KARNIK ZARZAVADJIAN y MARIA BOUROUNSUZIAN y nacimiento de

CARLOS y SUZY LORELEY ZARZAVADJIAN, en todas donde dice "Zarzavachian" y "Brunsullian" debe decir: "Zarzavadjian" y Bounrounsuzian". — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 16015 Oct.6-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 58 F.o 670), nacimiento de CARLOTA FAGUNDEZ SOSA, donde dice "Carlos" 'e "hijo legítimo", debe decir: "Carlota" e "hija legítima". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 8 de Octubre 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33548 Oct.15-v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de MORDKA LEIBUS LICHTENSZTEIN y de CLARA STOLKIN, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del mismo aparecen como: Mordka Liebus Lichtenstein y Rachmil Lichtenstein, debe decir: Mordka Liebus Lichtensztein y Rachmil Lichtensztein. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16703 Oct.15-v.nov.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA GRACIANA HORNOS, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como: Ireneo Hornos, debe decir, Tomás Florentino Hornos. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33486 Oct.15-v.nov.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de EDITH BEATRIZ ARMANETTI, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Chaverría (testimonio de la Dirección del Registro General del Estado Civil) y Cheverría (testimonio del Concejo Departamental de Montevideo), debe decir: Echeverría. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15 pub. 15649 Set.30-v.oct.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de SUSMAN OBER OBER, estableciéndose que donde respectivamente dice: Sussman, Hungría, Berta Ettinger y Mario, debe decir: Susman, Austria, Chawe Blime Schleicher y Nahum. — Montevideo, Julio 21 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15444 Set.28-v.oct.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ROGELIO ADEMAR DAVILA, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Joaquín, debe decir: Rogelio Ademar. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33324 Set.28-v.oct.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ALDITE PUODZIUNAS, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen con el apellido de Puodziuniene y Seporaitite, debe decir: Puodziunas y Seporaityte. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33355 Oct.1.o-v.oct.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "WALKIRIA OLGA MIRAMONTES DE DABBADIE", solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, estableciéndose que donde la compareciente aparece inscripta como Miramonte debe decir: Miramontes. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16759 Oct.16-v.nov.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CLELIA RUGALI, estableciéndose que donde la inscripta figura como hija de Pedro Bugali debe decir: Pedro Rugali y donde dice hija de Clelia Chiocca debe decir: Clelia Chiocca. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 22 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (Res. 20.4.55) 15|pub. 33562 Oct.16-v.nov.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de MERCEDES ACUÑA MACHUCA, estableciéndose que en donde el apellido materno figura como "Montoya", debe decir: "Machuca"; donde dice el apellido de la abuela paterna figura como "Gadea", debe decir: "Alvarez" y donde los abuelos por vía materna figuran como "Máximo Montoya" y "Dominga Montero", debe decir respectivamente: desconocido y "Dominga Machuca"; B) De defunción de MANUEL ACUÑA, estableciéndose que donde figura como viudo de Estanilada Montoya debe decir: de Estanilada Machuca. — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 3 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4 55) 15|pub. 33453 Oct.7-v.oc.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: A) De matrimonio de MANUEL POSE y JUANA VENTRE, estableciéndose que donde dice Juana Ventre debe decir María de las Mercedes Bentre y donde dice Miguel Ventre debe decir Miguel Bentre; B) De defunción de MANUEL POSE donde dice casado con Juana Ventri debe decir María de las Mercedes Bentre y de nacimiento de MARTA DORILA POSE BENTRE estableciéndose que donde la inscripta figura como María Darila debe decir María Dorila y donde dice Juana Ventre debe decir María de las Mercedes Bentre y donde figura Miguel Ventre debe decir Miguel Bentre. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 8 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33394 Oct.2-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GARCIA DE NOVAS, MARIA LEONOR. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Francisco Novas y las de nacimiento de sus hijos Walter Hugo y Pura Gladys Novas, por cuanto donde el nombre de la contrayente y madre, respectivamente, figura en dichas partidas como Leonor, debe decir en su lugar y en todas ellas: María Leonor. — Montevideo, Setiembre 28 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33564 Oct.16-v.nov.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GUIDO ZOILO FACCHIN. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" es hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, pues donde en la misma el inscripto figura como "hijo legítimo de Antonio Faquini y de Evangelista Suárez", debe decir: hijo natural de Antonio Facchin y Evangélica Suárez. — Montevideo, Marzo 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33518 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PRYNC, SYMCHA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Anglade Da Silva Menna, pues donde en la misma y refiriéndose al padre del contrayente dice: "Elías Purgecki", debe decir: Elías Prync, y donde aparece la esposa como nacida el día "1.o de Junio de 1927", debe decir: 1.o de Julio de 1927. — Montevideo, Setiembre 28 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $24.00 15 pub. 15839 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ROZENFELD, ANA RAQUEL. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por cuanto donde dice: "Rosenfeld", debe decir: Rozenfeld. — Montevideo, Setiembre 22 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15676 Set.30-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DUVIGNAU ARRILLAGA MARIA". Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida, (L.o 46 F.o 183), se hace saber que antes este Juzgado se ha presentado doña María Duvignau Arrillaga, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Duvigno", en lugar de "Duvignau". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose consta que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 7 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33547 Oct.15-v.nov.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "COSIMINI, JUAN. Sucesión". (Lo. 45, Fo. 267), se hace saber que en dichos autos se han presentado don Hilario Cosimini y doña Amelia Cosimini de Delgado, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: Donde en la de nacimiento de Hilario Cosimini, donde el padre y el abuelo paterno del inscripto figuran con el apellido Cocimini, debe decir: Cosimini; y donde la madre y el abuelo materno del mismo, figuran con el apellido Barbiere, debe decir: Barbieri. En la de matrimonio de Bernardo Cosimini con Magdalena Barbieri, donde el contrayente figura como Pedro Cosemino, debe decir, Bernardo Cosimini; y donde la contrayente aparece con el apellido Barberi, debe decir: Barbieri. En la de nacimiento de Amelia Cosimini, donde la inscripta figura con el nombre de Bernarda, debe decir: Amelia. Y en la de nacimiento de Bernardo Francisco Cosimini, donde el inscripto figura con los nombres de Bernardino Francisco, debe decir: Bernardo Francisco. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 25 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) $48.00 15|pub. 16704 Oct.15-v.nov.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TURTURIELLO FORMICA CARMELO y otros Rectificación de partidas, L.o 47, F.o 150", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carmelo Turturiello Formica y José Roque, Laura Carmen y Florentina Turturiello García, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de Carmelo Turturiello Formica con Josefa García Díaz, y de nacimiento de José Roque, Laura Carmen y Florentina Turturiello, en la siguiente forma: Donde en la de matrimonio el contrayente y el padre del mismo, figuran con el apellido Tortorello, debe decir: "Turturiello". Donde en la de nacimiento de José Roque Turturiello, el padre y el abuelo paterno del inscripto, figuran con el apellido "Tortoriello", debe decir: "Turturiello". Y donde en las de nacimiento de Laura Carmen y Florentina Turturiello, el padre y el abuelo paterno de los inscriptos aparecen con el apellido "Tortorello", debe decir: "Turturiello". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Setiembre 28 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) $ 48.00 15|pub. 16139 Oct.7.-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MIEDZEWICZ RYNKOWSKI SARA. Rectificación de partida, L.o 47, F.o 126", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Sara Miedzewicz Rynkowski, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella los padres de la inscripta, con los nombres de Julio Miedzenich y Dora Rynkouoska, en lugar de Israel Miedzewicz y Dora Rynkowski, respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) $ 24.00 15|pub. 16138 Oct.7.-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "VARELA JOSE. Rectificación de partidas" (L.o 47, Folio 3), es hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Varela, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Juan, José y Ricardo Varela, en la siguiente forma: Donde en ellas dice, al referirse a la fecha de nacimiento de los hijos, en la de Juan, "Año 1949" en número y letras; en la de José, "Año 1947", en número y letras; y en la de Ricardo, "Año 1953", en número y letras, debe decir: "Año 1939", en número y letras; "Año 1941", en número y letras; y "Año 1946" en número y letras, respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 25 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) $36.00 15|pub. 15858 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MACIEL ELVIRA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida, L.o 46, F.o 3", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Elvira Maciel, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con don Nicasio Medina y de nacimiento de sus hijos Gladys Lucía, Marta Raquel, Dorotea Elsa y Juan Nicasio Medina,

en la siguiente forma: Donde en la de matrimonio la contrayente figura como "Elsa Pereyra" y como hija de María Pereyra, debe decir: "Elvira Maciel", hija natural de Venancio Maciel; donde en las de nacimiento de las hijas Gladys Lucía y Marta Raquel, la madre de las inscriptas figura como "Elsa Pereira", debe decir: "Elvira Maciel"; donde en la de nacimiento de la hija Dorotea Elsa, la madre de la inscripta figura como "Elsa Maciel", debe decir: "Elvira Maciel" y donde en la de nacimiento del hijo Juan Nicasio, la madre del mismo figura como "Elsa Pereyra" debe decir: "Elvira Maciel". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15 pub. 33404 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado, en el expediente (L.o 43, F.o 338, N.o 1133), se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ROSA HILDA MELETTI MASTRASCUSI, en el sentido de que donde se establece que es hija de Rosa Mastracusi, debe decir Rosa Mastrascusi, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 2 de Octubre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
19 $24.00 15|pub. 16476 Oct.13-v.nov.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "HERRNEDER DE ABELLI IDA. Rectificación de partida (F.o 43 F.o 100)", por así haberse ordenado en providencia Nº 2267 del 9 de Abril ppdo. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el siguiente sentido: Donde se anotó por error que doña Ida Herrneder de Abelli nació el 5 de Mayo de 1906, debe anotarse que nació en Aesehach el día 4 de Mayo de 1904. También se incurrió en error al anotarse el apellido del esposo pues se hizo figurar el nombre de pila en lugar del apellido, ocurriendo en consecuencia que el nombre del padre del esposo figura como Gabriel Ranieri, cuando en realidad corresponde Gabriel Abelli. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Canelones, 3 de Setiembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
10) $42.00 15|pub. 15494 Set.29-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "SALOMON SAITER e IDA BERGALO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" (L.o 29, N.o 776, F.o 19) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Salomón Saiter e Ida Bergaló, solicitando auxiliatoria de pobreza y rectificación de la partida de su matrimonio en la forma que se expresa: donde dice: Al margen N.o 175. Ceitter Ganem Salomón y Bergaló Ida, debe decir: Saiter Ganem Salomón y Bergaló Ida, que es el verdadero nombre. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Setiembre 25 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33401 Oct.2-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña BLANCA ZULEMA GONNET de MORALES promoviendo los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio y la de su hija MARTHA BEATRIZ MORALES GONNET, en razón de que el apellido de la compareciente, figura como "Gonet" en lugar de Gonnet que es el verdadero. — Colonia, 29 de Setiembre de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
19) 18.00 15|pub. 16540 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don GANIO DONEFF GANEFF, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio, en razón de haber sido erróneamente inscripta la fecha de su nacimiento, estableciéndose "6 de Enero de 1912" en lugar de 8 de Noviembre de 1912 que es la verdadera. — Colonia, 30 de Setiembre de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
19) 18.00 15 pub. 16541 Oct.14-v.nov.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, (Libro 32 folio 253) se hace saber que se ha solicitado ante este Juzgado, las rectificaciones de las partidas de nacimientos de CARMEN, FRANCISCO y MIGUEL GIANNEO; en la de la primera, donde dice "Gianes" y en la de los dos últimos, donde dice "Gianelli" deben de decir "Gianneo". — Florida, Setiembre 2 de 1959. — Artaldo A. Fontes Trelles, Actuario.
19) $ 18.00 15|pub 16206 Oct.7.-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) La de matrimonio entre SIMON FONTOURA y CARMEN TOMASA ESPINDOLA, en el sentido de que donde dice: "Héctor Fontoura" debe decir: "Simón Fontoura"; 2.o) Las de nacimiento de HECTOR ADOLFO, JULIO CESAR, OLGA SIXTA, RAMON SALVADOR, ANGELA SUSANA, TERESA FLORENCIA, CONO ALBERTO, MANUEL JORGE, MARIA ELENA, LILIAN ELIZABETH, CARMEN DINORAH, ALFREDO y SIMON OMAR FONTOURA, en el sentido de que donde figura el nombre del padre como "Héctor", debe decir: "Simón" y además la de Dinorah, en el sentido de que donde dice "Dinora", debe decir: "Dinorah" y la de Alfredo, en el sentido de que donde figura el apellido de la madre como "Espinola", debe decir: "Espíndola", por ser lo verdadero. — Y a los efectos legales se hace esta publicación la que se encuentra auxiliada de pobreza. (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Junio 8 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R. 20|4 55) 15|pub. 33440 Oct 7-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado, por autos: "MEDEROS VICTORIA. L.o 32, F.o 209", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Victoria Mederos, donde dice "Victorio" debe decir "Victoria" y donde dice "masculino" debe decir "femenino". Se encuentra auxiliada de pobreza. — Florida, Setiembre 15 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 33341 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que antes este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de partidas, de matrimonio de TORIBIO CABRERA y MARIA GIBAR BERDIA y de nacimientos: JOSE LUIS, BLANCA SELVA, OSCAR ANIBAL y CARMENCITA TERESITA CABRERA, donde aparece el apellido "Paz" debe decir "Cabrera", que es el verdadero. Se encuentran auxiliado de pobreza. - Florida, Agosto 15 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33326 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado por autos: "MEDEROS VICTORIA (L.o 52 F.o 209)", se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Victoria Mederos, donde dice "Victorio" debe decir "Victoria". Se encuentra auxiliada de pobreza. — Florida, Setiembre 15 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15.pub. 33327 Set.29-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ULISES ESTEBAN VILA. Rectificación de partida" (L.o 30, F.o 63), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Lucía Vila solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ulises Esteban Vila, inscripta con el número seiscientos ochenta y cinco al folio ciento cuarenta y tres del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cuarenta y cinco, por el Oficial del Estado Civil de la primera sección de este Departamento, en el sentido de que donde el inscripto aparece como nacido el "diez de Diciembre de 1945"; debe figurar el "dos de Mayo de 1937", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación, haciendo constar que la interesada ha obtenido auxiliatoria de pobreza. — Minas, Setiembre 11 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15 pub. 33454 Oct. 8-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "FRANCISCA ADELAIDA VILLALBA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisca Adelaida Villalba de Crosa solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Bartolomé Crosa, en la que éste figura con el nombre de "Bartolo Núñez" en vez de "Bartolomé Crosa", como corresponde, y en cuyo sentido debe ser rectificada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Setiembre 16 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 15712 Oct.1.o-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "NARCISO ABDON LOPEZ. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Narciso Abdón López solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que el mismo figura erróneamente con el nombre de "Nicasio Abdón" cuando el verdadero es "Narciso Abdón", y por el que debe ser rectificada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Setiembre 16 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 15713 Oct.1.o-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELIZABETH ROLDAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura su nombre como Elisaber debe decir Elizabeth y donde aparece su apellido como Roldant, debe decir Roldán. Se hace constar que en este juicio se tramita además auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 27 de Agosto de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33516 Oct.14-v.nov.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AGUEDO JESUS GARCIA y SEVERA SANCHEZ de GARCIA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Reliez María García Sánchez en el sentido de que donde figura el nombre del padre como Gezuz debió ponerse Jesús y donde dice: una criatura del sexo femenino, debió decir marculino. Se hace constar que en este juicio se tramita además auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 18 de Agosto de 1959. — Hugo D. Goyenola. Esc. Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33517 Oct.14-v.nov.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE BIGOT, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en los términos siguientes: A) Donde dice "Bigo José" debe decir Bigot José; B) Donde dice "Deciderio Bigó" debe decir Desiderio Bigot; C) Donde figura el apellido materno como "Constancia Douchet" debe decir Constancia Duche; y D) Donde dice "Gregorio Bigó" debe decir Gregorio Bigot. Se hace constar que en este trámite se gestionó además auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 22 de Setiembre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33515 Oct.14-v.nov.4.

20—Remates

S. SMEJOFF

REMATE JUDICIAL

Dispuesto por el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda de Primer Turno, en autos: "Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N.o 19 contra GARCIA ALZUGARAT (JUAN RAMON). Vía de Apremio. L.o 19, F.o 405" el día 23 de Octubre de 1959 a las 15 horas, en Cuareim N.o 1913 procederá a la venta en remate público y sobre los 2|3 de su tasación, de los efectos embargados en estos autos. Seña 20 o|o. Comisión 7 o|o. — Informes: Misiones 1361, esc. 29, piso 3. Teléfono: 97047, de 8 a 11 horas.
20) $12 00 10pub. 16232 Oct.8-v.oct.22.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2 o Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno de Montevideo, en diligencia cometida al señor Juez de Paz de la 7.a sección de Canelones en los autos caratulados: "Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas contra JESUS HELGUERA. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 17, Folio 328), se hace saber al público que el día 30 de Octubre a las 15 horas por el martillero Luis Durán Burgueño, asistido del Alguacil ad-hoc de este Juzgado señor Roberto Gómez, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y al precio que supere las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Una máquina balancín tipo 4-DA N.o 96, con motor eléctrico.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta al serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 7.a sección de Canelones (Pando) calle 25 de Mayo 843; 3.o) Que la comisión del rematador será de cuenta del comprador e impuesto municipal.— Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Octubre 7 de 1959 — Dr. Jorge Pessano, Juez de Paz.
20) $33.60 12 pub. 16406 Oct.13-v.oct.28.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno de Montevideo, en diligencia cometida al señor Juez de Paz de la 7.a sección judicial de Canelones, en los autos caratulados: "Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas contra HEL-

GUERA JESUS y Cía. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 7, F.o 628), se hace saber al público que el día 30 de Octubre a las 15 y 30 horas por el martillero don Luis Durán Burgueño, asistido del Alguacil ad-hoc de este Juzgado señor Roberto Gómez, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y al precio que supere las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Una máquina esmeriladora marca Selecta N:B.E.C. 102279|572 1 2 H. P.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta al serle aceptada. Que los antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 7.a sección de Canelones (Pando) calle 25 de Mayo 813. Que la comisión del rematador será de cuenta del comprador e impuesto municipal. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Octubre 7 de 1959. — Dr. Jorge Pessano, Juez de Paz.

20) $33.60 12 pub. 16405 Oct.13-v.oct.28.

LUIS A. GAZZANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República contra JUDA AMPER SCHWARTZ. Ejecución de Prenda" (L.o 43 "A", F.o 459), se hace saber que el día 30 de Octubre de 1959, a las 10 horas y en Los Cerrillos, 3.a sección judicial de Canelones, se procederá por el martillero señor Luis A. Gazzano, al remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Cinco telares "George Schwade" c cajas, ratier números 12526 10444, 12443, 12503, 12446, peine de 2.20 ms. de ancho incompletos; Dos motores "Baumiller" Nos. 109165, 109484 de 1.5 H.P.; Un urdidor de secciones "Gustavo Fuss" de 2.15 x 0.80 ms. con cuenta vueltas; Una canillera "Lessona" sin característica para 20 husos; Una canillera "Rudolph Vorgh Chemnitz" para 24 husos, medida 2 60 por 1.10 por 1 70 ms. de alto; Dos telares presumiblemente "Crompton" de peine de 2.10 ms. con ratier para 25 lisos con 4 cajones, incompletos; Un telar "Crompton" N.o 2160 incompleto, peine de 1.30 metros con ratier para 20 lisos; Un télar "Butterwor" N.o 17, medida 1.30 ms. de peine, con ratier de 16 lisos doble tambor; Un telar "Hattersley", N.o L.32, largo del peine 1.40 ms. con ratier de 20 lisos; Dos motores cuya marca es ilegible; Un lote de accesorios de dichas máquinas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $52.80 12|pub. 16459 Oct.13-v.oct.28.

TEODORO ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Lorenzo Maicterra contra COSTA RICA DE ROCHA LTDA. Ejecución de Hipoteca" (L.o 54, F.o 321), se hace saber al público que el día 18 de Noviembre de 1959 a las 16 horas, y en el local de la Asociación de Rematadores del Uruguay sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Teodoro A. Acosta, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote: 626 solares de terreno ubicados en el Balneario Costa Rica de Rocha, 10.a sección judicial de ese Departamento, señalados con los números y ubicados en las manzanas que es expresarán, en el plano de fraccionamiento suscrito por los agrimensores Nelson Soria y Carlos A. Silvera, en Setiembre de 1948, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 15 de Octubre siguiente con el N.o 746, y aprobado por la Intendencia Municipal de Rocha el 8 del mismo mes y año; las áreas y números de padrón de los solares que se rematarán son: Manzana N.o 1: Solares 1 al 13. Superficie 6.753 ms. 08. Padrón N.o 1307 m|á. — Manzana N.o 3. Solares 1 al 6. Superficie 3938 metros 56. Padrón 5391 m|á. — Manzana número 4. Solares 1 al 34. Superficie 1 Há. 8940 metros 36. Padrón 5391 m|á. — Manzana número 5. Solares 1 al al 10. Superficie 5433 ms. 78. Padrón 5391 m|á.—Manzana N.o 6. Solares 1 al 18. Superficie 9909 ms. 98, Padrones 1307 y 5391 m|á. — Manzana N.o 7. Solares 1 al 14. Superficie 8621 ms. 48. Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 8. Solares 1 al 16. Superficie 1 Há. 0254 ms. 50, Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 9. Solares 1 al 27. Superficie 1 Há. 2962 ms. 46, Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 10. Solares 1 al 10. Superficie 6650 ms. 06. Padrones 1307 y 5391 m|á. — Manzana N.o 11. Solares 1 al 19. Superficie 1 Há. 0667 ms. 19. Padrón 5391 m'á.— Manzana N.o 12. Solares 1 al 30. Superficie 1 Há. 6735 ms. 96, Padrón 5391 m|á. — Manzana N.o 13. Solares 1 al 14 y 19 al 28. Superficie 1 Há. 2420 ms. 65. Padrón 5391 m|á. — Manzana N.o 14. Solares 1 al 9 y 13 al 18. Superficie 8574 ms. 72, Padrones 1307 y 5391 m|á. — Manzana N.o 16. Solares 1 al 15. Superficie 9347 ms. 30. Padrón 1307 m|á. — Manzana número 17. Solares 1 al 15. Superficie 9663 ms. 17, Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 19. Solares 3 al 8 y 10 al 16. Superficie 7311 ms. 48, Padrones 1307 y 5391 m|á. — Manzana N.o 20. Solares 1 al 9 y 13 al 16. Superficie 7297 ms. 82, Padrón 5391 m|á. — Manzana N.o 21. Solares 1 al 16. Superficie 8198 ms. 56, Padrón 7640 m|á. — Manzana N.o 22. Solares 19 al 22. Superficie 1958 ms. 22. Padrón 7640 m|á. — Manzana número 23. Solares 1-2 y 27 al 33. Superficie 4634 metros 28, Padrón 7640 m|á. — Manzana número 32. Solares 10 al 16. Superficie 3569 ms. 64. Padrón 7640 m á. — Manzana N.o 33. Solares 1 al 16. Superficie 8193 ms. 56. Padrón 7640 m á. — Manzana N.o 34. Solares 1-7 al 10 y 16 y 17. Superficie 4355 ms. 98 Padrones 5391 y 7640 mayor área. — Manzana 35. Solares 1-7-8 y 10 al 18. Superficie 6707 ms. 66, Padrón 5391 m.á. — Manzana N.o 36. Solares 1 al 6 y 8 al 24. Superficie 1 Há. 2150 ms. 79 Padrón 1307 y 5391 mayor área. — Manzana N.o 38. Solares 1 al 14. Superficie 9570 ms. 62. Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 40. Solar 7. Superficie 622 ms. 01. Padrón 1307 m á. — Manzana N.o 41. Solares 1 al 17. Superficie 1376 ms. 33. Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 42. Solares 1-3 al 6 y 8. Superficie 3068 ms. 64. Padrón 5391 m|á. — Manzana N.o 43. Solares 2 al 6 y 10 al 14. Superficie 5010 metros. Padrón 5391 y 7640 m á. — Manzana N.o 44. Solares 1 al 10 y 15 al 23. Superficie 1 Há. 0141 ms. 84; Padrón 7640 parte. — Manzana N.o 52. Solares 1 al 7 y 11 al 17. Superficie 7232 ms. 10. Padrón 7640 parte. — Manzana N.o 53. Solares 2 al 5 y 9 a 12. Superficie 4082 ms. 40. Padrón 7640 parte. — Manzana N.o 54. Solares 3 al 14. Superficie 6297 ms. 56 Padrón 7640 parte. — Manzana N.o 55. Solares: 1 al 7 y 9 al 12. Superficie 6341 ms. 38. Padrón 7640 parte. — Manzana N.o 56. Solares 1 al 9 y 13 al 16 Superficie 6695 ms. 56. Padrones 5391 y 7640 m|á. — Manzana N.o 57 Solares 2 al 6. Superficie 2505 ms. Padrones 5391 y 7640 m|á. — Manzana N.o 58. Solares 2 al 5 y 7 al 16. Superficie 7166 ms. 92. Padrones 5391 y 1307 mayor área. — Manzana N.o 59. Solares 1 al 16. Superficie 8198 ms. 56. Padrón 5391 m á. — Manzana N.o 60. Solares 1 al 13. Superficie 8024 ms. 55. Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 61. Solares 2 al 5 y 9 al 12. Superficie 5806 ms. 23. Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 62. Solares 10 al 16. Superficie 3569 ms. 64. Padrón 5391 mayor área. — Manzana N.o 63. Solares 1 al 6 y 10 al 16. Superficie 6504 ms. 28. Padrones 5391 y 7640 m'á. — Manzana N.o 65. Solares 1-10 y 11. Superficie 1624 ms. 93, Padrón 7640 parte. — Manzana N.o 71. Solares 2 al 4 Superficie 1503 metros. Padrón 7640 parte. — Manzana N.o 85. Solares 2-3-10 y 11. Superficie 2233 ms. 27, Padrón 7640 parte. — Manzana N.o 88. Solares 11 al 15. Superficie 2494 ms. 80, Padrón 5391 y 7640 m|á. — Manzana N.o 89. Solares 4-8 y 9. Superficie 1999 ms. 74. Padrón 5391 parte. — Manzana N.o 90. Solares 1 al 7 y 9 al 14. Superficie 7029 ms. 89. Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 91. Solar N.o 1. Superficie 570 ms. 04. Padrones 1307 y 5391 m'á. — Manzana N.o 95. Solares 1 al 8 y 18 al 21. Superficie 7894 ms. 85. Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 97. Solar N.o 2. Superficie 705 ms.. Padrón 5391 parte. — Manzana N.o 100. Solares 1-2 y 30 al 33. Superficie 3580 ms. 21. Padrón 7640 m|á.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, así como la comisión del rematador y la tasa municipal; 3.o) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $470.00 25|pub. 15199 Set.23-v.oct.28.

ALBERTO VANOLI

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos caratulados: "Romanoff Vladimir con ANGEL MARTIRENA y otra Ejecución de prenda" (L.o 56 F.o 186), se hace saber que el próximo día 21 de Octubre a las 14.30 horas en el local de la Avda. Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido de los señores Alguacil y Actuario, al remate sin base y al mejor postor de 1 Heladera, 6 puertas con equipo; 1 Balanza s|n. "Toledo"; 1 Cortadora de fiambre "Berkel". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10 pub. 15879 Oct.5|v.oct.19.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Susana Beatriz Bornida de Valls contra SOCRATES FERNANDEZ CASTRO Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (Lo. 54, Fo. 181), se hace saber que el día 5 de Noviembre del corriente año a las 16 horas y en el Hall del Juzgado se procederá por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla asistido del señor Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el N.o 127.530 situado en la 23.a sección judicial de Montevideo el que según título y el plano del agrimensor don Juan Cambiaso, de Julio de 1934, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 533 el 13 de Agosto del mismo año, tiene una superficie de 175 metros 98 decímetros cuadrados que se deslindan así: seis metros de frente al Sudoeste a la calle Spikerman entre las de República Dominicana y Armonía, 28 metros 20 centímetros al Noroeste lindando con padrón N.o 127.529; 6 metros 45 centímetros al Noreste, lindando con José Iglesias; 30 metros 40 centímetros al Sudeste, limitando con padrón N.o 60.402.

Se previene: I) Que el título de propiedad se halla depositado en este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 2.o; II) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada; III) Serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración, comisión legal de rematador, certificados e impuestos correspondientes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $73.00 15.pub. 16702 Oct.15-v.nov.5.

CARLOS DE ANDA

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos caratulados: "Kraft Imesa S A. contra REINALDO PEREZ. Ejecución de prenda" (L.o 54 F.o 34), se hace saber que el próximo día 21 de Octubre a las 14.30 horas, en el local de la Avda. Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Alguacil y Actuario, al remate sin base y al mejor postor de 1 Cámara A-130|4 reacondicionado N.o X-2592; 1 equipo refrigerador S., con motor Wagner de 1|4 HP.; 1 evaporador modelo D-400; 1 válvula de expansión de 1|2 tonelada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 15874 Oct.5-v.oct.19.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 30 de Abril de 1959 dictada en los autos caratulados: "María Josefa Martínez Guillín contra LUCIA PASCUAL DE SANCHEZ y MARIA ELBA SANCHEZ PASCUAL. Ejecución de hipoteca". (Lo. 54, Fo. 206), se hace saber que el día 25 de Noviembre próximo a las 16 horas, en el Hall de este Juzgado, 25 de Mayo 523, por el martillero señor José Rodríguez Freire, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor de los siguientes bienes:

Dos solares contiguos con el edificio y demás mejoras que les acceden, situados en el Barrio Fraternidad, 10.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 106 384 y que según plano del agrimensor M. E. Aviles de 24 de Setiembre de 1920 y de 24 de Diciembre de 1923 se componen en conjunto de una superficie de 300 metros deslindados así: 10 metros de frente al Noroeste a la calle 25 de Noviembre entre las calles Panela y Heraclio Fajardo, distando en punto medio 30 metros de la esquina que forma con la primera señalada la puerta de acceso con el N.o 3968; 30 metros al Noreste lindando con solares N.os 22 y 21 del plano mencionado en segundo término; 10 metros al Sureste con Juan Alves y 30 metros al Suroeste lindando con el solar A y con Juan Pérez.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) 78.00 15|pub 16845 Oct.16-v.nov.6.

CARLOS DE ANDA

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Kraft Imesa S. A. contra LUIS COITO. Ejecución de prenda" (L.o 54 F.o 337), se hace saber que el próximo día 21 de Octubre a las 14.30 horas, en el local de la Avda. Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Alguacil y Actuario, al remate sin base y al mejor postor de 1 Cámara A-200|6 R.Z., Nº X2068; 1 equipo refrigerador K., con motor Delco de 1|2 HP., dos evaporadores Mod. D-500 00; 1 Válvula de expansión 1|2 tonelada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1959 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 15875 Oct.5-v.oct.19.

CARLOS DE ANDA

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Kraft Imesa S. A. con ALEJANDRO ARTIGAS ROMERO. Ejecución de prenda" (L.o 54 F.o 101), se hace saber que el próximo día 21 de Octubre a las 14.30 horas en el local de la Avda. Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Alguacil y Actuario, al remate sin base y al mejor postor de 1 Heladera familiar "Prestcold Star" 7.71 Nº 7473-45816-43727. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 15876 Oct.5-v.oct.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos "LEON BROITMAN. Denuncia de fallecimiento". (L.o 50, F.o 503), se hace saber al público que el día 21 de Octubre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito escribano, de los bienes inventariados a fs. 2 y siguientes en estos autos, destacando: valijas, carteras, etc., con ropas y efectos varios, alhajas, fantasías, etc.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Informes: Teléfonos: 43002 y 401935, en Yaro 1121.

20) $24.00 10|pub. 16093 Oct 7-v.oct.21.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Kraft Imesa S. A. contra ALFONSO y ROBERTO E. DI NICOLA. Ejecución de prenda" (L.o 54 F.o 294), se hace saber que el próximo día 21 de Octubre a la 14 y 30 horas, en el local de la Av. Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Alguacil y Actuario, al remate sin base y al mejor postor de Una instalación Standard N.o 1, para Bar estantería sobre cámara y mueble al costado, mostrador enlozado metros 6.70 de largo con vitrina de un piso, lavandín de acero inoxidable y dos escurridores, rejillas para el piso y tapa de mármol; 1 cón y Misiones y por intermedio del martillero Cámara B-250|7 RZ, N.o 26; 1 Equipo refrigerador Prestcold Mod. AR-50, con motor Crompton Parkinson de 3|4; dos evaporadores Mod. D-500; Un cubetero comercial con 4 cubetas; 1 Válvula de expansión de 1|2 tonelada; 1 Máquina de café Mod. Babilonia de 2 canillas de 18 litros Nº 442, 10 mesas y 35 sillas de pino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $32.00 10|pub. 15873 Oct.7-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos caratulados: "Fierro Vignoli S. A. con ROBERTO PIRRI y otro". (L.o 53 F.o 356), se hace saber que el próximo día 21 de Octubre a las 14.30 horas, en el local de la Avda. Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Heladera "General Electric" Nº 530994; 1 Heladera "General Electric" número 15477, debiendo el comprador consignar el 10 o|o de su oferta como seña. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1959.

20) $20.00 10|pub. 15878 Oct.5-v.oct.19.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Sucesión JULIETA LENZI de FERNANDEZ. L.o 55, Folio 541", se hace saber al público que el día 5 de Noviembre del año en curso, a las 16 horas, en el Hall de la Bolsa de Comercio, Rincón Gomensoro y Castells, asistido de Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor, sobre la base de $ 945.429.48 (novecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos veintinueve pesos con cuarenta y ocho centésimos), el siguiente bien inmueble: Cuatro fracciones de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras y accesorios que contiene, situadas en las secciones 4.a y 5.a del Departamento de Flores, empadronadas con los números 141, 143, 222 y 3052, las que se individualizan con las letras "A", "B", "C" y "D" en el plano del agrimensor Miguel Petit García de Zúñiga, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de Marzo de 1928, de acuerdo con el cual se deslindan así: las fracciones "A" y "B", en conjunto, tienen un área de 724 hectáreas 6780 metros cuadrados y se deslindan en conjunto así: al Norte y a partir del Oeste, quebrada de cuatro rectas, tres, con frente a camino de 17 metros de ancho, por medio con Vicente Cardarello y Horacio Taberne, y la cuarta, de 1044 metros 20 centímetros con frente a camino de 27 metros de ancho, por medio con Martín Goñi; al Este, quebrada de 3 rectas que miden 191 metros 80 centímetros, 197 metros 50 centímetros y 237 metros 40 centímetros, con frente al camino de 27 metros antes citado, por medio con Martín Goñi, a continuación recta de Noreste a Suroeste, con Martín Goñi, a continuación dos rectas de Noreste a Sureste, que miden 1670 metros 63 centímetros y 178 metros, con frente a un camino de 17 metros de ancho, por medio con Martín Goñi, y al final dos rectas, una de Este a Oeste que mide 68 metros 20 centímetros, y otra, de Norte a Sur que mide 1472 metros 30 centímetros, ambas con frente al camino de 17 metros citado, por medio con Isidro Iribarren, al Sur, 1709 metros con la fracción "C" del plano citado, y al Oeste, en parte, el Río San José por medio con la fracción "D" a describirse y con campos de Juan O'Neill, Beltrán Bidondo, Juan R. Ramos, Juan Bidondo y después recta de mojones que partiendo del Río San José corre de Sur a Norte, mide 408 metros 40 centímetros y linda con Juen Bidondo. La fracción "C" del plano citado tiene un área de 286 hectáreas 1301 metros 48 centímetros y se deslinda: al Norte, línea de 1709 metros con la fracción "B" del plano, al Este, tres rectas que miden: 1430 metros, corre de Norte a Sur, da frente a un camino de 17 metros de ancho y linda con Isidro Iribarren, la segunda corre de Sur-Este a Nor-Oeste y mide 467 metros y la tercera corre de Noroeste a Sureste y mide 891 metros 20 centímetros lindando por ambas líneas con Alberto Sienra, al Sur, 1098 metros con Sucesión de Elvira R. Pereira de Taberne, y al Oeste, el Río San José por medio con Pedro Peyruset y la fracción "D" a describirse. La fracción "D" tiene un área de 257 hectáreas 2517 metros y se deslinda así según el plano citado: al Noreste 3035 metros 60 centímetros con Juan O'Neill, al Este, el Río San José con las fracciones "B" y "C" descriptas, al Suroeste tres rectas que a partir del Río San José corren, la primera, de Sureste a Noroeste, y mide 578 metros, la segunda, corre de Noreste a Suroeste, ambas con frente a un camino por medio con Pedro Peyruset, y la tercera corre de Sureste a Noroeste, mide 3221 metros 70 centímetros con Pedro Peyruset, y al Noroeste cuatro rectas que miden: 268 metros, 189 metros, 341 metros 80 centímetros y 274 metros 70 centímetros, lindando por ellas con Cuno Vidal. La fracción empadronada con el N.o 143 tiene un área de 186 hectáreas 4471 metros 30 decímetros según plano del agrimensor Luis A. Ibiñete, de Diciembre de 1945 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el N.o 69 el 4 del mismo mes y se deslinda así: al Este y Sureste, el Río San José, al Suroeste, en 1896 metros 40 centímetros, con José S. Ibiñete, al Noroeste, en 751 metros 30 centímetros con Manuel Moreira y José Rogel, al Noreste, tres rectas de 1080 metros 40 centímetros, 562 metros 30 centímetros y 1051 metros 60 centímetros, lindando las dos primeras, con Ramón R. Moreira y la última, con Juan A. Ramós. El bien referenciado anteriormente reconoce las siguientes afectaciones hipotecarias: A) La constituída por Alcides Cámpora Bertolotto en favor del Banco Hipotecario del Uruguay el 5 de Marzo de 1945 ante el escribano Teófilo A. Rivas, por $ 45.000.00 v|n. (hipoteca rural N.o 146 serie "A-1944"); B) La constituída por los cónyuges Alcides Cámpora Bertolotto y Violeta Puel Bordes en favor del mismo Banco el 18 de Febrero de 1946 ante el escribano Rafael F. Ruano Fournier, por $ 8.300.00 v|n. (hipoteca rural N.o 38 serie "B-1945"). Ambos préstamos hipotecarios fueron objeto de novación por sustitución de deudor según escrituras otorgadas por el mismo Banco con los cónyuges Enrique Jacinto Vidal e Icisa Martins Borches el 22 de Setiembre de 1945 ante el escribano Jorge N. Castro.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a cubrir la base; B) Que los gastos y honorarios de escrituración serán de cuenta de los compradores a excepción de aquellos impuestos o tasas que la ley pone a cargo de la parte vendedora; C) Que los compradores abonarán la comisión legal del rematador, que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente; D) Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; E) Que el comprador podrá hacerse cargo del gravamen existente en favor del Banco Hipotecario del Uruguay computándose el valor de los títulos al precio de su cotización en el día de la escrituración; F) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y que los antecedentes de autos se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $473.00 22|pub. 15772 Oct.1.o-v.nov.3.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CONCEPCION D'ARGENIO de GERVASIO. Sucesión" (L.o 48; F.o 437), se hace saber que el 5 del próximo mes de Noviembre, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Luis Durán Burgueño, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda a la suma de $ 11.000.00, equivalente al valor de aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 54.341, cuyo terreno está señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor M. E. Avilés, de fecha 3 de Diciembre de 1918, según el cual se compone de una superficie de doscientos sesenta y seis metros veinte decímetros (266 ms. 20 dms.) que se deslindan así: al Noroeste, en una extensión de 8 metros 55 centímetros con la viuda de Sussim (según el título); al Sud-Este, en 8 metros 68 centímetros con la calle Olivos, por donde la puerta de calle está señalada con el N.o 997; al Nord-Este en una extensión de 29 metros 10 centímetros, según el título, y en 30 metros 74 centímetros, según plano, linda con A. y F. Raffo, antes Graciano Etchepare, y al Sud-Oeste en 30 metros 80 centímetros con la fracción N.o 1 de dicho plano, propiedad del doctor Alfredo Navarro.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, continuando el remate si así no lo hiciere; 2.o) Que la comisión del martillero y los impuestos que gravan la subasta, serán de cargo exclusivo del comprador; y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás documentación relativa al bien que se enajena se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Urbana Serie S|337) y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran de manifiesto en la Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 28 de 1959. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15|pub. 15661 Oct.1.o-oct.22.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: "Furlan Saranz Lino con RIAL IGLESIAS DALMIRO. Ejecución prendaria. (L.o 52 F.o 339), se hace saber que el día 24 de Octubre del corriente año a las 9 y 30 horas en su ubicación Carretera Nacional a Canelones Ruta 5 Paraje Eliseo Argentino Km. 30, se procederá con intervención del martillero Rafael S. Docampo asistido del Alguacil y Actuario Ad-hoc del Juzgado de Paz de la 4ª Sección de Canelones a la venta en remate público sin base y al mejor postor de todos los bienes prendados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su compra al serle aceptada su oferta. Que el detalle de los bienes prendados se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 Sexto Piso. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1959. — Esc. Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.

20) $24.00 10|pub. 16314 Oct.9-v.oct.23.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos caratulados: "Juan Alberto Nicolini con JULIO COTELO. Ejecución de prenda" (L.o 52 F.o 420), se hace saber que el próximo día 21 de Octubre a las 14.30 horas, en el local de la Avda. Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 1 Camión "Chevrolet", Matrícula A-48-700 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1959.

20) $16.00 10|pub. 15880 Oct.5-v.oct.19.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Santero Rioifo, Alejandro y otro con CELIA MENDIONDO de SINTAS. Ejecución de hipoteca" (L.o 52, F.o 212), se hace saber que el día 28 del entrante mes de Octubre a la hora 15 y en el hall de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero don Amado Galmés Reyes, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Rural. Fracción de terreno, con sus construcciones y cuantas mejoras contenga, situada a inmediaciones de Manga, décima séptima sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 91.923, señalada con la letra "E" en el plano levantado por el agrimensor Alberto J. Raffo, en Agosto de 1947, aprobado por la Dirección del Plan Regulador en resolución de fecha 29 de Diciembre de 1948, recaída en el expediente número 11.798 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 20.513, el 3 de Febrero de 1949, se compone de una hectárea dos mil novecientos catorce metros treinta y cinco decímetros (1 Há. 2.914 ms. 35 dms.) que se deslindan así: ochenta y siete metros cesenta centímetros de frente al Sur al Camino de la Española, distante su punto extremo, de la esquina formada con el Camino Cuchilla Grande, trescientos cuarenta y seis metros cincuenta y cinco centímetros, según el plano, igual extensión al Norte, con la fracción "F" del mismo plano; ciento cuarenta y siete metros setenta centímetros al Este con el Padrón 148.931 y ciento cuarenta y siete metros cuarenta y cinco centímetros al Oeste con la fracción letra "C".

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, continuando el remate si así no lo hiciere; 2.o Que los gastos de escritura, certificados, etc., así como la comisión legal del rematador, e impuesto municipal, serán de cargo del comprador; y 3.o Que el título de propiedad y demás antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto. — Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono: 8-73-29.
20) $102.00 15|pub. 15396 Set.30-v.oct.21.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Gutiérrez, Flor de Mayo contra CORFAIN, JOSE y otra. Ejecución de hipoteca" (L.o 62, F.o 658), se hace público que el día 22 de Octubre entrante a las 15 horas y en el hall de la Asociación N. de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus edificios y demás mejoras que contiene, sita en las inmediaciones de la Villa de Sauce, sexta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 24.700, padrón anterior, en mayor área, 19.211, señalada con el número 5 en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de Octubre de 1950, inscripto con el N.o 6.129, el 26 de Diciembre siguiente, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, según el cual tiene una superficie de tres hectáreas mil trescientos veinte metros (3 Hás. 1.320 ms.) que se deslindan así: al Nord-Este, 135 metros con la fracción N.o 6; al Nord-Oeste, 232 metros, con la fracción número 7 y con senda de paso de 17 metros pavimentada; al Sud-Oeste, 135 metros con el padrón N.o 19.202 y al Sud-Este, 232 metros con las fracciones números 2, parte, 3 y 4, todas del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, continuando el remate si así no lo hiciere; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta y cargo de los adquirentes, como asimismo cualquier suma que se adeude por mejoras; y 3.o) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 10 de 1959. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

Más informes en mis oficinas, calle Buenos Aires N.o 500 esquina Treinta y Tres. — Teléfono: 8-37-72.
20) $115.50 17|pub. 15376 Set.25-v.oct.20.

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra MONTENEGRO y MIRANDA LTDA. Ejecución de Prenda, (L.o 44 F.o 403), y con intervención de la Dirección General de Aduanas y de la Administración Nacional de Puertos, se hace saber que el próximo jueves 29 de Octubre a las 14 horas en la Aduana, en el Depósito Nº 22 por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells se rematará en un solo lote 10 cajones y 2 esqueletos marca M.M. Nos. 1|12 que forman 1 Calandra universal "Briem" de 5 cilindros de 2 metros 20 con motor eléctrico de 20 H. P. para variación de velocidades con dispositivo de lubricación a presión y dispositivo de presión hidráulica, al mejor postor, sin base valor en depósito, con despacho, derechos de aduanas, proventos portuarios y demás gastos a cargo del comprador. — Mas informes Piedras 318.
20) $24.00 10|pub. 16157 Oct.7-v.oct.21.

FRANCISCO L TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará en los autos: "Julio A. Barbieri S. A. contra GUILLERMO PAZOS. Ejecución de Prenda" (L.o 52, F.o 113), el jueves 29 de Octubre próximo, a las 15 horas, en Yaro 1121, al mejor postor, una máquina marca "SUN" probadora de dínamos y reguladora de voltajes, modelo G.R.T.50.55, con accesorios, mueble metálico, etc., faltándole el cargador de baterías y los acoples. — Seña: 20 o|o. — Informes: Teléfonos: 43002 y 401935.
20) $12.00 10|pub. 16594 Oct.14-v.oct.27.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará en los autos: "Domínguez y Borrazás contra ARTURO RIVERO Ejecución de prenda" (L.o 51, F.o 700), el jueves 29 de Octubre próximo, a las 15 horas, en Yaro 1121, al mejor postor, una cortadora de fiambres automática, marca "Ironweed", modelo 50, N.o 5665. — Seña: 20 o|o. — Informes: Teléfonos: 43002 y 401935.
20) $12.00 10|pub. 16580 Oct.14-v.oct.27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos caratulados: "Segundo Alvarez Velázquez c|ARTURO R. AMEIGENDA L.o 43, F.o 49", se hace saber que el próximo día 21 de Octubre a las 14|30 horas, en el local de la Avda. Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate de los siguientes bienes con las bases indicadas: Patente de Giro para bebidas alcohólicas, Padrón N.o 41724, base $ 7.000.00; Mostrador de mármol con vasera y accesorios, base $ 200.00; Heladera de 8 puertas "General Electric", con equipo refrigerador, base pesos 1.2000.00; Estantería para bar, base pesos $ 20.00; Tubo fluorescente, base $ 3.00; 5 Artefactos de luz; base $ 15.00; 1 estantería con espejo, base $ 30.00; 14 sillas tipo Viena, base $ 7.00 c|u; 5 mesas, base $ 10.00 c.u; 2 Vidrieras, base $ 30.00; 1 estantería con puerta, base $ 60.00; 1 Fideera, 16 cajones, base pesos 30.00; 3 cajones para azúcar, base pesos 9.00; 1 vitrina refrigeradora "Frigidaire", base $ 1.000.00; 1 mostrador base $ 40.00; 1 vitrina con puertas de correr y tejido base pesos 30.00; 2 carameleras, base $ 30.00; 1 balanza de cristal "Negri", base $ 60.00; 1 balanza "Berkel", base $ 150.00; 1 cortadora "Berkel", base $ 800.00; 1 Registradora "National", base $ 600.00; 2 sifones "Banchero", base pesos 40.00 c|u.; 1 sifón "Banchero" de 100 litros, base $ 100.00; y sifón "Banchero" de 24 litros, base $ 3.00; 1 juego de medidas de estaño, base $ 60.00; 1 cocina "Volcán", base $ 100.00; 1 radio "Philips", base $ 50.00. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su compra de inmediato: 2) Con respecto a la Patente será de cargo del mejor postor satisfacer lo que hubiere que pagar en la Dirección de Impuestos Directos, a los efectos de obtener la transferencia a su nombre; 3) Que todo lo que se adeudare por cualquier concepto relativo a la propiedad de los bienes rematados será de cargo de la ejecución. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1959.
20) $56.00 10 pub. 15835 Oct.7-v.oct.21.

S. SMEJOFF
REMATE JUDICIAL

Dispuesto por el Juzgado en lo Civil de 7º Turno, en autos: "Decarlini, Roberto con ENRIQUE ESTEVEZ, Ejecución de prenda" (L.o 46. F.o 657", el día 3 de Noviembre de 1959, a las 15 horas, en José Ellauri 401, esq. Joaquín Núñez, (Garage Trouville) el martillero S. Smejoff, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del automóvil marca "Plymouth", convertible, matrícula N.o 171.762 padrón 128.041. Seña 20 o|o. Comisión 7o|o. Informes: Misiones 1361, Esc. 69, piso 3, Teléfono 97047, de 8 a 11.
20) $16.00 10|pub. 16466 Oct.13-v.oct.26.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictado en autos caratulados: "Ernesto Quincke S. A. con FABRICA NACIONAL DE CALZADO. Ejecución de prenda" (L.o 18 F.o 475), se hace saber que el próximo día 21 de Octubre a las 14.30 horas, en el local de la Avda. Rondeau 1888 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1' Heladera, 4 puertas, Mod. (-1031, reacondicionada, con equipo condensador 4965 de 1|3 HP. con evaporador U989. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1959. — Meropi Karalis, Escribana Actuaria.
20) $16.00 10|pub. 15886 Oct.5-v.oct.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Cía. Recons S A. con NELSON OYARZC. Ejecución de Prenda". (L.o 50 F.o 32), los bienes prendados en estos autos, al mejor postor, el 21 de Octubre próximo a las 15 horas en Yaro 1121. Seña 20 o|o. Informes: Teléfonos 43002 y 401935.
20) $8.00 10|pub. 16092 Oct.7-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Montevideo, dictado en autos caratulados: "Suney S. A. con VICENTE FUREST. Ejecución de prenda". (L.o 1 Fo 296 N.o 807), se hace saber que el próximo día 21 de Octubre a las 14.30 horas, en el local de la Avda Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 Registradora National Modelo A-431-149399. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1959.
20) $16.00 10|pub. 15881 Oct.5-v.oct.19.

FRANCISCO L TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de la Capital, rematará en los autos Cía. Recons S. A. con CARLOS MARIA CABRERA. (L.o 9 F.o 427). Ejecución de Prenda, los bienes prendados en estos autos, al mejor postor, el 21 de Octubre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 20 o|o. Informes Teléfonos 43002 y 401935.
20) $8.00 10 pub. 16090 Oct.7-v.oct.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Cía. Recons S. A. con FRANCISCA BLANCA RIVAS, Ejecución de Prenda" (L.o 9 F.o 363), los bienes prendados en estos autos al mejor postor, el 21 de Octubre próximo a las 15 horas en Yaro 1121. Seña 20 o.o. Informes, Teléfonos 43002 y 401935.
20) $8.00 10|pub. 16091 Oct.7-v.oct.21.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de Montevideo, dictado en autos caratulados: "Rogelio Cercido con JOAQUIN ALVAREZ. Juicio Ejecutivo". (L.o 10 F.o 124 Nº 1472), se hace saber que el próximo día 21 de Octubre a las 14.30 horas, en el local de la Avda. Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1 Balanza marca "Berkel" N.o 2527; 1 Cortadora de fiambre "Diamont" s|n. con platillo, debiendo el comprador consignar el 30 o|o de su oferta como seña. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1959.
20) $20.00 10|pub. 15977 Oct.5-v.oct.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de la 13.a Sección de la Capital rematará en los autos: "Cía. Recons S. A. con FERMINA HAYDEE ANCHETA DE TRUCIDO. Ejecución de Prenda". (L.o 15 F.o 238), al mejor postor, el 21 de Octubre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, el bien prendado en estos autos. Seña 20 o|o. Informes Teléfonos 43002 y 401935.
20) $8.00 10 pub. 16088 Oct.7-v oct.21.

FRANCISCO L TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Cía Recons S. A. con RAMON HECTOR MESCCKE, Ejecución de Prenda (L.o 12 F.o 520), al mejor postor, el 21 de Octubre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, el bien prendado en estos autos. Seña 20 o|o. Informes teléfonos 43002 y 401935.
20) $8.00 10|pub. 16089 Oct.7-v.oct.21.

RAUL DISTACIO
Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a Sección de Montevideo, en autos: "Liga de Defensa Comercial contra AVELINO MENDEZ (hijo). Cobro de pesos". (N.o 1050), se hace saber que el día viernes 30 de Octubre de 1959, a las 16 horas, se procederá a la subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, $ 2.663.66, al mejor postor de una heladera eléctrica "Siam", 4 puertas, en la Avenida Millán 2589. Seña 20 o o. Comisión a cargo comprador. — Montevideo, Octubre 5 de 1959. — Nelson Nicoliello, Juez.
20) $12.00 10|pub. 16222 Oct 7-v.oct 21.

HUGO DOS SANTOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en los autos caratulados: "ANGEL NUÑEZ COITIÑEO, Venia". (Lo. 28, N.o 447, Fo. 623), se hace saber que el día cuatro de Noviembre del año en curso a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero don Hugo dos Santos, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor y con la base de pesos 4.705.84 el inmueble que se describe:

Ocho dieciseis avas partes de dos terrenos, padrón N.o 2.162 de esta ciudad, señalados con los números uno y dos, con una superficie total de novecientos veintiún metros con veintisiete decímetros cuadrados, lindando al Norte con Plinio Vianna, al Sur con la calle Rivera al Este con Ernesto Fernández y Jorgelina Costa y al Oeste con la sucesión de Eugenio Ausqui.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Octubre 3 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
20) $44.80 14|pub. 15707 Oct.15-v.nov.4.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamen-

to de Colonia, doctor Carolino Alvez Apolo, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República contra CARLOS ZUNINO LTDA. Ejecución de prenda y venta judicial" (L.o 8, F.o 9) se hace saber que el día 27 de Octubre próximo a las 14 horas y en el lugar de su ubicación, campos del señor Gerónimo Martínez en el Paraje Riachuelo, el rematador señor Agustín Mainero procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, presidiendo la diligencia el Alguacil ad-hoc dor. Alejandro Foppa, de los objetos prendados y embargados cuyo detalle surge de la diligencia agregada a fojas 15 a 18. Se hace constar lo siguiente: A) Que las ventas son al riguroso contado y los pagos deberán hacerse en su totalidad el día del remate; B) Que el retiro de todo cuanto se halla empotrado o sobre bases es de cuenta de los compradores; C) Que se dispondrá de un plazo de 15 días para el retiro de lo comprado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Dr. Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.

20) $32.00 10 pub. 16059 Oct.6-v.oct.20.

MARIO SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor José P. Gatto de Souza, en autos: "Pessano Emeterio con RUBEN PESSANO. Juicio ejecutivo. 32|18", se hace saber que el día 29 de Octubre próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Mario Sánchez, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta, al mejor postor y sobre la base de $ 10.000,00 de un automóvil, coupet, marca Dodge, modelo 1937, N.o de motor T.U 316.58.

Se previene: Que la venta es al contado, siendo de cargo del comprador los honorarios del rematador e impuestos Municipales, y que los antecedentes respectivos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Florida, Setiembre 30 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20 $20.00 10|pub. 16501 Oct.13-v.oct.26.

ISMAEL IBARBURU

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José P. Gatto de Souza, en autos: "MICHELENA JOSE MARIA. Sucesión. Remate de bienes" (L.o 32, F.o 173, N.o 276), se hace saber al público que el día 27 de Octubre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, el martillero don Ismael Ibarburu, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta al mejor postor y sobre las bases que se indican, de los siguientes bienes: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la manzana N.o 136, de Florida, 1.a sección judicial, padrón N.o 1997, compuesta según plano del 17 de Octubre de 1945, del agrimensor D. R. Aldama, inscripto el 19 del mismo mes y año con el N.o 201, en la Oficina de Catastro de Florida, de 319 ms. 26 dms.2, que lindan, según títulos: Noreste, Sara M. de Abad e hijos; Sureste, calle Sarandí su frente, entre las de Calleros y A. Sierra; Suroeste, Amabilia T. de Sierra y María E. de Echeverría; y al Noroeste, Suc. Manuel Gómez. Base de venta: $ 6.250.00. — 2.o) Diez dieciocho avas partes de un terreno solar, con las construcciones y mejoras que contiene, que es el resto del solar N.o 53 manzana letra O del plano trazado por el agrimensor Demetrio Cima, en el año 1912, situado en la manzana N.o 16 de la población de Pintado, 3.a sección judicial (actualmente) del Dpto. de Florida, empadronada con los números 63 y 65, compuesto según títulos de 2.000 metros 87 decímetros 50 centímetros cuadrados, que lindan en conjunto: Norte, solar 52; Este, con Ovidio Valentín Amaro y Santos Barceló; Sur, calle Florida y Ovidio Valentín Amaro; y Oeste, Ovidio Valentín Amaro y calle G. Flores. Base de venta: $ 486.07. — 3.o) Los derechos de adquisición impagos sobre los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con los alambrados, viñedos, edificaciones y todas las mejoras y construcciones que contienen, ubicada en Puntas de La Cruz, 1.a sección judicial de Florida, empadronada con el N.o 10.315, compuesta de 2 Hás. 9515 metros, lindando: Norte, Suc. Brígida Varela; Este, con bien empadronado con el N.o 10.264; Sur, Manuel Castro; Oeste, José María Michelena; B) Las diecisiete dieciocho avas parte de una fracción de terreno, con los alambrados, viñedos, edificaciones y todas las mejoras y construcciones que contienen, ubicadas en Puntas de La Cruz, 1.a sección judicial de Florida, empadronada con el número 10.264, compuesta de 7 Hás. 1784 metros, lindando: Norte, Suc. Brígida Varela y Agustina Varela; Este, Camino Vecinal por medio con Robustiano Varela y Quintín Varela; Sur, con Manuel Castro y Noroeste, con el bien padrón 10.315; C) Una fracción de terreno padrón 3694, ubicada en la 1.a sección judicial de Florida, paraje "Puntas de La Cruz", dividida en dos parcelas señaladas con las letras A y B en el plano de mensura del agrimensor Julián Peluffo Fortunato, del 12 de Agosto de 1953, midiendo la parcela A, 953 ms., lindando: Norte, Juan J. Pérez; Este, Carretera Ruta 5 y Oeste, Camino Nacional. Y la fracción B, compuesta de 13 Hás. 6819 metros, lindando: Noroeste, con Pedro Martínez; Noreste, con el bien padrón 3695 de José M. Michelena y padrón N.o 16.263, de Suc. Brígido Varela; al Suroeste, con el bien padrón 4806 que se describe en seguida y Sureste, Carretera Ruta 5; D) Una fracción de terreno ubicado en la 1.a sección judicial de Florida, paraje denominado "Puntas de La Cruz", padrón 4.806, compuesta según títulos de 7 Hás. 6861 ms. 51 dms. 72 cms. y según plano del agrimensor Julián Peluffo Fortunato levantado en Agosto de 1953, mide 7 Hás. 4530 ms. lindando: Noreste, José M. Michelena, padrón N.o 10.315; Sureste, Petrona Castro de Vannelli, padrón 3702; Suroeste, Carretera Ruta 5 y Noroeste, en parte con José M. Michelena, padrón N.o 3694 y en parte con la Suc. de Brígido Varela, padrón N.o 10.263; E) Una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial de Florida, paraje denominado "Puntas de La Cruz", padrón 3695, y que mide según títulos 13 Hás. 1187 metros, lindando: Oeste, Servidumbre de paso por medio, con Bonifacia Carmen Varela, hoy del señor Michelena; Sur, Estirpe de Brígido Máximo Varela; Este, Agustina Varela; y Norte, Francisco Cirilo Onsari. Base de venta: $ 2.866.67.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 oo de su oferta al serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión del señor rematador. Que la titulación respectiva, así como el expediente en el que se adquirieron los derechos que se rematan, se encuentran en la Oficina Actuaria disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Setiembre 17 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $258.40 18|pub. 15633 Set.30-v.oct.26.

DOMINGO IBARBURU

Juzgado de Paz Segunda Sección de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José P. Gatto de Souza, dictada en autos caratulados: "Tejera Francisco G. contra RODOLFO PEREZ y VICTOR CORRADO. Reconocimiento de firmas. (L.o 31, F.o 466 Nº 139)", y de conformidad con lo preveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día siete de Noviembre próximo a las once horas y en el taller mecánico Viera, sito en Casupá, por el martillero don Domingo Ibarburu, asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de una camioneta marca "Fordson", empadronada con el Nº 5290 - matrícula O.4-101, motor Nº C.627319 de 4 cilindros y 10 H.P. y sobre la base de $ 4.000.00.

Se previene: Que la venta será al contado, siendo de cargo del comprador la comisión del señor rematador e impuestos municipales. — Fray Marcos, Octubre 3 de 1959. — Druibel Calmi López, Juez de Paz.

20) $39.20 14|pub. 16502 Oct.13-v.oct.30.

ISIDORO GRANDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LEOPOLDO JUSTINO VEGA y NICASIA FERNANDEZ de VEGA. Sucesiones. Venta de inmuebles" (L.o 27, F.o 504), se hace saber que el treinta y uno de Octubre próximo, a las 10 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta de este Juzgado, con la intervención del martillero don Isidoro Grandi, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario Adjunto, y por precio que exceda al de cuatrocientos pesos ($ 400 00) la hectárea, del siguiente inmueble: Una fracción de campo situada en Solís, décima tercera sección de Lavalleja, empadronada con el N.o 9171, compuesta de cuarenta y tres hectáreas tres mil ciento veintiocho metros, designada con los números tres, cuatro y cinco en el plano del agrimensor Ricardo Martirena, inscripto en la Oficina respectiva el 16 de Setiembre de 1933 y lindando: al Norte con Pedro C. Martínez; al Sur, Juan M. Irigoin; al Este y Sudeste con sucesores de Rafael y Emilio Corrales, y al Oeste, camino vecinal.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, al serle aceptada ésta; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Minas, Setiembre 22 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.

20) $56.00 15|pub. 16344 Oct.8-v.oct.29.

SERAFIN LAZZO BANCHERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARGARITA B. ENGLER de SORONDO, por sí y como curadora de su hija IRMA SORONDO ENGLER, EDUARDO MANUEL SORONDO ENGLER, DAHIDA MARIA SORONDO ENGLER de DEBALI, MARTIN ELEAZAR SORONDO ENGLER y MIGUEL DOMINGO TOMAS SORONDO ENGLER. Subasta" (L.o 21, F.o 317, N.o 741), se hace saber al público que el día 13 de Noviembre de 1959 a las 15 horas y siguientes, en el lugar de ubicación de los bienes, se procederá por el martillero don Serafín Lazzo Banchero, asistido de los señores Alguacil y Actuario, al remate al mejor postor, de los siguientes bienes y sobre las bases que es expresarán: 1.o) Una fracción de terreno y demás mejoras que contenga, padrón N.o 449, compuesto de una superficie de 471 metros 16 decímetros, que según título se deslinda así: Al Norte, 10 ms 52 cms. de frente a la calle Florida; por el Sur, 11 ms. 42 cms., lindando con propiedad de Nicolás Casareto o sucesores; por el Este, en 42 ms. 95 cms. con propiedad de Mariano Fagalde y sucesión Pouthon; y por el Oeste, en igual extensión con Pedro Arguinsol, según plano de deslinde y mensura practicado el 24 de Octubre de 1894 por el agrimensor Juan Basso. — Base: pesos 3.600.00. Aforo contribución inmobiliaria. — 2.o) Una fracción de terreno y mejoras, padrón N.o 323, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Arturo Davison del 11 de Setiembre de 1959 que consta de una superficie de 455 metros, deslindada así: Por el Norte, 34.03 ms. con el padrón N.o 322; por el Sur, en 22 ms. 28 cms. con el padrón N.o 324 y en 11.53 ms. con el padrón N.o 325 a deslindarse de inmediato; por el Este, 13.33 ms con frente a la calle Juncal; y por el Oeste, 13.53 ms. lindando con el padrón N.o 326 a deslindarse. — Base: pesos 2.800.00. Aforo de contribución inmobiliaria. — 3.o) Una fracción de terreno y demás mejoras que contenga, padrón N.o 324, con una superficie de 312 metros, señalada en el plano del agrimensor Davison ya mencionado como lote N.o 2, y que linda así: Por el Norte, 22 28 ms. con el padrón N.o 323; por el Sur, 21.94 ms. con el padrón N.o 10.503 a deslindarse de inmediato; por el Este, 14.74 ms. sobre calle Juncal, y por el Oeste, 14.84 ms. con el padrón N.o 325 o lote N.o 4. — Base: $ 2.000 00. Aforo de contribución inmobiliaria. — 4.o) Una fracción de terreno y demás mejoras que contenga, padrón número 10.503, lote N.o 3 del plano del agrimensor Davison citado, y con una superficie de 326 metros, que se deslinda así: al Norte, en 21.94 ms. con el solar N.o 2, padrón N.o 324; 21.60 ms. al Sur, con calle Florida; 15 ms al Este con calle Juncal; y 15 ms. al Oeste, con el solar N.o 4, padrón N.o 325. — Base: $ 2.800.00. Aforo de contribución inmobiliaria. — 5.o) Una fracción de terreno y demás mejoras que contenga, padrón N.o 325, señalado como lote N.o 4 del plano del agrimensor Davison citado y que consta de una superficie de 351 metros, deslindada así: 11.53 metros al Norte, con el lote N.o 1, padrón número 323; 12 ms. al Sur, con calle Florida; por el Este, 15 ms. con el padrón N.o 10.503 lote N.o 3, y 14.84 metros con el padrón N.o 324, lotes N.o 2; y por el Oeste 29.94 ms. con el padrón N.o 326, lote N.o 5 — Base; $ 2.200.00. Aforo de contribución inmobiliaria. — 6.o) Una fracción de terreno y demás mejoras que contenga, padrón N.o 326, señalado en el plano citado como lote N.o 5 y de una superficie de 522 metros y deslindada así: 12 ms. al Norte con el padrón N.o 322; 12 ms. al Sur, con calle Florida; 29.94 ms. con el padrón N.o 325, lote N.o 4, y 13.53 ms. con el padrón N.o 323, lote N.o 1, por el Este; y 43.54 ms. con el padrón N.o 327 por el Oeste. — Base: $ 2.000.00. Aforo de contribución inmobiliaria.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los impuestos, incluso el de mayor valor y todos los gastos, con la sola excepción de aquellos gravámenes de orden público que son de cargo de los vendedores, serán abonados por la parte compradora; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados; D) Que se autoriza a los compradores a adquirir con gravamen hipotecario con terceros. — Paysandú, Setiembre 30 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $186.00 15 pub. 16179 Oct.7-v.oct.28.

RICARDO PERONI

Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Paysandú

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Duodécima Sección de Paysandú, dictada en autos: "Norma Belby Guichón contra FRANCISCO DORREY. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o I, F.o 280, N.o 265), se hace saber al público que el día 24 de Octubre a las 16 horas en adelante y en el local de la calle República Argentina y N.o 1 por el martillero designado don Ricardo Peroni, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes, cuyo detalle exacto consta en expediente: una máquina de coser marca "Singer" 2 cajones y un aparato de radio marca "Goldsong".

Se hace constar: Que los bienes han sido objeto de tasación, cuyos precios están a conocimiento de los interesados en los autos radicados en este Juzgado. Que los bienes están en exhibición en el local fijado para el remate. Que el mejor postor deberá consignar el precio total de la compra en el acto de serle aceptada la oferta y que los gastos de traslado serán por su cuenta. — Paysandú, Octubre 3 de 1959. — Carlos Maestro, Juez de Paz.

20) $32.00 10|pub 16178 Oct.7-v.oct.21.

JULIO C. OCHOVIET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos: "Año 1959. Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas contra COOPERATIVA INDUSTRIAL DE LECHERIA S. A. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 20, N.o 566, F.o 261), se hace saber al público que el día 30 de Octubre corriente a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, carretera a Mercedes, paraje "Yaguareté Chico", se procederá por el martillero señor Julio C. Ochoviet, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes: 1.o) Inmueble: Padrón N.o 2626, propiedad de la demandada, sito en la 1.a sección judicial de este Departamento de Río Negro, sobre la base de $ 21.904.87 (veintiún mil novecientos cuatro pesos con ochenta y siete centésimos). Consta de un zócano de 30ms.10 x 12ms.50, 1 salón maquinarias, ambos con piso baldosa, 1 sala de máquinas con revestimientos de azulejos, 1 salón caldera con instalaciones, pileta para salmuera; 1 depósito debajo tanque de agua; 1 pasillo y dos cámaras de refrigeración, 1 laboratorio; 1 Gerencia control de la sala de máquinas; 2.o) Instalaciones: Sobre la base de pesos 16.666.67 (dieciséis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centésimos): Un equipo de pasteurización a placas marca Astra con sus complementos. Equipo de 1.500 litros por hora Enfriadora tipo R.C. 488 de litros 1 500 por hora. Bomba centrífuga de 1.500 litros por hora ZM.1. Compresor ARE-400 de 42.000 carls. Condensador de 13 m2 multitubular. Bomba centrífuga NR. 3 de 27.000 litros por hora. 1 Desnatadora higienizadora Alfa Laval. 1 balanza Astra para leche. 1 caldera. Cañerías para agua, vapor salmuera y amoníaco. Nueve electro motores para corriente alterna trifásica de 220 volts (2 de 1 1|2 H. P.; 3 de 1 H. P.; 2 de 3 H. P.; 1 de 3.25 H.P.; 1 de 26 H.P.); 1 cabeza de bomba y todo su malacate; 1 acumulador de frío. 1 lavadora de botellas con motor y cepillos. 1 centrífuga eléctrica. 1 mantequera amasadora de 300 litros de capacidad. Válvulas de retención; varios metros de caños galvanizados, varillas de acero, uniones, manómetros, llaves de vapor, caños de goma, chapas, correas, cojinetes, etc.; 3.o) Muebles y útiles: Sobre la base de $ 2.000.00 (dos mil pesos). Constan de: 1 caja fuerte de hierro; 1 prensa de copiar, baldes de distinto tamaño; tarros para leche de 30 y 15 litros; 1 báscula. 1 balanza laboratorio Tambores vacíos. 2 tinas de 500 litros cada una. 3 prensas para queso; varios moldes de distintos tamaños para elaboración de distintos tipos de queso; 1 escritorio Ministro. 1 mesa y 5 sillas. 1 armario. 1 mesa caballetes y soportes. 6 armazones para quesería de madera. 1 prensa horizontal. 1 máquina tapadora de botellas. 1.000 botellas para leche de vidrio. 150 casilleros de metal para 10 botellas de leche cada uno.

Se previene: 1.o) Que el precio base corresponde a las 2|3 partes de su tasación; 2.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio (artículo 919 Cód. de P. Civil); 3.o) Que serán de cargo del comprador, el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escrituras, certificados, impuesto municipal, etc.; 4.o) Que los autos en los que se decretó el remate, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Octubre 6 de 1959.

20) $150.00 14|pub. 16507 Oct.13-v.oct.30.

JULIO C. OCHOVIET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1953. Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos contra La Empresa COOPERATIVA INDUSTRIAL DE LECHERIAS (CIDEL). Cobro de pesos, hoy juicio ejecutivo" (L.o 18, N.o 60, F.o 570-578), se hace saber al público que el día 27 de Octubre próximo, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, Avda. 18 de Julio N.o 1224 se procederá por el martillero Julio C. Ochoviet, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de $.21.904.87 (veintiún mil novecientos cuatro pesos con ochenta y siete centésimos), o sean las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble, situado en la 1.a sección judicial de este Departamento de Río Negro, Padrón N.o 2626, que se compone de una superficie de 1 Há. 8291 metros cuadrados, que se deslinda así: Al N.E. una línea de 142 metros 80 cms. y otra de 45 ms. de frente sobre carretera que va a Mercedes; al S.O. una línea de 43 ms. 40 cms. y otra de 152 ms. 50 cms. lindando con la vía del Ferrocarril Midland: al S.E. el Arroyo Yaguareté Chico en medio, con propiedad de Sucesión Mariano Suárez; y al N.O. una línea de 117 metros, 20 centímetros que linda con propiedad del señor Pedro Tiscornia, datos que resultan según el plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, de fecha 20 de Octubre de 1934, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 26, con fecha 1.o de Noviembre de 1934.

Se previene: 1.o) Que el precio base corresponde a las 2|3 partes de su tasación; 2.o) Que el remate comprende exclusivamente el inmueble deslindado y sus mejoras edilicias, excluyéndose las instalaciones y maquinarias independientes del bien a ejecutarse; 3.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 4.o) Que serán de cargo del comprador, el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados, impuesto municipal, etc.; 5.o) Que los títulos de propiedad del inmueble y mejoras ejecutado, se hallan en poder del Banco de la República O. del Uruguay (Sucursal Fray Bentos) donde podrán ser examinados, y los autos en que se decretó la venta y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Setiembre 23 de 1959. — Emma J. Prestes, Actuaria Adjunta.

20) $108.00 15|pub. 15543 Set.29-v.oct.20.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Montevideo, dictada en el expediente caratulado: "Banco Transatlántico contra HELMO FLORENTINO GRAÑA. Reconocimiento de firma" (L.o 51, F.o 598, N.o 235), se hace saber que el día 20 de Noviembre del corriente año, a las 14 y 14 y 30 horas respectivamente, en las puertas de este Juzgado, calle Rincón N.o 1059, se procederá por el martillero don José Rodríguez Freire, asistido del suscrito Juez de Paz, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes inmuebles: I) Un terreno solar con sus mejoras, ubicado en la ciudad de Lascano, 3.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el número quinientos treinta y tres, señalado con el número diez en la manzana número veinte, a la que corresponde hoy el número dieciocho y compuesto de una superficie de ochocientos metros, que se deslinda así: al Norte, en veinte metros, la calle Joaquín Suárez; al Este, en cuarenta metros, el solar número nueve de Margarita Cereceda; al Sur, en veinte metros, los solares seis y siete de Francisco Méndez y de Vladimiro Estol; y al Oste en cuarenta metros el solar once de Isidoro Machado. Este bien ha sido tasado en la cantidad de veintidós mil cuatrocientos veinte pesos ($ 22.420.00); y II) Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la manzana número nueve de esta ciudad, empadronada con el número doscientos setenta y ocho y que según plano del agrimensor don Carlos Arboleya, inscripto el diecisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, con el número doscientos cincuenta y siete en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, se compone de una superficie de ochocientos metros, que se deslinda así: al Norte, en veinte metros, la calle Treinta y Tres; al Este, en cuarenta metros, terrenos de Ilia Rodríguez de Lloret, Sixta Núñez de Sosa y Cipriano Rolán: al Sur, en veinte metros, terrenos de Flora E. de Rodríguez y Baltasar Correa; y al Oeste, en cuarenta metros, terreno de Petrona V. de Medeiros. Esta propiedad fue tasada en la cantidad de dos mil cuatrocientos pesos ($ 2.400.00).

Se previene: A) Que los títulos y plano pertenecientes al padrón N.o 278 se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados; B) Que los títulos del inmueble empadronado con el N.o 533 estarán de manifiesto en la Sucursal Lascano del Banco de la República Oriental del Uruguay en el horario de 13 a 17 horas, en días hábiles, a fin de ser examinados por los interesados durante el término de las publicaciones judiciales y hasta la fecha del remate; C) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de sus tasaciones; y D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta.— Lascano, Octubre 2 de 1959. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz 3.a sección de Rocha.

20) $218.40 26|pub. 16565 Oct.14-v.nov.19.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "María Dolores Suárez Serna de Pandolfi y otra contra MANUEL QUINTANA y ANTONIA CARVALLO DE QUINTANA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 16, Fo. 360), se hace saber que el día 13 de Noviembre de 1959, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Artigas esquina Treinta y Tres), el martillero Humberto Apatie Perossio, asistido del Alguacil y del suscripto Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todas las mejoras y accesorios que contenga, empadronada con el N.o 10.507, ubicada en la segunda sección judicial de este Departamento, de Salto, manzana municipal N.o 418 y catastral N.o 372, señalada con el N.o 18 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Lauro Castrillón, de Julio de 1942 e inscripto con el N.o 60, en la Oficina Técnica de Empadronamiento local, el 12 de Agosto de igual año, compuesta según plano, de trescientos sesenta metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Al Norte, 30 metros con el N.o 17; al Este, 12 metros sobre la calle José G. Amorim entre las de Chile y Silvestre Blanco; Al Sur, 30 metros linda con el lote N.o 19; y al Oeste, 12 metros con el lote N.o 11.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Octubre 6 de 1959. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 16638 Oct.15-v.nov.5.

JUAN CARLOS BARBOZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictado en autos: "Sucesión MAMERTO RAMON AYALA", se hace saber que el día 30 de Octubre de 1959, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (calle Treinta y Tres casi Artigas), el martillero Juan Carlos Barboza, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y con la base de $ 3.500.00, de tres fracciones de terreno y mejoras, ubicadas en la 1.a sección judicial de Salto, padrón número 4723, manzana N.o 17, y señaladas con los números 15, 16 y 17 en el plano de José Principalle de Marzo de 1919, de un área total de 1298 metros 40 decímetros cuadrados lindando: Norte, solar 18 del mismo plano; Este, calle Ituzaingó; Sur, solar 14, y Oeste, solares 10 y 12.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no cubra la base fijada; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 4.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Setiembre 24 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $54.00 15|pub. 15767 Oct.1.o-v.oct.22.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Luis María Arrieta Alvarez contra CARLOS ERNST y ELENA MINGHETTI. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 29 de Octubre de 1959 a las 16 horas en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Artigas esquina Treinta y Tres), el martillero Enrique E. Oliva, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones, instalaciones, alambrados y demás mejoras que contenga, situado en la primera sección judicial del Departamento de Salto, empadronado actualmente con el número 8742, antes padrón 6695 y 5119, éste en mayor área, manzana catastral 750 y el que según plano levantado por el agrimensor M. Devincenzi Amaro en Junio de 1938, inscripto con el N.o 34 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento local, el 22 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 5169 metros 9504 centímetros, cuyos límites son: al Nord-Nordeste, 32 metros, 10 centímetros de frente sobre calle Itapebí; al Este-Sudeste, 89 metros, 92 centímetros sobre calle Sauce; al Sud-Sudoeste 82 metros, 89 centímetros sobre calle Boycuá y al Noroeste 104 metros, 70 centímetros, sobre Avenida Daymán.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, 2 de Octubre de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 16181 Oct.7-v.oct.28.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez de Paz de la 2.a Sección de Salto, doctora Alda V. Thevenet dictado en autos: "Jure Vitar Cheffi y otros contra JUANA VITAR de JURI y otro. Cesación de condominio", se hace saber que el día treinta y Octubre a las 15 horas, en el lugar de su ubicación se sacará a la venta en remate público por el martillero Héctor Francisco Rossi asistido del Alguacil ad-hoc designado y con la base de los dos tercios (2|3) de su tasación ($ 6.000.00) el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus construcciones, situado en la manzana N.o 27 letra "B" del Pueblo Nuevo del Cerro de esta ciudad, empadronado con el N.o 3304 (según títulos con el N.o 3295) señalado en el plano respectivo con el N.o 3 y compuesto de una superficie de 528 metros que se deslindan así: 11 ms. de frente al Este, sobre calle Joaquín

Suárez entre Guaraní y 6 de Abril por 48 metros de fondo al Oeste, por donde linda con Leopoldo Imer, al Norte Suc. Luis E. Duarte y al Sur, Sebastián Olivieri.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos de ley y gastos de escrituración; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. A los efectos legales se efectúa esta publicación en Salto a veintiséis de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

20) $66.00 15 pub. 15634 Set.30-v.oct.21.

CLEMENTE VIÑOLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Eduardo Bolani, dictada en los autos: "PLACERES de SANTORO, MARIA ANGELICA y otros. Remate Judicial, L.o 15, F.o 363, número 582", se hace saber al público que el día 27 de Octubre venidero, a las 14 horas, se procederá por el martillero don Clemente Viñoles en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras empadronado con los números 561 y 562, situada en Villa Libertad, sexta sección judicial de San José, formada por los lotes N.o 25 y 26 del plano del agrimensor Omar Paganini, inscripto con el N.o 61 en la Dirección General de Avalúos el 22 de Agosto de 1949 con una superficie de 788 metros 50 decímetros y linda: 20 ms. al Suroeste con frente a la calle 25 de Agosto; 35 ms. 90 cms. al Noreste con el solar N.o 24; al Noroeste en dos líneas de 10 ms. cada una unidas por una perpendicular de 7 ms. 5 cms. con los solares números 36 y 31 y al Suroeste en 42 ms. con Pedro Luque. Se previene: 1.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina disposición de los interesados; 2) Serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 20 o|o de su oferta en elacto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero e impuesto municipal. — San José, Setiembre 30 de 1959. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

20) $81.60 16|pub. 15957 Oct.5-v.oct.27.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ROSA, TOMAS CIRILO, MARIA DOLORES, AMALIA LUISA y MARIA LUISA CARRERO ANICET. Segundas copias". (L.o 55, F.o 258), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados solicitando la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: I) Venta otorgada el 3 de Setiembre de 1887 en Montevideo, ante el escribano José Ferreira, por la cual los señores Rafael Carrero y Juan Mateo Carrero adquirieron del señor Gabino J. Ubal una fracción de campo compuesta de 193 cuadras cuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro varas del campo situado en el Departamento de Florida y costa de Mendoza, designada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Francisco Surroca de Junio de 1885 y linda: por el N. con Filomena Castillo de León; por S. con Domingo Navia; por el E. con Felipe Antonio, Filomena, Juan y Zoilo Ubal y por el O. con Dolores Ubal. Copia inscrinta en el Registro de Ventas de Montevideo con el N.o 3082 F.o 1476 v. del libro 8; II) Venta otorgada el 5 de Diciembre de 1893 ante el escribano Venancio Ruiz en el protocolo del escribano Domínguez, por la cual los expresados hermanos Rafael y Juan Mateo Carrero, compraron al ya citado Juan Ubal otra fracción de campo en el mismo paraje Mendoza del Departamento de Florida, (1.a Sección Judicial), que forma parte de la señalada con el N.o 6 en el plano del agrimensor Francisco Surroca de Mayo de 1886, s ecompone de 12 y 1|4 cuadras o sea 9 Hás. 390 ms.42 dms. 25 cms. lindando por el N. con Filomena Ubal; por el S. con Zoilo Ubal; por el E. con el vendedor, Camino por medio; y por el O. con Gabino Ubal, copia inscripta en el Registro de Ventas de Montevideo, con el N.o 1.652 al F.o 770 del L.o 19; III) Compraventa otorgada el 31 de Julio de 1897 ante el escribano Santos Icasuriaga por la cual don Pedro Vicente vendió a don Juan M. y don Rafael Carrero, una fracción de camp de pastoreo situada en Florida compuesta de 2 Hás 2136 ms. 43 dms. que linda: Por dos de sus lados con campos de don Juan y don Rafael Carrero y por el otro con Camino Departamental que va al "Paso de Cuello" en el Río Santa Lucía Grande.

En consecuencia, se cita y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, seis de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Luis E. Fontana, Actuario.

21) $72.00 10|pub. 16840 Oct.16-v.oct.29.

22—Sociedades de Responsabilidad

ESTABLECIMIENTOS KIDYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato de 31 de Agosto de 1959, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 444 al F.o 1713 del Libro 1 de Contratos, se constituyó la sociedad Establecimientos Kidya S. R. Ltda., de acuerdo al Decreto-Ley de 26 de Abril de 1933 y con las siguientes cláusulas: I) Es de responsabilidad limitada; II) Socios: Lázaro Gurevich, Augusto Fernández, Eduardo Vázquez Praderi León Frid Zaleska; III) Objeto: Instalar y explotar criadero de nutrias; IV) Capital: $ 5.000.00 por partes iguales; V) Domicilio: Río Negro 1354, 2.o piso, esc. 1; VI) Plazo: 5 años prorrogables; VII) Dirección y Administración: los cuatro socios.

22) $16.00 10|pub. 15958 Oct.5-v.oct.19.

MIGLIARO HERMANOS LIMITADA

Por escritura que en Salto autorizó el escribano Jorge H. Fernández Ambrosoni el 26 de Agosto de 1959, cuya copia se inscribió en el Registro Público de Comercio Departamental con el N.o 18 del folio 83 al 84 del Libro N.o 2, se prorrogó el plazo del contrato por un año más con prórrogas automáticas.

22) $8.00 10|pub. 15960 Oct.5-v.oct.19.

BARBACHAN LIMITADA

Se hace saber que Nautil Barbachán, Teobaldo Marotto Galiazzo y Julio César Marotto Galiazzo, constituyeron ante el escribano Carlos Gigena, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado L. de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones el 29 de Setiembre de 1959, con el N.o 38 del folio 133 al 137, bajo la razón social "BARBACHAN LIMITADA", domicilio: Balneario Parque del Plata, Séptima Sección Judicial de Canelones. Capital: $ 90.000.00, aportados así: N. Barbachán, pesos 50.000.00 y $ 20.000.0, cada uno de los señores Marotto. Plazo: Cinco años prorrogable. Por períodos de 2 años cada uno automáticamente. Ramo: Fábrica de artículos de hormigón, construcción de inmuebles, barraca de materiales de construcción; compra-venta de inmuebles e importación de materiales de construcción. Administración: Cualquiera de los socios indistinta y separadamente. — Montevideo, Octubre 5 de 1959.

22) $20.00 10|pub. 16226 Oct.7-v.oct.21.

BARRIO UNION LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Fray Bentos, a los treinta y un días del mes de Agosto de 1959 por contrato privado se constituyó una Sociedad Limitada integrada por los señores Luis Ciriaco Lancieri, Félix N. Ceballos Magallanes y Luis L. Astarita Orgambide. Razón social: Barrio Unión Limitada. Domicilio: Fray Bentos. Objeto: Tienda y afines. Plazo: Cinco años prorrogables por períodos de dos años cada uno. Capital: Señor Lancieri, pesos 20.000.00; señor Astarita, $ 24.000.00; señor Ceballos Magallanes, $ 6.000 00. Total capital: $ 50.000.00 en dinero efectivo, aportado totalmente en el mismo acto. Administración: Dos socios indistintamente de los tres. Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 15, al folio 44, del libro de Contratos — Fray Bentos Setiembre 24 de 1959.

22) $20.00 10|pub. 16101 Oct.7-v.oct.21.

"GUANTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Por documento privado de 12 de Agosto de 1959, inscripto en el Registro Público de Comercio el 1.o de Setiembre de 1959, con el número 458 al folio 1802 del Libro 2 de Contratos, el señor JUAN JOSE SEIJAS y su esposa doña MARIA ELENA SELLES cedieron las cuotas sociales que le pertenecían en "Guantex Soc. de Responsabilidad Ltda." al señor Rudy Schwartz Rabinovici.

22) $12.00 10|pub. 16325 Oct.9-v.oct.23.

SOCIEDAD URUGUAYA DE ELECTRICIDAD LTDA. (SUDEL LTDA.)

Por documento privado de fecha 10 de Agosto de 1959 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21 de Setiembre de 1959 con el N.o 474 al F.o 1280 del Libro 1, los señores MARIA AIDA RAQUEL SERAPIA VILLEMUR de RODRIGUEZ, ATILIO MARIA VALENTE SILVERA, HECTOR FERNANDEZ GONZALEZ y MIGUEL CHIODONI MAS, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada (Sociedad Uruguaya de Electricidad Ltda.) (Sudel Ltda.). Objeto: Compra y venta, importación materiales eléctricos y afines. Capital: $ 20 010.00. Duración: 5 años. Domicilio: Gral. Caraballo N.o 1137. Administración: Conjunta de los socios Atilio María Valente y María Aída Raquel Serapia Villemur de Rodríguez.

22) $16.00 10|pub. 16373 Oct.9-v.oct.23.

CAR LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6.o del Decreto-ley del 26|4|1933, se hace saber que se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por los socios señores FRANCISCO GOLDFINGER y LIBERTY SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Río Negro 1641, Montevideo (Ciudad). Capital: Cinco mil pesos, aportados por partes iguales. Beneficios o pérdidas en proporción al aporte de cada socio. Plazo de la sociedad: Indeterminado, no pudiendo ser inferior a dos años, a contar desde el primero de Enero de este año. Se prorrogará indefinidamente por plazos de un año si cualquiera de los socios no comunica al otro sesenta días antes, por lo menos, de dar por concluída la sociedad. La sociedad tendrá por objeto especial la dedicación al ramo de "representaciones" de empresas nacionales o extranjeras. La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, a cuyo efecto Liberty S. A. designará la persona o las personas que la representarán. Documento privado, Julio 22 de 1959. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 479 al folio 1836 del libro N.o 1 de Contratos.

22) $24 00 10|pub. 16429 Oct.13-v.oct.26.

ARTIGAS AGENCIA DE VIAJES LIMITADA

Por escritura autorizada el 2 de Junio de 1957, inscripta en el Registro Público de Comercio de Montevideo, con el N.o 504, F.o 1.752, L.o N.o 2 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada "ARTIGAS AGENCIA DE VIAJES LIMITADA". El objeto es la explotación de una agencia de viajes y representaciones Capital: Pesos 20.000.00, correspondiendo al señor Ruy Cordeiro $ 13.000.00, al señor José Rodrigo, $ 5.000.00, y a los señores John Wells y Walter Frasch la cantidad de $ 1.000.00 cada uno. El capital se integró en efectivo y se constituyó domicilio en la calle Rincón N.o 487, pudiendo establecerse en cualquier punto del país o del extranjero El plazo de la sociedad es de cinco años a contar de la fecha establecida. La administración de la sociedad estará a cargo del socio señor Ruy Cordeiro. Los balances se realizarán los 30 de Abril de cada año.

22) $20.00 10|pub. 16661 Oct.15-v.oct.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SUCESION LUIS M. COMESAÑA LIMITADA

Regularización de sociedad de hecho por escritura autorizada por el escribano Rafael López Lomba en Montevideo, el 2 de Octubre de 1959. Socios: CLEMENCIA DUHAGON MARTINCORENA de COMESAÑA, ELIDA y LUIS ALBERTO COMESAÑA DUHAGON Razón social: "Sucesión Luis M. Comesaña Ltda.". Objeto: Explotación del comercio en la venta de accesorios y repuestos para automóviles e importación de los mismos y todo lo que sea anexo a afín a ese ramo. Capital: $ 200.000.00 totalmente integrado. Aportes: Clemencia Duhagón Martincorena de Comesaña: $ 100.000.00; Elida y Luis Alberto Comesaña Duhagón: cincuenta mil pesos cada uno. Plazo: 20 años desde el 7 de Abril de 1953, prorrogable automáticamente por períodos iguales. Reparto de ganancias y pérdidas: en proporción a los aportes. Administración: Luis Alberto Comesañana Duhagón. Ejercicio comercial: 30 de Junio. Inscripta en el Registro de Comercio el 5 de Octubre de 1959 con el N.o 550 al F.o 2099 del Libro N.o 2 de Contratos.

22) $24.00 10|pub. 16471 Oct.15-v.oct.28.

DISTRIBUIDORA COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (DISCO LIMITADA)

Por instrumento privado, cuyas firmas certificó el escribano Enrique Silberstein, suscripto el día 15 de Setiembre de 1959, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 468 al F.o 1.796 del L.o N.o 1 de Contratos, los señores MARGARET JOAN DEWHURST DE COAKER y MAURICIO GERNER, cedieron sus cuotas sociales o participación en la sociedad "Distribuidora Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Disco Limitada), a los señores Jenta Erlich de Komornik y José Germán Erlich.

22) $16.00 10|pub. 16846 Oct.16-v oct.29.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 87.195. — Montevideo, Setiembre 30 de 1959. — Con esta fecha Bexon S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "EMPIRE", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 16258 Oct.8-v.oct.22.

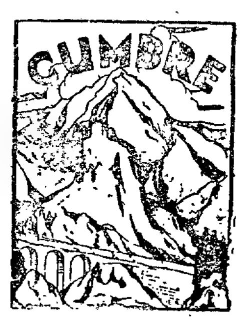
ACTA N.o 87.200. — Montevideo, Setiembre 30 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía., de Montevideo, solicita la marca "BEBYFLAT", para distinguir los artículos de la clase 9.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 15855 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 87.262. — Montevideo, Octubre 7 de 1959. — Con esta fecha, Establecimientos Frigoríficos del Cerro Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "DINGO", para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16426 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 87.263. — Montevideo, Octubre 7 de 1959. — Con esta fecha, Establecimientos Frigoríficos del Cerro Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "LA RUTA", para distinguir los artículos de las clases 1, 2, 3, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16427 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 87.182. — Montevideo, Setiembre 30 de 1959. — Con esta fecha José Cardarello y Cía., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado renovar la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por días consecutivos. — La Dirección
23) $28.00 10|pub. 16407 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 87.259. — Montevideo, Octubre 7 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fabrique D'Horlogerie Neuchatel S. A. (Suiza), solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 16425 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 87.225. — Montevideo, Octubre 2 de 1959. — Con esta fecha Roque Albano Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay ha solicitado la marca "TOI ET MOI", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $8.00 10|pub. 16409 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 87.248. — Montevideo, Octubre 6 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (E. U.A.), solicita la marca "RAUTRACTIL", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16422 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 87.249 — Montevideo, Octubre 6 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Robapharm A. G. (Suiza) solicita la marca "REMEDIA-ROBAPHARM", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16423 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 87.251. — Montevideo, Octubre 6 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Iggam Sociedad Anónima Industrial, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "TEKS-TUR", para distinguir los artículos de las clases 6, 7 y 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10.pub. 16424 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 87.256. — Montevideo, Octubre 7 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía., Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FOVANE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16457 Octu.13-v oct.26.

ACTA N.o 87.260. — Montevideo, Octubre 7 de 1959. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por S. y E. Atkinson Ltda., S.A.U.I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALL", para distinguir artculos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 8.00 10|pub. 16492 Oct.13-v oct.23.

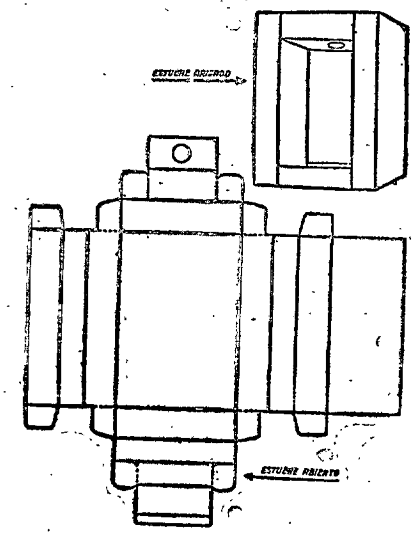
ACTA N.o 87.261. — Montevideo, Octubre 7 de 1959. — Con esta fecha Ricardo González, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado la marca "SERRANIAS DE SOLIS", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16408 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 87.212. — Montevideo Octubre 1.o de 1959. — Con esta fecha Manuel Epstein (Montevideo), solicita registrar la marca

"Exacta"

para artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 16259 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 87.175. — Montevideo, Setiembre 29 de 1959. — Con esta fecha Enrique Tato, por Laboratorios Fevi S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



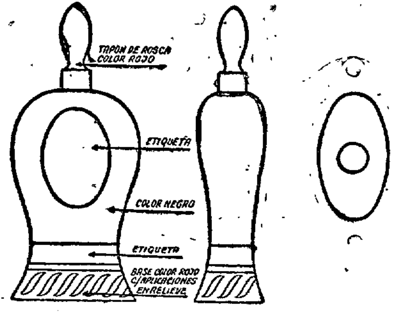
para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $36 00 10|pub. 16260 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 87.159 — Montevideo, Setiembre 29 de 1959.— Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vidrierías Unidas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (cristales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 15822 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 87.174. — Montevideo, Setiembre 29 de 1959. — Con esta fecha Enrique Tato, por Laboratorios Fevi S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 16261 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 87.254. — Montevideo, Octubre 6 de 1959. — Con esta fecha Enrique Tato, por Maizola S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "MAIZOLITAS", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $8.00 10|pub. 16264 Oct.8-v.oct.22

ACTA N.o 87.229. — Montevideo Octubre 5 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chimie et Atomistique, Société Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "TRECATOR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16254 Oct.8-v.oct.22

ACTA N.o 87.179. — Montevideo, Setiembre 29 de 1959 — Con esta fecha Abdon Cuña Pereira, de Montevideo, Uruguay ha solicitado la marca, "RIVERSAN", para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 3 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16002 Oct.6-v oct.20.

ACTA N.o 87.203. — Montevideo, Setiembre 30 de 1959. — Con esta fecha Héctor D'Errico, de Montevideo, solicita registrar la marca "SAN REMO", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 16072 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 87.189. — Montevideo, Setiembre 30 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Omar Fontana S. A de Montevideo, Uruguay, han solicitado la marca "CEL.O-STEEL", para distinguir artículos de la clase 8 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15996 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 87.190. — Montevideo, Setiembre 30 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido de Montevideo, Uruguay, ha solicitado la marca "DESTINOS", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15995 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 87.214. — Montevideo, Octubre 1.o de 1959.— Con esa fecha Roberto Varela y Cía., de Las Piedras, Canelones solicitan registrar la marca "EL PULPERO", para distinguir la clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16071 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 87.193. — Montevideo, Setiembre 30 de 1959. — Con esta fecha B. Giffoni Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca "E.R.I.C.A.", para artículos de las clases 9 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15999 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 87.196. — Montevideo, Setiembre 30 de 1959. — Con esta fecha María Esther Estela, de Montevidoe, ha solicitado registro de la marca "HOMEOPLEX" "MARIA E. ESTELA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 16075 Oct.6-v.oct.20.

ACTA No 87.199. — Montevideo, Setiembre 30 de 1959. — Con esta fecha Rolando Oroz y Daniel A. Palas, de Montevideo, Uruguay han solicitado la marca "LA CASA DE LA CAMPANA", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15993 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 87.198. — Montevideo Setiembre 30 de 1959. — Con esta fecha P. Schaffel S. A. de Montevideo, Uruguay, ha solicitado la marca "SCALA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 15998 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 87.197. — Montevideo, Setiembre 30 de 1959 — Con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUBMARINO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15903 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 87.208. — Montevideo, Octubre 1º de 1959. — Con esta fecha Israel Kelijman, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22 00 10|pub. 16194 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 87.314.—Montevideo, Octubre 13 de 1959. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "GALINID" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16650 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 87.273. — Montevideo, Octubre 9 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía., Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EVECTICA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16655 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 87.188. — Montevideo, Setiembre 30 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Omar Fontana Sociedad Anónima de Montevideo, Uruguay han solicitado la marca "FON-STEEL", para distinguir artículos de la clase 8 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 16000 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 87.204. — Montevideo, Octubre 1.o de 1959. — Con esta fecha Strauch y Cía., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COBRITOL", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 16025 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 87.210. — Montevideo, Octubre 1º de 1959 — Con esta fecha Mak Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MAKSA", para artículos de las clase 6, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16001 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 87.211. — Montevideo Octubre 1º de 1959. — Con esta fecha Mak Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SAMAK", para artículos de las clases 6, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10.pub. 15997 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 87.191. — Montevideo, Setiembre 30 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Busch-Jaeger Dürener Metallwerke Aktiengesellschaft, de Lüdenscheid, Westfalia, Alemania, ha solicitado la marca



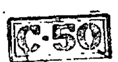
para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $30.00 10|pub. 15992 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 87.297. — Montevideo, Octubre 1.o de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 6, 7 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15982 Oct 6-v.oct.20.

ACTA N.o 87.296. — Montevideo, Octubre 1º de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 6, 7 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15983 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 87.192. — Montevideo, Setiembre 30 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Coplinco, Compañía Platense de Industria y Comercio, Sociedad Anónima de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado la marca "COPLINCO", para distinguir artículos de las clases 3, 4 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15994 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 87.146. — Montevideo, Setiembre 25 de 1959. — Con esta fecha Socorex Uruguaya Sociedad Anónima, Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SUNGOLD", para artículos de al clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 16045 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 87.147. — Montevideo, Setiembre 25 de 1959. — Con esta fecha Socorex Uruguaya Sociedad Anónima, Montevideo, Uruguay, solicita la marca "FALSAMOVIT", para artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 16046 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 87.265. — Montevideo, Octubre 8 de 1959. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RIKY" para distinguir artículos de la clase 2, (bebidas sin alcohol). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16548 Oct 14-v.oct.27.

ACTA N.o 87.158 — Montevideo, Setiembre 29 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vidrierías Unidas, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (vidrios). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 15.821 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 87.215. — Montevideo, Octubre 2 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kovo, Podnik Zahranicniho Obchudu, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca

KOVO

para distinguir artículos de las clases 11, 12, 15 y 16 (según detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10.pub. 16195 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 87.264. — Montevideo, Octubre 8 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Schenley Industries, Inc'S, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

GOLDEN AGES

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10 pub. 16547 Oct.14-v oct.27.

ACTA N.o 87.244. — Montevideo, Octubre 6 de 1959. — Con esta fecha Cosme De los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca "ANTIPROVAL FISCHER", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $4.00 10|pub. 16331 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 87.243. — Montevideo, Octubre 6 de 1959. — Con esta fecha Cosme De los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca "CODERGAL FISCHER", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10.pub. 16330 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 87.216. — Montevideo, Octubre 2 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Discos R.G.E. Ltda., de Brasil, ha solicitado el registro de la marca "R G E", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $8.00 10|pub. 16196 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 87.224. — Montevideo, Octubre 2 de 1959. — Con esta fecha Bensión Hodara, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VIA VENETO", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
23) $8.00 10'pub. 16199 Oct.7-v.oct.21.

ACTA No 87.226. — Montevideo, Octubre 5 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Standard Motor Company (1959), Limited, de Inglaterra han solicitado el registro de la marca "HERALD", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 16255 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 87.173. — Montevideo, Setiembre 29 de 1959. — Con esta fecha Enrique Tato, por Laboratorios Fevi S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "PARFUMERIES ANDRE LATOUR" (100 Av Kleber - París), para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 8.00 10|pub. 16263 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 87.222. — Montevideo, Octubre 2 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Establecimientos Unidos la Republicana y Bulevar Iglesias y Pouchulo S. A., de Montevideo, solicita la marca "DON RODRIGO", para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16151 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 87.284. — Montevideo, Octubre 9 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (E.U.A.) solicitan la marca "CONTINUO", para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub 16738 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 87.285. — Montevideo, Octubre 9 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (E.U.A.) solicitan la marca "SALVIROL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10'pub. 16739 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 87.286. — Montevideo, Octubre 9 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (E.U.A.), solicitan la marca "SOLENOID", para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10 pub. 16740 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 87.287. — Montevideo, Octubre 9 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (E.U.A.) solicitan la marca "LONGACTIV" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10'pub. 16741 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 87.288 — Montevideo, Octubre 9 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (E.U.A.), solicitan la marca "RAGONIL", para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10'pub. 16742 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 87.289 — Montevideo, Octubre de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (E.U.A.), solicitan la marca "MATALGON", para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10'pub. 16743 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 87.290 — Montevideo, Octubre 9 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (E.U.A.), solicitan la marca "MIROLAN", para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10'pub. 16744 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 87.291 — Montevideo, Octubre 9 de 1959 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (E.U.A.), solicitan la marca "RIVOTRIL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 16745 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 87.292 — Montevideo, Octubre 9 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (E.U.A.), solicitan la marca "RAPORAN", para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivso. — La Dirección.
23) $8.00 10'pub. 16746 Oct.16-v.oct.29

ACTA N.o 87.293 — Montevideo Octubre 9 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (E.U.A.), solicitan la marca "RAPORA" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16747 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 87.294. — Montevideo, Octubre 9 de 1959 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (E.U.A.) solicitan la marca "GARINOR" para distinguir los artículos de las clases 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 16748 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 87.295 — Montevideo, Octubre 9 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (E.U.A.) solicitan la marca "DARUVEX" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16749 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 87.296 — Montevideo, Octubre 9 de 1959 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (E.U.A.) solicitan la marca "LIBRIUM" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16750 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 87.297 — Montevideo, Octubre 9 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (E.U.A.), solicitan la marca "LEXITAN" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10'pub. 16751 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 87.298 — Montevideo, Octubre 9 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (E.U.A.), solicitan la marca "GABIOTAN" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16752 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 87.299. — Montevideo, Octubre 9 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía., de Montevideo, solicitan la marca "PENICILAS-ICU", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16753 Oct.16-v.oct 29.

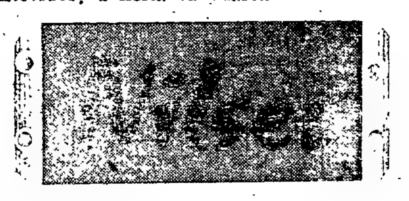
ACTA N.o 87.301. — Montevideo, Octubre 9 de 1959. — Con esta fecha, Juan Carlos Barboza, de Montevideo, solicita la marca "CHAMPION" para distinguir los artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16754 Oct.16-v oct.29.

ACTA N.o 87.304. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Plibrico Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

PLIBRICO

para distinguir artículos de la clase 8. Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 16802 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 87.302. — Montevideo, Octubre 9 de 1959. — Con esta fecha Raymak Ltda, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 4 y 5. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 16782 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 87.268. — Montevideo, Octubre 8 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Droguería Surraco Sociedad Limitada, de Montevideo, solicitan la marca "MONSIEUR NET" para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16731 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 87.278. — Montevideo, Octubre 9 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Hoffmann — La Roche Inc (E.U.A.) solicitan la marca "TAPARIL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16732 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 87.279. — Montevideo, Octubre 9 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann — La Roche Inc. (E.U.A.), solicita la marca "FANASUL", para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16733 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 87.280. — Montevideo, Octubre 9 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann — La Roche Inc. (E.U.A.), solicita la marca "BENEFYL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. —
23) $8.00 10|pub. 16734 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 87.281. — Montevideo, Octubre 9 de 1919. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann — La Roche Inc. (E. U. A.) solicita la marca "DRAGANON" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16735 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 87.282. — Montevideo, Octubre 9 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann — La Roche Inc. (E. U. A.) solicitan la marca "TIBERAL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16736 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 87.283. — Montevideo, Octubre 9 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por "Hoffmann — La Roche Inc. (E.U.A.) solicita la marca "TERI OSAL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16737 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 87.217. — Montevideo, Octubre 2 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ANTISUDORINE RODIER", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10pub. 16198 Oct.7-v oct.21.

ACTA N.o 87.255. — Montevideo, Octubre 6 de 1959. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "CONO-BIS", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 16332 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 87.235. — Montevideo, Octubre 6 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Igla, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca "AKRA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16355 Oct.9-v.oct 23.

ACTA N.o 87.223. — Montevideo, Octubre 2 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, solicita la marca "ULTRAMICINA", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16150 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 87.218. — Montevideo, Octubre 2 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "IODAMELIS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10,pub. 16197 Oct.7-v.oct.21

ACTA N.o 87.213. — Montevideo, Octubre 1o de 1959 — Con esta fecha Pedro Pagés Gual de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "OFICINA TECNICA INDUSTRIAL", para distinguir artículos de las clases 8 y 9. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15971 Oct.5-v.oct.19

ACTA N.o 87.184. — Montevideo, Setiembre 30 de 1959 — Con esta fecha Morhohay Menashe Zade, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ANGELO", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15802 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 87.209. — Montevideo, Octubre 1.o de 1959. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "ANORANT", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15910 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 87.194. — Montevideo, Setiembre 30 de 1959. — Con esta fecha Enrique Tato, por Maizola S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "MAIZEITE", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16262 Oct.8-v.oct.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.838. — Montevideo, Octubre 2 de 1959. — Con esta fecha Hugo Patrone Ampelli, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de 15 años para: "Nuevo dispositivo de seguridad", y de acuerdo al decreto reglamentario de ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $8.00 10pub. 16082 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 12.816. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959. — con esta fecha los señores Daniel Waszezuk y José M. García de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Canilla de agua semiautomática", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15852 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 12 832. — Montevideo, Setiembre 30 de 1959. — Con esta fecha, los señores Cheker S. A., de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en ceniceros para cigarrillos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15907 Oct.5-v.oct.19.

ACTA No 12.829. — Montevideo, Setiembre 30 de 1959. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Consolidated Electronics Industries Corp's, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Unidades reguladores de velocidad de motor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15905 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 12.830. — Montevideo, Setiembre 30 de 1959. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robertshaw-Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Válvula termostática para contralor de flujo de líquidos en relación a su temperatura", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15906 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 12.833. — Montevideo, Setiembre 30 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por National Malleable and Steel Castings Company (E.U.A.), han solicitado patente invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con un sistema destinado a levantar recipientes de carga", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15853 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 12.834 — Montevideo, Setiembre 30 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (E.U.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para producir vidrio plano estirado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley No 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15854 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 12.831. — Montevideo, Setiembre 30 de 1959. — Con esta fecha los señores Cheker S. A., de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo accesorio sanitario", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12 00 10|pub. 15904 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 12.835. — Montevideo, Octubre 1º de 1959. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan A. Viacava y Cía., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en mamaderas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16023 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 12.837. — Montevideo, Octubre 1º de 1959. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Universal Oil Product Company", de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para condensación extractiva", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10pub. 16024 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 12.836. — Montevideo, Octubre 1º de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societe des Usines Chimiques Rhone-Poulec, de París, Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados del iminodibencilo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15984 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 12.840. — Montevideo, Octubre 7 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pilkington Brothers Ltd., de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoramientos en o relativos a la fabricación de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16452 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 12.841 — Montevideo, Octubre 7 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robertshaw-Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos de ajuste de termostatos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo

3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16453 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 12.843. — Montevideo, Octubre 7 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (E. U. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relacionadas en el templado de láminas de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16421 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 12.842. — Montevideo, Octubre 7 de 1959. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robertshaw-Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Interruptor regulador centrífugo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16454 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 12.845. — Montevideo, Octubre 9 de 1959 — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Dr. Kaspar Ryffel, Hans Rutishauser y Ernets Schewelzer, de Domat-Emas Grb. Winterthur|Zh y Zollikon|Zn. de Suiza, respectivamente, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la polimerización continua de lactamas y para hilar y estirar las poliamidas así producidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley N.o 10039, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24 $12.00 10|pub. 16626 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 12.846. — Montevideo, Octubre 9 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Paul Borner, de Lucerna, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y dispositivo para la elaboración de trozos de tamaño constante a base de productos perfilados continuos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16627 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 12.847. — Montevideo, Octubre 9 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Inventa A. G. Für Forschung und Patentverwertung, de Lucerna, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la extracción de componentes de bajo peso molecular, del granulado de poli -E- Caprolactam", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16628 Oct.15-v.oct.28.

Acta N.o 12.848. — Montevideo, Octubre 9 de 1959. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Inventa A. G. Für Forschung und Patentverwertung, de Lucerna, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para el tratamiento continuo con líquidos, de substancias sólidas vertibles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16629 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 12.849. — Montevideo, Octubre 9 de 1959. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Inventa A. G. Für Forschung und Patentverwertung, de Lucerna, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para el segado de un granulado de poliamidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16630 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 12.844. — Montevideo, Octubre 7 de 1959. — Con esta fecha Zuloaga y Monegal Lda. de Montevideo, Uruguay han solicitado patente de invención por el término de 15 años para "Mejoras introducidas en mesitas y|o repisas replegables" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16780 Oct 16-v.oct.29.

ACTA N.o 12.839. — Montevideo, Octubre 6 de 1959. — Con esta fecha, Pedro Dubourg, en representación de Ramón Ubeda Perello, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas para la proyección, filmación y titulado de películas cinematográficas o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 16781 Oct.16-v.oct 29.

25—Ventas de Comercio

He prometido en venta el almacén Montever de ubicado en calle Dionisio Coronel Nº 651 al señor Rafael Amarelle, con fecha 17 de Abril de 1959. Interesados deben presentarse en Agustín Muñoz Nº 4269. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — BARKEV DARAKDJIAN.
25) $16.00 20 pub. 15206 Set.23-v.oct.21.

Interviniendo Oficina Carlos Sanguinetti y Cía., Soriano 1055. Prometí en venta a la señora María Méndez de Puga, mi comercio que gira en el ramo de Comestibles, verduras y bebidas fermentadas, ubicado en la calle Magariños Cervantes 1383 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha Oficina, plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — FRANCISCA OROSCO DE GARCIA. MANUEL GARCIA GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 14941 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo Oficina Carlos Sanguinetti y Cía., Soriano 1055. Prometí vender al señor Francisco Calvar Fernández, mi negocio que gira en el ramo Café, bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle José L. Terra 2445 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha Oficina, plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — AMADO HUGO ESCOBAR MARTINEZ. FAUSTA URRUTIA.
25) $24.00 20|pub. 14942 Set.21-v.oct.19.

Por documento de 14 de Setiembre de 1959 don AGUSTIN ISER o ISERN ha prometido vender a Gladys Perazzi el establecimiento comercial que en el ramo de restaurant y bajo la denominación de VILLA ROSA gira en el Balneario de Punta del Este en Maldonado. Los acreedores podrán presentarse en calle 25 de Mayo 477 esc. 89. de Montevideo. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1959.
25) $24.00 20|pub. 15322 Set.25-v.oct.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle Joaquín Requena N.o 1192 al señor Francisco A. Mestre, con fecha Setiembre 21 de 1959. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — LAURA DEL CARMEN MARINO.
25) $16.00 20 pub. 15279 Set.24-v.oct.22.

Hemos prometido vender a favor de los señores Abel Melian y José Melian Angel Meny el almacén sito en Sayago 1152 según Ley 26|9|904 interviene Oficinas Omar Palumbo San José 1132. — Montevideo, Octubre de 1959. — MARGARITA F DE NOBLE, ISAURO NOBLE, ABEL MELIAN, JOSE ANGEL MENY.
25) $16.00 20|pub. 16081 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Banco Internacional hemos prometido en venta a José Ramón Pérez Comesaña, el negocio de bar y alcohólicas, ubicado en la calle Rincón 601 de esta ciudad. Acreedores presentarse (Ley 26 de Setiembre de 1904), en el Banco Internacional Sec. Compra y Venta de Negocios, Zabala 1463. — Montevideo, Octubre 2 de 1959. — JOSE RAMON PEREZ COMESAÑA, ANDRES SANJURJO SANCHES, MARIA ELVIRA LEMA GONZALEZ, JESUS DOCOBO RIBALTA, MARIA SANJURJO SANCHES.
25) 24.00 20|pub. 16067 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Banco Internacional hemos prometido en venta a la señora Norma Nelly Zito de Freire el comercio en el ramo de garage que está ubicado en la calle Juan D Jackson 875 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el Banco Internacional Sec. Compra Venta de Negocios. Zabala 1463. — Montevideo, Octubre 2 de 1959. — JOSE GIFFONI FIORITO. — ANA HELLER.
25) $16 00 20|pub. 16066 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo el Banco Internacional, Hemos prometido en venta a la señora María Iris Terra, el comercio que gira en el ramo de almacén, ubicado en la calle 8 de Octubre 3021 de esta ciudad. Acreedores presentarse. Banco Internacional Zabala 1463 Sec. Compra Venta de Negocios. — JULIO RODRIGUEZ GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 16065 Oct.6-v.nov.4.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender al señor Queofle Daniel Baserga Marichal el almacén de comestibles sito en la calle Beyrouth N.o 1479, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1959. — FILOMENO RAMON RODRIGUEZ y CECILIA NORBERTA ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 16294 Oct.8-v.nov.6.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, la señora OLGA DELLAVO DE VAZQUEZ, ha prometido en venta a la señora Eva Di Carlo Imbriaco, el comercio del ramo de Peluquería de Damas y Casa de Modas, establecido en la calle San José 1037 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 2 de Octubre de 1959.
25) $24.00 20pub. 16047 Oct.6-v.nov.4.

Prometí vender (Ley Setiembre 26 de 1904) a don Manuel Balsa la Pensión "Colmer" de Paysandú 832 de esta ciudad, donde se presentarán los acreedores. — LUISA MENOR COLINA.
25) $ 8.00 20|pub. 15711 Oct.1.-v.oct.29.

Interviniendo Oficina Carlos Sanguinetti y Cía., Soriano 1055. Prometí vender al señor José Santos Rey, mi negocio que gira en el ramo de comestibles, verduras y bebidas fermentadas, ubicado en la calle Minas 952 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha oficina. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre de 1959. — MANUEL ALVAREZ. — MERITA REBOREDO.
25) $16.00 20|pub. 16160 Oct.7-v.nov.5

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a los señores Florindo Suárez Matalobos y Manuel Ardión Suárez, el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Yacaré 1579, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1959.— MANUEL OUTEIRO VILLAR. — MANUEL ALBINO BARREIRO.
25) $24.00 20|pub. 16715 Oct.15-v.nov.12

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor David Alfonso Mera, el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Rocha 2331, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 8 de Octubre de 1959. — JUAN HARRETCHE. — JUAN NEUMAR. — JUAN KUHAR.
25) $12.00 20 pub 16717 Oct.15-v.nov.12.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que prometimos vender el comercio de comestibles verduras y fermentadas, sito en Marconi 1402 a las señoras Blanca A. Lapizaga de Viglioni y Julieta La Cruz de Viglioni. — Acreedores: Buenos Aires 526.— Montevideo, 7 de Octubre de 1959. — JUAN MARIA CABRERA — EMA BERRUTTI de MARTIN.
25) $24.00 20|pub. 16447 Oct.13-v.nov.10.

Habiéndose resuelto disolver la Sociedad existente entre María Antonieta Bardin y Ricardo Estrázulas, se comunica a todos los que tuvieran créditos contra dicha Sociedad, que deben presentarlos dentro de los plazos legales, en el Estudio del doctor José L. Chouhy Terra, calle 25 de Mayo, esc. 8, Montevideo. — (Ley número 2904 de Setiembre de 1904).
25) $16.00 20|pub. 16477 Oct.13-v.nov.10.

Prometí vender a la señorita Mirta Berón de Esteva la Librería y Mercería de la calle Libertad 2561. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de la calle José Olmedo 4031. — TOMAS DI LAVELLO. — Mirta Berón de Esteva.
25) $16.00 20 pub. 16822 Oct.16-v.nov 13.

Prometí vender a Gregorio Duque el Almacén y Provisión "El Aguila", sito en la calle Marco Bruto 1495. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Delia Caride Barros, Cerrito 661 bis primer piso apto. 1, de 18 a 19 horas. — SARKIS EOKSISIAN.
25) $16.00 20|pub. 16815 Oct.16-v.nov.13.

He prometido vender al señor José Varela Abelenda la Panadería "La Libertad de Carrasco" sita en Rambla República de México N o 5863. Los interesados presentarse al escribano E. Tancredi, calle Misiones 1442, a efectos y plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — JOSE MALLO GESTO.
25) $16.00 20|pub. 16784 Oct.16-v nov.13.

Hemos prometido vender al señor José Graiño Varela la "Panadería del Comercio", sita en Cuñapirú Nos. 1767|71. Los interesados presentarse al escribano E Tancredi, Misiones 1442 a efectos y plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1958. — ELIAS ROSENBERG. — PEDRO ROSENBERG.
25) $16.00 20|pub. 16785 Oct.16-v.nov.13.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que prometimos en venta la Farmacia que gira en la calle Rivera N.o 3101 a la señora Blanca Perdomo de Montero. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — ELISA BALEA. — LUIS G. YANNOTTI.
25) $16.00 20 pub. 16776 Oct.16-v.nov 13.

Volterra Balances. Colonia 1171, Ofic. 4. Intervino en el acto que prometí vender el comercio del ramo de Almacén de comestibles ubicado en la Avenida Rivera N.o 4103 al señor Jesús Baldomir. Acreedores presentarse en la oficina interviniente. Plazo de Ley 26 9 1904. — Montevideo, Setiembre 28 de 1959. — MARIA PORTOS DE GARIN.
25) $16.00 20 pub. 15656 Set.30-v.oct.28.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 se comunica que se prometió vender a los señores Humberto L. Tezaa y Ernesto Lavia el comercio sito en la calle Industria 2330. Acreedores comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — EDUARDO PEREZ GONZALEZ. — MARIA RAVELLO de PEREZ.
25) $16.00 20 pub. 15565 Set.29-v.oct.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a "Magal Sociedad Anónima", el hotel de mi propiedad ubicado en Punta del Este (Maldonado), que gira en esa plaza bajo la denominación de "British House". Acreedores presentarse en Benito Blanco N.o 779 (Montevideo). — MARIO RIESGO.
25) $16.00 20|pub. 15238 Set.24-v.oct.22.

A los efectos de la Ley del 26|9 904, se hace saber que he prometido en venta a la señora Telma Larrosa Robaina de García, el negocio que en el ramo de Farmacia, se ubica en la Avenida 18 de Julio N.o 1199. Acreedo es presentarse al comercio de referencia. — R. NODAR AMARO y COMPAÑIA.
25) $16.00 20|pub. 15272 Set.24-v.oct.22.

Oficinas Comerciales Unidas, interviene en la venta a Elena Oficialdegui de Navia, de la Farmacia "Aeropuerto" sita en la Avenida del Lago N.o 2 en el Kh. 15.200 del Camino al Aeropuerto de Carrasco. Acreedores a la Escribanía. (Ley Setiembre 26 904). — Montevideo, Setiembre de 1959. — EFRAIN KAPLAN.
25) $16.00 20|pub. 15262 Set.24-v.oct.22.

Volterra Balances. Colonia 1171, Ofic. 4. Intervino en el acto que prometí vender el comercio del ramo de Almacén de comestibles ubicado en la calle Maldonado 1650 de esta ciudad al señor Antonio Affortunato Palagano. Acreedores presentarse en la Oficina interviniente. Plazo de Ley 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 28 de 1959. — PAULINO COSTAS GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 15657 Set.30-v.oct.28.

Volterra Balances. Colonia 1171, Ofic. 4. Intervino en el acto que prometí vender el comercio del ramo Pensión Familiar ubicado en la calle Soriano 780 de esta ciudad, a la señorita María Rodríguez y Manuel Mosquera Fente Acreedores presentarse en la Oficina interviniente Plazo de Ley 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 28 de 1959. — MARINA VAZQUEZ PRADA. — SALVADOR LOURIDO.
25) $16.00 20|pub. 15658 Set.30-v.oct.28.

Con intervención del escribano Diamentino Méndez, "Mina y Etchegoimberry Limitada", venderán a Andrés Mariano Flamini y Luis Alberto Ivanoff, la estación de Servicios para automotores ubicada en esta ciudad, Avenida Agraciada N.o 2748, esquina San Fructuoso. Acreedores a la Escribanía Méndez, calle Rincón 487, piso 8. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1959. — D. Méndez, escribano.
25) $24.00 20|pub. 15433 Set.28-v.oct.26.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores José Casal Villar y Manuel Díaz Souto el almacén de comestibles y bar sito en la calle Cerro Largo N.o 1452, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1959. — JOSE y BASILIO LUIS CARBAJALES y AURORA ALONSO De LUIS.
25) $24.00 20 pub. 16291 Oct.8-v.nov.6.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Santiago López Varela y Antonio Maroño Vidal el bar, restaurant, horno de pizza y fainá sito en Avenida Uruguay N.o 909|13, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Octubre de 1959. — ISRAEL REBOLEDO GALVAN. — ANIBAL TRIAY FLORI. — BALDRAMINA IZQUIERDO de REBOLEDO. — VALENTINA IZQUIERDO de TRIAY.
25) $24.00 20|pub. 16292 Oct.8-v.nov.6.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender al señor Miguel Angel Bonansea Martina el bar, horno de pizza y fainá sito en la calle Marcelino Sosa N.o 2101, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Octubre de 1959. — CELSO DOMINGUEZ DOMINGUEZ. — FRANCISCA VILLARINO de DOMINGUEZ. — ODILO PEREZ DOMINGUEZ. — ANTONIO ALVAREZ ALVAREZ.
25) $24 00 20|pub. 16293 Oct.8-v.nov.6.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Rodolfo Pérez Cantera el comercio de Restaurant, bar, bebidas alcohólicas y fábrica de helados, que tenemos en José Enrique Rodó esq. Juan Zorrilla de San Martín de esta ciudad, quien tomará posesión del mismo el 15 de Octubre de 1959. Acreedores presentar justificativos de sus créditos a Enrique Illas en Juan L. Lacaze, dentro del término legal. — Juan L. Lacaze, Setiembre de 1959. — DANILO CUTINELLA AQUINO, CLAUDIA EDULIA BEROIS MARMISOLLE DE CUTINELLA.
25) $24.00 20 pub. 14897 Set.21-v.oct.19.

Se comunica de acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904 que según compromiso suscripto ante el escribano Daniel Terra, he prometido en venta al señor Fernando González Martínez el comercio de carnicería ubicado en la calle República Dominicana 3059. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos por duplicado en dicho comercio. — BASILIO PAZOS GALLEGO. — ELSA COLLAZO.
25) $24.00 20 pub. 15320 Set.24-v.oct.22.

Interviniendo Oficinas Orense Río Branco 1395. Prometimos vender a los señores Luis H. García y Silveiro Moyano el comercio del ramo de Café y bar ubicado en la calle Juan J. Quesada 3648 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1959. — VICENTE URCIUOLI. — CARLOS DUERA. — MOISES LIPOVETSKY. — JESUS GARRIDO CHAMOSA.
25) $16.00 20|pub. 15345 Set.25-v.oct.23.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N° 1280 esc. 20, prometimos vender al señor Francisco Fira Gerpe el Almacén y bar sito en avenida 8 de Octubre 2949, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1959. — ERNESTO LENS DIAZ y AMELIA GONZALEZ DE LENZ.
25) $16.00 20|pub. 15230 Set.23-v.oct.21

Comunico al público, que por documento privado de fecha 21 de Agosto de 1959, prometí vender a Amelia Rodríguez de Rivero, el Comercio que en el ramo de Almacén de comestibles y bebidas, gira en Agraciada 549 de la ciudad de Rivera. Acreedores en la misma. — ZAIDA SACKER DE BORAD.
25) $16.00 10|pub. 15067 Set.22-v.oct.20

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Vicente Ces González, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad calle Dante 2300. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Octubre de 1959. — MANUEL CARBAJAL ALVAREZ. — AMALIA GLADYS TREOSTI DE CARBAJAL.
25) $24.00 20 pub. 16172 Oct.7-v.nov.5.

Cumpliendo Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos prometimos vender a Luisa Lechini de Rordhanz y Carlos A. Peñalva, las maquinarias, herramientas y demás implementos de la Estación de Servicio y venta de nafta y aceite, situda en la Avenida General Rivera 2360, donde deben presentarse los acreedores. Los compradores tienen la posesión desde el 20 de Febrero de 1959. — FORTA. — FERNANDEZ DEL RIO HERMANOS.
25) $16.00 20 pub. 16207 Oct.7-v.nov.5.

Por intermedio de "Haniotis", Ejido 1465, prometí vender a la señora María del Carmen Martínez de Elías, el almacén, bar y billares sito en Acevedo Díaz N.o 2948, a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Ejido 1465. — Montevideo, Octubre 6 de 1959. — ISRAEL SCHEINOWITZ GOLDBERG.
25) $16.00 20|pub. 16301 Oct.8-v.nov.6.

Interviniendo las Oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a los señores Emiliano Bouza Barcón y Angel Ferreira Clemente, el comercio que gira en el ramo de Bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la Avenida 8 de Octubre N.o 4549, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 11 de 1959. — JACINTO SCARONE CASAGLIA. — OSCAR EUSTAQUI TABERA.
25) $24.00 20|pub. 15131 Set.22-v.oct.20.

Interviene Oficina de Remates y Balances "Garsan", 18 de Julio 1953, piso tercero, escritorio 12. Prometimos vender al señor Mario A. García Alonso el comercio de Fiambrería, Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Paysandú 1796 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1959. — JESUS FERNANDEZ. — JUAN SUEIRO. — MARIA D. de FERNANDEZ. — ANTONIA MARIZCURRENA.
25) $24.00 20|pub. 15641 Oct.2-v.oct.30.

Con intervención de Oficinas "Ariel" (Soriano 1346 piso 1), prometí en venta mi comercio, a la señora Regina Rudnizki de David, sito en la calle Charrúa N° 2637, que gira en los ramos de Almacén Comestibles, Ferretería y Bebidas fermentadas embotelladas. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUSTA PIEDRABUENA DE MOLTINI.
25) $ 16.00 20 pub. 16710 Oct.15.-v.nov.12.

Interviniendo Oficinas Erli, 25 de Mayo 922, Pando, Canelones, prometí vender al señor Venancio Curbelo Hernández mi comercio de "Café, Bar y Licencias Alcohólica" sito en J. Zorrilla de San Martín 908 ésta Ciudad, Séptima Sección Canelones. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Pando, Setiembre 16 de 1959. — LORENZO RUBEN SASTRE TRINIDAD.
25) $ 18.00 20 pub. 16677 Oct.15.-v nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Manuel Alfonso Mera, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que teníamos formada para la explotación del comercio que en el giro de bar despacho de bebidas alcohólicas, gira en la Avenida 8 de Octubre N° 4449, de esta ciudad; haciéndose cargo el señor Manuel Alfonso Mera del activo y pasivo de la empresa. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 10 de 1959. — DAVID ALFONSO MERA.
25) $ 32.00 20|pub. 16724 Oct.15.-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a los señores Manuel Casareo y Jesús Muñoz Costal el comercio que gira en el ramo de Almacén Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, ubicado en la calle Millán N° 2960, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1959. — ALFREDO ILLESCAS ROBANO.
25) $ 24 00 20 pub 16720 Oct.15.-v.nov.12.

Con intervención de las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, el señor Juan Di Nardo Capuzzi cede los derechos y obligaciones contraídos con el señor Alejandro Rojo Pérez, a la señora Alicia Rodríguez Brun por el compromiso de compraventa, firmado con fecha quince de Abril del año mil novecientos cincuenta y nueve por el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, gira en la calle Chapicuy N° 2227, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala N° 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 9 de 1959. — ALEJANDRO ROJO PEREZ. — JUAN DI NARDO CAPUZZI. — ALICIA RODRIGUEZ BRUN.
25) $ 40.00 20 pub. 16723 Oct.15.-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a los señores José Cacho Freiría y Adolfo González González, el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas y almacén ubicado en la calle Aparicio Saravia 4611, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Octubre de 1959. — JOSE FERNANDEZ VILAS. — FRANCISCO LOPEZ PACONET.
25) $24.00 20|pub 16714 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceado H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta al señor Gumersindo Campos, el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Veracierto 1625, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, 7 de Octubre de 1959. — FRANCISCO JAVIER ALFARO MARQUE.
25) $24.00 20 pub. 16718 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta al señor Alcides Pacheco Choca, el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Av. Agraciada 2701, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Octubre de 1959. — MANUEL GARCIA GARRIDO. — JOSE BLANCO GARRIDO.
25) $24.00 20|pub. 16716 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceado E. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Nelson Bismark Hansen, el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle San Martín 2603, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Octubre de 1959. — FERNANDO MARTINEZ MENDEZ.
25) $24.00 20|pub. 16719 Oct.15-nov.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con fecha 20 de Julio de 1959, prometimos vender a Luis Alberto Masaguez Weigel la cuota ava parte que nos corresponde en el comercio en el ramo de Café y Bar que gira en esta plaza bajo la razón social "Masagués y Fassanello". Acreedores presentarse en el mismo comercio. — San Ramón, Setiembre 21 de 1959. — RODOLFO FASSANELLO TAMBORINI. — MARY NOEMI RODRIGUEZ CAZAUX DE FASSANELLO.
25 $24.00 20|pub. 15492 Set.29-v.oct.27.

Interviniendo las Oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balaceadores, he prometido en venta al señor Luis Cardezo Taibo, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en Cuchilla Grande N.o 4504, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Sctimbre de 1959. — ALEJANDRO ROJO PEREZ.
25) $24.00 20 pub. 15133 Set.22-v.oct.20.

De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Jaime Balbona, mi comercio en el Ramo de Hotel establecido en la calle 18 de Julio 1493 de esta ciudad. — Montevideo, Setiembre 1959. — FLORENTINA CALLEJO DE VERDE.
25) $16.00 20 pub. 15002 Set.21-v.oct.19.

De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Alberto Gutiérrez, mi comercio en el ramo de Hotel establecido en la calle Colonia 1631 de esta ciudad. — Montevideo, Setiembre 1959. — ADOLFO REINER MONCHEIN.
25) $16.00 20 pub. 15003 Set.21-v.oct.19.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la sociedad "Audrade y Abella S. C.", ha prometido en venta a la Sociedad "Andrade y Goday S. C." el local de Ferias Ganaderas de Sarandí del Yí, quien tomó posesión el mismo el 1.o de Octubre de 1958. Acreedores en calle 19 de Abril 883. — Durazno. — ANDRADE Y ABELLA.
25) $16.00 20|pub. 14990 Set.21-v.oct.19.

Comunico de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta a los señores Juan Domínguez Montero y Manuel Domínguez Montero, la propiedad y posesión de la fábrica de elásticos para coches que gira en esta plaza en la calle Arenal Grande N.o 1825, denominada "Onada". — Acreedores al comercio. — Montevideo 6 de Octubre de 1959. — ANDRES JUAN LOHIDOY ERRAMOUSPE.
25) $24.00 20|pub. 16516 Oct.13-v.nov.10.

A efectos de ley 26 de Setiembre 1904 se hace saber que se ha prometido en venta, libre de pasivo. Cine "Capurro Palace" de Aníbal Gabriel Barrios y Juan Miguel Peirano a favor de los señores Juan Antonio Zas y Alcides Nelson Ferreira. — Acreedores con justificativos de créditos comparezcan a Capurro 858. —Montevideo, 7 Octubre 1959. — ANIBAL GABRIEL BARRIOS. — JUAN MIGUEL PEIRANO. — JUAN ANTONIO ZAS. — ALCIDES NELSON FERREIRA.
25) $16.00 20|pub. 16508 Oct.13-v.nov.10.

Domingo Hermida y Evaristo Moreira, comunican que el señor Manuel Domínguez Pérez, que integraba con ellos la firma social propietaria del café y bar Princess ubicado en la Avenida Rivera 2694 de esta ciudad, ha resuelto retirarse de la misma, quedando la totalidad del activo y pasivo a cargo de los señores Hermida y Moreira exclusivamente. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el mismo local de comercio.
25) $24.00 20|pub. 16428 Oct.13-v.nov.10.

Interviniendo Oficina Carlos Sanguinetti y Cía. Soriano 1055. Prometimos vender a la señora Amabella Nieves Araoz de Silva, nuestro negocio que gira en el ramo de Comestibles, verdura y bebidas fermentadas, ubicado en la calle Rivera 2011 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha Oficina, plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — ALCIDES TOMAS MOLINA. — JOSE NOYA CASTRO.
25) $24.00 20|pub. 14940 Set.21-v.oct.19.

Comunicamos que prometimos vender al señor Galdós Ugarte la mitad que nos pertenece en el negocio que en los ramos de bar, café, restaurant, etc. gira en la ciudad de Treinta y Tres bajo la razón social "London Bar Limitada". — Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Treinta y Tres, Setiembre de 1959. — GABRIEL BASAISTEGUI. — CELSA MATAS.
25) $16.00 20|pub. 16456 Oct.13-v.nov.10.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender al señor Moisés Pérez Márquez el almacén de comestibles sito en la calle Martín García N.o 2302, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1959. — JOSE MARQUEZ ALONSO y MERCEDES ALONSO DE MARQUEZ.
25) $24.00 20|pub. 16295 Oct.8-v.nov.6.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568 hemos resuelto vender el comercio en el ramo de Bazar, ferretería y electricidad establecido en Comercio 1418 al señor Félix Alberto Lago, habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1959. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1959. — LUIS NELIDO RUBADO. — MODESTA M. VALIENTE DE RUBADO.
25) $24.00 20|pub. 14917 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Ramiro Bello Lagoa y José Villar Blanco, el negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas" establecido en la calle Cuareim 2301 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 24 1959. — ELIAS FERNANDEZ LOPEZ. — SECUNDINO FERNANDEZ LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 15583 Set.29-v.oct.27.

Se hace saber que he prometido vender a la señora María Amalia Fernández García, el comercio de Almacén de comestibles y anexos, ubicado en Miguelete 1576. Acreedores presentarse Maldonado 1676 Ap. 2 de 14 a 18. Conforme Ley Setiembre de 1904.
25) $16.00 20|pub. 14923 Set.21-v.oct.19.

(Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Se hace saber al comercio y al público que el señor Caetano Scarpatti a prometido vender a don Miguel Edelstein, el comercio que en el ramo de "Estación de Servicio y venta de nafta y lubricantes" gira en esta ciudad en la calle Santiago de Anca 1405 esquina Yacó, bajo la denominación de "Estación Indianápolis" Los acreedores deberán presentarse en el estudio del Escribano Ricardo Payssé Rolando, San José 1337, escritorio 9. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — GAETANO SCARPATTI. — MIGUEL EDELSTEIN.
25) $24.00 20|pub. 15363 Set.25-v.oct.23.

A efectos de la Ley de Setiembre de 1904, prometí vender a los señores Gumersindo Alejandro Alvarez Lines y José Alvarez Lines la concesión del negocio, máquinas y mercaderías de la estación de servicio instalada en la avenida Larrañaga 4503, esquina Suárez de esta ciudad. Acreedores con cuentas duplicadas en el mismo comercio. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — JULIO GRECO.
25) $16.00 20|pub. 15319 Set.24-v.oct.22.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Ramón Méndez Suárez, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que teníamos formada para la explotación del comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en la calle Pan de Azúcar Nº 2445, de esta ciudad; haciéndose cargo el señor Ramón Méndez Suárez del activo y pasivo de la empresa. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — VENANCIO PIÑEIRO ROMERO.
25) $ 32.00 20|pub. 16723 Oct.15-v.nov.13.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores. Río Branco 1568, se ha resuelto constituir la sociedad Enrique Palau y Cía., por el Café, Minutas y Fermentadas establecido en Julio Herrera y Obes 1318 de esta capital, haciéndose cargo del mismo la nueva firma en el día de la fecha. Acreedores presentarse a la nueva firma en el comercio. Plazo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1959. — ENRIQUE JOSE ANGEL PALAU TAFANER. — JUANA DOMINGUEZ. — CARLOS ALBERTO GONZALEZ. — FRANCISCO ROGELIO LARREA.
25) $32.00 20|pub. 14916 Set.21-v.oct.19.

Hacemos saber al comercio y al público que se ha disuelto parcialmente la sociedad "Medix" (Aulisio, Peydro y Compañía) retirándose de la misma Galileo Peydro y continuando la sociedad bajo la firma "Aulisio y Compañía". Los que se consideren con derecho deberán presentar dentro del término legal. — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. (Firmado) MIGUEL DICANCRO, JOAQUIN GALEANA, GALILEO PEYDRO, HUGO FRANCISCO AULISIO, Escribanía Domíguez, — Tacuarembó 1406.
25) $24.00 20|pub. 14918 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Lelly Celmira Rosales de Vassallo, la Fiambrería, venta de Pan y Pastas Frescas y Fermentadas Embotelladas, establecido en Logroño 1399; habiendo tomado ésta posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera, Suc. Cordón — Sec. Venta de Negocios — (Constituyente 1476). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1959. — MARIA ANGELICA GELMI RAMOS de SANCHEZ. — JUAN SANCHEZ NOVELLI.
25) $24.00 20|pub. 16467 Oct.13-v.nov.10.

Con intervención de Oficinas de Balances "Antonio M. Blanco" de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) hemos prometido vender al señor Víctor Giovannoni el Almacén de comestibles, sito en Buschental N.o 3350 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 30 de 1959. — JOSE FERNANDEZ VARELA. — MARIA DOLORES NOVO.
25) $16.00 20|pub. 16598 Oct.14-v.nov.11.

Con intervención de Oficinas de Balances "Antonio M. Blanco" de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) hemos prometido vender al señor Juan Carlos Penas, el almacén de comestibles, sito en Marcelino Sosa N.o 2957 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1959. — OSCAR ABEL DE ARAMBURU. — TARCILA FERNANDEZ LOPEZ.
25) $16.00 20 pub. 16599 Oct 14-v.nov.11.

Con intervención de Oficinas de Balances "Antonio M. Blanco" de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) prometimos vender al señor Manuel Caamaño, el Almacén y Bebidas alcohólicas, sito en Doctor Magested N.o 1597 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Octubre 7 de 1959. — JOSE RAMA MARTINEZ. — DOLORES LORENZO VARELA. — JOSE LORENZO MATO.
25) $16.00 20|pub. 16601 Oct.14-v.nov.11

Con intervención de Oficinas de Balances "Antonio M. Blanco" de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) prometí vender a los señores Eliseo y José García García, la Provisión de comestibles, sita en Bulevar Artigas 1146 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 5 de 1959. — ELPIDIO ALVAREZ ARROYO.
25) $16.00 20 pub. 16600 Oct.14-v.nov.11

Por intermedio de "Haniotis" Ejido 1465 prometí vender a los señores Ramón Couto Rieiro, Juan I. Tejero Blanco y Luis Varela Lamas, la Panadería denominada "La Claridad", sita en Industria N.o 3468, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Ejido 1465. — SERAFIN GOMEZ FERREIRA. — ANTONIO MANUEL AFONSO GONZALVES.
25) $16.00 20 pub. 16549 Oct.14-v.nov 11.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores José M. Díaz y Jacinto Acosta, el Almacén y Bar de la calle Mercedes N.o 1251 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707 p. 6.o ap. 12. — Montevideo Octubre 8 de 1959. — MANUEL ALVAREZ. — SOFIA PURA LOPEZ.
25) $16.00 20 pub. 16534 Oct 14-v.nov.11.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al señor Luciano Raymond el Café y Bar de la calle Martín García N.o 1903 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707 P. 6.o Ap. 12. — Montevideo, Octubre 2 de 1959. — MANUEL CANO. — ARTIGAS CURBELO. — ALICIA DE DIEU.
25) $16.00 20|pub. 16535 Oct.14-v.nov.11.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Benito Esmerode Fernández y Rafael Pérez Figueroa, el Café y Bar de la calle 25 de Mayo N.o 705 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707 P. 6.o Ap. 12. — Montevideo, Octubre 1.o de 1959. — RAMON RODRIGUEZ MORAN. — LIDIA ALVAREZ RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 16536 Oct 14-v.nov.11.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al señor Eulogio Rodríguez el Café, Bar y Horno de la Avenida General Flores N.o 4156 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707 P. 6.o Ap. 12. — Montevideo, Setiembre 30 de 1959. — FRANCISCO ELOY DIAZ. — JOSE M. DIAZ. — JUAN FERNANDEZ DACE.
25) $16.00 20|pub. 16537 Oct 14-v.nov.11.

AIDA ESTEVEZ DE RODRIGUEZ, cede a Norma Cabrera de Casal, compromiso de compra que tenía con María I. Capdevilla de Delfino, sobre negocio de farmacia, denominado "Farmacia Yí" en calle Yí 1287. Acreedores mismo comercio. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre de 1959.
25) $16.00 20|pub. 16165 Oct.7-v.nov.5.

Interviniendo Oficina Carlos Sanguinetti y Cía., Soriano 1055 Prometimos vender al señor Fernando Ortlieb Granelli, nuestro negocio que gira en el ramo de bar, restaurant y pensión denominado "San Remo", ubicado en la calle 32 N.o 632 de Punta del Este Departamento Maldonado. Acreedores presentarse en dicha Oficina. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 5 de 1959. — JESUS LIZARRAGA ESQUIROZ. — ANGEL RIVERA PALACIOS.
25) $24.00 20|pub. 16161 Oct.7-v.nov.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Dionisio Gastón el negocio de "Pensión Familiar" establecido en la calle Joaquín Requena Nº 1263 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1959. — LUCILA FERNANDEZ DE VAZQUEZ.
25) $16.00 20|pub. 15223 Set.23-v.oct.21.

Al comercio y al público se hace saber que ha prometido vender el negocio en el ramo de garaje y taller mecánico sito en La Paz 2233 donde concurrirán los acreedores y a los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1959. — JUAN S. SACCONE.
25) $16.00 20|pub. 15224 Set.23-v.oct.21.

A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que prometí vender a José Ricardo Niderer el Bar y fonda "María Cristina" ubicado en la calle Montevideo s|n. en Nueva Helvecia, Departamento de Colonia. Acreedores presentarse en Escribanía Roberto Pereira Campelo, calle Berna Nº 1267 en Nueva Helvecia — PABLO BELLO. — JOSE RICARDO HIEDERER.
25 $16.00 20.pub. 15225 Set.23-v.oct.21.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Antonio García Añon el comercio que gira en el ramo de Despensa y bebidas fermentadas, ubicado en la calle Maldonado 934 de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904), presentarse en la Sección Balance del Banco Internacional, Zabala 1463. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — ISER KLEIMAN, YUDKA ZLOTOGOBA, ZISLA ALTMARK, BOBE KLEIMAN.
25) $24.00 20|pub. 15171 Set.23-v.oct.21.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a Alejandro Canedo y José Santiago Rojo, el comercio que gira en el ramo de Bar y Alcohólica, ubicado en la calle Bvar Propios Nº 1996 de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904). Presentarse en la Sección Compra y Venta de Negocios, Zabala 1463. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — ALBERICO GOMEZ, IRIS OMAR VILA PIERINA CERIOTTI, CARLA CERIOTTI.
25) $24.00 20|pub. 15172 Set.23-v.oct.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José Nº 1280 esc. 20. prometimos vender a los señores Manuel Rodríguez Alonso y Jaime Márquez Moreira el bar sito en Avenida Agraciada 3038, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1959 FAUSTINO GARCIA FERNANDEZ y CECILIA BORGES DE GARCIA
25 $24.00 20 pub. 15226 Set.23-v.oct.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José Nº 1280 esc. 20 prometimos vender a los señores Alfredo Romeo García, Antonio Avelino Hermida Díaz y Francisco [illegible] el bar sito en Avenida Agraciada Nº 1644, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1959 - BALBINO ROJAS CONDE, PEDRO MIGUEL EGOZCUE PERUSANCENA, BELIA FERNANDEZ DE ROJAS y MARIA JOSEFA OTFIZA DE EGOZCUE.
25) 24.00 20 pub. 15227 Set.23-v.oct.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José Nº 1280 esc. 20, prometimos vender a los señores Mariano y Victoriano González Alonso, el bar y horno de pizza y fainá sito en Avenida General Flores Nº 5105, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1959. — JOSE MARIA NOYA PORTOS y SOFIA ELENA BALSA DE NOYA.
25) $24.00 20|pub. 15228 Set.23-v.oct.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José Nº 1280 esc. 20, prometí vender al señor Jesús María Yañez el bar sito en Emilio Romero Nº 702, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 9 de eStiembre de 1959. — FRANCISCO YAÑEZ.
25) $16.00 20,pub. 15229 Set.23-v.oct.21.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a Francisco Urrutia Apefan, el comercio que gira en el ramo de Almacén de comestibles, ubicado en la calle Nueva Palmira Nº 1760 de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904). Presentarse en la Sucursal Compra y Venta de Negocios, Zabala 1463 — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — JUAN EISAGUIRRE ARIEN. — MARIA PIEDAD LAUCIRIDA.
25) , $16.00 20,pub. 15170 Set.23-v.oct.21.

Comunicamos que hemos sido nombrados interventores en la promesa de compra-venta suscrita entre los señores Hermínio Martínez Martínez a favor de Luis Domínguez Rodríguez y clara Rodrguez Mouré, relativo al comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Aréchaga N.o 3487 de ésta ciudad (Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — HERMINIO MARTINEZ MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 15108 Set.22-v.oct.20.

Se hace saber que la señora Ema Peralta de Maciel ha prometido vender a la señora María Amalia Fernández García de Vila, el comercio de Almacén de comestibles y anexos, ubicado en Miguelete 1676. Acreedores presentarse en Maldonado 1676 Ap. 2, de 14 a 18 conforme Ley Setiembre de 1904.
25) $16.80 20|pub. 14923 Set.22-v.oct.20.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asoc. Nal. de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Juan y Francisco Vázquez Pérez el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Rambla Roosevelt N.o 266 de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Enero de 1957. — FERNANDO MURIAS GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 15129 Set.22-v.oct.20.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asoc. Nal. de Balanceadores he prometido en venta a los señores José Díaz Varela y Manuel Riopedre Acevedo, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la Avda. 8 de Octubre N.o 4554 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1959. — BENJAMIN GARCIA SALAÑO.
25) $24.00 20 pub. 15130 Set.22-v.oct.20.

Hacemos saber al público que hemos disuelto la sociedad comercial que en el ramo de taller mecánico en general con la denominación de "Taller Mecánico Paso Molino" y bajo la razón social de "Ivan Majnaric y Pedro Mármol" giraba en esta plaza en la calle San Miguel N.o 128, separándose de la misma don Ivan Majnaric, continuando las operaciones comerciales don Pedro Mármol. Interesados presentarse escritorio Antonio Bidart, Rincón 512, de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio). — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — IVAN MAJNARIC. — Pedro Mármol.
25) $32.00 20|pub. 15062 Set.22-v.oct.20

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Héctor Rinaldi, ha prometido vender a Carlos Héctor Batalles y María Angélica De Simone de Alonso, el comercio en el ramo de fiambrería y despensa denominada "Carlitos" sito en esta ciudad calle Durazno N.o 1260. Interesados presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Agosto 1 de 1959. — HECTOR RINALDI.
25) $24.00 20 pub. 15063 Set.22-v.oct.20

Se comunica de acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904; que según compromiso suscripto ante el escribano Daniel Terra, hemos prometido en venta al señor José Vázquez González el comercio de carnicería ubicado en a calle Eduardo Pondal 1089. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos por duplicado en dicho comercio. — MANUEL OUTEIRO GARCIA. — ANA JUSTO DE OUTEIRO. — LUIS ANTONIO CORAZZA BARUFALDI. — MARIA MICHOFF.
25) $24.00 20|pub. 15135 Set.22-v.oct.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle Libertad N.o 2926, al señor Ramón González Raimundo, con fecha 17 de Setiembre de 1904. Ley 26 de Setiembre de 1904. — FLORENTINO MENDEZ DIAZ.
25) $16.00 20|pub. 15110 Set.22-v.oct.20

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Agustín Díez Crespo el almacén de comestibles, lechería y fermentadas embotelladas sito en la calle Sarandí N.o 233 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas). — Montevideo, Setiembre 11 de 1959. — THEODOR GRUENEWAL. — REGINA FRIED DE GRUENEWAL.
25) $24.00 20|pub. 15111 Set.22-v.oct 20.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a la señora Carmen Saturno de Durel el almacén de comestibles, lechería, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle Isabela N.o 3351 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — Montevideo, Setiembre 12 de 1959. — DOROTEA GALVAN DE GUEDES. — CALIXTO GUEDES.
25) $24.00 20|pub. 15109 Set. 22-v.oct.20.

A los efectos de lo que dispone la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido al señor Julio Fuerte Sanguinetti, vender el comercio en el ramo de Carnicería que tengo instalado en la calle General Flores 733, Las Piedras, Departamento de Canelones. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del contador Juan Antonio Collazo con la justificación de sus créditos en la calle Cerro Largo 990, Montevideo, dentro del plazo correspondiente. — JUAN FUERTE SANGUINETTI
25) $24.00 20 pub. 16399 Oct.9-v.nov.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Alfredo Muniz y Orestes Croce, el negocio de Café, Bar y Despacho Bebidas Alcohólicas establecido en la Avda Gral. Rivera 3502 de esta ciudad. Acreedores en oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1959. — LA GRANDALESA S. A.
25) $16.00 20 pub. 16367 Oct.9-v.nov.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender a la señora Aurora Montero de Alvarez el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas embotelldas, establecido en la calle Eufemio Masculino 2596 de esta ciudad. — Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 3 de Octubre de 1959. — EDUARDO DANIEL REY.
25) $24.00 20 pub. 16368 Oct.9-v.nov.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Raúl Infante Román el negocio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, establecido en la calle Molinos de Raffo 352 de esta ciudad. Acreedores en oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Octubre de 1959. — ELCIRA BRIGIDA PEREZ de BARRETO. — BENJAMIN PEDRO BARRETO.
25) $24.00 20.pub 16370 Oct.9-v.nov.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender a los señores José Benjamín Prieto Menéndez y Juan Antonio Menéndez Francos el negocio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en la Avda. Gral Rondeau 2493 de esta ciudad. Acreedores en oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1959. — SABINO RODRIGUEZ DIAZ. — DOLORES EIRIS. — JOSE RODRIGUEZ FEITO.
25) $24.00 20|pub. 16369 Oct.9-v.nov.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Juan Proti Puentes, prometió vender a Eneas Bernardi y Juan Albarch el negocio de Barraca "La Lucha Importación" de materiales de construcción, herrería, carpintería ubicada en Avda. Garzón 190|115 y s|n. y Santa Lucía 4406 y 3946 de esta ciudad. Acreedores presentarse de tarde, Treinta y Tres 1420, Esc. Iglesias D'Angelo.
25) $16.00 20|pub. 16398 Oct.9-v.nov.9.

Eusebio Cumellas hace público que ha prometido en venta a Domingo Ríos el comercio en el ramo de Panadería que tenía instalado en la calle Ituzaingó 428 de la ciudad de Rosario, habiéndose hecho cargo del mismo el señor Ríos el 1.o Agosto de 1958. Acreedores dentro del plazo legal presentarse en Escribanía Antelo Rincón 432 escritorio 13. — Montevideo — Rosario, Setiembre 30 de 1959. — EUSEBIO CUMELLAS. — DOMINGO RIOS.
25) $24.00 20 pub. 16344 Oct.9-v.nov.9.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta a Luis Méndez Isbarbo, el Almacén de Comestibles situado en Gabriel A. Pereira 3101, quien tomó posesión al 7 de Setiembre de 1959. Los acreedores deberán presentarse en forma al Estudio del doctor Helmut Holz, Misiones 1486, P. III durante el término legal. — Montevideo 30 de Setiembre de 1959. — SELMA LEVI de KAUFMANN.
25) $24 00 20|pub. 16364 Oct.9-v.nov.9.

Ley 26.9|904. Prometimos vender a Hilda Reherman de Oxandabarat, el Almacén de la calle Acevedo Díaz 1299 y Chaná, la que tomó posesión hoy Acreedores Pza. Independencia 1376 piso 1.o (Escs. Pérez del Castillo y Alonso). — Montevideo. Octubre 6|959 — JOSE SANCHEZ y GUILLERMO SERRA.
25) $16.00 20|pub. 16305 Oct.9-v.nov.9.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú N.o 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a la señora Olga Puglia de Diano, el comercio en el ramo de Bazar y Juguetería, establecido en la calle Brandzen N.o 2255 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Setiembre 12 de 1959. — MARGARITA CUBILLAS de VARALDI. — Olga Puglia de Diano.
25) $24.00 20|pub. 15271 Set.24-v.oct.26.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Fernando Fernández Couso, el Almacén de comestibles, fermentadas embotelladas, venta de pan y leche, establecido en Daniel Muñoz 2019; habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón Sec. Venta de Negocios, Constituyente 1476) Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 22 de Setiembre de 1959. — NELSON RAMON TRIGO FACAL. — BLANCA CELIA PROVENZA. — RAMON TRIGO AGUIAR.
25) $24.00 20|pub. 15385 Set.25-v.oct.23.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280 esc. 20, prometí vender al señor Basilio Rodríguez Méndez el bar sito en Uruguayana 3206 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1959. — FRANCISCO MOURELLE RIVEIRO.
25) $24.00 20|pub. 15405 Set.25-v.oct.23.

Felipe Dutra y señora propietarios del establecimiento de panadería "Primer Centenario", ubicado en la calle Coquimbo 2185, han prometido vender dicho comercio a Ernesto Mespiaseguy. Acreedores a 18 de Julio 1712, 1.er piso. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959.
25) $16.00 20|pub. 15432 Set.28-v.oct.26.

Comunico que he prometido en venta a Leib Lederman, la casa de comercio que en el ramo de tintorería gira en esta plaza, Larrañaga 3842. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en forma en la Escribanía Dr. Oks, Juncal 1395, P. 2. — Montevideo, Setiembre 8 de 1959. — ALFREDO CHAZAN.
25) $16.00 20|pub. 15016 Set.21-v.oct.19.

Comunico que he prometido en venta a Abraham Grauer y José Midyovich la casa de comercio que en el ramo de artículos para el hogar gira en esta plaza San José 959 (Muebles Cómodo). A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en forma en la Escribanía Dr. Oks, Juncal N.o 1395, P. 2. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — CLARA FEIGELSTOCK DE MULLER.
25) $24.00 20|pub. 15015 Set.21-v.oct.19.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Nelson Raúl Porley el comercio de almacén y bar que tengo en Minuano (ex-Comercio Ravel) en Kilómetro 139 de Ruta N.o 1, quien tomará posesión del establecimiento el 15 de Octubre de 1959. — Acreedores en el mismo durante el término legal. — Minuano, Setiembre de 1959. — RODOLFO PEREZ CANTERA.
25) $16.00 20|pub. 14896 Set.21-v.oct.19.

Oficinas Comerciales Unidas, interviene en la venta a Félix Alberto López, del comercio que gira en los ramos de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, de la calle Colonia 1754. Acreedores a la Escribanía, Cerrito 558. (Ley Setiembre 26|904). — Montevideo, Agosto 31 de 1959. — GILDA COPOCASALE DE GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 15263 Set.24-v.oct.22.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con esta fecha vendimos a Fermín Celayeta y Ascensio Zabaleta el comercio en los ramos de Café, Bar, Licencias Alcohólicas, Fonda, Hospedaje y mesa de billar, que tenía instalado en Cardal, de este Dto. Acreedores en Escribanía Gabriel Musto Baleta, de esta ciudad. — Florida, Setiembre 24 de 1959 — JULIO LONGO.
25) $ 24.00 20|pub. 16204 Oct.7.-v.nov.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles Frutas y Verduras ubicado en la calle Ramos N.o 4261 de esta ciudad, a los señores Constantino Leis, y Antonio García Noya, con fecha 10 de Setiembre de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. — RAMON GONZALEZ RAIMUNDO — MARIA ESTRELLA MENDEZ DIAZ.
25) $ 16.00 20|pub. 16170 Oct.7.-v.nov.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles ubicado en la calle Paysandú Número 1993, al señor Manuel Calvo Pan, con fecha Setiembre 28 de 1959, Ley 26 de Setiembre de 1904. — CELESTINO COSTA GARCIA. MANUELA COSTA
25) $ 16.00 20|pub. 16171 Oct.7.-v.nov.5.

Comunicamos que prometimos vender a los señores Aníbal y Reciere Chacón Ithamoussu, el comercio de mi propiedad que gira en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas, ubicado en Pavón quinta sección judicial de San José. Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — ELIAS MARIANO QUEVEDO BIRRIEL. — MARIA ELENA MARTINEZ DE QUEVEDO. — Aníbal Chacón. — Reciere Chacón.
25) $24.00 20|pub. 15318 Set.24-v.oct.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay Nº 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Raúl Pereira Paz el negocio de "Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas" establecido en el Balneario Lagomar, Manzana 108, Solar 15, 7.a Sección Judicial de Canelones. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Setiembre 30 de 1959. — MANUEL MARIA MENDONÇA DA SILVA.
25) $24.00 20|pub. 15975 Oct.5-v.nov.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay Nº 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores Francisco y Eliseo Mira Andrade, el negocio de "Café bar y despacho de bebidas alcohólicas" establecido en la calle Colón 1499 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. Montevideo, 26 de Setiembre de 1959. — CELSO BALSA SUAREZ. — MIRIAM FOGO
25) $24.00 20|pub. 15972 Oct.5-v.nov.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores Eusebio Alvarez López y José Telo Gómez el negocio de "Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados" establecido en la calle Juan Benito Blanco N.o 904 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1959. — JOSE ROBERTO FERNANDEZ. — NANCY CONCEPCION CUELLO.
25) $24.00 20|pub. 15974 Oct.5-v.nov.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Alvarez Durán, Pazos y Cía., de la Asoc. Nac. de Balanceadores, con Oficinas en Cerrito 685 esc. 5, prometimos vender a los señores Emilio Rodríguez y Manuel Queipo, el Café y Bar, sito en Reconquista 725, quienes tomaron posesión del mismo el 30 de Setiembre de 1959. —DAVILINO MENDEZ AZAMBUYA. — AMERICO ANTONIO VIVAS. — OLGA GRASSO DE VIVAS.
25) $16 00 20|pub. 15951 Oct.5-v.nov.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender al señor Fernando Juárez la Panadería, "Fraternidad", sita en Miguelete 1615|17. Acreedores. Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — Montevideo, Octubre 1.o de 1959. — MANUEL GARCIA CARBALLES. — FERNANDO JUAREZ.
25) $16.00 20|pub. 15916 Oct.5-v.nov.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Alberto Rodríguez Pulpeiro, la lechería y fiambrería "Polo Club", sita en Avenida Garibaldi 2248. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13 — Montevideo, Octubre 1o de 1959. — JOSE MARIA GARCIA AMEIJEIRAS. — ALBERTO RODRIGUEZ.
25) $16.00 20 pub 15914 Oct.5-v.nov.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor José Añón Seoane, la Panadería "Arca de Noé", sita en Camino Maldonado 5673 Acreedores: Escribanía Antelo Rincón 432, esc. 13. — Montevideo, Octubre 1.o de 1959. — EVARISTO RABUÑAL, MANUEL MOREIRA, JOSE MOREIRA, JOSE AÑON.
25) $16.00 20|pub. 15915 Oct.5-v.nov.3.

Interviniendo Oficina "Mitre" de Juncal 1395 piso 4, esc. 53. Prometí en venta a la señora Elida Terra Corbo el negocio de Comestible verduras y fermentadas embotelladas, ubicado en la calle Colorado 1652 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1959. — RAMONA REY DE VARELA.
25) $16.00 20|pub. 15908 Oct.5-v.nov.3.

Hacemos saber que prometimos enajenar a los señores Carlos Martín Villarreal y Mauricio Gualtieri Righi la estación de servicio y afines instalada en Bulevar Artigas N.o 620. Acreedores presentarse en ese domicilio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Octubre 1.o de 1959. — RAMON AUGUSTO ANDRADE BELLUCCI. — HILTON MAÑANA BOLLA.
25) $16.00 20|pub. 15862 Oct 5-v.nov.3.

Se hace saber que José Suárez vende a José R. Fernández la casa de comercio que en el ramo de bar, café y restaurant y bajo la denominación de "Compostela" esta abierto al público en la Avenida 8 de Octubre N.o 4848 esquina Pirineos. Acreedores con justificativos de sus créditos, a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 en el propio comercio. — Montevideo, Agosto de 1959. — JOSE SUAREZ. — JOSE R. FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 15508 Oct.1.o-v.oct.29.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, prometo vender al señor Pedro Guliak el comercio en el ramo de tienda y mercería, sito en la calle Gral. Baldomir N.o 2449 de esta ciudad. — Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Agosto de 1959. — ERNA GOLDSTEIN de LUBINSKI y MARTIN GOLDSTEIN.
25) $16.00 20|pub. 15450 Set.26-v.oct.26.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con esta fecha vendimos a Orosmán Rómulo Botta y Gregorio Ricardo Del Valle los muebles y útiles de la carnicería que teníamos instalada en Cardal de este Departamento (actualmente clausurada). Acreedores en Escribanía Gabriel Musto Baleta, ciudad de Florida. — Florida, Setiembre 21 de 1959. — RAUL BERRIEL. — MANUEL NANDIN.
25) $24.00 20|pub. 15515 Set.29-v.oct.27.

Hago saber que he prometido vender al señor Carlos Gualberto Zicari Caciros la casa de comercio que en el ramo de venta de cigarrillos, confituras y artículos escolares, tengo instalada en la calle Guaná N.o 2656 de esta ciudad. Acreedores: en el plazo de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, presentarse en el mismo domicilio. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1959. — MIGUEL ANGEL BORELLI.
25) $16.00 20 pub. 15846 Oct.2-v.oct.30.

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1176, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido en venta el comercio Sucesión José Japondjian o Yapoudjian, ubicado en la calle Echevarriarza N.o 2303, en el ramo de "Almacén y Lechería", al señor Antonio Rodríguez Vázquez. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MELKON JAPONDJIAN o YAPOUDJIAN SARTARIAN. — BAIZAR SARTARIAN de YAPONDJIAN o YAPOUDJIAN. — Antonio Rodríguez Vázquez.
25) $24.00 20|pub. 15844 Oct.2-v.oct.30.

Los señores JULIO BERRIOLO BO, PURO RIGOBERTO BUCHELLI y ESTANISLAO SAN MARTIN prometen en venta a María Yolanda Vitulano el Restaurant "Hostería Forfait" sita en Uruguay N.o 1640. Publicaciones Ley 26 Setiembre de 1904. Acreedores deben presentarse en Misiones 1361, escritorio 51, de 16 a 19 horas. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1959.
25) $16.00 20 pub. 15805 Oct.2-v.oct.30.

Comúnico qeu he prometido vender al señor Ruben Otermin, el comercio en el ramo de Café y bar sito en esta ciudad Avenida Garibaldi 2546|50 Acreedores presentarse en el propio comercio. Tenencia en poder del adquirente desde el día 19 del corirente mes y año. — Montevideo, Setiembre 22 de 1959. — JUAN BALSA RIVAS.
25) $16.00 20|pub. 15323 Set.25-v.oct.23.

Interviniendo Oficinas Orense Río Branco 1395. Prometí vender a el señor Santiago César García, el comercio de mi propiedad que gira en el ramo de Almacén de comestibles sito en la calle Martín C. Martínez 2650 de esta ciudad. Acreedores en oficinas. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1959. — SALOMON MELERAS.
25) $16.00 20|pub. 15347 Set.25-v.oct.23.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, prometo vender a la señora Berta Hilda Figueredo de Alvez el comercio en el ramo de Pensión Familiar sito en la calle Lavalleja 2135 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. Agosto de 1959. — PAULINA BLANCA YUBERO de MONDON.
25) $16.00 20|pub. 15460 Set.28-v.oct.26.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor PEDRO FERRANDO CASELLA, ha prometido en venta al señor Arfino Calafa Speranza, el comercio del ramo de Café y bar, establecido en La Paz 2202 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1953, dentro del plazo legal. — Montevideo, 2 de Octubre de 1959.
25) $24.00 20|pub. 16048 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo las Oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Serafín Agraso Tarrío y Mario Curcuruto Granata, el comercio que gira en el ramo de Bar, despacho de Bebidas alcohólicas ubicado en la calle José L. Terra N.o 2608, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Julio de 1959. — LUIS CARDEZO TAIBO.
25) $24.00 20|pub. 15132 Set.22-v.oct.20.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Ademar Techera, el negocio de "Almacén de Comestibles y Bebidas Embotelladas", establecido en la calle Colombia 1349 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 16 de 1959. — HERCULES KARANICOLAS.
25) $16.00 20|pub. 14989 Set.21-v.oct.19.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que vendí al señor Miguel Barcelona mi casa de comercio ubicada en Estación Achar, Departamento de Tacuarembó que gira en los ramos de almacén, y licencia alcohólicas y billar haciéndome cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse en Areual Grande 216. — Tacuarembó, 11 de Setiembre de 1959. — HEBER H. ISASA.
25) $16.00 20|pub. 14959 Set.21-v.oct.19

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 avisamos que prometimos vender a los señores Alicedes Ymbert y Francisco Viceconti, la casa de comercio en el ramo de Garaje, venta de nafta y aceites sito en la calle Juan M. Blanes N.o 1171. Escribano Humberto E. Cheirasco. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 13 de Octubre de 1959. — ERNESTO ACHKAR.
25) $24.00 20|pub. 16774 Oct.16-v nov.13.

27-Varios

M. O. P.
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Registro de Proveedores

Llámase a inscripción en este Registro que queda abierto desde la fecha en la Dirección de Arquitectura M. O. P. 18 de Julio 1589 P. 2 a todos los interesados en proveer artículos de oficina en general como asimismo a proveedores de artículos de limpieza. Deberán presentarse a la inscripción con la siguiente documentación al día: Patente de giro; certificados de la Oficina de Recaudación del Impuesto a Ganancias Elevadas; idem de Caja de Jubilaciones y P. de la Industria y Comercio y Asignaciones Familiares respectivas. (Decreto 19|5|59). — Montevideo, 13 Octubre 1959.
27) (C.O.) 5|pub. 33553 Oct.15-v.oct.21.

NOTIFICACION INTIMACION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO — Por decreto N.o 6.107 de fecha Junio 22 de 1959 dictado por el señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, en autos caratulados: "Banco de la República c|CUERYLAN S. C. Y OTROS. Notificación e Intimación". (Libro 19. Folio 549), se notifica e intima a la firma Cuerylan S. C. y en las personas de sus representantes señores Rosendo de la Sienra, Joel Petit de la Villeon y Gunther Kaminski Wulf de acuerdo a lo solicitado en documento y escrito que se transcribe:

"Resolución del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay que consta en el acta N.o 13.073 de fecha 22 de Julio de 1958 referente a la multa impuesta a las firmas Plata Internacional S. A. y Cuerylan S. C. y a los señores Ivo Gutman y Jacques Hitner. En la parte expositiva esta acta expresa:
en expediente 21|5702 del Contralor de Exporta-
Visto que la firma Plata Internacional S. A. ciones e Importaciones, presentó declaración jurada de venta por 75 fardos de pieles lanares secos pelados, con fecha 28|8|956, firmada por el señor Ivo Gutman de los cuales se embarcó sólo 5, según solicitud de exportación de 11|12|56, firmada por el señor Jacques Hitner actuando como despachante de Aduana Alfredo Rama. Ello fue corroborado por la declaración de embarque cumplido de fecha 15|12|56, firmada por el señor Jacques Hitner, figurando como Corredor de Cambio de la firma Menéndez y Cía., por un valor declarado de u$s 575.

Resultando: que la venta del cambio de fecha 7|12|56 y complementaria de 17.12.56, referente a esta exportación, ascendía a 577 dólares;

Resultando: que en lugar de intervenir en el cobro de la remesa Plata Internacional S. A. que fue quien corrió los trámites hasta esa etapa, la firma Cuerylan S. C. con fecha 21|12|56, pasó carta cuya copia fotográfica figura en poder de esta institución, al Banco La Caja Obrera, enviando los recaudos del caso para el cobro de dls. CUF 24.171.70, correspondiente a varios permisos de exportación entre los que se incluyen los 5 fardos del expediente 21|5702.

Resultando: que el monto de la remesa enviada al cobro ascendía a u$s 24.171.70 para un total de 4 permisos por 50 fardos, al procederse a calcular el valor de esta exportación, se obtuvo la cantidad de u$s 1:405.71 superior a lo declarado en u$s 828.71.

Considerando: que mediante esas maniobras se realizaron operaciones que tienden a trastornar el valor de nuestra moneda y que dieron lugar a operaciones de cambio que no responden al movimiento regular y legítimo de las actividdes normales.

Considerando: que se hicieron falsas declaraciones ante el Banco de la República, acerca de la suma de moneda extranjera a percibir, lo que implica defraudación al Fondo de Divisas.

Considerando: que son solidariamente responsables por violación de la Ley 8.729 de 29|5|31 las firmas Plata Internacional S. A. y Cuerylan S. C. y los señores Ivo Gutman, Jacques Hitner por haber tramitado la operación.

Atento: a los dispuesto en la Ley N.o 8.729 de 29|5|31, se adoptó la resolución: En la parte resolutiva expresa: 1.o) Aplicar una multa a Plata Iinternacional S. A. y Cuerylan S. C. y a los señores Ivo Gutman y Jacques Hitner, en su carácter de firmantes de la documentación que dió lugar a la infracción cambiara; 2.o) El monto de esta multa será de u$s 702.56 (50 o|o de 1.405.71) para Cuerlyan S. C. y para el señor Ivo Gutman, por ser reincidentes. De esa cantidad responderán, en forma solidaria, la firma Plata Internacional S. A. y el señor Jacques Hitner hasta la suma de u$s 351.43 (25 o|o de 1.405.71); 3.o) Intímase el pago que deberá hacerse efectivo dentro de tercer día, labrándose el acta respectiva; 4.o) Si vencido el plazo la multa no ha sido satisfecha, procédase judicialmente".

Es copia fiel. — Oscar Goldie Arenas, Secretario General.

Señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno. — Luis Eduardo Rodríguez Ituño, por el Banco de la República Oriental del Uruguay, según poder cuya primera copia acompaño, constituyendo domicilio en la calle Cerrito N.o 351, al señor Juez digo: 1) Que según resulta del documento adjunto, el Directorio de la institución que, represénto en sesión de fecha 22 de Julio de 1958 y en virtud de la facultad que le confiere la Ley N.o 8.729 de 29 de Mayo de 1931 aplicó a la firma Cuerylan S. C. y al señor Ivo Gutman, solidariamente una multa de u$s 702.86 (setecientos dos dólares 86|100) respondiendo solidariamente la firma Plata Internacional S. A. y el señor Jacques Hitner hasta la cantidad de u$s 351.43 (trescientos cincuenta y un dólares 43|100), por violación de la ley referida y que se relaciona con la exportación de 75 fardos de pieles lanares secos pelados, según el expediente N.o 21|5702 del Contralor de Exportaciones e Importaciones. Dicha suma no ha sido abonada al Banco de la República y deberá ser pagada en las cajas de la institución que represento, Casa Central, dentro del término de tres días, contados desde el día que se les notifique e intime el pago de la misma: II) Que vengo a solicitar que se practiquen judicialmente las diligencias previstas por el artículo 2.o de la Ley de 29 de Mayo de 1916. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1.o) Me tenga por presentado, constituído el domicilio y acreditada la personería invocada en mérito al poder acompañado, que pido se me devuelva, dejándose testimonio en autos; 2.o) Que en mérito a lo que resulta del documento adjunto y a lo expuesto en lo principal de este escrito, se cometa al señor Alguacil del Juzgado que notifique a la firma Plata Internacional S. A. en su domicilio de la calle Treinta y Tres N.o 1420, piso 3, escritorio 19, en las personas de sus representantes señores José Gutman e Ivo Gutman y a los señores Ivo Gutman, por sí, en el domicilio de Gabriel Otero N.o 6462 y Jacques Hitner, domiciliado en Juan B. Blanco N.o 3330, apartamiento 6, que mi mandante les ha aplicado la multa a que me refiero en el Cap. I de este escrito; 3.o) Que, simultáneamente con la notificación que solicito en el anterior petitorio, se intime a los indicados deudores solidarios, en los domicilios denunciados y en lo referente a la firma social, en las personas de los respectivos representantes, también indicados en el petitorio anterior, el pago de la referida multa dentro del tercer día de efectuada la notificación, el que deberá hacerse efectivo en la forma indicada en el Cap. I de este escrito; 4.o) Que se faculte al señor Alguacil para que la notificación e intimación se hagan personalmente o por cedulón, en caso de no encontrarse en ese momento los deudores en sus domicilios; 5.o) Que desconociéndose el domicilio de la deudora solidaria Cuerylan S. C. la notificación e intimación solicitadas en los anteriores petitorios se practiquen, respecto de dichas firmas por edictos que se publicarán por el término de treinta días y en las personas de sus representantes señores Rosendo de la Sienra, Joel Petit de la Villeon y Gunther Kaminski Wulf; 6.o) Que, en caso necesario, se me expidan los testimonios que solicite. Sírvase el señor Juez así disponerlo. — Montevideo, 27 de Agosto de 1959. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adj.
27) $588.00 30|pub. 14246 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Fisco, Buscarons Dotta (Ventura) y otro con NOEWES (ARNO RODEOLFO). Infracción Aduanera Sum. N.o 132|958. Carmelo. Conocimiento" 1273. Año 1958. Libro 19 Folio 170, se cita, llama y emplaza a don Arno Rodeolfo Noewes, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrásele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Agosto de 1959. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 33113 Set.14-v.oct.26.

INTIMACION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|SUREX LIMITADA, CUERYLAN S. C., IVO GUTMAN y FRED SPRITZER, Intimación". (Lo. 21, Fo. 277), A) Se notifica a Cuerylan S. C. en la persona de sus representantes señores Rosendo de la Sienra, Joel Petit de la Villeon y Gunther Kaminski Wulf, que el Banco de la República Oriental del Uruguay les ha aplicado una multa de mil ciento sesenta y cinco dólares 22|100 para que abonen en la Casa Central del referido Banco, dentro del término de tres días contados desde el día que se les notifique e intime; B) Se les intima el pago de la referida multa. — Montevideo, Agosto 28 de 1959. — Alberto M. Olivari, Actuario.
27) $72.00 30|pub. 14244 Set.11-v.oct.23.

INTIMACION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|SUREX LIMITADA, CUERYLAN S. C., IVO GUTMAN y FRED SPRITZER, Intimación". (Lo. 21, Fo. 278): A) Se notifica a Cuerylan S. C. en la persona de sus representantes señores Rosendo de la Sienra, Joel Petit de la Villeon y Gunther Kaminski Wulf, que el Banco de la República Oriental del Uruguay les ha aplicado una multa de nueve mil cincuenta y dos dólares para que abonen en la Casa Central del referido Banco, dentro del término de tres días contados desde el día que se les notifique e intime; B) Se les intima el pago de la referida multa. — Montevideo, Agosto 28 de 1959. — Alberto M. Olivari, Actuario.
27) $60.00 30|pub. 14245 Set.11-v.oct.23.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Angela Molea Calvete de Campodónico contra LEONILDA DEVOTO de KLICHE. Cesación de condominio" (L.o 55, F.o 499), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos o causahabientes de doña Leonilda Devoto de Kliche, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1959 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $60.00 30|pub. 15627 Set.30-v.nov.12.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco contra BANLARI ZOLTAN o de BANLAKI ZOLTAN. Infracción Aduanera". (L.o 9, F.o 509), se cita, llama y emplaza a Zoltan Banlari o Zoltan Bálanki o Zoltan de Banlaki, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 9 de 1959. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) (3.1|58) 30|pub. 33580 Oct.16-v.nov.27.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Banco de la República contra ROBERTO SCHOLL BIDER. Intimación". (L.o 53 F.o 256), se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el Banco de la República O. del Uruguay, formulando la correspondiente protesta judicial de la deuda que, por la suma de $ 6.774.77 m|n., tiene pendiente el señor Roberto Scholl Bider con el referido Banco por concepto de saldo del Contrato de Prenda Industrial por un monto original de pesos 4.800.00 con vencimiento Octubre 20 de 1954. Y de acuerdo con lo resuelto se intima al deudor, don Roberto Scholl Bider, mediante este edicto, por el término de treinta días, el pago de dicha deuda y se hace la protesta judicial de esa obligación, a los efectos legales. — Montevideo, Setiembre 30 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
27) $72.00 30|pub. 16362 Oct.9-v.nov.23.

PROTESTA JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra GALANTE SANTOS y OTRO. Intimación". (Lo. 46, Fo. 631), de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1026, inciso 3.o del Código de Comercio, se intima a los señores Santos Galante y Otto Madfes, por el término de noventa días, el pago al Banco de la República Oriental del Uruguay de la cantidad de $ 2.153.10, por concepto de saldo del conforme N.o 2355 v|10.10.1955, más sus intereses correspondientes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $60.00 30|pub. 13635 Set.8-v.oct.20.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con Sucesión de FERMIN ZABALETA. Cobro de Impuestos de herencias" (L.o 28 F.o 182), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Suc. Fermín Zabaleta y especialmente a los descendientes de Pedro, Clotilde Marcelina, Natalia S., y Luis Simeón Zabaleta para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Minas Agosto 4 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
27) (D. 21 7|934 30|pub. 33111 Set.14-v.oct.26.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS Y MUNICIPALES DE PAYSANDU

Se convoca a asamblea anual ordinaria para el 5 de Noviembre a las 21 horas en el Ateneo de Paysandú, calle Montevideo 1028, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
A) Memoria, balance y distribución de utilidades; B) Presupuesto para el nuevo ejercicio; C) Elección de Consejo Directivo y Comisión Fiscal; D) Adquisición de edificio.
La asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de los que concurran (Art. 22 de los Estatutos sociales). — Paysandú, Octubre 5 de 1959. — Darío Travieso, Presidente. — Elbio J. Pérez, Secretario.
27) $12.00 5|pub. 16730 Oct.15-v oct.21.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Andres Dos Santos contra OSVALDO ALVEZ y EVARISTA ALVAREZ SANTANA. Reivindicación", (Lo 42, Fo. 365), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Dornell o Dornelles o Dornel da Silva o Dornell da Silva Felicidad Aire o Aires o Felicidad Candiña Alvez o Felicidad Aire Dornell, Juana Dornell Aire o Aires y Juan Antonio Alvez, sus sucesores o causahabientes por cualquier título y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio: un solar y sus mejoras, señalado con el Nº 5 de la manzana 190 de la ciudad de Rivera, empadronado con el N.o 1729 con un área de 461 metros 1756 centímetros que se deslindan así: 21 metros 475 milímetros al Norte de frente a la calle Monseñor Vera, igual extensión al Este, al Sur, y al Oeste, lindando respectivamente con Francisco Serralta González y solares 6 y 1 de la misma manzana. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Setiembre 24 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) $96.00 30|pub. 16404 Oct.13-v.nov.24.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Por intermedio de las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que se ha rescindido el compromiso de compraventa firmado entre los señores Alberto Romero Vesga y Sebastián Codina Tilve, por el comercio que en el ramo de Bar, despacho de bebidas alcohólicas, gira en la calle Miguelete N.o 1393, por desistimiento del señor Sebastián Codina Tilve, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Alberto Romero Vesga. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala N.o 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — ALBERTO ROMERO VESGA. — SEBASTIAN CODINA TILVE.
27) $32.00 20|pub. 15134 Set.22-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por clausura del comercio ubicado en Juan Benito Blanco 1154 aviso a los acreedores para la presentación de sus créditos en las oficinas de Nuñez Cabezas y Cía., San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1959. — JOSEFA ARTIGAS.
27) 16.00 20|pub. 15404 Set.25-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por compromiso de fecha 29 de Setiembre de 1959 los señores Gumersindo y Feliciano Fernández autorizaron al señor Belarmino Ponce a ceder sus derechos emergentes del compromiso de promesa de compraventa del negocio de su propiedad situado en la calle Lima 1400 en el ramo de almacén y bar al señor Emilio Fernando Touriño Ares, quien se hizo cargo de los derechos y obligaciones emergentes de la promesa de compraventa celebrada el 1º de marzo de 1956, referente al mencionado negocio a cuya fecha se retrotraen los efectos de la cesión. Acreedores presentarse en Avenida 8 de Octubre 2974. — FELICIANO FERNANDEZ. — EMILIO TOURIÑO. — BELARMINO PONCE.
27) $ 32.00 20|pub 15849 Oct.2-v.oct.30.

INVESTIGACION SUMARIA DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: Pérez, Enilda, contra CLEIMAN HOLLAND, FELIX. Investigación Sumaria de Paternidad", (L.o 16, N.o 633, F.o 673), se cita, llama y emplaza a don Félix Cleiman Holland, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que este juicio se tramita con auxiliatoria de pobreza legal. — Montevideo, Agosto 14 de 1959. — Ernesto Roland, Actuario.
27) (R. 20-4-55) 30|pub. 33177 Set.18-v.oct.30.

SANATORIO DE CIRUGIA Y MEDICINA AGRACIADA S. A.

En la asamblea general extraordinaria realizada el día 17 de Setiembre de 1959, se resolvió proceder a la disolución y liquidación del Sanatorio de Cirugía y Medicina Agraciada S. A. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en Misiones 1475, p. 4, esc. 3, de 16 a 17 horas, dentro del término de treinta días.
27) $24.00 20|pub. 15623 Set.30-v.oct.28.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta entre las señoras Josefina Detta de Deluca y Lydia Noemí García de Pons y Roberto García por el comercio establecido en Oficial N.o 1 número 3039 en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, habiendo tomado posesión nuevamente del mismo en el día de la fecha la señora Josefina Detta de Deluca. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1959. — JOSEFINA DETTA de DELUCA. — LYDIA NOEMI GARCIA de PONS. — ROBERTO GARCIA.
27) $24.00 20 pub. 15178 Set.28-v.oct.26.

CLAUSURA DE COMERCIO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Clausuro mi comercio de Almacén de comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Ejido N.o 1540, con fecha Setiembre 12 de 1959. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ANA SAPOTNICCAJ de DJATECKKOFF.
27) $16.00 20|pub. 15278 Set.24-v.oct.22.

VENTAS DE COMERCIOS

PEDRO LAVECCHIA enajenó su cuota social en la Sociedad Colectiva Taller Mecánico Automotriz "Dos Amigos", con domicilio en Avalos 3214 (Montevideo). Los acreedores se presentarán en el domicilio social a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 29 de 1959.
27) $16.00 20|pub. 15741 Oct.1.o-v.oct.29.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, hemos cedido a los señores Camilo González Feijoo y Camilo Rodríguez Almeida, todos los derechos que nos correspondían como promitentes compradores del comercio sito en esta ciudad, Avenida General Flores 2821, en el ramo de Bar y bebidas alcohólicas Acreedores presentarse en dicha Oficina. A sus efectos realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959. — JUAN y SARA SEOANE ESPANTOSO.
27) $24.00 20|pub. 15350 Set.25-v.oct.23.

CLAUSURA DE COMEOCIO

Por clausura del comercio en el ramo de Almacén de comertibles, tengo instalado en Rodó 318, acredores al mismo domicilio. — Canelones, 1.o de Octubre de 1959. — JOSE A. PERTUSO.
27) $8.00 20|pub. 15968 Oct.5-v.nov.3.

CLAUSURA DE NEGOCIO

Al Comercio y al Público en general: Walter Amilcar Corral, Sucesor de Pando y Corral, comunica la clausura de sus negocios de la Avenida Simón Martínez Nos. 6463 y 6518 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Avda. Uruguay 1023. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1959. — WALTER A. CORRAL.
27) $16.00 20|pub. 15973 Oct.5-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la sociedad Corona S.C.C., con domicilio en Defensa 1919 (Montevideo), se disolverá parcialmente con respecto al socio PEDRO PABLO HAVRANY continuando el comercio, bajo la misma razón social, con los restantes socios CARLOS WALTER CHANGO y FRANCISCO CAREGNATO, quienes se harán cargo del activo y pasivo de la misma desde la fecha 1º de Junio de 1956, fecha a la que retrotrae esta disolución de acuerdo a lo dicho en el compromiso suscrito con fecha 8 de Octubre de 1956. Acreedores: Defensa 1919 bis. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1959.
27) 32.00 20|pub 15847 Oct.2-v.oct.30.

MUSEO HISTORICO NACIONAL
Unico llamado

A los efectos de dar cumplimento al decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de Mayo del año en curso, este Instituto ha abierto su "Registro de Proveedores" y comunica a los interesados que deberán concurrir a esta Oficina (Rincón 437) dentro de los días y horas hábiles (de martes a viernes de 13 y 30 a 18 y 30 horas) munidos de la siguiente documentación: Patente de Giro; Certificados de la Caja de Jubilaciones, de Impuestos a las Ganancias Elevadas y de Caja de Asignaciones Familiares.
27) (C.C.) 10|pub 33419 Oct. 6-v.oct.20.

RESCISION DE COMPRA Y VENTA

Interviniendo el Banco Internacional resolvimos dejar sin efecto la compra y venta de almacén de comestibles ubicado en la calle Manuel Alonso 1728 de esta ciudad Como prom. compradores los señores María Yolanda M. de Fajardo y Milton N. Martínez. Prom. vendedor, Lucía Virginia Borgiani Cipriani, al que le prometió en venta al señor Jesús Rama Castro, Con fecha hoy. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) en Zabala 1463. — Montevideo, Octubre 2 de 1959. — LUCIA BORGIANI CIPRIANI, MARIA YOLANDA M. DE FAJARDO, J. FAJARDO MILTON M. MARTINEZ
27) $32.00 20|pub. 16068 Oct.6-v.nov.4.

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA EN SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que ha quedado disuelta la Sociedad Batory Uruguaya Limitada con domicilio en la avenida Uruguay N.o 1994, transfiriéndose su activo y pasivo a la sociedad Batory Uruguaya Sociedad Anónima la que continuará con el mismo giro en el mismo domicilio. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1959.
27) $24.00 20|pub. 16094 Oct.7-v.nov.5.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que se ha rescindido el compromiso de compraventa de la Confitería "Esmeralda", sita en calle Canelones 1949. Acreedores de la señora Olimpia D'Andrea de Portas en Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — Montevideo, Octubre 8 de 1959. — PRIMITIMO MARTIN BAZTERRICA. OLIMPIA D' DE PORTAS.
27) $16.00 20|pub. 16489 Oct.13-v.nov.10.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

Llamado a los propietarios de los inmuebles que fueron designados para ser expropiados de acuerdo con los decretos Nos. 11496, 11497, 11498 y 11499 de la Junta Departamental de Montevideo, afectados por la apertura de la diagonal Río de Janeiro.

EDICTO. — Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 de la Ley de Expropiaciones Nº 3958 y Decreto Ley de Octubre 15 de 1942, se cita a los propietarios de los padrones que se detallan, o a sus representantes o quienes tengan derechos reales sobre los inmuebles. Los interesados deberán concurrir a las Oficinas de la Comisión Financiera de la Rambla Sur, calle 25 de Mayo 609, donde están de manifiesto por el término de 8 días la documentación respectiva.
Padrón 4849. — Propietario: María Fermina Beramendi y otros. Area aprox. 133 mc.
Padrón 4874 — Propietario: Suc. de Víctor Masanés. Area aprox. 583 mc.
Padrón 4868. — Propietario: Alejandrina López García. Area aprox. 521 mc.
Padrón 4612. — Propietario: Agustina Pellicer de Balzo. Area aprox. 888 mc. — Montevideo, Octubre 6 de 1959.
27) (C.C.) 8|pub. 33497 Oct.9-v.oct.21.

CLAUSURA DE NEGOCIO

Por fallecmeinto de don ANTONIO VALLESPIR AMENGUAL, propietario del comercio que en el ramo de Hotel giraba en esta ciudad, calle Ramón Massini 3371, sus herederos hemos resuelto clausurar dicho comercio y entregar el inmueble a sus propietarios. Herederas: Manuela Mas Martínez de Vallespir, Lily Magdalena y Judith Nirya Vallespir Rivera. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del procurador Martín Bidegain, calle Rosario 3355. Teléfono 5 64 27. — Montevideo, 6 de Octubre de 1959.
27) $32.00 20|pub. 16353 Oct.9-v.nov.9.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con Oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, rescindimos la promesa de compra-venta del comercio sito en la calle Martín García N.o 2302, suscrita con el señor José Rubén Gómez Muiños. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1959. — RUBEN GOMEZ MUIÑOS. — ELVIRA PORCILE de GOMEZ. — JOSE MARQUEZ ALONSO y MERCEDES ALONSO de MARQUEZ.
27) $24.00 20|pub. 16296 Oct.8-v.nov.6.

COMPRA VENTA SIN EFECTO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Comunico que ha quedado sin efecto la venta pactada con los señores Francisco Funticelli y José A. Iglesias, referente al comercio de Almacén de comestibles ubicado en la calle Trabajo 2762, con fecha Setiembre 24 de 1959. Ley

26 de Setiembre de 1904. — IDA CAROLINA MOREIRA. — FRANCISCO FUNTICELLI. — JOSÉ A. IGLESIAS.
27) $16.00 20|pub. 16490 Oct 13-nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
JULIO C. HERNANDEZ, cedió cuota-parte Sociedad Venanzetti y Cía. s|compromiso del 21|7|59, a los coasociados: Ruiz, Ramírez y Venanzetti, sobre negocio taller mecánico en calle Inca N.o 2170. Acreedores mismo comercio. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 5|959.
27) $16.00 20|pub. 16225 Oct.7-v.nov.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SUCESION LUIS M. COMESAÑA LTDA.
Regularización de sociedad de hecho por escritura autorizada por el escribano Rafael López Lomba en Montevideo, el 2 de Octubre de 1959. Socios: CLEMENCIA DUHAGON MARTINCORENA DE COMESAÑA, ELIDA y LUIS ALBERTO COMESAÑA DUHAGON. Razón social: "Sucesión Luis M. Comensaña Ltda." Objeto. Explotación del comercio en la venta de accesorios y repuestos para automóviles e importación de los mismos y todo lo que sea anexo a afín a ese ramo. Capital: $ 200.000,00 totalmente integrado. Aportes: Clemencia Duhagón Martincorena de Comesaña: $ 100.000,00; Elida y Luis Alberto Comesaña Duhagón: cincuenta mil pesos cada uno. Plazo: 20 años desde el 7 de Abril de 1953, prorrogable automáticamente por períodos iguales. Reparto de ganancias y pérdidas: en proporción a los aportes. Administración: Luis Alberto Comesaña Duhagón. Ejercicio comercial: 30 de Junio. Inscripta en el Registro de Comercio el 5 de Octubre de 1959 con el N.o 550 al F.o 2099 del Libro N.o 2 de Contratos.
22) $24.00 10|pub. 16471 Oct.13-v.oct.26.

COPROL
PRIMERA CONVOCATORIA
El Consejo Directivo de Coprol de acuerdo con el artículo 25 de sus estatutos, convoca a sus asociados para la asamblea ordinaria anual a realizarse el día 30 de Octubre a la hora 19 y 30 en el Centro Democrático Lavalleja, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria y balance del ejercicio; 3.o) Aprobación de autoridades; 4.o) Reforma del Capítulo 4.o (artículo 16 de los estatutos) y 5.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta (artículo 27, inciso F). — El Consejo Directivo.
27) $12.00 5|pub. 16587 Oct.14-v.oct.20

GUNTER GRAETZ
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (Carpeta 863959|A-65), la siguiente gestión: Solicitud de inclusión en tercera categoría, la importación de discos vírgenes de acetato (Rubro 97-14 1.a Categoría). — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Contador Héctor Díaz, Asesor.
27) $12.00 10|pub. 16776 Oct.16-v.oct 29.

CURTIFRANCE S. A.
Se comunica a los señores accionistas que con fecha 25-9-59 este Directorio ha resuelto suscribir y realizar el saldo del capital autorizado que asciende a la suma de $ 82.800.00 (ochenta y dos mil ochocientos pesos) moneda nacional en acciones ordinarias que serán emitidas a la par.
Se transcribe el artículo 6.o de los estatutos: "Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan en proporción al número de acciones que posean en el momento de la nueva emisión. A tal efecto ésta les será puesta en conocimiento mediante tres publicaciones consecutivas en el "Diario Oficial". Los accionistas que deseen suscribirse, gozarán de un plazo de diez días a partir de la última publicación, mediante solicitud escrita, dirigida a la Gerencia de la Sociedad. — El Directorio.
27) $9.00 3|pub. 16634 Oct.15-v.oct.19.

CESION DE DERECHOS
Prometimos ceder a Alberto Seniglia López y David Fuente Castro, los derechos a comprar Panadería "Bristol", calle Gobernador Viana 2678 en esta ciudad. Acreedores presentar crédito en Escribanía Camaño, Treinta y Tres N.o 1336. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — JOSE RAMON RAMA VILANOVA — MATILDE RODRIGUEZ PONTE.
27) $16.00 20|pub. 14933 Set.21-v.oct.19.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES COLLAZO o COLLAZO LORENZO de CHOUCIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1959 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16880 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO LIZUAIN VARELA, L.o 59, F.o 156, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16863 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PETROCELLI, L.o 59, F.o 207, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16928 Oc.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PRUDENCIA O'FARRELL de MORGAN, L.o 59, F.o 197, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 16869 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA GENARA BURGUEÑO de GONZALEZ, L.o 59, F.o 246, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16870 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA LAGES de GARCIA, L.o 59, F.o 254, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16871 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN o JOAQUIN BUENAVENTURA JUAN CEQUIEL, L.o 59, F.o 284, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16872 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA ERMINIA CIGANDA de HEGUY, L.o 59, F.o 174, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 8 de 1959.— Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16873 Oct.19-v oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO CIFFONE o CHIFFONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16895 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PORRO COSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16861 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SCORZA SITYES de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16882 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO SANTIAGO FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16884 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORINA OTERO u OTERO CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1959. — Rafael Payssé Reyes, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16852 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN ALONSO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16883 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARIA FRANCISCA NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Agosto 28 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $24.00 20|pub 14421 Set.15-v.set.28.
Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PAOLILLO o PAULILLO de BOMBAGLIO, 53-230, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16910 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MARGARITA BOTTA o BOTTA RIVEROS de RIET, 53-303, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16921 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pacma, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BUNA SORS SEGAL o BUNIA SCHOR SEGAL, 53-332, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

$12.00 10 pub. 16330 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE KORAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1957. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 16379 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANTIA ERRANDONEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 16378 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENINCASA o BENINCASA ASSERETTO o BENINCASA ASERETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 16377 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE, o JOSE JUAN, o JOSE, o JUAN MASCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1959.— Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 16376 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ZABALOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 16375 Oct19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERARDO PACIEL, o PACHECO, o PACHECO y de VICTORIA TRABA o TRABA de PACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 16374 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO JESUS ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Octubre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $12.00 10.pub. 16355 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MAXIMO RAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Octubre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $12.00 10.pub. 16353 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o FRANCISCO PERUZ BENTANCOR o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Octubre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 16359 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTA GONZALEZ de OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Canelones, Octubre 13 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 16354 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA SAULE de SANTOS y JOAQUIN SANTOS HERNANDEZ o JOAQUIN SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 21 de 1959.— Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 16223 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO LAIN o GUILLERMO LAIN YUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 13 de 1959. — José Pereira Llano, Actuario.

1) $12.00 10.pub. 16302 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ALASIO o ALASSIO de ISNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Setiembre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 16889 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA REINA VERA de ABRAHIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Setiembre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 16888 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA SOSA de BOSCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Setiembre de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 16891 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA HERNANDEZ de DELEON o DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Octubre de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

1) $12.00 10.pub. 16892 Oct.19-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALINA o NATALIA JOSEFA FABER de GOTTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Octubre de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 16893 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA WENCESLADA ARRECHE de OJEDAS o JUANA WENCESLADA o JUANA ARRECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 10 de 1959. — Dacio Librán Bonino, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 16308 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL GUEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 5 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $3.00 10|pub. 16890 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Bolívar Etchechury, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CAPITULO TOLOSA, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Setiembre 8 de 1959. — Emma Judith Erestes, Actuaria Adjunta.

1) (D. 21-7-34) 21|pub. 33171 Set.7-v.set.30.
Oct.19-v.oct.30.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

AVISO

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de Junio de 1931 y artículo 10 de la Ley N.o 8.099 del 30-9-933, se avisa al señor ANACLETO BRITOS o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el bien que se describirá, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en la 4a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 16591, señalado con el N.o 10 de la manzana "H", del plano levantado por el agrimensor Juan Francisco Boca, en Junio 8 de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15-5-54. Superficie 585 ms. 97 cms. Compromiso de compraventa N.o 53. Propietario: Juan José Campistegui y Amanda Rodríguez de Campistegui. — Montevideo, Octubre de 1959.

2) $60.00 15|pub. 16503 Oct.19-v.nov.9.

3—Convocatorias Comerciales

OTEGUI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria el día 31 del corriente, a las 11 horas, en su local social, Avda. Gral. Rondeau N.o 2293 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para comprobar el quórum de esta asamblea (artículo 46 de los estatutos sociales); 2.o Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior (copia previamente repartida); 3.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1959; 4.o Elección del Directorio, cinco titulares y cinco suplentes; 5.o Designar dos de los señores accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir y tomar parte de esta asamblea, deberán depositar sus acciones, por lo menos, tres días antes del fijado para su realización en la Caja de la Sociedad, o un certificado expedido por alguna institución bancaria de la plaza de Montevideo, que acredite tenerlas allí depositadas. (Artículo 42 de los estatutos). — Montevideo, Octubre 14 de 1959. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 16925 Oct.19-v.oct.23.

LORENZO LLUCH S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas de "Lorenzo Lluch S. A." a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en su local social de la calle Democracia N.o 2132 el día 3 de Noviembre de 1959 a las dieciocho horas y treinta minutos para tratar la siguiente orden del día:

1.o Aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o Elección de nuevo Síndico; 3.o Elección de Directores titulares y suplentes; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o depósitos de las mismas con tres días de anticipación a la fecha de reunión. — El Directorio.

3) $9.00 3|pub. 16935 Oct.19-v.oct.21.

CAJA POPULAR DE LOS CERRILLOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos de la Institución, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 21 de Noviembre de 1959 a las diecisiete horas, en la sede de nuestra Casa Central, calle Doctor Juan Zorrilla de San Martín s|n. de la Villa de Los Cerrillos (Dpto. de Canelones), para considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al "XV Ejercicio Económico" cerrado el 30 de Setiembre de 1959 y el dividendo a distribuirse a los accionistas; 3.o Proceder a la elección de dos titulares para integrar el Directorio, dos suplentes, Síndico y suplente respectivo, de acuerdo a la Lista de Elegibles confeccionada por el Directorio, conforme a lo establecido en el artículo 21 de los estatutos, la que estará de manifiesto en la Gerencia de la Institución, a disposición de los señores accionistas; 4.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación legal de depositar sus acciones o los certificados bancarios de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, las que no podrán ser retiradas hasta dos días después de realizada la misma. — Dr. Francisco S. Reyes, Presidente. — Juan José Mechi Bologna, Secretario.

3) $3.40 1 pub. 16926 Oct.19-v.oct.19.

"EL PROGRESO - CRISTIANI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, Camino Corrales número 2335 el día jueves 29 de Octubre corriente, a las 17 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades y estado de situación correspondiente al 8.o ejercicio (1-5-958 al 30-4-959) y la correspondiente memoria del Directorio e informe del Síndico; 2.o Pago de dividendos; 3.o Elección de 4 Directores y 3 suplentes; 4.o Elección de Síndico titular y 2 suplentes; 5.o Designación de 2 señores asambleístas para firmar el acta respectiva.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, Camino Corrales N.o 2335 el día jueves 29 de Octubre corriente, a las 18 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o Reforma de los estatutos. — Artículo 5.o (Aumento de Capital) y artículo 25 (Modificación del plazo para realizar la asamblea general ordinaria anual; 2.o Designación de 2 señores asambleístas para firmar el acta respectiva.

Nota 1.a. Se deja constancia que la asamblea general extraordinaria se convoca de acuerdo con lo establecido en los artículos 17 (Inciso "G"), 26 y 36 de los estatutos.

Nota 2.a. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos, para asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco, hasta dos días antes del fijado para las asambleas, entregándoseles un certificado nominativo que les servirá de entrada. — Montevideo, Octubre de 1959. — El Directorio.

3) $18.00 3|pub. 16922 Oct.19-v.oct.21.

M. C. DE CASABO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de M. C. de Casabó S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de Octubre de 1959 a las 9 y 30 horas, en el domicilio de la Sociedad, Cuareim 1835, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio, informe del fiscalizador y proyecto de distribución de utilidades, relativos al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1959; 2.o Designación de fiscalizador para el ejercicio 1959-60; 3.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados de depósito, en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea.

3) $10.80 3|pub. 16929 Oct.19-v.oct.21.

"JUAN ELOIS SOCIEDAD ANONIMA"

El Directorio de Juan Elois S. A., de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 9 de Noviembre próximo, a las 19 horas en su sede social, calle Félix de Lizarza s|n, Pan de Azúcar, Depto. de Maldonado, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1959; 2.o Proyecto de distribución de utilidades; 3.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

El Directorio hace presente que de acuerdo con los estatutos, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad, las acciones o un certificado de depósito de las acciones en un Banco. — Pan de Azúcar, Octubre 10 de 1959. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 16924 Oct.19-v.oct.21.

L. E. M. A. S. A.
LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES MEDICINALES AMERICANAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 18, 20 y concordantes de lo estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Octubre de 1959, a las 19 horas en la Avenida Millán N.o 2411, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general al 30-6-59, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o Autorización para ceder marcas (artículo 28 de los estatutos); 3.o Elección de miembros del Directorio, suplentes, Síndico y suplente; 4.o Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones hasta tres días de anticipación en la Gerencia de la Sociedad.

3) $9.00 2|pub. 16282 Oct.19-v.oct.20.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "SABINO ALVAREZ (hijo) y NORMA VIRGINIA ZUNINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 53, F.o 97), se hace saber que por resolución de fecha Abril 29-957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Sabino Alvarez y Norma Virginia Zunino, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 7 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 16830 Oct.19-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que por resolución de fecha 8 de Octubre último, dictada en autos: "Scarone de Zamit, Elba Irma contra ZAMIT, ROGELIO EMILIANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 32, F.o 329, N.o 749), se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rogelio E. Zamit y Elba Irma Scarone, citándose a todos los que tuvieren algún interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Florida, Octubre 13 de 1959. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 16913 Oct.19-v.nov.16.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Martínez Juan María contra SUAREZ JUANA. Divorcio por causal" (L.o 53, F.o 375), se cita, llama y emplaza a Juana Suárez de Martínez para que comparezca a estar a derecho en ellos, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 5 de Octubre de 1959. — Amílcar Mánteras, Actuario.

7) $48.00 20|pub. 16929 Oct.19-v.nov.30.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones para la obra "Ampliación del predio que ocupa la Facultad de Arquitectura"

EDICTO. — De acuerdo con la Ley N.o 3.958 de 28 de Marzo de 1912 (artículo 4.o), ampliado por el artículo 1.o de la Ley 5.590 de 31 de Marzo de 1917 y recursos establecidos en la Ley N.o 12.424, Plan de Obras Públicas, Capítulo 2.o, apartado 10-1, numeral 95, de 5 de Diciembre de 1957, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación de las fracciones de terreno y mejoras existentes, ubicadas en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, delineadas en los planos de los agrimensores Alejandro Polistri y Herbert Oddone, de fecha Febrero de 1959 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1: CARMEN BESSOLO de VIGNOLI. — Padrón 128.263. Area: 178 ms.2, 50 dms.2.

Expropiación N.o 2: JACOBO KLEINLERER. Padrón 128.864. Area: 177 ms.2, 11 dms.2.

Expropiación N.o 3: OMAR FONTANA. Padrón 23.413. Area: 734 ms.2, 35 dms.2.

Expropiación N.o 4: OMAR FONTANA. Padrón 128.865. Area: 177 ms.2, 15 dms.2.

Expropiación N.o 5: Suc. de SERAFIN LORENZO. Padrón 128.835. Area: 176 ms.2, 60 dms. 2.

Expropiación N.o 6: SAMUEL JUDEIKINAS. Padrón 128.897. Area: 176 ms.2, 92 dms.2.

Expropiación N.o 7: WALTER JOSE PEREZ PASCUALI. Padrón 128.268. Area: 234 ms.2, 73 dms.2.

Expropiación N.o 8: JULIO C. ESCUDERO LAMAS. Padrón 144.199. Area: 213 ms.2, 3022 dms.2.

Expropiación N.o 9: LUIS R. CARRO. — Padrón 144.198. Area: 253 ms.2, 98 dms.2.

Expropiación N.o 10: ANGEL E. BOTTERO PERAZZO. Padrón 23.404. Area: 96 ms.2, 54 dms.2.

Expropiación N.o 11: JULIO C. CIANCIARULLO. Padrón 171.359. Area: 177 ms.2, 79 dms.2.

Expropiación N.o 12: PASCUAL F. PERNA DE LOS SANTOS. Padrón 142.320. Area: 209 ms.2, 88 dms. 2.

Expropiación N.o 13: ANGUSTIA DE LA IGLESIA MARTINEZ de REAL. — Padrón: 142.321. Area: 144 ms.2, 27 dms.2.

Expropiación N.o 14: ROMANA NUÑEZ de ACOSTA FARIAS. Padrón 142.322. Area: 132 ms.2, 12 dms. 2.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 690, tercer piso y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al año en curso; como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Octubre 14 de 1959. — Alberto Caffetti, Secretario.

9) (C.C.) 8|pub. 33603 Oct.19-v.oct.28.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 4.034

Se llama a licitación pública para la compra de un cargamento de carbón mineral.

La apertura de las ofertas se realizará en las Oficinas de la Dirección Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada) el día 12 de Noviembre de 1959, a las 15 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local arriba mencionado.

12) (C.C.) 8 pub. 33599 Oct.19-v.oct.28.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 512-59. — Segundo llamado. — Lavado de Paños Rejilla. — Apertura: 29 de Octubre de 1959. Hora 16. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalado en la Oficina de la Secretaría de Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 13.30 y 17.30 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8 pub. 33669 Oct.19-v.oct.28.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
LICITACION PUBLICA N.o 422
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Cinco Revólveres, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala número 1395 (primer piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 1.75.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 18 de Noviembre de 1959 a la hora 15 y 20. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 33310 Oct.19-v.oct.27.

LICITACION PUBLICA N.o 437
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Camisas de Lana e Impermeables, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso) donde podrá adquirirse al precio de $ 2.45.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 20 de Noviembre de 1959 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 33611 Oct.19-v.oct.27.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se convoca a licitación pública, por primera vez, para la construcción de quinientas (500) conexiones domiciliarias en diversas zonas de la ciudad.

Las propuestas se formularán de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo, todos los días hábiles en horas de oficina (Palacio Municipal, 6.o piso).

La presentación y apertura de las propuestas se realizará el día 11 de Noviembre de 1959, a las 15 horas, en esta Dirección.

No será válido el acto de la licitación si no concurren por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Montevideo, Octubre 7 de 1959.

12) (C.C.) 3|pub. 33602 Oct.19-v.oct.21.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
Departamento Comercial.—Sección Licitaciones
LICITACION PUBLICA N.o 36-59
Segundo llamado
F.O.B y|o C. y F.
Adquisición de zapallos procedentes de la República Argentina

Se llama por segunda vez a licitación pública para la adquisición de hasta U$S 8.500 (ocho mil quinientos dólares) de zapallos, procedentes de la República Argentina, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Paysandú N.o 935 (planta baja) dentro de las horas hábiles de oficinas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 30 de Octubre de 1959, a las 16 horas, en la sede del Consejo, calle Paysandú N.o 935, primer piso.

12) (C.C.) 3|pub. 33600 Oct.19-v.oct.21.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
Ministerio de Salud Pública

Lunes 26 de Octubre de 1959 a las 14 horas. — Segundo y último llamado. — Caños y piezas especiales de hierro fundido.

Lunes 26 de Octubre de 1959 a las 14 y 30 horas. — Segundo y último llamado — Caños esmaltados.

Lunes 26 de Octubre de 1959 a las 15 horas. — Segundo y último llamado. — Caños de hierro galvanizado y caños y accesorios de hierro negro.

Los pliegos se encuentran en la Sección Adquisiciones y Suministros a disposición de los interesados, Avda. 18 de Julio 2187. — Montevideo, Octubre 15 de 1959.

12) (C.C.) 8|pub. 33605 Oct.19-v.oct.28.

Lunes 19 de Octubre de 1959 a las 15 horas.— Tercer y último llamado. — Suministro de materiales y artículos eléctricos.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avda. 18 de Julio 2187 — Montevideo, Octubre 15 de 1959.

12) (C.C.) 8|pub. 33606 Oct.19-v.oct.28.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de hasta 10.000 resmas de papel para actuaciones (diez mil) destinadas al uso de la Administración Pública.

Los interesados pueden retirar los pliegos de condiciones particulares y generales en el Departamento de Administración (Sección Adquisiciones), calle Paraguay N.o 1429, en horas de oficina.

El acto de apertura de propuestas se efectuará en dicho Depto. el día 26 de Octubre de 1959 a las 15 (quince) horas. — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 33597 Oct.19-v.oct.21.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 16|959
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 16-959, por adquisición de Muebles Metálicos, fijándose para la apertura de las propuestas el día 30 de Octubre a las 15 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Octubre 15 de 1959. — Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 33598 Oct.19-v.oct.30.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 9-1959

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de 1.400 baterías de 6 y 12 V., de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 20 de Noviembre próximo a las 15 horas, en la sala de licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 15 de 1959. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 8|pub. 33608 Oct.19-v.oct.28.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA

N.o 51. — Adquisición de útiles de limpieza con destino a la Dirección de Agronomía y sus dependencias. — Segundo y último llamado — Apertura: 3-11-959, hora 15.

N.o 53. — Contratación de los trabajos de desarme del Elemento Modular "E.5", instalado en la Exposición Nacional de la Producción y rearmado en el predio de Depósito y Talleres de la Dirección de Agronomía, sito en la Avda. Millán N.o 4749, Sayago. — Segundo y último llamado. — Apertura: 3-11-959, hora 16 y 30.

N.o 54. — Suministro de hasta 1.500 (mil quinientas) cajas-envases de cartón con capacidad para 50 (cincuenta) pollitos B.B. — Segundo y último llamado. — Apertura: 4-11-959, hora 15.

N.o 55. — Adquisición de fertilizantes para la Escuela Experimental de Citricultura de Salto. — Segundo y último llamado. — Apertura: 4-11-959, hora 16 y 30.

N.o 56. — Impresión de 3.000 (tres mil) y/o hasta 5.000 (cinco mil) ejemplares del folleto con los resultados finales del Censo General Agropecuario del año 1956. — Primer llamado.— Apertura: 5-11-959, hora 15.

Los correspondientes pliegos de condiciones podrán ser retirados de la División Administrativa (Proveeduría) de la Dirección de Agronomía, sita en la calle Rincón N.o 422-24 (planta baja) en días y horas hábiles de oficina.

Los actos de apertura de los sobres propuestas, tendrán lugar en las fechas y horas anteriormente indicadas, en la mencionada División Administrativa. — Montevideo, Octubre 15 de 1959. — La Secretaría.

12) (C.C.) 3|pub. 33612 Oct.19-v.oct.21.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA N.o 43

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la compra de hilo acarreto, papel toalla, etc., lamparillas eléctricas, estopa, jabón tipo sapolio y común, creolina, agua tipo Jane, cepillos para pisos, escobas, plumeros, paños para vidrios, baldes de hierro galvanizado, escobillas, tubos fluorescentes, starters, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en Secretaría (Ituzaingó 1467, 2.o piso) de las 14 a las 17 horas (sábados de 9 a 11).

Las respectivas propuestas se abrirán en la sede de esta Oficina, el día 27 de Octubre de 1959, a las 15 horas en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario de la misma; Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral; de los interesados que concurran al acto y por ante la escribana de la Corporación. (Ast. 2252-59). — La Secretaría.

12) (C.C.) 3|pub. 33613 Oct.19-v.oct.21.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 118
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de:

5.000 metros de manguera para servicio de Incendio del Cuerpo de Bomberos

Apertura: Miércoles 18 de Noviembre de 1959 a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones generales y particulares, valor $ 1.00 se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle San José esq. Yí, 4.o piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

12) (C.C.) 8|pub. 33596 Oct.19-v.oct.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación N.o 38
Segundo llamado
Apertura: Octubre 27 de 1959. Hora 10.
Muebles metálicos para oficina

Retirar pliego de condiciones en la Administración de la Facultad de Agronomía, Avenida Eugenio Garzón 780, Sayago, de 8 a 12 horas.— Montevideo, Octubre 6 de 1959. — Angel Miguel Saettone, Administrador.

12) (C.C.) 3|pub. 33604 Oct.19-v.oct.21.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 19 de 1959

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939.

De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

HUGO SOARES NETTO DAVINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1470 piso 4.o Ap. 9 y NELLY PAULINA SANGUINETTI PUIG, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juncal 1470 piso 4.o Ap. 9.

2.a Sección

TOBIAS JUAN DI LUNA, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 584 y MARIA BRIEL, 61 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 584.

3.a Sección

RODOLFO VAZQUEZ, 34 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Sarandí 536 y NORA LIA ZOTTOLA, 23 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Sarandí 536.

4.a Sección

MANUEL FERREIRA, 44 años, divorciado, comerciante, paraguayo, domiciliado San José 975 y ANA ELOISA ROCA, 41 años, viuda, argentina, domiciliada San José 975.

5.a Sección

LORENZO GARABELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1563 y BLANCA ALBA GALLEGO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 897.

EISAX EIXAS JORGE, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1334 Ap. 4º y ENGRACIA GHAN, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1334 Ap. 4.o

JUAN JOSE COMERIO, 45 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Canelones 1267 Ap. 2 y NIRIA RENE CABRERA, 42 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Canelones 1267 Ap. 2.

6.a Sección

ISAAC JAIME BENTOLILA LEVY, 32 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Uruguay 1146 y MARIA DIAZ CUELLER, 26 años, soltera, colombiana, domiciliada Uruguay 1146.

8.a Sección

CELESTINO NEGREIRA GARCIA, 65 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Yí 1874 y ALBA ROSA CABAÑA, 55 años, viuda, argentina, domiciliada Yí 1874.

10.a Sección

RODOLFO CASARAVILLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla O'Higgins 5085 y MARIA AMELIA GOMEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Aconcagua 5179.

ELPIRIO MANCINI, 29 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Chamizo 4117 y GLADYS GABARRIN, 22 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada D. Costa 4378.

VALDIMIRO DI CAMILLO, 25 años, soltero, empleado, polaco (ciudadano italiano), domiciliado Almería 4642 Ap. 6 y MARIA MERCEDES MARGARITA STUPINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Almería 4642 Ap. 6.

11.a Sección

JUAN ANGEL CHIAZZARO, 29 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Módena 3739 y MARIA ESTHER MIERES, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Módena 3715.

JULIO CESAR ALVAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4977 y CELESTE MALVINA ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roma 5040.

SERGIO PROFETI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3209 e IRMA LIA GALLI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3968.

CARLOS ALECIS CARDOZO, 20 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Oficial 10, Nº 3336 y MARIA MIRTA MOREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Los Mirtos 3309.

GERONIMO MASNER, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3043 y ZULMA PRIETO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3043.

RODOLFO AMBROSIO ALBERTI, 38 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 3895 y AMANDA ESTEFANIA DURAN, 25 años, viuda, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 3895.

WALTER SORIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5.a N.o 3983 y ENOELA FLEITAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5.a Nº 3954.

CARLOS VELAZQUEZ, 22 años, soltero, corchero, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4989 y MARY VALLMAJOR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4989.

12.a Sección

LUBER MACHADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2044 Ap. 2 y TERESA DE LA MERCEDES LOPEZ,

18 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2044 Ap. 2.

OSCAR MARIO SCORZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1874 Ap. 2 y MANUELA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Gualberto Méndez 1874 Ap. 2.

JULIO CESAR GARCIA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Américo Vespucio 1328 Ap. 2 y MARIA JULIA SILVEIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Américo Vespucio 1328 Ap. 2.

14.a Sección

JULIO CESAR RAUL PONZETTI PANIZZA, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Feo. Gómez 881 y BLANCA CELIA MALDONADO LOZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coraceros 3573.

ATANASIO JORGE SIERRA OBIOL, 32 años, soltero, médico cirujano, oriental, domiciliado Vilardebó 1203 y CLARIS CASARIEGO LEMA, 27 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Vilardebó 1203.

JULIO OLEGGINI VASCUENSE, 40 años, divorciado, viajero, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3200 y MARIS PETRONA ARANZABE PERDOMO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3200.

15.a Sección

JUSTINO CARRERE SAPRIZA, 40 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Sierra 1735 y ELIA FERBER, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Sierra 1735.

ALFONSO ANTONIO MUGICA, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Chaná 2069 Ap. 6 y ASCENSION PEREZ, 46 años, viuda, española, domiciliada Chaná 2069 Ap. 6.

OSCAR ALBERTO BAYGORRIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1840 e IRMA GLADYS VIROGA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1840.

LUIS CARLOS GALLICCHIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Narvaja 905 y MARISA SUSANA PAGANI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 905.

JUAN ANTONIO DOCAMPO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2754 y SONIA MIRYAM ALFARO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1124.

PABLO GILSOV, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1244 y MARIA TERESA MANSILLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1244.

JUAN ALESSIO MAUTONE, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Uruguay 1922 y TERESITA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1922.

HUGO PEDRO DI DECO, 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Blanes 1008 y MILKA GLADYS FALCHETTI, 30 años, soltero, oriental, domiciliada Blanes 1008.

REMIS MENDEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado P. de María 1274 y MIRTA SUSANA FERNANDEZ, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada P. de María 1274.

RAUL OTTONELLO, 26 años, soltero comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 2095 y CLOTILDE AMONDARAIN, 26 años, soltera, oriental, domiciliadda 18 de Julio 2095.

JUAN PABLO CAWALE, 25 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Rivera 2029 y EXILDA ELVIRA CORBELLINI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2029.

MARIO VERA, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Chaná 2075 y TERESA ROJAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2075.

HUGO BENNO GUNZBURGER, 28 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado 18 de Julio 1783 y RAQUEL DALFON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1783.

16.a Sección

ROBERTO MARIO ROCHA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4591 y CLEDIA AQUINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4591.

EDISON QUIJANO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4675 y LIDIA ESTHER PERALTA, 27 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Juan C. Molina 582.

JOSE ANTONIO FIGUEREDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4587 y ALBA ESTHER CORREA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Méndez 2275.

17.a Sección

HECTOR ARNALDO VARELA, 21 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Azotea de Lima 3990 y BEATRIZ LEGUIZAMO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Azotea de Lima 3990.

PASCUAL CUSANO, 18 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Aparicio Saravia 3437 y LUCIA CIOCCIA, 22 años, soltera, jornalera, italiana, domiciliada Guarapirú 3953.

ULDERINO FILIPPA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 5848 y MIRTA IRIS MOREIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 4554.

VALENTIN LORENZO, 26 años, soltero, chapista, español, domiciliado Paso de la Española 4138 y ELIDA TERESITA BALERIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 4152.

18.a Sección

JUAN WALDECK, 40 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Carlos Berg 2442 Ap. 4 y ARLETTE LEVY, 32 años, soltera, francesa, domiciliada C Berg 2442 Ap. 4.

ADHEMAR ORFILIO SARDEÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 2561 y ELBIA NIDIA VARGAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2590.

JUAN DOMINGO SALAVERRIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. P. Ponce 1494 y ERIKA HEDWIG CELESTINA LOHDE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cardona 1033.

JOSMEL ERNESTO LAURINO, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado J. Paullier 1003 b. Ap. 1 y AMANDA URRUTIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1003.

PATRICIO PIÑA, 34 años, divorciado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1455 y MARIA ANGELICA SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1570.

JOAQUIN BRUM REQUENA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado P. de Pena 2415 y ROSEMARIE BEATRIZ ORTIZ PERFIRA PINTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada B. España 2972 Ap. 101.

JOSE LUIS FORNIER DE SOARES, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2639 y MARIA AMELIA ITURRIA, 31 años, soltera, domiciliada Rivera 2639.

WALTER HUGO SPINELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2244 y RAQUEL NORA OTERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2242 Ap. 2.

EDUARDO RAFAEL ZALDUONDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 23 de Marzo 1114 y ROSA BLANCA TAPIE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2960.

VICTOR CARLOS ANTONIO ARCELUS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Ledesma 3060 y STELLA ESPOSITO DIAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2872.

ANTONIO AGUSTIN BACCINO, 43 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Palmar 2171 y NELLY AICARDI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2172.

19.a Sección

DARDO WASHINGTON MERINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2389 y ELIDA NIEVES BERMUDEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2389.

20.a Sección

PEDRO CATANESE, 26 años, soltero, obrero, italiano, domiciliado Pedro C. Bauzá 3872 y ANTONIA LETICIA MOREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4682.

AMILCAR MARIO RAPETTI, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Guaruyalo 4333 y LUISA DELIA LEGUIZAMO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guaruyalo 4333.

CARLOS RAMON REAL, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Antonio Zubillaga 63 y LIDIA MARGOT LLAMOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Zubillaga 63.

24.a Sección

JOSE VAZQUEZ MACEIRA, 21 años, soltero, artista, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3412 y HEBER MARI MINETTI, 26 años, soltera, artista, oriental, domiciliada Juan P. Laguna 3412 Ap. 7.

WASHINGTON ROGELIO BARLOCCO CUETO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3117 Ap. 3 y TERESA MARTINEZ TOLEDO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3117 Ap. 4.

ADJUNTA

ERNESTO RICARDO VILCHE, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Arequita 2221 y GLADYS MIREYA CHAPPE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Arequita 2221.

14) $2.00 3|pub. v.oct.21.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber lo que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JOSE GORFAIN y NEREIDA DIPOLITO, estableciéndose que donde la contrayente aparece como de madre desconocida, debe decir: "Emilia Aliedo"; B) En la de nacimiento de EDGAR JOSE GORFAIN, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Edgard debe decir: "Edgar" y C) En la de nacimiento de MARIA de los ANGELES GORFAIN, estableciéndose que donde no figura el nombre de la abuela materna, debe decir: "Emilia Aliedo". — Montevideo, Octubre 7 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

19) $24.00 15 pub. 16866 Oct.19-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "GRASEOLINA Da COSTA, Rectificación de su Partida de Nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando la Rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma se expresa "Acosta", debe decir "Da Costa", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Octubre 2 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33594 Oct.19-v.nov.9.

20—Remates

CARLOS DE ANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Felipe Mauro Russo contra JUAN CARLOS CORREA MACHADO y otra. Ejecución de hipoteca, L.o 56, Folio 118" se hace saber que el día 11 de Noviembre de 1959 a las 15 horas y en la Asociación Nal. de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero señor Carlos de Anda, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno edificio y demás mejoras, ubicado en la 24.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 30.998, que según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Enero de 1908, es el solar N.o 7 de la fracción letra "G" y tiene un área de 489 ms. 66 dms. que se deslinda nasí: 9 ms. 26 cms. de frente al Sureste a la calle 26 de Marzo entre las de Basilio Pereira de la Luz (antes Francisco Lecoq) y Julio César distando el punto medio de su frente 50 ms. 95 cms. de la esquina formada con la primera calle nombrada y por donde la puerta de entrada al edificio se señala con el N.o 3375; 53 ms. 61 cms. al Suroeste, lindando con el solar 8 y parte del 14; 52 ms. 15 cms. al Noreste lindando con el solar N.o 6 y 9 ms. 37 cms. al Noroeste lindando con el solar N.o 15. Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración compromiso, certificados, comisión del rematador, etc., serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 29 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $66.00 15|pub. 16919 Oct.19-v.nov.9.

GOMENSORO y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "JULIA A. OBIOL BELINZON. Incapacidad. L.o 55, F.o 578", Se hace saber al público que el día diez y ocho de Noviembre del corriente año a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 22.100.00 el siguiente bien inmueble, empadronado con el N.o 14.095, situado en la 15.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 18 en el plano del ingeniero Ratti, con una superficie de 147 ms. que se deslindan así: 7 ms. de frente al Oeste a la calle Yaro, hoy Tristán Narvajas, señalada con el N.o 1792 con 7 ms. al Este, lindando con el lote N.o 1 y 21 ms. al Sur y con 21 ms. al Norte, confinando con los lotes 17 y 19, respectivamente.

Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 1.o de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $48.00 15|pub. 16851 Oct.19-v.nov.9.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"FERMATA URUGUAYA LTDA."
(EDITORES DE MUSICA)

En escritura que autorizó el Esc. Roberto D. Negro el 14 de Setiembre último, inscrita en el Registro G. de Comercio con el número 519 del L.o 2, los señores Moisés S. Brenner y Enrique Lebendiger constituyeron una sociedad de responsabilidad, con domicilio en esta ciudad, por el plazo de 99 años, con capital de $ 5.000.00 suscrito por mitades y del cual cada socio ya integró en dinero la mitad o sean en total $ 2.500.00. El objeto social es dedicarse a los negocios de ediciones de música nacional y extranjera, venta de instrumentos musicales, fabricación y venta de discos fonográficos aparatos de radio y televisión, etc. El nombre social y la firma es la de "Fermata Uruguaya Ltda." (Editores Musicales), que usarán ambos socios conjunta y|o separadamente y en esa misma forma ejercerán la representación y la administración y dirección de la sociedad y todos sus bienes y negocios. Los socios usarán esa firma social anteponiendo a sus firmas personales la leyenda: Por "Fermata Uruguaya Ltda". y el Directorio y las asambleas la integran ambos socios. — Montevideo, Octubre de 1959. —
22) $32.00 10|pub. 16857 Oct.19-v.oct.30.

"EL GRILLO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITDA"

Por documento privado de fecha dieciocho de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, con la certificación del escribano Arturo Tisnés Simón, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "El Grillo S. R. Ltda." inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Durazno con el N.o 71 al F.o 261 y sigts. del Tomo 2 de Contratos. Objeto: el negocio de café, bar, restaurante y confitería con todos sus anexos y afines. Capital: $ 30.000.00 aportados por los socios: Oscar M. Pereyra, Julio César Catani y José Francisco Galarza Torrejón en la siguiente forma: en bienes $ 3.417.29 c|u.; y en efectivo $ 6.582.71 c|u, de cuyo efectivo se integró el 50 o|o. Plazo: 1 año prorrogable por períodos consecutivos de 1 año. Balance: 31 de Agosto. Administración: los socios Oscar M. Pereyra y Julio César Catani con amplias facultades pudiendo actuar indistintamente o conjuntamente. Domicilio: 18 de Julio esquina Eusebio Piriz de la ciudad de Durazno.
22) $24.00 10|pub. 16886 Oct.19-v.oct.30.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 87.303. — Montevideo, Octubre 9 de 1959. — Con esta fecha Wilhelm Wolff G. m.b.H., de Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 16915 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 87.315. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — Con esta fecha Gelsomino Ghezzi (Montevideo), solicita registrar la marca "BAMBI", para artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 16867 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 87.316. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — Con esta fecha Gelsomino Ghezzi (Montevideo), solicita registrar la marca "BAMBINA", para artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 16868 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 87.323. — Montevideo, Octubre 14 de 1959. — Con esta fecha Freccero S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "DETECT".



para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 16917 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 87.326. — Montevideo, Octubre 14 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Dow Chemical Company (E.U.A.), solicita la marca "KORLAN", para distinguir los artículos de la clase s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16861 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 87.318. — Montevideo, Octubre 14 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chesebrough-Pond's Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 16913 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 87.329. — Montevideo, Octubre 14 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, Dennert y Pape Aristo-Werke Kg., de Hamburg Altona, Juliusstr. 10, Alemania, solicitan la marca "ARISTO", para distinguir los artículos de la clase 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16860 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 87.330. — Montevideo, Octubre 14 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Gaye y Rodríguez, de Montevideo, solicita la marca "DITIAZERPINA", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16859 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 87.331. — Montevideo, Octubre 14 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio Athena S. A., de Montevideo, solicita la marca "CREMAGEL ATHENA", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16858 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 87.271. — Montevideo, Octubre 8 de 1959. — Con esta fecha Carlos Nudelman, de Montevideo, solicita registrar la marca

MENUSA

para distinguir las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 16916 Oct.19-v.oct.30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.850. — Montevideo, Octubre 9 de 1959. — Con esta fecha Eduardo Gómez y Mateo Luis Palacios, de Argentina, solicitan patente de invención por el término de 15 años para: "Un cerrojo de cierre automático", y de acuerdo al decreto reglamentario de ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos Secretario.
24) $8.00 10|pub. 16914 Oct.19-v.oct.30.

25—Ventas de Comercio

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Doroteo Sixto Marrero Pérez, el comercio que el el ramo de bar y alcohólicas tengo establecido en la Avenida Artigas de la ciudad de Minas. — Acreedores en la escribanía Amilivia, calle Beltrán 617, Minas. — Minas, Octubre 13 de 1959. — Nicasio Sergio Diano.
25) $24.00 20|pub. 16897 Oct.19-v.oct.30.

Por intermedio de "Haniotis" Oficina Comercial Uruguay Ejido 1465 prometí vender a los señores Manuel Calviño Rodríguez y Francisco Rodríguez Collazo el Restaurant, Bar y Parrillada, denominada "La Estancia Chica" sita en Marcelino Sosa 2243 esq. Cuñapirú, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Ejido 1465. — Montevideo, Octubre 14 de 1959. — ALEJANDRO RODRIGUEZ FIGUEIRA.
25) $24.00 20|pub. 16894 Oct.19-v.nov.16.

27—Varios

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
LLAMAMIENTO A ASPIRACIONES

1) Llámase a aspiraciones para rotación de destinos entre el personal docente presupuestado y contratado (nombre) con destino a Paso de los Toros. 2) La obtención del cargo aludido no implicará modificación en la asignación presupuestal del funcionario a quien sea adjudicado. 3) Los interesados deberán presentarse por escrito en los sellados de ley, exponiendo la relación de sus títulos y méritos, agregando los documentos fehacientes de éstos 4) El plazo de inscripción se cerrará el 31 de Octubre del corriente año, debiendo entregarse los escritos de presentación antes de la hora 17 de la fecha citada, en las Oficinas Centrales de la Comisión Nacional de Educación Física, Soriano número 882. 5) La información complementaria podrá recabarse en la Oficina de Concursos Docentes, en la Dirección arriba indicada.

LLAMADO A CONCURSO

1) Llámase a concurso de méritos para la provisión de los siguientes cargos y para llenar las vacantes de las categorías inferiores que se produzcan por ascenso de los titulares:
Inspector Regional: N.o de Orden 347. Sueldo: $ 560.00.
Profesor de 1 a Categoría: Nos. de Orden 360 y 387. — Sueldo: $ 520.00.
Profesor de 2.a Categoría: Nos. de Orden 394, 399, 407, 408, 418, 421, 562 y 564. — Sueldo: $ 440.00.
Profesor de 3.a Categoría: Nos. de Orden 436 456, 462, 463, 465 y 466. Sueldo: $ 340.00.
Instructor de 1.a Categoría: N.o de Orden 487. — Sueldo: $ 320 00.
Maestro Ayudante de 1.a Categoría: N.o de Orden 507. —Sueldo: $ 280.00.
2) Podrán inscribirse como aspirantes los funcionarios docentes.
3) Los interesados deberán presentarse en los sellados de ley exponiendo las características de los cargos a los que aspiren. Asimismo, expondrán la relación de sus títulos y méritos en el orden seguido en la resolución N.o 2234, agregando los documentos fehacientes de aquellos y un certificado del Departamento Médico de la Comisión Nacional de Educación Física, probatorio de haber sido sometidos a examen sicofísico, con resultado satisfactorio, en el transcurso del año 1959, y hasta la fecha de expiración del presente llamamiento.
4) Sin perjuicio de la exposición pertinente en el escrito de presentación, los interesados llenarán los formularios que les serán proporcionados en la Oficina de Concursos Docentes.
5) El plazo de inscripción se cerrará el 31 de Octubre del corriente año debiendo entregarse los escritos de presentación en el Departamento de Secretaría Administrativa de la Comisión Nacional de Educación Física, Soriano 882, antes de las 17 horas del día indicado.
6) La información complementaria y los formularios aludidos en el numeral 4 o, podrán obtenerse en la Oficina de Concursos Docentes, en la dirección arriba indicada.

LLAMADO A CONCURSO

I) Llámase a concurso de méritos para proveer el cargo de Inspector de Plazas de Deportes de la Capital, N.o de Orden 334. Sueldo mensual $ 640.00, de acuerdo con el artículo 2.o y siguientes de la resolución 21.967 de 22 de Julio de 1930, en cuanto sean específicamente aplicables a dicho cargo.—II) Serán tenidos en cuenta, en primer término, los aspirantes pertenecientes a la categoría inmediata inferior (Inspectores Regionales y Secretario de la Dirección Técnica) que se hubieran presentado. En caso de no registrarse aspirantes que reunan las precedentes condiciones, se tendrá en cuenta a los pertenecientes a las categorías inferiores en orden decreciente de jerarquía presupuestal y por sucesiva aplicación del criterio determinado para el primer caso.—III) Los interesados deberán presentarse en los sellados de ley, exponiendo la relación de sus méritos en el orden seguido en la citada Resolución N.o 2.234, agregando los documentos fehacientes de aquellos. Sin perjuicio de la exposición pertinente en el escrito de presentación, los interesados llenarán los formularios que le serán proporcionados por la Secretaría de Concursos Docentes.—IV) El plazo de presentación vencerá el 31 de Octubre del corriente año. — La Administración General.
27) (C.C.) 2|pub. 33595 Oct.19-v.oct.20.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
LLAMADO A CONCURSO

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, constituida en virtud del convenio suscripto en Montevideo el 30 de Diciembre de 1946 entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina, cuyos instrumentos de ratificación fueron canjeados en Montevideo el 27 de Agosto de 1958, llama a Concurso de Antecedentes de firmas de Ingenieros Consultores especializados con el objeto de preparar el informe técnico-económico-financiero y el proyecto para licitar la ejecución y puesta en marcha de las Obras de Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Uruguay en la zona de Salto Grande. Este concurso es público e internacional.
Los interesados deberán adquirir la documentación correspondiente en la sede de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande en la Ave-

nida Díaz Vélez 3902, Buenos Aires, República Argentina, a partir del día 27 de Octubre de 1959.
El precio de dicha documentación es de pesos 5.000.00 m|n arg.
Las respuestas serán recibidas en la referida sede hasta el día 29 de Marzo de 1960 a la hora 15 y abiertas a continuación en acto público en presencia de los interesados que concurran, labrándose el acta correspondiente. — Buenos Aires, Setiembre 30 de 1959.
27) (C.C.) 3 pub. 33607 Oct.19-v.oct.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE INDUSTRIAS
Llámase a inscripción en el Registro de Proveedores dispuesto por el decreto de 24 de Mayo de 1959 a los comerciantes e industriales que giran en los ramos siguientes:
Imprentas, Librerías, Papelerías, Sastrerías, Máquinas de Oficina (reparaciones), Muebles metálicos y de madera, Neumáticos (fabricantes, distribuidores e importadores).
Las inscripciones se recibirán en el local de la Oficina, Paysandú 941, 2.o piso, Sección Adquisiciones de 13 y 30 a 16 horas todos los días hábiles.
Los interesados deberán presentar los siguientes documentos: Patente de Giro vigente, certificado de estar al día o amparado al régimen legal de Ganancias Elevadas, Caja de Jubilaciones y Caja de Asignaciones Familiares — Montevideo, Setiembre 29 de 1959. — Vicente Ponce de León, Ing. Director.
27) (C.C.) 1|pub. 33601 Oct.19-v.oct.19.

RECEPTORIA DE ADUANA DE COLONIA
EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de la Aduana de Colonia (Ciudad) en autos caratulados: "Imputación de contrabando, importación, abandono, denunciado MARTIN SALVADOR. Denunciante Juan R. Firpi. Automóvil Opel Sedan, Modelo 1954. Motor N.o 2 5L54. 07648 Chapa N.o 226-Z-6797 Alemania Tríptico N.o 789369 Fs", presumario Nº 263| 59 (L.o 6 F.o 48), se cita y llama y emplaza por el término de noventa días (90) a Salvador Martín, para que se presente a estar a derecho por sí o por su apoderado en forma en los citados autos, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos conforme a la acción determinada por el artículo 12 del Decreto-ley N.o 10.257. — Colonia, 1.o de Octubre de 1959. — Víctor Rovira, Receptor.
27) $60.00 30|pub| 16885 Oct.19-v.nov.30.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARTHA AIDA IRIBAR IURATO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República — Montevideo, Octubre 14 de 1959. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $2.40 1|pub. 16912 Oct.19-v.oct.19.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la 4.a Sección Judicial de Canelones
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 4.a Sección Judicial de Canelones en los autos Banco de Crédito con ILDEFONSO CARMELO MARTINEZ. Rescisión (L.o 25 F.o 48), se cita, llama y emplaza al señor Ildefonso Carmelo Martínez a fin de que comparezca a firmar la promesa de compra-venta relativa al solar ubicado en Las Piedras, señalado con el Nº 10, Manzana 5, en los solares de propiedad del señor Raúl Haroldo Parodi, así como a abonar las cuotas atrasadas, intereses de mora y Contribución Inmobiliaria, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de rescisión de contrato sin más trámite. — Montevideo, Setiembre de 1959. — Esc. Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.
27) $16.00 10|pub. 16907 Oct.19-v.oct.30.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la 4.a Sección Judicial de Canelones
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 4.a Sección Judicial de Canelones en los autos: Banco de Crédito con JUAN GREGORIO HERNANDEZ y CONRADO GUILLEN. Rescisión (L.o 25 F.o 48), se cita, llama y emplaza a los señores Juan Gregorio Hernández y Conrado Guillén, a fin de que comparezcan a firmar la promesa de compra venta relativa al solar ubicado en Las Piedras, señalado con el N.o 12 en los solares de propiedad del señor Pascual Veneri Bachille, así como a abonar las cuota atrasadas, intereses de mora y Contribución Inmobiliaria, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de rescisión de contrato sin más trámite. — Montevideo, Setiembre de 1959. — Esc. Alcibiades M. Tiscornia Juez de Paz.
27 $16.00 10|pub. 16905 Oct.19-v.oct.30.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la 4.a Sección Judicial de Canelones
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 4.a Sección Judicial de Canelones en los autos: Banco de Crédito con ANA MATILDE DE BANDERA. Rescisión (L.o 25 F.o 48), se cita, llama y emplaza a doña Ana Matilde Bandera a fin de que comparezca a firmar la promesa de compra-venta, relativa al solar ubicado en Las Piedras señalado con el N.o 3 Manzana B en los solares propiedad del señor Juan Campisteguy así como a abonar las cuotas atrasadas, intereses de mora y Contribución Inmobiliaria, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de rescisión de contrato sin más trámite. — Montevideo, Setiembre de 1959. — Esc. Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.
27) $16.00 10|pub. 16906 Oct.19-v.oct.30.

ASOCIACION HEBRAICA DEL URUGUAY
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
La Asociación Hebraica del Uruguay convoca a los señores socios habilitados por el Estatuto Social a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el miércoles 28 del corriente a las 21 horas en Soriano 1184 para considerar la siguiente orden del día:
1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea; 2) Informe del Consejo Directivo sobre el ejercicio 1958-59; 3) Balance anual y anexos complementarios; 4) Elecciones.
Se elegirán siete miembros para el Consejo Directivo, cuatro para el Consultivo y un miembro para la Comisión Fiscal.
En concordancia con lo que disponen los Estatutos Sociales la Asamblea sesionará a la hora indicada con al mitad más uno de los socios habilitados y una hora más tarde con el número de asistentes que hubiere. — Carlos Montag, Presidente. — Jaime Altmann, Secretario.
27) $4.80 1|pub. 16900 Oct.19-v.oct.19.

CESION DE CUOTA
Con fecha 5 de Octubre don PEDRO RAZQUIN, cedió a Gustavo y Roberto Manuel Vidal su cuota en la Compañía Cerealista Limitada. Precio $ 3.000 en la siguiente forma, pesos 2.500 don Gustavo Vidal y $ 500 Roberto Manuel Vidal. — Montevideo, 8 de Octubre de 1959.
27) $8 00 10|pub. 16921 Oct.19-v.oct.30.

"WATOREK y PEREZ"
Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldassari prometimos ceder la cuota social que nos correspondía en la Sociedad colectiva "Watorek y Pérez" que gira en el ramo de Taller Mecánico y Anexos en Gregorio Camino 173. — Montevideo, Agosto 31 de 1959. — RAMON VALENTIN PEREZ, MARIA SARA HERNANDEZ DE PEREZ y CECILIO WATOREK.
27) $16.00 20|pub. 16853 Oct.19-v.nov.16.

ASOCIACION HEBRAICA DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
La Asociación Hebraica del Uruguay convoca a los señores socios habilitados por el Estatuto Social a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día miércoles 28 de Octubre a las 20 horas en Soriano 1184 para considerar la siguiente orden del día:
1. Informe sobre el terreno para la Sede Social.
La asamblea sesionará a la hora indicada con la mitad más uno de los socios habilitados y una hora más tarde con el número de asistentes que hubiere. — Carlos Montag, Presidente. — Jaime Altmann, Secretario.
27) $3.20 1|pub. 16901 Oct.19-v.oct.19.

KINGDOM SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Kingdom Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta. — En Montevideo, a veinticinco de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos en Colonia 909, escritorio 2, los señores Cr. León Buka y Szewa Gutnacht de Buka, en su calidad de únicos fundadores, resuelven aprobar el proyecto de estatuto de la sociedad anónima "Kingdom Sociedad Anónima", que se transcribe a continuación:

Estatutos de:

KINGDOM SOCIEDAD ANONIMA

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1º Con el nombre de "Kingdom Sociedad Anónima" queda constituída una sociedad anónima, con domicilio legal en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior del país; su duración será de cien años a contar de la fecha de aprobación de su estatuto por el Poder Ejecutivo
Art. 2º El objeto de la sociedad será: A) La comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías en todas sus formas, inclusó su importación, exportación y|o representación. B) Operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, construcciones, participación en otras empresas constituídas o a constituirse, sean de índole similar, derivadas o de simple interés para la sociedad inclusive el derecho de su adquisición. C) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

CAPITULO II

Capital, acciones

Artículo 3º El capital autorizado será de pesos 1.000 000.00 (un millón de pesos) y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones.
Art. 4º La suscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. Ello se entiende que no importa renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos de acuerdo a la ley común. Cada título representativo de acciones es indivisible, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5º El gobierno, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros titulares, que podrán o no ser accionistas, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Podrán ser reelectos indefinidamente.
Art. 6º Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con cualquier número de presentes y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.
Art. 7º Cualquier Director podrá ocupar cualquier otro cargo, rentado o no, en la sociedad. En caso de percibir remuneraciones por sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio y sujeta a la ratificación de la primera asamblea que se realice.
Art. 8º En caso de vacancia de algún cargo del Directorio éste resolverá por mayoría de presentes la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea. Podrá no llenarse la vacante si el Directorio queda aún integrado por dos o más miembros, si así lo resolviera. Quedando un solo Director, queda autorizado para llenar la o las vacantes.
Art. 9º El Directorio tiene las más amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, se especifican los siguientes: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos, a y de particulares, Bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales en favor de terceros. D) Resolver sobre la emisión y suscripción de acciones u obligaciones, estableciendo época, monto, formas de pago y demás condiciones de las emisiones autorizadas, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios. E) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. F) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales. G) Dos Directores cualesquiera, o el Director especialmente designado al efecto, son los representantes legales de la sociedad. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. La asamblea ordinaria se convocará dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general de situación y de resultados, presentados por el Directorio. Sólo se podrán considerar los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico, si lo hubiera, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del

capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de treinta días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la realiza en el plazo indicado podrán convocarla válidamente los accionistas peticionantes.

Art. 11. Las asambleas serán convocadas por el Directorio por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una antelación de tres días por lo menos. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Las asambleas que reúnan la totalidad del capital integrado no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones y sólo se dará cuenta a la oficina pertinente, con una antelación mínima de 48 horas.

Art. 12. Las asambleas se considerarán válidamente constituídas si hasta media hora después de la señalada en la convocatoria se constata la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En todos los casos, no lográndose ese quórum y pasada la citada primera media hora, la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta poder.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 14. Cuando la asamblea general lo resuelva o lo exija la ley se podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que en esa oportunidad se le fijarán.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 15. Las utilidades líquidas luego de hechas las amortizaciones y reservas que el Directorio fije se distribuirán como sigue: A) La suma que la asamblea desee fijar para aguinaldos y|o gratificaciones a propuesta del Directorio. B) El porcentaje que la asamblea quiera fijar para el Directorio y Síndico si lo hubiere el remanente será a beneficio de los accionistas en calidad de dividendo. Podrá repartirse la totalidad de las utilidades en carácter de dividendo. La asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos, a propuesta del Directorio.

CAPITULO VII

Reforma de los estatutos

Artículo 16. La reforma de estatutos podrá solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A estos efectos se citará la asamblea extraordinaria.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores, actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores señores Cr. León Buka y Szewa Gutnacht de Buka y además la señorita María Teresa Silva, para que conjunta o separadamente, realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, inscripción en el Registro Público de Comercio y cualquier repartición pública, obtención de la Matrícula de Comerciantes, así como para aceptar o rechazar las observaciones que le formulen. Leída que fue esta acta y de conformidad a la misma, firmamos en Montevideo a veinticinco de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve. — León Buka. — Szewa Gutnacht de Buka.

José María Vilaboa, Escribano, Certifica: Que las firmas que anteceden corresponden a los cónyuges en primeras nupcias, I) Cr. León Buka. II) Doña Szewa Gutnacht, ambos ciudadanos legales uruguayos, de mi conocimiento, domiciliados en la calle Colonia novecientos nueve, de esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de los interesados, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a veinticinco de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve — José M. Vilaboa, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 26 de 1959 — Visto: La gestión de "Kingdom Sociedad Anónima" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "Kingdom Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley Nº 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1959. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones Interino.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — María Teresa Silva, con domicilio en Colonia 909 escritorio 2, al señor Juez digo: I) Que en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 18 del estatuto de "Kingdom Sociedad Anónima", y de conformidad con el artículo 407 y 32 del Código de Comercio vengo a solicitar: A) La inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio del referido estatuto. B) La inscripción en la Matrícula de Comerciantes. C) Se autoricen las publicaciones en forma legal. 2) A los efectos de la matriculación manifiesto: A) La sociedad se denomina "Kingdom Sociedad Anónima". B) El giro de la sociedad está establecido en el artículo 2.o del estatuto. C) La sociedad constituye domicilio en Colonia 909 escritorio 2. D) La sociedad no tiene gerente ni factor alguno. 3.o) Se agreguen oportunamente los diarios donde consten las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. 4.o) Otrosí pido: Que una vez cumplido con lo solicitado se desglosen y devuelvan los recaudos mencionados. Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado. — María Teresa Silva.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 4867. — Entrada: 18 de Setiembre de 1959. — Salida: 18 de Setiembre de 1959 — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 18 de 1959. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

13.540. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, a cuyo efecto se estiman en cien pesos los honorarios profesionales remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Fleurquin. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 22 de Setiembre de 1959. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 310 al folio 2067 del libro 1 de estatutos. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 23 de Setiembre de 1959. — Con el N.o 292 al folio 174 del libro 2 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinticuatro de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 315.00. — 1|pub. — 15422

SIR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Sir Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

En Montevideo, a veintidós de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos en Colonia 909, escritorio 2, los señores contador León Buka y Szewa Gutnacht de Buka en su calidad de únicos fundadores resuelven aprobar el proyecto de estatuto de la sociedad anónima "Sir Sociedad Anónima", que se transcribe a continuación:

Estatutos de

"SIR SOCIEDAD ANONIMA"

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o. Con el nombre de "Sir Sociedad Anónima" queda constituída una sociedad anónima, con domicilio legal en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y.o exterior del país su duración será de cien años a contar de la fecha de aprobación de su estatuto por el Poder Ejecutivo.

Art. 2.o. El objeto de la sociedad será: A) La comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías en todas sus formas, incluso su importación, exportación y|o representación; B) Operaciones financieras, arrendamiento compra y venta de inmuebles, construcciones, participación en otras empresas constituídas o a constituirse sean de índole similar, derivadas o de simple interés para la sociedad, inclusive el derecho de su adquisición: C) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

CAPITULO II

Capital, acciones

Artículo 3.o. El capital autorizado será de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones.

Art. 4.o. La suscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. Ello se entiende que no importa renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos de acuerdo a la ley común. Cada título representativo de acciones es indivisible, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o. El gobierno administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros titulares, que podrán o no, ser accionistas, designados anualmente por la asamblea ordinaria entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Podrán ser reelectos indefinidamente.

Art. 6.o Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con cualquier número de presentes y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 7.o. Cualquier Director podrá ocupar cualquier otro cargo rentado o no, en la sociedad. En caso de percibir remuneraciones por sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio y sujeta a la ratificación de la primera asamblea que se realice.

Art. 8.o. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio éste resolverá por mayoría de presentes la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea. Podrá no llenarse la vacante si el Directorio queda aún integrado por dos o más miembros, si así lo resolviera. Quedando un solo Director, queda autorizado para llenar la o las vacantes.

Art. 9.o El Directorio tiene las más amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, se especifican los siguientes: A) Comprar, vender, hipotecar prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, a y de particulares, Bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales en favor de terceros; D) Resolver sobre la emisión y suscripción de acciones u obligaciones, estableciendo época, monto, formas de pago y demás condiciones de las emisiones autorizadas, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios; E) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; G) Dos Directores cualesquiera, o el Director especialmente designado al efecto, son los representantes legales de la sociedad. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias, la asamblea ordinaria tendrá lugar dentro de los ciento cincuenta días siguientes al vencimiento del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general de situación y de resultados, presentados por el Directorio. Sólo se podrán considerar los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico, si lo hu-

biera, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de treinta días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la realiza en el plazo indicado podrán convocarla válidamente los accionistas peticionantes.

Art. 11. Las asambleas serán convocadas por el Directorio por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una antelación de tres días por lo menos. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Las asambleas que reúnan la totalidad del capital integrado no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones y sólo se dará cuenta a la oficina pertinente, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

Art. 12. Las asambleas se considerarán válidamente constituídas si hasta media hora después de la señalada en la convocatoria se constata la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En todos los casos, no lográndose ese quórum y pasada la citada primera media hora, la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta poder.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 14. Cuando la asamblea general lo resuelva o lo exija la ley, se podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que en esa oportunidad se le fijarán.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 15. Las utilidades líquidas luego de hechas las amortizaciones y reservas que el Directorio fije se distribuirán como sigue: A) La suma que la asamblea desee fijar para aguinaldos y/o gratificaciones a propuesta del Directorio; B) El porcentaje que la asamblea quiera fijar para el Directorio y Síndico si lo hubiere; el remanente será a beneficio de los accionistas en calidad de dividendo. Podrá repartirse la totalidad de las utilidades en carácter de dividendo. La asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos, a propuesta del Directorio.

CAPITULO VII

Reforma de los estatutos

Artículo 16. La reforma de estatutos podrá solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A estos efectos se citará la asamblea extraordinaria.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores, actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores señores contador León Buka y Szewa Gutnacht de Buka y además la señorita María Teresa Silva, para que conjunta o separadamente, realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, inscripción en el Registro Público de Comercio y cualquier repartición pública, obtención de la Matrícula de Comerciantes, así como para aceptar o rechazar las observaciones que le formulen. Leída que fue esta acta y de conformidad a la misma, firmamos en Montevideo a veintidós de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve. — León Buka. — Szewa Gutnacht de Buka.

José María Vilaboa, escribano; Certifica que las firmas que anteceden corresponden a los cónyuges en primeras nupcias; I) contador León Buka; II) Doña Szewa Gutnacht, ambos ciudadanos legales uruguayos, de mi conocimiento, domiciliados en la calle Colonia novecientos nueve, de esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de los interesados, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo a veintidós de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve. — Rosa Dubinsky, Escribana.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — Visto: La gestión de "Sir Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "Sir Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley Nº 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 21 de Agosto de 1959. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones Interino.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — María Teresa Silva con domicilio en Colonia 909 escritorio 2 al señor Juez digo: 1) Que en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 18 del estatuto de "Sir Sociedad Anónima" y de conformidad con el artículo 407 y 32 del Código de Comercio vengo a solicitar: A) La inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio del referido estatuto. B) La inscripción en la Matrícula de Comerciantes. C) Se autoricen las publicaciones en forma legal. 2) A los efectos de la matriculación manifiesto: A) La sociedad se denomina "Sir Sociedad Anónima". B) El giro de la sociedad está establecido en el artículo 2º del estatuto. C) La sociedad constituye domicilio en Colonia N.o 909 escritorio 2. D) La sociedad no tiene gerente ni factor alguno. 3) Asimismo, autorizo a la señorita María Teresa Silva a realizar los trámites que correspondan y se notifique de lo pertinente y pido se agreguen oportunamente los diarios donde consten las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. 4) Otrosí pido: Que una vez cumplido con lo solicitado se desglosen y devuelvan los recaudos mencionados autorizando a la señorita María Teresa Silva a retirar los mismos. Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado. — María Teresa Silva.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 4377. — Entrada: 31 de Agosto de 1959. — Salida 31 de Agosto de 1959. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 31 de 1959. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

12.241. — Montevideo, Agosto 31 de 1959. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto se estiman en cien pesos los honorarios profesionales, remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Fleurquin. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 14 de Setiembre de 1959. — Con el N.o 356 folio 1581 del libro 2 de Estatutos, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 16 de Setiembre de 1959. — Con el N.o 276 folio 166 vuelta libro 2 de Matrícula de Comerciante, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 24 de mil novecientos cincuenta y nueve. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 80.00. — Ppub. — 15423.

BENTLEY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Bentley Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución. — En Montevideo, a los veinte días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúnen los señores doctor Helmut Holz y Carlos María Queirolo y dan por constituída una sociedad anónima de conformidad con los estatutos que se expresan a continuación:

ESTATUTOS

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1º Bajo el nombre de "Bentley Sociedad Anónima", queda constituída una sociedad anónima cuya duración se fija en 100 años contados desde la inscripción del presente estatuto en el Registro Público de Comercio. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales dentro o fuera del país y cualquier tipo de ramificaciones.

Art. 2º La sociedad tendrá por objeto: A) Explotar representaciones, comisiones, consignaciones, promoción de ventas y publicidad, corretajes y todo tipo de intermediación de ventas y afines, de toda clase de mercaderías, productos, bienes o servicios, por cuenta de cualquier empresa o persona física o jurídica, del país o del extranjero. B) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir, explotar y participar en toda clase de bienes inmuebles, darlos en anticresis, arrendarlos y disponer sobre ellos en cuayquier forma, pudiendo en caso de operaciones con el Banco Hipotecario del Uruguay, recibir títulos del mismo y someterse a las demás condiciones que exija dicho instituto; C) Dedicarse a la industrialización, fabricación, producción y elaboración de todo género de materias primas, productos semielaborados y o manufacturados y frutos en los ramos de metalúrgica, textil en todas sus formas, y etapas mecánica, curtiduría, del cuero, química, eléctrica, de la madera, construcción, y agricultura y ganadería, actividades análogas, afines, similares, vinculadas y derivadas; D) Realizar negocios o actividades comerciales, industriales, ganaderos y agropecuarias, importar, exportar, comprar, vender y comercializar por cualquiera de los títulos de derecho toda clase de bienes frutos, productos y subproductos del país o del extranjero, materias primas, productos semielaborados y mercaderías de toda índole y procedencia; E) Efectuar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas constituídas o a formarse, para negocios realizados o a realizarse, inversiones en general, fianzas a favor de terceros, compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados. La sociedad podrá cumplir sus objetos realizando todas las operaciones necesarias ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero, realizando toda clase de operaciones industriales, comerciales y financieras, y suscribiendo o tomando participación en cualquier sociedad dentro de fuera del país, siempre que se vinculen o relacionen directamente con los objetos sociales.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3º Fíjase en $ 100.000.00 (cien mil pesos) moneda nacional el capital autorizado de la sociedad, formado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos cada una.

Art. 4º Las acciones indicarán el nombre de la sociedad, fecha de la resolución del Poder Ejecutivo aprobando el estatuto, un número de orden y serán firmadas por dos Directores, una de cuyas firmas podrá ser en facsímil. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. En todo caso, incluso los de sustracción o pérdida, no se reconocerá otro propietario que su tenedor, salvo mediante sentencia judicial ejecutoriada notificada en forma a la sociedad.

Art. 5º En caso de emisiones futuras, los accionistas tendrán preferencia de suscripción en la misma proporción que sus acciones guarden frente al capital social al resolverse la emisión, quedando el Directorio facultado para colocar libremente el resto de acciones, todo sin perjuicio de su facultad de entregar acciones en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera así como para retribuir servicios.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 6º La sociedad será gobernada, dirigida y administrada por un Directorio integrada por dos a siete miembros, nombrados anualmente por la asamblea de accionistas, entre los cuales en la primera sesión de Directorio se elegirá un Presidente y un Secretario. Los Directores permanecerán en el ejercicio de sus funciones, aún vencido su mandato hasta que se hayan electo y tomen posesión de sus cargos los nuevos miembros. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos integrantes a no ser que el total de miembros exceda de cuatro, en cuyo caso el quórum se fija en la mayoría absoluta del total de integrantes.

Art. 7º Los Directores no precisan ser accionistas, serán relegibles indefinidamente y no habrá incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro, rentado o no, en la sociedad. Su remuneración será fijada por la asamblea ordinaria de accionistas, sin perjuicio de su facultad de declarar honorario el ejercicio de tales cargos.

Art. 8º Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otra persona, mediante carta-poder o telegrama colacionado, en cuyo caso mandante y mandatario serán solidariamente responsables por la gestión.

Art. 9º En caso de vacancia de algún cargo de Directorio por ausencia, fallecimiento, incapacidad o renuncia de un Director, el sustituto será nombrado a mayoría de votos por los Directores restantes, debiendo darse cuenta a la próxima asamblea que resolverá en definitiva.

Si el Directorio lo integraran más de dos miembros será facultativo llenar o no la vacante. En caso de quedar un solo Director, éste queda expresamente facultado para designar el sustituto. Los Directores sustitutos se designarán por el resto del mandato del Directorio.

Art. 10. El Directorio sesionará por convocatoria de su Presidente o por resolución de dos de sus miembros, cuando los negocios sociales así lo exijan. Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes y se asentarán en el libro de actas de Directorio que firmarán los Directores y|o mandatarios presentes.

Art. 11. El Directorio tendrá los más amplios poderes para disponer y administrar la sociedad, desarrollando sus objetos, sin más limitaciones que las que establecen estos estatutos y las disposiciones legales vigentes. A simple vía de ejemplo se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, adquirir, enajenar, hipotecar, gravar, arrendar y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Realizar toda clase de negocios u operaciones comerciales, industriales, civiles o administrativas, y cualquier género de actos o contratos encuadrados en los objetos sociales; E) Abrir o cerrar cuentas corrientes con Bancos y cualquier tipo de personas físicas o jurídicas y tomar dinero o títulos prestados, inclusive de Bancos privados u oficiales, en las condiciones que estime convenientes, con toda clase de garantías reales o personales, pudiendo especialmente garantir préstamos con prendas, hipotecas y|o anticresis. Podrá someterse a las normas de las leyes orgánicas y reglamentos de los Bancos o instituciones con que contrate; D) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo plazos de integración y condiciones, formales de suscripción y emisión; E) Representar la sociedad ante la administración pública central, autónoma, descentralizada o municipal y cualquier poder del Estado en todo género de gestiones, actos o contratos; F) Representar a la sociedad en juicio como actora, demandada o tercerista con las más amplias facultades de derecho y en especial las previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; G) Otorgar poderes generales y/o especiales a las personas de su elección y con las facultades que estime conveniente; H) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios; I) Nombrar y suspender, sustituir, despedir, fijar atribuciones, remuneraciones y deberes a todo el personal inclusive gerente o apoderados; J) Firmar vales, cheques, conformes, pagarés y demás documentos comerciales, sea como librador, endosante, aceptante o avalista, aceptar, giros, conciliar y transigir, gestionar o consentir moratorias, concordatos, concursos, quiebras, pagas por adjudicaciones de bienes y similares. El Presidente o quien lo remplace y otro Director cualquiera obrando conjuntamente son los representantes legales de la sociedad y su firma será exigible para obligarla. Las sesiones de Directorio serán presididas por el Presidente y en su defecto, si lo hubiera, por el Vicepresidente o por el Secretario.

Art. 12. La calidad de Director se pierde: A) Por incapacidad mental declarada o física que impida el desarrollo normal de sus funciones; B) Por renuncia aceptada; C) Por revocación de su mandato realizada por asamblea de accionistas por causas graves, no dando lugar tal revocación a indemnización alguna; D) Por expiración de su mandato, que se entenderá prorrogado hasta la efectiva toma de posesión de los nuevos Directores.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 13. La asamblea de accionistas cuando así lo decida o cuando la ley lo ordenare, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 14. Corresponderá un voto a cada diez acciones, con las limitaciones legales pertinentes.

Art. 15. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas expedidos por Banco, Casa Bancaria, o Financiera del país o del extranjero, en la sede social, antes de la hora fijada para la reunión, contra los cuales se otorgará un recibo indicando número de acciones y votos del accionista.

Art. 16. Las acciones serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias serán convocadas por el Directorio una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura del ejercicio social para considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, así como del informe del Síndico, cuando lo hubiere. Además se procederá a la elección de Directores y Síndico, si existiera, se fijará la remuneración que les corresponde a los salientes, sin perjuicio de poder ser declarados honorarios estos cargos y se resolverán los demás puntos que integren la orden del día elaborada por el Directorio. Las reuniones de asambleas momento en que las convoque el Directorio para tratar cualquier asunto o por iniciativa de accionistas que representen por lo menos una cuarta parte del capital integrado de la sociedad, para considerar los puntos que ellas propongan. En este caso el Directorio deberá publicar la convocatoria dentro de los treinta días de recibida la solicitud pertinente.

Art. 17. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, aún las que se reúnan para considerar los casos previstos por la ley de 19 de Julio de 1909, se convocarán mediante una citación publicada por una sola vez en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación a la fecha de las mismas, indicándose en la convocatoria; orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Se considerarán legalmente constituídas asistiendo accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se reuniese tal quórum, el Directorio efectuará una nueva convocatoria dentro de los sesenta días siguientes, con idénticas formalidades, quedando en tal caso la asamblea constituída con el número de accionistas que concurriese. En las asambleas sólo podrán adoptarse resolución acerca de los asuntos indicados en la convocatoria, a no ser que estuviese representada la totalidad del capital social integrado. Igualmente, concurriendo la totalidad del capital integrado de la empresa, podrá prescindirse de las publicaciones, bastando en tal caso comunicar la asamblea con la debida antelación a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. Las resoluciones en todos los casos se adoptarán por mayoría de votos presentes. Las asambleas serán presididas por el Presidente o en su defecto por el Secretario; en caso de ausencia o impedimento de ambos, presidirá un accionista designado ad-hoc por la propia asamblea.

Art. 18. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por cualquier persona que no sea Director, apoderado o Síndico de la sociedad, bastando al efecto simple carta-poder o telegrama colacionado. Todos los acuerdos y deliberaciones de las asambleas se asentarán en actas en el libro pertinente, debiendo tales actas ser firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista designado por la misma. Sus resoluciones, adoptadas en el ámbito legal y estatutario de sus competencias, obligarán a los accionistas presentes, ausentes y disidentes, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponderles.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 19. La sociedad se disolverá: A) Por expiración de su plazo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelvan una asamblea de accionistas especialmente convocada al efecto, y con un quórum especial del sesenta por ciento del capital integrado de la sociedad, debiendo resolver por lo menos con la mitad más uno de votos presentes conformes. No consiguiéndose dicho quórum hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado. Queda entendido que no regirá dicha formalidad para los casos de disolución y liquidación forzosa o preceptiva, en los que el Directorio automáticamente quedará investido de la calidad de liquidador. Para decidir la fusión de la sociedad con otro u otras, se requerirán idénticas formalidades.

Art. 20. Resuelta la liquidación, —a no ser que la asamblea hubiese dispuesto otra cosa— el Directorio quedará constituído en comisión liquidadora y actuará conforme a derecho quedando su mandato establecido hasta la finalización de su cometido, para el cual tendrá las más amplias e ilimitadas facultades, pudiendo disponer o vender en la forma que considere conveniente, en block o parcialmente los bienes sociales, fusionar la sociedad con otra o constituir una nueva para que la remplace, debiéndose siempre cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Finalizada la liquidación y satisfechas todas las obligaciones legales y reglamentarias aplicables. Finalizada la liquidación y satisfechas todas las obligaciones sociales, se abonará la remuneración que la asamblea fije para la comisión liquidadora y el remanente se distribuirá entre los accionistas.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 21. La reforma de estos estatutos deberá ser iniciativa del Directorio o de accionistas tenedores de acciones equivalentes por lo menos al cincuenta por ciento del capital integrado de la sociedad. A este efecto se convocará una asamblea extraordinaria a cuya resolución se estará en definitiva.

CAPITULO VIII

Balance y distribución de utilidades

Artículo 22. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance, será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá también el proyecto de remuneración de Directorio y Síndico, cantidad indicada para fondo de reserva y amortizaciones, y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que surja de su seno.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 23. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes actuarán conjunta o separadamente, y establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la empresa. Mientras no se produzca tal designación, los fundadores, actuando en forma indistinta, serán los representantes legales de la sociedad, con todas las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 24. Quedan facultados los fundadores, doctor Helmut Holz y señor Carlos María Queirolo para realizar conjunta, separada, alternada e indistintamente las gestiones tendientes a obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de este estatuto, plantear, discutir o aceptar las modificaciones que se le planteen o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Y de conformidad, se firma la presetne acta en el lugar y fecha que lucen ut-supra. — Carlos María Queirolo. — Helmut Holz.

José María Vilaboa, Escribano. Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia y son auténticas de las personas de mi conocimiento don Carlos María Queirolo y doctor Helmut Holz, ambos mayores de edad, domiciliados en la finca Nº 1486 de la calle Misiones en esta ciudad, oriental y soltero el primero y alemán y casado el segundo. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día 20 de Mayo de 1959. — José M. Vilaboa Gallego.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 4 de 1959. — Visto: La gestión de "Bentley Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "Bentley Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley Nº 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 13 de Agosto de 1959. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones Interino.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en le Civil de Segundo Turno. — Helmut Holz por "Bentley Sociedad Anónima" fijando domicilio en Misiones 1486 piso III a V.S. digo: I) Que como lo acreditan el acta y testimonio de resolución del Poder Ejecutivo que acompaño —quedó constituída la sociedad "Bentley Sociedad Anónima" resultando la personería del compareciente del artículo 24 del estatuto que contiene el acta citada. II) Debidamente facultado vengo a pedir que: A) Se ordene la inscripción del estatuto en el Registro Público y General de Comercio; B) Se efectúe la inscripción de mi representada en la Matrícula de Comerciantes (artículos 32 y 407 del C. de Comercio) a cuyo efecto indico: A) La sociedad se llama "Bentley Sociedad Anónima"; B) Su objeto resulta del artículo 2 del estatuto citado que pido se tenga por reproducido; C) Su sede provisoria se halla en Montevideo, Misiones 1435 piso III. D) La sociedad no tiene gerente ni factor siendo administrada por un Directorio; D) Su capital autorizado es de pesos 100.000.00. Por lo expuesto, Dígnese V.S.: 1) Tenerme por presentado, fijado domicilio y por acreditada la personería; 2) Ordenar las inscripciones solicitadas —previos los trámites pertinentes, quedando facultados indistintamente los fundadores y el compareciente para recibirse de los edictos y desgloses y documentos en oportunidad. Quiera el Juzgado ordenarlo así. — Helmut Holz.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 4370. — Entrada: 28 de Agosto de 1959. — Salida: 28 de Agosto de 1959. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 28 de 1959. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

12.206. — Montevideo, Agosto 31 de 1959. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de tributos judiciales a cuyo efecto se estiman en cien pesos los honorarios profesionales remítase al Registro Público y General

de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Fleurquín. — Sebastián A. Vallejo.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 11 de Setiembre de 1959. — Se efectuó la inscripción ordenada con el Nº 283 al folio 1889 del libro 1 de Estatutos. — Conste. — Artecona

Montevideo, 16 de Setiembre de 1959. — Con el Nº 280 al folio 168 del libro 2 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959 — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 164.00. — 1|pub — 15156.

ADOLFO SCHAICH SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Adolfo Schaich Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Teófilo A. Rivas, escribano; Certifica. Que tengo de manifiesto el libro de actas de asambleas de accionistas perteneciente a la firma: "Adolfo Schaich Sociedad Anónima", anotado con el número mil quinientos diez al folio ciento ochenta y uno del libro respectivo número tres, el cuatro de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, en el Registro Público y General de Comercio constando a fojas veintiséis y veintisiete el acta que transcripta literalmente dice así:

"6.a Asamblea general extraordinaria". — En Montevideo a los dieciséis días del mes de Abril del año mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las 19 y 30 horas y en el local social de la calle Río Negro N.o 1531, se reune la asamblea general extraordinaria la que fuera convocada en virtud de lo establecido en el artículo N.o 10 y en los términos de los artículos 11 al 14 de los estatutos sociales de la sociedad. Se registra la asistencia de accionistas en el libro de accionistas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de Setiembre de 1954 a folio 6 a saber: Adolfo Schaich, capital $ 411.000.00; 6 votos; Adolfo F. Schaich $ 74.000.00 6 votos: Guillermo Unkauf, $ 5.000.00, 6 votos; Gottlob Schaich pesos 10.000.00, 6 votos, lo que hace un total de $ 500.000.00 de capital representado con derecho a 24 votos, que representan el total de capital integrado a la fecha. — Asiste además en representación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas el Inspector señor Juan B. Caruso. El señor Presidente da por iniciado el acto y explica que el motivo de la convocatoria lo es modificar el artículo quince en lo que tiene que ver con la fijación de la fecha de cierre del ejercicio económico de la sociedad. Entiende que es más beneficioso dar atribuciones al Directorio para que este determine en que oportunidad es la fecha de mayor conveniencia para dicha fijación por lo cual el Directorio ha propuesto que dicho artículo tenga en lo sucesivo, previa las tramitaciones del caso, la siguiente redacción:

Artículo 15. El ejercicio financiero de la sociedad se cerrará en la fecha que lo determine el Directorio. De las utilidades líquidas que resulten de los negocios de la sociedad después de deducir las amortizaciones y previsiones que considere necesarias el Directorio, se destinará: A) 10 o|o para formar fondos de reserva y previsión; B) 7 o|o para remuneración del Directorio (3 o|o para el Presidente); C) Hasta un 35 o|o para ser distribuído entre los empleados en la forma que lo determine el Directorio. Si se aumentase el número de Directores a cinco, el porcentaje para remuneración del Directorio será de 11 o|o. Diversos accionistas hacen uso de la palabra apoyando la modificación propuesta y finalmente el señor Guillermo Unkauf mociona en el sentido de que se apruebe la nueva redacción que se propone. Esta moción es puesta a votación por el señor Presidente quien proclama unanimidad de votos a favor de la misma. — Acto seguido el Presidente solicita que sean autorizados los señores Adolfo F. Schaich y Guillermo Unkauf para que indistintamente hagan las gestiones del caso tendientes a la aprobación de dicha modificación ante las autoridades competentes que corresponda. Esta proposición es aprobada por unanimidad. Y no siendo para más y las 20 horas se dan por terminado el acto firmado para constancia la presente acta el señor Presidente y el Inspector actuante en representación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. — A. Schaich. — Juan B. Caruso.

En fe de ello a pedido de la firma: "Adolfo Schaich Sociedad Anónima", le expido, signo y firmo el presente en Montevideo, a nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve. — Teófilo A. Rivas.

Copia. "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 30 de 1959. — Visto: La solicitud de "Adolfo Schaich Sociedad Anónima" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de 16 de Abril de 1959. Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Adolfo Schaich Sociedad Anónima", documentada en acta notarial de Fs. 12 a 13. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Julio de 1959. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones (Interino).

Montevideo Julio 21 de 1959. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Adolfo F. Schaich en representación de "Adolfo Schaich Sociedad Anónima" fijando domicilio en la calle Río Negro N.o 1531 al señor Juez dice. Que de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 30 de Junio de 1959 hemos sido autorizados para modificar el artículo 15 de nuestros estatutos sociales, de conformidad con la redacción aprobada en nuestra 6.a asamblea general extraordinaria según acta cuya certificación efectuada por el escribano Teófilo A. Rivas se adjunta. De acuerdo con ello solicitamos del señor Juez se sirva disponer se inscriba esta modificación en el registro respectivo del Registro Público y General de Comercio.

Otrosí digo que la representación que invoco resulta del acta mencionada anteriormente. — Adolfo Schaich.

Recibido hoy Julio veintiuno de mil novecientos cincuenta y nueve. — Lamas.

Montevideo, Julio 23 1959. — Al despacho. — Lamas.

10172. — Montevideo, 23 Julio 1959. — Vista al Ministerio Público. — Gamio. — Luis Antonio Lamas.

Montevideo, 27 de Julio de 1959. — Al señor Fiscal en lo Civil de Segundo Turno, bajo conocimiento, conste. — Ponce de León.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — Número 3581. — Entrada: 23 Julio 1959. Salida: 29 Julio 1959. — Señor Juez: Acreditado el pago de la Patente de Giro el suscripto se expedirá. — Montevideo, Julio 28,959. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Recibido hoy Agosto cuatro de mil novecientos cincuenta y nueve. — Lamas.

Montevideo, Agosto 6 1959. — Al despacho. — Lamas.

11539. — Montevideo, Agosto 6|959. — Hecha la justificación requerida por el señor Fiscal sin necesidad de escrito, vuelvan en vista. — Gamio. — Luis Antonio Lamas.

Montevideo, 7 de Agosto de 1959. — Al señor Fiscal en lo Civil de Segundo Turno, bajo conocimiento, conste.

Acreditado el pago de la Patente de Giro conste. — Ponce de León.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — Número 3907. — Entrada: 7 Agosto 1959. Salida: 11 Agosto 1959. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 7 959. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Recibido hoy Agosto once de mil novecientos cincuenta y nueve. — Ponce de León.

Montevideo, Agosto 13|1959. — Al despacho. — Ponce de León.

12225. — Montevideo, Agosto 17,959. — Cumplido lo dispuesto por el artículo 10, inciso 2) de la acordada N.o 3258, se proveerá. — Gamio. — Ponce de León.

Montevideo, Agosto 26|1959. — Al despacho, agregado un certificado.

12928. — Montevideo Agosto 28|959. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal. Resuelvo: Decrétase la inscripción de la modificación de estatutos, en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidado y repuesto el sellado, fijándose a esos efectos en $ 100.00 el honorario profesional, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. Gamio.

Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Se remite al Registro Público de Comercio. — Ponce de León.

Montevideo 1.o de Setiembre de 1959. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 14 de Setiembre de 1959. — Con esta fecha y con el N.o 290 al Fo. 1928 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada, conste. — Artecona.

Recibido hoy Setiembre veintiuno de mil novecientos cincuenta y nueve. — Ponce de León.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintitrés de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adj

$204.00 1|pub. 15472.

COMPAÑIA INDUSTRIAL TRATAMIENTO DE MADERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se publican los antecedentes de "Compañía Industrial Tratamiento de Madera" (CITRAMA).

Enrique Alonso Romelli, Escribano, Certifico que: En la asamblea general ordinaria de los accionistas de la "Compañía Industrial Tratamiento de Madera Sociedad Anónima" (CITRAMA) del veinticuatro de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho se aprobó la reforma de los artículos 2, 9, 12 y 14 de los estatutos en la siguiente forma: Al artículo 2 se incorpora lo siguiente:

Artículo 2. La sociedad tiene también por objeto, comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles. La sociedad podrá cumplir este objetivo, realizando todas las operaciones necesarias, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas al mismo.

Los artículos 9, 12 y 14 quedan redactados así:

Artículo 9. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a cinco miembros titulares, designados anualmente por la asamblea general que corresponda.

Artículo 12. El Directorio elegirá entre sus miembros un Presidente y un Secretario. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá por mayoría de votos la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de dos miembros, es privativa del mismo, llenar o no la vacante. Si quedara solamente un Director, queda expresamente facultado para llenar las vacantes.

Artículo 14. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos, con la mayoría del total de sus miembros. El Presidente, quien haga sus veces, tiene voz y voto y además decide en caso de empate. Además se designó al señor Carlos Alberto Mañé para tramitar la aprobación e inscripción de la reforma proyectada. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo, hoy veinticinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Hay un signo. — E. Alonso Romelli

---

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 26 de Mayo de 1959. — Visto: La solicitud de "Compañía Industrial Tratamiento de Madera Sociedad Anónima" (CITRAMA) a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de 24 de Setiembre de 1958. Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Compañía Industrial Tratamiento de Madera Sociedad Anónima" (CITRAMA) documentada en acta notarial de fs. 17 y 17 vuelta. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 5 de Junio de 1959. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones Interino.

Se deja constancia que la reforma aprobada precedentemente se encuentra redactada fielmente en el testimonio expedido por el Escribano Público Enrique Alonso Romelli el 25 de Noviembre de 1958, en un sellado de $ 1.00 letra "B" N.o 2388031. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones Interino.

Señor Juez Letrado de lo Civil de Tercer Turno. — Carlos Alberto Mañé por "Compañía Industrial Tratamiento de Madera (CITRAMA) Sociedad Anónima", constituyendo domicilio en la Plaza Independencia 1376 piso 1.o a usted dice: Que por resolución del Consejo de Gobierno de fecha 26 de Mayo de 1959 se paro, digo aprobó la reforma de los estatutos de dicha sociedad anónima en la forma que resulta del certificado notarial que acompaño y del que resulta además que estoy facultado para esta gestión. En virtud de lo expuesto corresponde y así lo solicito. Primero: Se me tenga por presentado, acreditada la personería invocada y constituído domicilio. Segundo: Previo los trámites pertinentes se ordene la inscripción en el Registro de Comercio de dicha reforma y se hagan las publicaciones. Tercero: Liquidados y satisfechos los tributos, se proceda al desglose de la documentación acompañada la que así como los testimonios que se expidieron podrán ser entregados al señor Domingo Mancuso. Otrosí: Que tome nota el Juzgado que está paga la patente de giro y la devuelva sin otro trámite por necesitarla para otros fines. — Carlos A. Mañé.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 3126. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Junio 29 de 1959. — Francisco Pagano.

9.444 — Montevideo, Julio 30 de 1959. —

Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, decrétase la inscripción de la reforma de estatutos. Remítase al Registro Público y General de Comercio; expídanse edictos, háganse los desgloses y archívese. — Espínola. — H. López Fernández.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 1589. — Presentado hoy ocho de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve a las catorce y 20 horas e inscripta en este Registro con el N.o 354 al folio 1568 del libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto. $ 111.00. — 1|pub. — 15474.

ERNESTO OTTONELLO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Ernesto Ottonello Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Ernesto Hernan Rodríguez, Escribano; Certifico: Que he tenido de manifiesto el libro de actas de la Empresa "Ernesto Ottonello Sociedad Anónima", y que al folio cuarenta y nueve. Acta Nº 26. En asamblea general extraordinaria realizada con fecha treinta y uno de Julio del corriente año, se resolvió modificar los artículos once, doce y veintisiete de los estatutos sociales que quedarán redactados en la forma siguiente:

Artículo 11. La sociedad estará dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres o cinco miembros, según lo resuelva el Directorio elegidos en listas propuestas por el Directorio, o presentadas por accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado, en asamblea general de accionistas por mayoría de votos, los que durarán tres (3) años en sus funciones, pudiendo ser relectos indefinidamente. En caso de vacancia temporal de alguno de los cargos del Directorio éste si lo considera necesario, elegirá el suplente que haya de sustituir al Director ausente. En caso de vacancia permanente la designación de suplente será obligatoria y este permanecerá en el cargo hasta la próxima asamblea general ordinaria o extraordinria que se reuna.

Art. 12. El Directorio funcionará legalmente con la presencia de dos de sus miembros si se compone de tres, o de tres si se compone de cinco, debiendo, en cualquiera de estos casos ser tomadas las resoluciones por unanimidad.

Art. 27. La convocatoria a asamblea, que contendrá la orden del día, se hará por medio de avisos publicados en el "Diario Oficial" y en otro diario de Montevideo, durante 2 (dos) días, debiendo aparecer la primera publicación con 10 (diez) días de anticipación a la fecha de la asamblea.

Puestos a consideración de la asamblea fueron aprobados por unanimidad y se designó al doctor Waldemar Ruben Bonino, para realizar todas las gestiones y trámites necesarios ante el Ministerio respectivo y demás instituciones administrativas y judiciales, relacionados con la modificación de estatutos mencionados. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Ernesto Hernan Rodríguez.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 17 de 1959. — Visto: La solicitud de "Ernesto Ottonello Sociedad Anónima" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de 31 de Julio de 1958. Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Ernesto Ottonello Sociedad Anónima", documentada en actas notariales de Fs. 14 y 24. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI: — Manuel Sánchez Morales**, Secretario".

Es copia fiel. Montevideo, Mayo 19 de 1959. — Francisco Gargaglioni, Director ed Secciones, (Interino).

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Waldemar R. Bonino, constituyendo domicilio a los efectos legales en 25 de Mayo 477, escritorio 27, por "Ernesto Ottonello Sociedad Anónima", según certificado notarial que se adjunta, al señor Juez, digo: I) Que Ernesto Ottonello Sociedad Anónima, se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 23 al folio 137 y siguientes del Tomo II del Registro de Contratos (Civil 6.o Turno), y con modificación de capital autorizado, inscripta con el N.o 63 al folio 507 del libro N.o 1 de Estatutos; II) Que por resolución del Poder Ejecutivo de Marzo 17 del corriente, cuyo testimonio se acompaña, se aprobó la reforma estatutaria a que se refiere el certificado notarial expedido por el escribano Ernesto H. Rodríguez, que también se adjunta. Atento a lo expuesto y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, al señor Juez, pido: 1.o) Me tenga por presentado y por constituído el domicilio legal; 2.o) Se sirva disponer se inscriba en el Registro Público de Comercio la reforma estatutaria a que hace referencia el certificado notarial mencionado.

Otrosí digo: Que pido al señor Juez se sirva disponer que los desgloses a efectuarse, así como todo documento que sea de dar, se entreguen al compareciente o al señor Antonio S. Camp, indistintamente. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Waldemar Bonino.

Recibido hoy Julio veinticuatro de mil novecientos cincuenta y nueve con un estatuto, acreditado el pago de la Patente de Giro. — Ponce de León.

Montevideo, Julio 29|1959. — Al despacho — Ponce de León.

10962. — Montevideo, 30 Julio 1959. — Vista al Ministerio Público. — Gamio. — Ponce de León.

Montevideo, 4 de Agosto de 1959. — Al señor Fiscal en lo Civil de Tercer Turno, bajo conocimiento, conste. — Lamas.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo. — Entrada 4 Agosto 1959. Salida 7 Agosto 1959. — Vista N.o 2983. — Señor Juez: Puede accederse a lo solicitado. — Montevideo Agosto 6 de 1959. — Julio Viana.

Recibido hoy Agosto diez de mil novecientos cincuenta y nueve. — Ponce de León.

Montevideo, Agosto 12|1959. — Al despacho. Ponce de León.

11903. — Montevideo, Agosto 12|959. — Previamente, presentese sin necesidad de escrito, certificado de la Caja de Asignaciones Familiares respectiva. — Gamio. — Ponce de León.

Montevideo, Agosto 20|1959. — Al despacho cumplido el auto de Fs. 5 vuelta — Ponce de León.

12495. — Montevideo, Agosto 20|959. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal. Resuelvo: Decrétase la inscripción de la modificación de estatutos solicitada, en el Registro Público y General de Comercio; Háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidado y repuesto el sellado, fijándose a esos efectos en $ 100.00 el honorario profesional; háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Gamio, — Ponce de León.

Montevideo, Agosto 24 de 1959. — Se remite al Registro Público y General de Comercio. — Ponce de León.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 24 de Agosto de 1959. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 17 de Setiembre de 1957 — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 297 al Fo. 1920 del libro 1 de Estatutos, conste. — Artecona.

Recibido hoy, veintiuno de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Ponce de León.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adj. $166.00 1|pub. 15541.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

"Estancias Angelino Leites S. A."

Inventario sintético al 30 de Junio de 1958

Activo —

Caja	$	21.277.53
Deudores varios	"	210.291.46
Muebles y útiles	"	5.055.83
Vehículos	"	2.784.56
Acciones en cartera ..	"	55.000.00
Haciendas	"	170.230.00
Pérdidas y ganancias	"	4.956.53
	$	469.595.91

Pasivo —

Capital autorizado (saldo)	$	55.000.00
Capital integrado ...	"	145.000.00
Fondos de reservas ...	"	27.218.53
Varias cuentas acreedoras	"	81.252.38
Obligaciones documentadas	"	161.125.00
	$	469.595.91

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1958

Pérdidas —

Sueldos y jornales ...	$	2.947.90
Gastos esquila	"	6.341.09
Gastos generales	"	11.447.11
Arrendamientos	"	48.545.99
Intereses y comisiones .	"	19.730.88
Obligaciones impositivas	"	8.389.43
Costo venta	"	1.592.66
Obligaciones sociales ..	"	16.169.12
Reparaciones	"	5.217.92
Gastos administración .	"	2.203.70
Luz y teléfono	"	723.29
Gastos estancias	"	13.663.90
Amortizaciones	"	871.76
		145.422.16

Ganancias —

Ganancias del ejercicio	$	7.577.41
Haciendas	"	44.629.57
Pastoreo	"	3.500.00
Frutos	"	97.292.59
	$	145.422.16

Proyecto Distribución Utilidades

Ganancias del ejercicio	"	7.577.41
A enjugar deficit ejercicios anteriores	"	7.577.41

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 21 de setiembre de 1958.

Copiado a folio 18 del libro Copiador de Balances certificado el 26 de octubre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera 5065 al folio 430.

$ 42.00. — 1|pub. — 14459.

Estancias y Cabañas Simpson S. A.

Estado de situación al 30 de Junio de 1959

Activo —

Caja	$	606.99
Banco Popular	"	17.573.33
Caja Popular	"	18.484.53
Banco Comercial	"	22.917.31
Banco Rural, Molles ..	"	17.748.23
Luisa L. de Simpson ..	"	15.000.00
Acciones	"	40.000.00
Haciendas	"	229.050.00
Campos	"	251.000.00
Muebles y útiles	"	11.045.70
Máquinas	"	9.380.00
Mejoras	"	12.074.92
Gastos de constitución	"	12.484.00
Seguros a vencer	"	357.30
Patentes a vencer	"	102.90
Cont. y Sobret. a vencer	"	6.080.34
Medardo Rodrigues Sociedad Anónima con consignación	"	5.285.92
Total activo:	$	669.191.52

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de setiembre de 1959.

El presente estado se halla copiado a fojas 28 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de setiembre de 1955 y anotado con el número 3637 a fojas 249 del libro respectivo.

Pasivo —

Acreedores varios	$	17.983.78
Julio Simpson	"	2.000.00
Banco República	"	2.883.22
Capital autorizado ...	"	40.000.00
Capital integrado	"	460.000.00
Fondo de reserva	"	17.748.23
Pérdidas y ganancias (Utilidad ejerc. 1958 1959	"	123.290.37
Mercaderías en Consig.	"	5.285.92
Total Pasivo:	$	669.191.52

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 14 de setiembre de 1959.

El presente estado se halla copiado a fs. 29 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de setiembre de 1955 y anotado con el N.o 3637 a fo. 249 del libro respectivo.

Balance de resultados

Periodo 1.o de Julio 1958 — 30 de Junio de 1959

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de setiembre de 1959.

Ganancias —

Haciendas	$	152.428.58
Lana	"	90.363.76
Cueros	"	3.959.37
Pastoreo	"	20.30
Carne	"	157.70
	$	246.930.71

Pérdidas —

Arrendamientos	$	24.020.18
Sueldos y jornales ...	"	24.362.25
Muebles y útiles	"	1.545.80
Máquinas	"	4.360.00
Fletes y encomiendas .	"	399.65
Gastos de constitución	"	6.242.00
Gastos de esquila	"	7.681.35
Materiales	"	2.491.08
Vacunas	"	1.514.63
Seguros	"	661.48
Comisiones bancarias .	"	164.19
Mejoras	"	315.98
Contribución y Sobretasa	"	12.173.18
Reparaciones	"	2.461.52
Asignaciones familiares	"	1.741.38
Impuesto sustitutivo ..	"	7.374.63
Donaciones	"	1.400.00
Combustibles	"	1.483.74
Caja Jubilaciones Rurales	"	1.527.20
Comestibles	"	7.340.27
Patentes	"	102.90
Gastos generales	"	5.879.22
Mortandad	"	7.065.00
Intereses y Dtos.	"	1.332.71
	$	123.640.34
Utilidad líquida:	$	123.290.37

La utilidad líquida pasa a engrosar ejercicios futuros.

El presente estado se halla copiado a fs. 30 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 7 de setiembre de 1955 y anotado con el número 3637 a folio 249 del libro respectivo.

$ 54.00. — 1|pub. — 14722.

Iturrat y Litman S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1956

Activo —

Caja	$	289.45
Deudores varios	"	201.473.34
Efectos a cobrar	"	501.798.03
Dividendos a cobrar ..	"	62.900.00
Mercaderías	"	541.121.95
Títulos y acciones ...	"	988.200.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	75.680.00
Rodados	"	9.980.12
Material flotante	"	1.00
Mercaderías a recibir	"	4.500.36
Gastos pagados por adelantado	"	346.06
Gastos de constitución	"	12.840.91
Llave	"	1.00
Marcas y patentes ...	"	34.853.40
Efectos a cobrar descontados	"	315.802.59
Acciones depositadas en garantía Direct. ...	"	3.000.00
Efectos a cobrar depositados en garantía	"	327.505.50
Solicitudes de importación autoriz.	"	36.649.50
Pérdida del ejercicio ..	"	63.102.03
	$	3.180.045.24

Pasivo —

Bancos	$	262.517.86
Acreedores varios ...	"	681.316.36
Acreedores por gravámenes fiscales	"	122.029.34
Operaciones a liquidar	"	64.999.35
Oblig. por efectos a cobrar descont.	"	315.802.59
Acciones deposit. en garantía Direct. ...	"	3.000.00
Obligaciones por efectos a cobrar en garantía	"	327.505.50
Divisas adjudicadas a utilizar	"	36.649.50
Capital integrado	"	1.290.000.00
Reservas estatutarias .	"	20.115.55
Utilidades a distribuir	"	56.109.19
	$	3.180.045.24

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1956

Pérdidas —

Gastos financieros ...	$	160.504.58
Gastos de administración	"	114.110.48
Gastos de ventas	"	27.691.64
Gastos de importación	"	2.469.32
Gastos generales	"	58.441.15
Planta de montaje ...	"	18.310.21
Operaciones anuladas .	"	9.038.21
Quebrantos varios ...	"	3.821.02
	$	394.386.56

Ganancias —

Ventas de mercaderías	$	77.429.07
Ingresos varios	"	207.200.90
Intereses y comisiones	"	45.213.02
Descuentos obtenidos ..	"	1.441.54
Pérdida del ejercicio .	"	63.102.03
	$	394.386.56

Aprobado por Asamblea de Accionistas realizada el 7|10|58.

Los presentes estados se hallan copiados a folios 97 y 98 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22|6|54 y anotado con el número 2874 a folio 18 del libro número 3.

$ 56.40. — 1|pub. — 14211.

Construcciones Populares S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1958

Aprobado por la Asamblea General del 24 de Abril de 1959

Activo —

Caja y Bancos	$	5.970.41
Cuentas a cobrar ...	"	201.094.53
Mercaderías	"	55.192.27
Muebles, útiles, maquinarias, vehículos e instalaciones	"	68.375.14
Patentes y seguros ...	"	833.07
Derecho de llave ...	"	9.680.27
Valores en depósito .	"	25.000.00
	$	366.145.69

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	150.151.73
Ganancias y pérdidas	"	6.089.23
Capital integrado ...	"	179.500.00
Fondo de reserva ...	"	5.404.73
Depositantes de valores	"	25.000.00
	$	366.145.69

Estado de Pérdidas y Ganancias

(Ejercicio 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1958)

Ganancias —

Utilidad bruta de ventas	$	142.346.49

Pérdidas —

Sueldos, honorarios y cargas sociales	$	73.479.37
Intereses y descuentos	"	7.825.78
Patentes y seguros ..	"	6.719.63
Impuestos varios	"	5.382.98
Amortizaciones	"	7.597.24
Alquileres	"	6.537.85
Gastos vehículos y transporte	"	15.388.29
Provisión deudores varios	"	2.913.46
Gastos generales	"	11.914.68
	$	137.579.28
Utilidad del ejercicio	"	4.767.21
	$	142.346.49

Distribución de Utilidades

Fondo de reserva 20 por ciento sobre pesos 4.767.21	$	953.44
Amortización llave 5 por ciento sobre pesos 4.767.21	"	238.36
Remanente para ejercicio próximo	"	3.575.41
	$	4.767.21

Aprobado por la Asamblea realizada el 24 de Abril de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estado de Pérdidas y

Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 41 del libro Copiador, rubricado el 12 de Febrero de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno.

$ 49.20. — 1|pub. — 14832.

Consorcio Americano de Publicidad Sociedad en Comandita

Balance General al 30 de Abril de 1957

Aprobado por la Asamblea General del 7 de Junio de 1957

Activo —

Caja	$	2.610.09
Deudores varios	"	525.588.55
Documentos a cobrar	"	9.788.19
Publicidad a facturar	"	4.811.62
Depósitos en garantía	"	5.000.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	24.725.23
Varias cuentas de orden	"	52.179.39
	$	624.703.07

Pasivo —

Capital	$	5.000.00
Acreedores varios	"	432.699.58
Obligaciones a pagar	"	16.500.00
Ganancia ejercicios anteriores	"	45.307.17
Ganancia del ejercicio	"	73.016.93
Varias cuentas de orden	"	52.179.39
	$	624.703.07

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea realizada el 7 de Junio de 1957

No se distribuyen.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 15 del libro Copiador de Balances, certificado el 28 de Setiembre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Resultados al **30 de** Abril de 1957

Aprobado por la Asamblea General del 7 de Junio de 1957

Pérdidas —

Remuneraciones	$	57.146.57
Impuestos y contribuciones	"	18.811.82
Intereses	"	22.795.94
Comisiones	"	41.453.96
Gastos de oficina	"	21.765.05
Gastos de representación	"	10.406.82
Locomoción, movilidad y viajes	"	43.311.84
Amortizaciones	"	3.318.56
	$	219.010.50
Utilidades del ejercicio	"	73.016.93
	$	292.027.43

Ganancias —

Honorarios	$	125.058.83
Descuentos y bonificaciones	"	106.548.83
Publicidad	"	60.419.77
	$	292.027.43

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 17 del libro Copiador de Balances, certificado el 28 de Setiembre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 12.00. — 1|pub. — 14862.

Lanza y Cía. S. A.

Estado de Situación al 31 de Marzo de 1958

Activo —

Caja y Bancos	$	41.636.99
Deudores varios	"	1.392.892.14
Inversiones en el exterior	"	390.600.00
Valores, títulos y acciones	"	26.345.80
Depósitos	"	815.148.61
Productos de proceso	"	557'505.85
Bienes inmuebles	"	56.684.01
Máquinas	"	573.174.48
Depósitos en garantía	"	200.00
Muebles, útiles y herramientas	"	75.597.76
Adelantos jubilatorios	"	2.998.30
Derechos aduana en gestión	"	3.511.15
Cargos diferidos	"	48.798.70
Adquisición patente y privilegio curtido	"	42.907.93
Derecho llave y marca registrada	"	169.670.00
Gastos Fundación S. A.	"	31.395.43
Cuentas de orden	"	926.775.60
	$	5.155.482.75

Pasivo —

Acreedores varios	$	2.418.930.51
Capital realizado	"	1.638.000.00
Reservas	"	144.292.90
Pérdidas y ganancias 1957	"	13.483.23
Pérdidas y ganancias 1958	"	14.360.51
Cuentas de orden	"	926.775.60
	$	5.155.842.75

Estado de Resultados al 31 de Marzo de 1958

Ganancias —

Mercaderías	$	1.809.384.89
Beneficios inmuebles	"	609.48
Beneficios financieros	"	867.58
	$	1.810.861.95

Pérdidas —

Sueldos, jornales y leyes sociales	$	581.505.52
Leyes impositivas	"	139.072.38
Alquileres	"	23.781.50
Intereses y descuentos	"	142.039.97
Cueros	"	412.353.57
Drogas y curtientes	"	279.116.45
Varios	"	218.632.05
	$	1.796.501.44

Resumen —

Ganancias	$	1.810.861.95
Pérdidas	"	1.796.501.44
Utilidad del ejercicio	$	14.360.51

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 10 de Noviembre de 1958.

Los presentes estados se hallan copiados a folios 27,28, 29 y 30 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de Agosto de 1952 y anotado con el número 85 a folio 29 del libro 25.

No se distribuyeron utilidades.

$ 51.60. — 1|pub. — 14513.

Clarita S.A.

Estado de Situación al 30 de Abril de 1959

Activo —

Banco Español	$	4.279.94
Muebles y útiles	"	1.240.00
Inmuebles en construcción	"	334.352.49
Inmuebles (terreno)	"	19.562.68
Costo préstamo hipotecario	"	61.079.39
Gastos constitución	"	2.724.57
Pérdidas	"	980.85
Total activo	$	424.219.82

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Banco Hipotecario cuenta préstamo	"	231.562.26
Banco Hipotecario cuenta préstamo complementario	"	34.400.00
Acreedores varios	"	57.109.27
Amortización costo préstamo hipotecario	"	1.148.29
Total pasivo	$	424.219.82

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Abril de 1959

Pérdidas —

Gastos constitución	$	908.19
Gastos generales	"	634.61
Intereses hipotecarios	"	17.536.48
Intereses préstamo complementario	"	2.293.01
Seguros	"	2.109.80
Impuestos	"	2.716.90
Contribución inmobiliaria	"	390.00
Impuesto S. del. de Herencia	"	1.915.54
Amort. costo préstamo hipotecario	"	1.148.29
Utilidad del ejercicio	"	6.253.25
	$	35.906.07

Ganancias —

Intereses	$	4.237.50
Cupones	"	4.487.50
Arrendamientos	"	27.181.07
	$	35.906.07

Los Estados que anteceden han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de Agosto de 1959 y se encuentran transcripto a fojas 11 y 12 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 30 de Octubre de 1956.

$ 36.00. — 1|pub. — 14738.